

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA

CAPITULO III

LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FORMAL DE EDUCACION POST-SECUNDARIA

	<u>PAGINA</u>
3.1.6.6. Sistema de evaluación de métodos de enseñanza	III-73
3.1.7. Servicios bibliotecarios y de computación	III-77
3.1.7.1. Servicios bibliotecarios	III-77
3.1.7.2. Servicios de computación y de microscopía electrónica	III-79
3.1.8. Planta física	III-81
3.1.9. Situación financiera	III-81
3.1.9.1. Organización de la Oficina de Administración Financiera	III-81
3.1.9.2. Descripción del sistema contable	III-85
3.1.9.3. Control interno y externo	III-86
3.1.9.4. Análisis de ingresos y gastos	III-93
3.1.9.5. Estados financieros	III-106
3.1.9.6. Pasivos a mediano y largo plazo	III-106
 3.2. Universidad Nacional	 III-111
3.2.1. Breve reseña histórica	III-111
3.2.2. Naturaleza, objetivos y funciones	III-111
3.2.3. Organización institucional	III-113
3.2.3.1. Organismos de gobierno: Composición y funciones	III-113
3.2.3.2. Organización académica	III-124
3.2.3.3. Organización administrativa	III-130
3.2.3.4. Planificación universitaria	III-131
3.2.4. Personal docente y/o de investigación	III-132
3.2.4.1. Reglamentación	III-132
3.2.4.2. Remuneraciones y beneficios adicionales	III-137
3.2.4.3. Número de profesores	III-138
3.2.4.4. Becas al personal docente	III-144
3.2.5. Estudiantes	III-145
3.2.5.1. Población estudiantil	III-145
3.2.5.2. Admisión y promoción	III-159
3.2.5.3. Becas a los estudiantes	III-161

	<u>PAGINA</u>
3.2.5.3.1. Derechos de matrícula, categoría de becas y pagos por otros conceptos	III-162
3.2.5.3.2. Servicios de asistencia social y bienestar estudiantil	III-163
3.2.6. Programas académicos	III-166
3.2.6.1. Oportunidades académicas	III-166
3.2.6.2. Programa de estudios de post-grado	III-177
3.2.6.3. Investigación	III-178
3.2.6.4. Extensión	III-183
3.2.6.5. Organización de los estudios	III-186
3.2.7. Servicios bibliotecarios	III-188
3.2.8. Planta física	III-190
3.2.9. Situación financiera	III-191
3.2.9.1. Organización del Departamento Financiero	III-191
3.2.9.2. Sistema contable	III-194
3.2.9.3. Control interno y externo	III-195
3.2.9.4. Análisis de ingresos y gastos	III-195
3.2.9.5. Estados financieros	III-196
 3.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica	 III-200
3.3.1. Breve reseña histórica	III-200
3.3.2. Naturaleza, objetivos y funciones	III-200
3.3.3. Organización institucional	III-201
3.3.4. Personal docente y/o de investigación	III-213
3.3.4.1. Reglamentación	III-213
3.3.4.2. Remuneraciones y beneficios adicionales	III-214
3.3.4.3. Número de profesores	III-216
3.3.4.4. Becas al personal docente	III-219
3.3.5. Estudiantes	III-221
3.3.5.1. Población estudiantil	III-221
3.3.5.2. Admisión y promoción	III-229
3.3.5.3. Becas a los estudiantes	III-241
3.3.5.3.1. Derechos de matrícula, categorías de becas y otros pagos	III-241

	<u>PAGINA</u>
3.3.5.3.2. Servicios de asistencia so - cial y bienestar estudiantil	III-248
3.3.5.4. Organizaciones estudiantiles	III-251
3.3.6. Programas académicos	III-253
3.3.6.1. Oportunidades académicas	III-253
3.3.6.2. Investigación	III-259
3.3.6.3. Extensión	III-262
3.3.6.4. Organización de los estudios	III-265
3.3.6.5. Sistema de evaluación del aprendizaje	III-266
3.3.7. Servicios bibliotecarios y de computación	III-267
3.3.7.1. Servicios bibliotecarios	III-267
3.3.7.2. Servicios de computación	III-268
3.3.8. Planta física	III-269
3.3.9. Situación financiera	III-270
3.3.9.1. Organización del Departamento de Conta- bilidad y del Departamento Financiero	III-270
3.3.9.2. Descripción del sistema contable	III-272
3.3.9.3. Control interno y externo	III-272
3.3.9.3.1. Controles de orden externo	III-272
3.3.9.3.2. Controles de orden interno	III-272
3.3.9.4. Análisis de ingresos y gastos	III-275
3.3.9.5. Estados financieros	III-283

INDICE DE CUADROS

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.1:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Requisitos de las categorías de personal docente y factores de ascenso en la - Universidad de Costa Rica	III-31
<u>Cuadro N°3.2:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Escalas de remuneración del personal docente de la Universidad de Costa Rica, 1976	III-34
<u>Cuadro N°3.3:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Total de profesores de la Universidad de Costa Rica, en carrera docente, según su categoría y jornada de trabajo (número de - profesores), 1975	III-38
<u>Cuadro N°3.4:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Total de profesores en la Universidad de Costa Rica, por categorías de régimen académico	III-39
<u>Cuadro N°3.5:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Composición porcentual del número de profesores de tiempo completo, por unidades académicas, en la Universidad de Costa Rica, 1976	III-40
<u>Cuadro N°3.6:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Matrícula de la Universidad de - Costa Rica distribuida por Centros, 1970-1976	III-42
<u>Cuadro N°3.7:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Distribución de la matrícula por Facultades y Escuelas en la Universidad de Costa Rica, 1975 y 1976	III-44
<u>Cuadro N°3.8:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Total de graduados de la Universidad de Costa Rica, 1970-1975	III-46
<u>Cuadro N°3.9:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Edad, sexo de los alumnos de la Universidad de Costa Rica, 1975	III-47

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.10:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Distribución de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, según lugar de procedencia, 1975	III-48
<u>Cuadro N°3.11:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ocupación de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria <u>Rodrigo Facio</u>), 1973	III-49
<u>Cuadro N°3.12:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Número de personas dependientes, por familia de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria <u>Rodrigo Facio</u>), 1973	III-50
<u>Cuadro N°3.13:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ingreso mensual familiar de los alumnos de la Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria <u>Rodrigo Facio</u>), 1973	III-51
<u>Cuadro N°3.14:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ingreso mensual personal de los alumnos que trabajan de la Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria <u>Rodrigo Facio</u>), 1973	III-52
<u>Cuadro N°3.15:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Valor de la matrícula en la Universidad de Costa Rica, tipos de beca y porcentaje de exoneración correspondiente (por un máximo de 12 créditos por cada semestre o <u>cuatrimestre</u>), 1976	III-56
<u>Cuadro N°3.16:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Número de becarios por concepto de becas y otras ayudas a estudiantes en la <u>Universidad de Costa Rica</u> , 1976	III-57
<u>Cuadro N°3.17:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Oportunidades académicas en la <u>Universidad de Costa Rica</u> , 1976	III-64
<u>Cuadro N°3.18:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Inventario de investigaciones de la Universidad de Costa Rica	III-70

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.19:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Características de la biblioteca de la Universidad de Costa Rica, 1976	III-78
<u>Cuadro N°3.20:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Disponibilidad de planta física existente, en la Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), 1976	III-82
<u>Cuadro N°3.21:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ingresos presupuestados y reales de la Universidad de Costa Rica, 1973-1976	III-95
<u>Cuadro N°3.22:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Egresos de la Universidad de Costa Rica por programas y por objeto del gasto, - 1973-1976	III-97
<u>Cuadro N°3.23:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de ingresos y gastos de la Universidad de Costa Rica, 1973-1976	III-99
<u>Cuadro N°3.24:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Balance de situación al 31 de diciembre de 1973 de la Universidad de Costa Rica	III-108
<u>Cuadro N°3.25:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Balance de situación al 31 de diciembre de 1974 de la Universidad de Costa Rica	III-109
<u>Cuadro N°3.26:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Balance de situación al 31 de diciembre de 1975 de la Universidad de Costa Rica	III-110
<u>Cuadro N°3.27:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Escalas de remuneración del personal docente en la Universidad Nacional	III-134
<u>Cuadro N°3.28:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Requisitos de las categorías de personal docente y factores de ascenso en la Universidad Nacional	III-136

<u>Cuadro N°3.29:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Personal docente de la Universidad Nacional, según régimen de dedicación, por Facultades (1974-1976)	III-139
<u>Cuadro N°3.30:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Composición porcentual del número de profesores de tiempo completo de la Universidad Nacional, por unidades académicas, 1976	III-140
<u>Cuadro N°3.31:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Número de personal docente, según categoría académica, por Facultad en la Universidad Nacional, 1974	III-141
<u>Cuadro N°3.32:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Personal docente equivalente a tiempo completo según categoría académica, por Facultad en la Universidad Nacional, 1975	III-142
<u>Cuadro N°3.33:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Personal docente equivalente a tiempo completo según categoría académica, por Facultad en la Universidad Nacional, 1976	III-143
<u>Cuadro N°3.34:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Becas a profesores en la Universidad Nacional, 1973-1976	III-146
<u>Cuadro N°3.35:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Distribución de los estudiantes de la Universidad Nacional por Facultades, 1973, 1974 y 1975	III-147
<u>Cuadro N°3.36:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Edad, sexo y estado civil de los alumnos regulares de la Universidad Nacional, - sede central, 1974	III-149
<u>Cuadro N°3.37:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Distribución de los estudiantes de la Universidad Nacional por año según sexo, - 1973-1975	III-150
<u>Cuadro N°3.38:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ocupación de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional, Sede Central, 1974	III-151

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.39:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Número de personas dependientes, por familia de los estudiantes regulares de la Universidad Nacional, Sede Central, 1974	III-152
<u>Cuadro N°3.40:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ingreso mensual familiar de los- alumnos regulares solteros y/o casados, de la - Universidad Nacional, Sede Central, 1974	III-155
<u>Cuadro N°3.41:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Ingreso mensual personal de los alumnos solteros y/o casados que trabajan en la Universidad Nacional, 1974	III-156
<u>Cuadro N°3.42:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Distribución de los estudiantes- de la Universidad Nacional según el lugar de - procedencia. (Por Provincia) 1975	III-158
<u>Cuadro N°3.43:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estudiantes de la Universidad Na- cional, según categoría de beca, 1975	III-164
<u>Cuadro N°3.44:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Oportunidades académicas en la - Universidad Nacional, 1976	III-168
<u>Cuadro N°3.45:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Disponibilidad de planta física en la Universidad Nacional, 1975	III-192
<u>Cuadro N°3.46:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de ingresos y gastos de- la Universidad Nacional	III-197
<u>Cuadro N°3.47:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Balance de Situación de la Uni- versidad Nacional	III-198
<u>Cuadro N°3.48:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de Origen y Aplicación de fondos de la Universidad Nacional	III-199

<u>Cuadro N°3.49:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Capacidad docente por años en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Sede Central), 1973-1976	III-217
<u>Cuadro N°3.50:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOS EN COSTA RICA: Capacidad docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (División San Carlos), 1976	III-218
<u>Cuadro N°3.51:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Programa de becas al personal docente del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por carreras; 1973-1976	III-222
<u>Cuadro N°3.52:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Programa de becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica según fuentes de financiamiento y por carreras, 1973-1976	III-223
<u>Cuadro N°3.53:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Población Estudiantil total del Instituto Tecnológico de Costa Rica según niveles y años, 1973-1976	III-224
<u>Cuadro N°3.54:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Población Estudiantil total del Instituto Tecnológico de Costa Rica por carreras y años, 1973-1976	III-226
<u>Cuadro N°3.55:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Población estudiantil matriculada en I nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según lugar de procedencia, por años 1973-1976	III-227
<u>Cuadro N°3.56:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Población Estudiantil total del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por niveles, sexo y años 1973-1976	III-228
<u>Cuadro N°3.57:</u>	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Población estudiantil de primer nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, clasificada según niveles de ingreso mensual de la familia, 1974-1976	III-230

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.58:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Proceso de Admisión y Matrícula en la Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-231
<u>Cuadro N°3.59:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Proceso de Admisión y Matrícula por etapas, del Centro Regional de San Carlos, Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1976	III-234
<u>Cuadro N°3.60:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Rendimiento académico de los estudiantes de primer nivel, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-235
<u>Cuadro N°3.61:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Rendimiento académico de los estudiantes de segundo nivel, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1974-1976	III-236
<u>Cuadro N°3.62:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Rendimiento académico de los estudiantes de tercer nivel, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1975-1976	III-237
<u>Cuadro N°3.63:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Tasa promedio de promoción y deserción en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1975	III-240
<u>Cuadro N°3.64:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Derechos académicos según categorías del Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-242
<u>Cuadro N°3.65:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Becas a estudiantes de primer nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-246
<u>Cuadro N°3.66:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Préstamos a estudiantes de segundo y tercer nivel y repitientes de I nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1974-1976	III-247

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°3.67:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Recursos financieros asignados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973 - 1976	III-279
<u>Cuadro N°3.68:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de ingresos y gastos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-281
<u>Cuadro N°3.69:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de gastos del Instituto - Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-282
<u>Cuadro N°3.70:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Estado de origen y aplicación de fondos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-284
<u>Cuadro N°3.71:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Servicio de la deuda por amortizaciones, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (En miles de colones)	III-287
<u>Cuadro N°3.72:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Servicio de la deuda por intereses, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-288
<u>Cuadro N°3.73:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Balance de Situación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-290
<u>Cuadro N°3.74:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Razones financieras del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1976	III-291

INDICE DE GRAFICOS

<u>Gráfico N°3.1:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Organigrama de la Oficina de Administración Financiera, Universidad de Costa - Rica	III-83
--	--------

	<u>PAGINA</u>
<u>Gráfico N°3.2:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Organigrama de la Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-205
<u>Gráfico N°3.3:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Organigrama de la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-206

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 3A

INFORMES DE PRESUPUESTO, INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1973-1975

<u>Cuadro N°3A.1:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional, 1973	III-293
<u>Cuadro N°3A.2:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional, 1974	III-294
<u>Cuadro N°3A.3:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional, 1975	III-295
<u>Cuadro N°3A.4:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de egresos de la Universidad Nacional, 1973	III-297
<u>Cuadro N°3A.5:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de egresos de la Universidad Nacional, 1974	III-300
<u>Cuadro N°3A.6:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Informe de presupuesto de egresos de la Universidad Nacional, 1975	III-303

ANEXO 3B

	<u>PAGINA</u>
Metodología utilizada en el cálculo de deserción del Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-308

CUADROS DEL ANEXO 3B

<u>Cuadro N°3B.1:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Porcentajes de deserción de estudiantes de primer nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973-1975	III-310
<u>Cuadro N°3B.2:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Porcentaje de deserción de estudiantes de segundo nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1974-1975	III-311
<u>Cuadro N°3B.3:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Porcentajes de deserción de estudiantes de tercer nivel del Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-312
<u>Cuadro N°3B.4:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Porcentajes de deserción entre niveles segun carreras y años del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1973 - 1976	III-313

ANEXO 3C

DESCRIPCION DEL PROYECTO ITCR/BID

3C.1. Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa	III-318
3C.1.1. Construcciones	III-319
3C.1.2. Equipos de laboratorio, material bibliográfico y mobiliario	III-320

	<u>PAGINA</u>
3C.1.3. Contratación de nuevos profesores	III-320
3C.1.4. Becas y préstamos a los estudiantes	III-320
3C.1.5. Cooperación técnica	III-321
3C.2. Costo y financiamiento del Proyecto	III-322
3C.3. Avance del Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa	III-322
3C.3.1. Administración del Proyecto	III-322
3C.3.2. Construcciones	III-322
3C.3.3. Urbanización	III-324
3C.3.4. Equipo	III-324
3C.3.5. Material bibliográfico	III-325
3C.3.6. Mobiliario	III-325
3C.3.7. Contratación de profesores	III-325
3C.3.8. Becas a estudiantes	III-325
3C.3.9. Compra de terrenos	III-325
3C.3.10. Observaciones generales	III-326
3C.4. Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-1314-CR	III-326
3C.4.1. Consultores	III-326
3C.4.2. Becas al personal docente	III-327
3C.4.3. Adiestramiento del personal administrativo superior	III-327
3C.5. Avance del Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa en términos de costo según fuentes de financiamiento	III-328

CUADROS DEL ANEXO 3C

<u>Cuadro N°3C.1:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Costos totales del Proyecto - ITCR/BID - Primera Etapa según categorías, Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-323
<u>Cuadro N°3C.2:</u> PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: Montos comprometidos y costos - totales del Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa según categorías, Instituto Tecnológico de Costa Rica	III-329

CAPITULO III

LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FORMAL DE EDUCACION POST-SECUNDARIA

Las Instituciones beneficiarias y ejecutoras serían la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La ejecución estaría coordinada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Por lo tanto, a continuación se describirán, por separado, cada una de las Instituciones beneficiarias.

3.1. Universidad de Costa Rica:

3.1.1. Breve reseña histórica:

La Universidad de Costa Rica fue creada por Ley N°362 del 26 de agosto de 1940. La Universidad llegó a tener rango constitucional como única Institución de Educación Superior en el país y no fue sino hasta el año 1974, en que se modificó la Constitución de 1949, para dar cabida a otras Instituciones de Educación Superior.

La Universidad de Costa Rica empezó a funcionar ya en forma organizada el 7 de marzo de 1941 con las siguientes Escuelas: Letras y Filosofía, Ingeniería, Pedagogía, Ciencias, Agricultura, Bellas Artes, Derecho y Farmacia.

Hasta el año 1968 funcionó primero en San José y luego en San Pedro de

Montes de Oca. A partir de ese año se estableció el Centro Universitario Regional de San Ramón (en la actualidad se llama "Centro Universitario Regional de Occidente") en la provincia de Alajuela; en 1972 el Centro Universitario Regional de Guanacaste y en 1973 el Centro Universitario Regional de Turrialba (en la actualidad se llama "Centro Universitario Regional del Atlántico") en la provincia de Cartago, que ya había iniciado labores en 1971, como un Servicio Descentralizado de la Facultad de Ciencias y Letras.

Según lo determina su Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está integrada por la Sede Central y por las Sedes Universitarias que llegaren a establecerse en diferentes regiones del país, cuando la Asamblea Universitaria lo decida, de acuerdo a las necesidades de la región y a las posibilidades de financiación.

En la actualidad funciona únicamente la Sede Central, formada por:

- . Las dependencias académicas, de investigación, administrativas y técnicas, ubicadas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- . El Centro Universitario Regional de Occidente (con Servicio Descentralizado en la provincia de Puntarenas).
- . El Centro Universitario Regional de Guanacaste (con Servicio Descentralizado en Santa Cruz).
- . El Centro Universitario Regional del Atlántico (con Servicio Descentralizado en la provincia de Limón)

3.1.2. Naturaleza, objetivos y funciones:

La Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo que expresa el Título VII, Artículo 84, de la Constitución Política de la República - de Costa Rica, goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su propia organización y gobierno.

Sus principios, propósitos y funciones están determinados en el Título I del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que a continuación se transcribe:

TITULO I

DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROPOSITOS Y FUNCIONES

"Artículo 1º- La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Artículo 2º- La Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Su régimen decisorio es democrático y por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad.

Artículo 3º- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, el desarrollo integral, la libertad plena y la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4º- Para este propósito la Universidad estimulará la -
formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los
miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sec -
tores populares participar eficazmente en los diversos procesos
de la actividad nacional.

Artículo 5º- El propósito general y los objetivos inmediatos de
la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda -
constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la -
belleza.

Artículo 6º- Son funciones de la Universidad de Costa Rica:

- a) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las huma-
nidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicán-
dolas al conocimiento de la realidad costarricense.
- b) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en pro -
yectos tendientes a un pleno desarrollo de los recursos huma-
nos, en función de un plan integral destinado a formar un ré-
gimen social justo que elimine las causas que producen la -
ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explo-
tación de los recursos del país.
- c) Contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarrri-
cense mediante la acción universitaria.
- ch) Impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto
nivel.
- d) Formar un personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las
ciencias, las artes y las letras, para que participe eficaz-
mente en el desarrollo del sistema de educación costarricen-
se.
- e) Proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden
general, como base y complemento de la formación especial o
profesional.
- f) Mantener la libertad de cátedra como principio de la enseñan-
za universitaria, que otorga a los miembros del claustro ple-
na libertad para expresar sus convicciones filosóficas, re -
ligiosas y políticas.
- g) Garantizar dentro del ámbito universitario el diálogo y la -
libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexis-
tencia de las diferentes ideologías y corrientes del pensa -
miento filosófico, religioso y político, sin otra limitación
que el respeto mutuo.

- h) Formar profesionales en todos los campos del saber capaces - de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas - productivas de la sociedad costarricense y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo."

3.1.3. Organización institucional:

Lo relativo a la estructura y gobierno de la Universidad de Costa Rica, se encuentra contemplado en el Título II del Estatuto Orgánico de la Universidad.

La Universidad de Costa Rica está regida por los siguientes organismos:

i. Asamblea Universitaria:

Es el órgano en el que reside la máxima autoridad de la Institución. Es el que determina las políticas generales de la Institución.

ii. Consejo Universitario:

Es el organismo que sigue de inmediato, en jerarquía, a la Asamblea Universitaria. Es el encargado de dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de la Universidad y de desarrollar y complementar las políticas determinadas por la Asamblea Universitaria.

iii. Rector:

Es el funcionario académico con más alta jerarquía ejecutiva. Es nombrado por la Asamblea Universitaria para un período de cuatro años.

años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. Ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica. Cuenta con un órgano asesor que es el Consejo de Rectoría, compuesto por él y los Vicerrectores.

iv. Vicerrectores:

Son colaboradores inmediatos del Rector. A través de ellos el Rector canaliza su autoridad. Son nombrados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector y por un período igual al de éste y no mayor de ocho años consecutivos.

En la actualidad funcionan las cinco Vicerrectorías siguientes:

- Vicerrectoría de Docencia
- Vicerrectoría de Investigación
- Vicerrectoría de Acción Social
- Vicerrectoría de Administración
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Cada Vicerrector cuenta con un Consejo Asesor.

Consejos Coordinadores de Areas:

Se encarga del análisis del desarrollo de programas interdisciplinarios y de proponer a los órganos de gobierno de la Universidad, medidas para lograr la mayor coordinación entre las unidades académicas.

Están formados por los Consejos de dos o más áreas.

Áreas:

Existen cinco áreas que son las siguientes: Área de Artes y Letras, - Área de Ciencias Básicas, Área de Ciencias Sociales, Área de Ingenierías y Arquitectura y Área de Salud.

Dichas áreas están integradas por Facultades afines.

AREAS	FACULTADES QUE LAS INTEGRAN	ESCUELAS QUE INTEGRAN LAS FACULTADES ANTERIORES
Artes y Letras ^{1/}	Bellas Artes	Artes Dramáticas Artes Musicales Artes Plásticas
	Letras	Filología Filosofía Lenguas Modernas
Ciencias Básicas ^{1/}	Ciencias	Biología Física Geología Matemática Química
Ciencias Sociales	Ciencias Económicas	Administración de Negocios Administración Pública Economía Estadística

./.

^{1/} La Escuela de Estudios Generales está incorporada al Área de Artes y Letras y a la de Ciencias Básicas.

AREAS	FACULTADES QUE LAS INTEGRAN	ESCUELAS QUE INTEGRAN LAS FACULTADES ANTERIORES
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación Colectiva Ciencias del Hombre Ciencias Políticas Historia y Geografía Trabajo Social
	Derecho	
	Educación	
Ingenierías y Arquitectura	Ingeniería	Ingeniería Civil Ingeniería Eléctrica Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Ingeniería Química
	Agronomía	Arquitectura ^{2/} Economía Agrícola Fitotecnia Zootecnia
Salud	Farmacia	
	Medicina ^{3/}	
	Microbiología	
	Odontología	

./.

2/ Pendiente su incorporación a una Facultad determinada.

3/ Dentro de la Facultad de Medicina funciona la Escuela de Enfermería.

En cada área existe un Consejo de Area para coordinar las actividades interdisciplinarias de sus Facultades y estudiar las modificaciones en cuanto a las unidades académicas que la integran. Es presidido por un Coordinador de Area cuyo superior jerárquico inmediato es el Vicerrector de Docencia.

Facultad:

Es la máxima unidad académica de cada área. A ella le corresponde coordinar la enseñanza, la investigación y la acción social. El órgano superior de la Facultad es su Asamblea de Facultad.

El funcionario que dirige y representa cada Facultad es el Decano. Este es el medio de comunicación entre los Directores de Escuela y los Coordinadores de Area y los Vicerrectores. El Decano preside la Asamblea de Facultad. Está en relación directa con el Vicerrector de Docencia, en línea jerárquica inmediata. Además existe un Consejo Asesor de Facultad, presidido también por el Decano. El Decano tiene como colaborador inmediato al Asistente Administrativo de Facultad, nombrado por él para el periodo en que ejerza su decanato.

Escuelas:

Son unidades académicas dedicadas a la enseñanza, la investigación y la acción social, que pertenecen a una de las Facultades existentes. El órgano superior de cada Escuela es la Asamblea de Escuela. El funcionario

que dirige y representa la Escuela es el Director de Escuela y está bajo la autoridad del Decano, en línea jerárquica inmediata.

Existen además Departamentos y Secciones que agrupan cátedras afines.

Centros Regionales:

Son unidades académicas ubicadas en diferentes regiones del país. Dependen del Rector a través de los Vicerrectores. La Asamblea de Centro Regional es el órgano superior del Centro. Cada Centro está dirigido y representado por un Director del Centro Regional.

Sistema de Educación General:

A través del Consejo del Sistema de Educación General, se encarga de organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades de educación general para el logro de un desarrollo integral del estudiante.

Sistema de Estudios de Post-grado:

A este sistema le corresponde los programas de estudio e investigación a ese nivel. Está dirigido por un Consejo del Sistema de Estudios de Post-grado y por un Coordinador. Depende de la Vicerrectoría de Investigación.

Institutos de Investigación:

Son unidades académicas que se dedican a la investigación de aspectos del desarrollo científico y tecnológico que sean de interés para la comunidad. Están dirigidos por un Director de Instituto, y adscritos a una o varias Facultades, afines a la naturaleza de sus investigaciones.

Los Institutos de Investigación, son los siguientes:

INSTITUTOS	ADSCRITOS A
- Instituto de Investigación Agro-Industrial	Area de Ingenierías y Ar - quitectura
- Instituto de Investigación en Ciencias Exactas y Naturales	Facultad de Ciencias
- Instituto Clodomiro Picado	Facultad de Microbiología
- Instituto de Investigaciones en Salud	Area de Salud
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Econó - micas
- Instituto de Investigaciones Jurídicas	Facultad de Derecho
- Instituto de Investigaciones Psicoló - gicas	Facultad de Ciencias Socia - les
- Instituto de Investigaciones Sociales	Facultad de Ciencias Socia - les

Además existirán laboratorios o centros necesarios para el mejor desa-
rrollo de las actividades de investigación.

Centro de Informática:

Es un organismo dedicado a la atención de servicios, a la enseñanza,
al desarrollo y la investigación en aspectos relacionados con sistemas de
computación e información. Lo dirige el Director del Centro de Informá -
tica; el superior jerárquico de éste es el Rector.

Tribunal Universitario:

Actúa como órgano jurisdiccional para toda la Universidad y resuelve - en última instancia asuntos administrativos y los que le señale el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (Título II, Capítulo XII). - Es el órgano supremo en materia electoral en la Universidad de Costa Ri - ca.

Foro Universitario:

Está compuesto por todos los miembros de la comunidad universitaria. - Está vinculado al Congreso Universitario y en algunos casos con otros ór - ganos de gobierno de la Universidad de Costa Rica, por medio de un Coordinador del Foro, que será nombrado por el Consejo Universitario. Sus miembros tienen la atribución de proponer al Consejo Universitario o al Con - greso Universitario, por medio del Coordinador, modificaciones en cuanto a metas, desarrollo, estructura y funciones de la Universidad de Costa Rica, así como de proponer a dicho Coordinador la formación de grupos para tratar determinados asuntos. Existe además una Comisión Asesora del Co - ordinador.

Congreso Universitario:

Es el órgano del Foro. Se reúne cada cuatro años por convocatoria del Consejo Universitario, que a su vez nombrará la Comisión Organizadora del Congreso, la cual propondrá los asuntos a discutir, así como el proyecto de reglamento para sus sesiones, a los miembros, en la sesión inaugural,

para su aprobación. El Congreso comunicará sus acuerdos al Consejo Universitario y éste a la Asamblea Universitaria indicando los que haya puesto en ejecución.

Oficinas Coadyuvantes:

Son oficinas dedicadas a servir a la Universidad en las actividades específicas propias de cada una. El Consejo Universitario puede modificar sus estructuras y sus funciones. Están a cargo del Consejo Universitario, del Rector, o del Vicerrector, que de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, les corresponda. Al frente de cada una de ellas hay un Jefe de Oficina, nombrado por el Consejo Universitario.

Las Oficinas Coadyuvantes son las siguientes:

OFICINA COADYUVANTE	A CARGO DEL
- Contraloría	Consejo Universitario
- Oficina de Asuntos Internacionales	Rector
- Oficina Jurídica	Rector
- Biblioteca, Documentación e Información	Vicerrector de Investigación
- Administración Financiera	Vicerrector de Administración
- Construcciones y Mantenimiento	Vicerrector de Administración
- Personal	Vicerrector de Administración
- Publicaciones	Vicerrector de Administración
- Suministros	Vicerrector de Administración

OFICINA COADYUVANTE	A CARGO DEL
- Becas Estudiantiles	Vicerrector de Vida Estudiantil
- Registro	Vicerrector de Vida Estudiantil
- Salud	Vicerrector de Vida Estudiantil
- Bienestar Estudiantil	Vicerrector de Vida Estudiantil

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica:

Según lo expresa el Artículo 169 del Estatuto Orgánico: "La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), es el órgano de gobierno estudiantil que se rige por sus propios estatutos y reglamentos inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil."

A esta Federación, y a las Asociaciones de Estudiantes que la forman -constituidas de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica- corresponde representar a los estudiantes ante los órganos de gobierno universitario. Deben someter sus estados y actuaciones financieras a la Contraloría de la Universidad, que efectuará el auditoraje cuando lo crea necesario.

3.1.4. Personal docente y de investigación:

Según lo expresa el Artículo 175 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica: "Los profesores son los funcionarios universitarios que, como principal quehacer, tienen a su cargo la enseñanza y la investigación en las diversas disciplinas del conocimiento, y la participación activa en el desarrollo de los programas de acción social".

3.1.4.1. Reglamentación:

Sus obligaciones y derechos se encuentran estipulados - en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos correspondientes.

Régimen Académico:

Es el sistema que organiza a los profesores en categorías según sus méritos académicos y su experiencia universitaria.

El ingreso para trabajar en docencia, investigación y acción social, - deberá de hacerse de conformidad al Reglamento de Régimen Académico.

Dicho Régimen incorpora a cada profesor a una determinada unidad académica, que se denominará: unidad base.

El Régimen Académico establece las siguientes cuatro categorías de profesores. (Ver Cuadro N°3.1):

- . Instructor
- . Profesor Adjunto
- . Profesor Asociado
- . Catedrático

Fuera de él existen las siguientes clases de profesores: Retirado, - Emérito, Interino, Adhonorem, Invitado.

CUADRO N°3.1

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: REQUISITOS DE LAS CATEGORIAS DE PERSONAL DOCENTE Y FACTORES DE ASCENSO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

REQUISITOS Y FACTORES DE ASCENSO/ CATEGORIAS	CONDICION ACADÉMICA MINIMA	TIEMPO SERVICIO MINIMO ^{2/}	PUBLICACIONES, LIBROS Y OBRAS ARTISTICAS O PROFESION, CALIFICADO	CALIFICACION DE DOCENCIA Y APECIACION DE LOS SUPERIORES	IDIOMAS	EXPERIENCIA UNIVERSITARIA
Instructor ^{3/}	Bachiller Universitario en la disciplina que trabaje, o egresado de Licenciatura en carreras que sólo ofrecen ese grado.					
Profesor Adjunto	Licenciado o grado equivalente o el más alto que otorgue la Universidad en la disciplina	Dos años	En cada una de estas categorías se requiere cumplir con este requisito, que es	Se califica la calidad de la enseñanza del docente, su motivación, el cumplimiento de los programas de los cursos la forma en que evalúa, la opinión de los estudiantes, la preparación académica, las condiciones personales, etc.	Se califica el número de idiomas que domine en forma total ó -	Se toma en cuenta los labores de investigación, la acción social, la dirección de unidades académicas y los estudios de posgrado realizados.
Profesor Asociado	Licenciado o grado equivalente o el más alto que otorgue la Universidad en la disciplina	Seis años				
Catedrático	a- Graduado Universitario con el grado máximo que la Universidad otorgue en la unidad académica en que esté asignado b- Doctorado obtenido fuera del área de Centro-América y Panamá	Quince años o más Doce años	más exigente a medida que se avanza de en la carrera docente	Debe demostrarse una excelencia académica	parcial	

1/ Para ingresar como Instructor se requiere ser Bachiller o Licenciado. Para ingresar en otra categoría se toma en cuenta todos los requisitos arriba indicados y se le ubicará en la categoría correspondiente.

2/ Se reconoce el tiempo servido en otras Instituciones de Educación Superior de prestigio.

3/ El Instructor está obligado a participar en la capacitación didáctica que ofrezca la Facultad de Educación, durante el primer año de trabajo.

3.1.4.2. Remuneraciones y beneficios adicionales:

En el Capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico - se encuentra señalado lo relativo a remuneración y jornada de trabajo.

Remuneraciones:

- Profesor Instructor:

Bachiller: la suma base

Licenciado: la suma base más un complemento

- Profesor Adjunto: la suma base más un 25% de ésta

- Profesor Asociado: la suma base más un 45% de ésta

- Catedrático: la suma base más un 60% de ésta

La suma base y el complemento serán fijados anualmente por el Consejo Universitario, de acuerdo a las posibilidades económicas de la Universidad y del país. Dicha suma base no podrá ser menor al respectivo salario mínimo establecido, más un 10%.

- Decanos y Coordinador del Sistema de Estudios de Post-grado: El del nivel de Profesor Asociado, más el 25% de éste (si tuvieran la categoría de Catedrático, el recargo será sobre el sueldo de ese nivel)

- Directores de Escuela, y Directores de Centros Regionales: Con un 20%, en las mismas condiciones anteriores.

- Coordinadores de Departamentos: Con un 15%, en las mismas condiciones anteriores.

Los Decanos, Directores de Escuela y de Centros Regionales, deben de atender un mínimo de cuatro horas semanales de clases y un máximo de ocho.

Las remuneraciones del personal docente en 1976, según las cuatro categorías de profesores, se presentan en el Cuadro N°3.2.

Beneficios adicionales:

. Zonaje y sobresueldo:

El zonaje se les paga únicamente a los profesores de Centros Regionales que residan en el lugar de ubicación del Centro.

A los que no residen en la localidad del Centro, se les paga un sobresueldo equivalente a un porcentaje del zonaje, de acuerdo a la jornada de trabajo del profesor:

JORNADA	SOBRESUELDO
Tiempo completo	80% del zonaje
3/4 de tiempo	60% del zonaje
1/2 tiempo	40% del zonaje
1/4 de tiempo	20% del zonaje

El monto correspondiente al zonaje lo fija el Consejo Universitario, cada dos años.

CUADRO N°3.2

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: ESCALAS DE REMUNERACION DEL PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA , 1976

CATEGORIA	REMUNERACION ^{1/} (EN COLONES)
Catedrático	5.600 (por mes)
Profesor Asociado	5.075 (por mes)
Profesor Adjunto	4.375 (por mes)
Instructor	
- Licenciado	4.100 (por mes)
- Bachiller	3.500 (por mes)

1/ Estas remuneraciones no incluyen las cuotas patronales, que para la Universidad de Costa Rica totalizan un 9,75%, distribuidos así: 6,75%, para Seguro de Enfermedad, de la Caja Costarricense de Seguro Social; 0,5% al Banco Popular y 2,5% al Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

NOTA: Sobre los salarios anteriores y con las excepciones reglamentarias establecidas, la Institución reconoce los siguientes porcentajes: 2% por cada año trabajado, 15% por Coordinación - del Departamento, 20% por Dirección de Escuela, 25% por Decanatura, 30% por ser Miembro del Consejo Universitario.

FUENTE: Oficina de Personal, Universidad de Costa Rica

. Mejoramiento académico:

Oportunidades de obtener una mejor preparación académica y cultural, mediante becas y préstamos en dinero, de acuerdo al Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.

. Ahorro y préstamo:

Cotizando a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, de la Universidad de Costa Rica, según los Reglamentos de dicha Junta); y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

. Seguro de enfermedad:

Cotizando a la Caja Costarricense del Seguro Social.

. Anualidad:

Reciben un aumento de un 2% por cada año trabajado.

. Seguro de vida:

Cotizando para la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

. Pensiones:

Cotizando para tener derecho a la protección de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Jornada de trabajo:

Son profesores de tiempo completo en la Universidad de Costa Rica, los que dedican cuarenta horas semanales (ocho horas diarias) a las labores universitarias, distribuidas de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico.

También la Universidad puede contratar profesores por fracciones de tiempo completo y en algunos casos calificados, hasta por horas.

3.1.4.3. Número de profesores:

El número total de docentes de la Universidad de Costa Rica, entre los años 1974 a 1976, experimentó algunas variaciones importantes: en 1974 eran 2.472 profesores, cifra que bajó a 2.267 en 1975 y 1.854 en 1976.

En 1974, la Universidad modificó su estructura en cuanto a unidades académicas, quedando integrada por: 13 Facultades y las Escuelas de Estudios Generales y de Arquitectura, y además, los 3 Centros Universitarios Regionales existentes. Esta modificación trajo como consecuencia una nueva distribución de las plazas docentes, produciéndose un aumento en el número de profesores por horas.

Para 1975 y 1976, el total de profesores disminuye, debido a una política restrictiva en la contratación de profesores por horas y a un aumento en el número de docentes de planta.

En los Cuadros N°3.3 y N°3.4 se presentan, separadamente, el número de profesores de la Universidad de Costa Rica, en carrera docente, para los años 1975 y 1976.

La composición porcentual del número de profesores de tiempo completo, en relación al total de docentes de la Universidad de Costa Rica, por unidades académicas para 1976, se presenta en el Cuadro N°3.5.

3.1.4.4. Becas al personal docente:

"Con el propósito de mejorar la condición académica de sus profesores y de sus funcionarios administrativos y de permitirles realizar estudios especializados en universidades extranjeras de reconocido prestigio, la Universidad de Costa Rica establece un Régimen de Beneficios para Profesores y Funcionarios en Servicio el cual se regulará por el presente Reglamento." ^{4/}

Este Régimen es administrado por la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica.

3.1.5. Estudiantes

3.1.5.1. Población estudiantil:

La matrícula en la Universidad de Costa Rica, alcanza - en 1976 la cifra de 27.571 alumnos.

En el Cuadro N° 3.6 se puede apreciar el aumento de matrícula y su distribución en los últimos siete años.

./.

^{4/} Universidad de Costa Rica, Oficina de Asuntos Internacionales. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio; 7 de julio de 1975; Artículo 1

CUADRO N°3.3

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
 TOTAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN CARRE-
 RA DOCENTE, SEGUN SU CATEGORIA Y JORNADA DE TRABAJO
 (Número de profesores), 1975

CATEGORIA \ JORNADA DE TRABAJO	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	3/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	1/4 DE TIEMPO
TOTAL	689	296	39	218	136
Catedrático	110	64	4	31	11
Profesor Asociado	251	121	19	62	49
Profesor Adjunto	117	51	7	37	22
Instructor	211	60	9	88	54

FUENTE: Oficina de Personal, Universidad de Costa Rica

CUADRO N° 3.4

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: TOTAL DE PROFESORES EN LA UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA, POR CATEGORIAS DE REGIMEN ACADEMICO

CATEGORIA	NUMERO
TOTAL	1.022
Catedráticos	118
Profesores Asociados	304
Profesores Adjuntos	192
Instructores:	
- Licenciados	317
- Bachilleres	91

FUENTE: Oficina de Personal, Universidad de Costa Rica

CUADRO N°3.5

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
 COMPOSICION PORCENTUAL DEL NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLE-
 TO, POR UNIDADES ACADEMICAS, EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1976

FACULTADES	TOTAL PROFESORES	NUMERO DE PROF. DE T. C.	% CON RELACION AL TOTAL DE PROF. DE T. C.	% DE PROF. DE T. C. CON RELACION AL TO- TAL DE PROFESORES
TOTALES	1.854	519		
DERECHO	68	12	2,3%	17,6%
EDUCACION	132	42	8,1%	31,8%
Personal de la Facultad	126	40		
Depto. Educ. Física y Deportes	6	2		
MEDICINA	312	43	8,3%	13,8%
Personal de la Facultad	309	40		
Inst. Inv. en Salud	3	3		
MICROBIOLOGIA	43	24	4,6%	55,8%
FARMACIA	26	12	2,3%	46,2%
ODONTOLOGIA	81	8	1,5%	9,9%
CIENCIAS SOCIALES	177	42	8,1%	23,7%
Inst. Inv. Psicológicas	12	2		
Ciencias Comunic. Colectiva	16	1		
Ciencias del Hombre	59	21		
Ciencias Políticas	11	2		
Historia y Geografía	41	10		
Trabajo Social	38	6		
CIENCIAS ECONOMICAS	101	11	2,1%	10,9%
Adm. de Negocios	32	1		
Adm. Pública	18	1		
Economía	40	7		
Estadística	11	2		
CIENCIAS	195	101	19,5%	51,8%
Química	40	24		
Geología	14	5		
Biología	29	20		
Física	37	18		
Matemáticas	75	34		

(Continúa)

./.

(Continuación)

ACULTADES	TOTAL PROFESORES	NUMERO DE PROF. DE T.C.	% CON RELACION AL TOTAL DE PROF. DE T. C.	% DE PROF. DE T. C. CON RELACION AL TO- TAL DE PROFESORES
ELLAS ARTES	74	25	4,8%	33,8%
Artes Dramáticas	10	6		
Artes Musicales	32	11		
Artes Plásticas	32	8		
OTRAS	112	33	6,4%	29,5%
Filología	27	8		
Filosofía	20	4		
Lenguas Modernas	65	21		
INGENIERIA	154	57	11%	37%
Ing. Civil	56	9		
Ing. Eléctrica	26	15		
Ing. Industrial	14	2		
Ing. Mecánica	20	8		
Ing. Química	10	8		
Esc. Arquitectura	28	15		
AGRONOMIA	74	37	7,1%	50%
Inst. Inv. Agronómicas	4	3		
Est. Exp. "Fabio Baudrit"	6	6		
Lab. Tecnología de Alimentos	5	3		
Lab. Granos y Semillas	3	3		
Economía Agrícola	13	2		
Fitotecnia	25	12		
Zootecnia	18	8		
CENTRO UNIV. REG. DE OCCIDENTE	85	27	5,2%	31,8%
CENTRO UNIV. REG. DE GUANACASTE	36	8	1,5%	22,2%
CENTRO UNIV. REG. DEL ATLANTICO	33	12	2,3%	36,4%
ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	145	20	3,9%	13,8%
CENTRO DE INFORMATICA	6	5	1%	83,3%

FUENTE: Oficina de Personal, Universidad de Costa Rica.

CUADRO N°3.6

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: MATRI
CULA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DISTRIBUIDA POR CENTROS, 1970-1976

CENTRO \ ANO	ANO						
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
TOTALES	12.809	15.196	17.645	19.544	22.145	25.524	27.571
Ciudad Universita ria Rodrigo Facio	12.425	14.666	16.506	18.257	20.082	22.375	23.751
Centro Universita rio Regional de Occidente	384	413	714	907	1.348	1.990	2.217
Centro Universita rio Regional de Guanacaste	-	-	221	221	408	628	915
Centro Universita rio Regional del Atlántico	-	117	204	159	307	531	688

FUENTES: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), 1976-1980 (versión preliminar) Capítulo VII, Cuadro N°VII-1, pág. VII-14; Oficina de Registro; informe de labores de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

La distribución de la matrícula por Facultades y Escuelas en los años 1975 y 1976, se presenta en el Cuadro N°3.7

En los Cuadros siguientes del N°3.8 al N°3.14 se presentan, además, algunos datos numéricos sobre el total de graduados y otras características de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

3.1.5.2. Admisión y promoción:

Para ingresar a la Universidad de Costa Rica es necesario poseer título de conclusión de estudios de Enseñanza Media o equivalente, aprobar el examen de admisión, someterse a exámenes médicos.

El estudiante que es admitido para ingresar, tiene oportunidad de hacerlo una vez durante los siguientes cinco años.

El estudiante debe escoger previamente el Centro en que desea seguir estudios en caso de ganar el examen de admisión.

Pueden también solicitar ingreso a la Universidad, los estudiantes con asignaturas aprobadas en otras Universidades que les hayan sido reconocidas por la Universidad de Costa Rica.

El estudiante costarricense tiene prioridad en la matrícula, cuando se fije cupo.

Algunas unidades académicas tienen una política de admisión adicional,

CUADRO Nº3.7

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR FACULTADES Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1975 Y 1976

FACULTAD	ESCUELA	1975	1976
TOTALES		24.064 ^{a/}	23.751 ^{b/}
Bellas Artes	Artes Dramáticas	61	51
	Artes Musicales	138	288
	Artes Plásticas	194	429
Letras	Filología	399	432
	Filosofía	115	104
	Lenguas Modernas	754	871
Ciencias	Biología	447	422
	Física	73	59
	Geología	67	83
	Matemática	281	238
	Química	168	188
Ciencias Económicas	Administración de Negocios	1.171	1.089
	Administración Pública	93	188
	Economía	400	651
	Estadística	84	40
Derecho		1.308	1.527
Educación		1.731	1.701
Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación Colectiva	150	212
	Ciencias Políticas	143	160
	Ciencias del Hombre	983	1.307
	Historia y Geografía	637	591
	Trabajo Social	602	588
Ingeniería	Ingeniería Civil	529	889
	Ingeniería Eléctrica	201	346
	Ingeniería Industrial	155	226
	Ingeniería Mecánica	113	223
	Ingeniería Química	101	152
	Perito Topógrafo (carrera)	66	121
	Arquitectura	188	527

(Continúa)

(Continuación)

FACULTAD	ESCUELA	1975	1976
Agronomía	Economía Agrícola	104	361
	Fitotécnica	254	718
	Zootecnia	194	403
Farmacía		427	469
Medicina	Enfermería	1.443	961
		379	466
Microbiología		393	561
Odontología		431	555
	Estudios Generales	5.479	4.504
	Tecnología de Alimentos		30
	Centro de Informática	44	73
No indica		700	947
Centro Universitario Regional de Occidente			2.217
Centro Universitario Regional de Guanacaste			915
Centro Universitario Regional del Atlántico			688

a/ Incluye matrícula de los Centros Universitarios Regionales.

b/ No incluye matrícula de los Centros Universitarios Regionales.

NOTA: En el total de 1975 existe una diferencia de 1.460 con respecto a la matrícula de ese año, debido a que no fue posible pasar la encuesta a la totalidad de alumnos matriculados.

FUENTE : Instituto de Investigaciones Económicas, Oficina de Registro, Universidad de Costa Rica.

CUADRO N° 3.8

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: TOTAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1970-1975

AÑOS	NUMERO DE GRADUADOS
TOTAL	7.815
1970	857
1971	989
1972	1.192
1973	1.272
1974	1.581
1975	1.924

FUENTE: Oficina de Registro, Universidad de Costa Rica

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
 EDAD, SEXO DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1975

EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS	TOTAL AMBOS SEXOS	% AMBOS SEXOS	TOTAL	MASCULINO %	% ACUMULADO	TOTAL	FEMENINO %	% ACUMULADO
TOTAL	24.064	100,00	13.669	56,80	-	10.395	43,20	-
Menores de 17	295	1,23	134	0,56	0,56	161	0,67	0,67
17 - 19	7.226	30,03	3.751	15,59	16,15	3.475	14,44	15,11
20 - 22	7.180	29,83	4.082	16,96	33,11	3.098	12,87	27,98
23 - 25	4.040	16,78	2.523	10,48	43,59	1.517	6,30	34,28
26 - 28	1.965	8,16	1.211	5,03	48,62	754	3,13	37,41
29 - 31	1.115	4,63	659	2,74	51,36	456	1,89	39,30
32 - 34	645	2,68	379	1,57	52,93	266	1,11	40,41
35 - 37	393	1,64	211	0,88	53,81	182	0,76	41,17
38 - 40	238	0,99	121	0,50	54,31	117	0,49	41,66
41 - 43	124	0,52	69	0,29	54,60	55	0,23	41,89
44 - 46	84	0,35	45	0,19	54,79	39	0,16	42,05
47 - 49	45	0,19	24	0,10	54,89	21	0,09	42,14
50 y más	67	0,28	36	0,15	55,04	31	0,13	42,27
Sin indicar	647	2,69	424	1,76	56,80	223	0,93	43,20

NOTA: Existe una diferencia de 1.460 con respecto a la matrícula de 1975, debido a que no fue posible pasar la encuesta a la totalidad de alumnos matriculados

FUENTE: Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica

CUADRO N° 3.10

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA
RICA: DISTRIBUCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA, SEGUN EL LUGAR DE PROCEDENCIA, 1975

PROVINCIA	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	24.064	100,00	-
San José	14.916	61,98	61,98
Heredia	1.620	6,73	68,71
Alajuela	2.970	12,34	81,05
Cartago	1.965	8,17	89,22
Guanacaste	708	2,94	92,16
Puntarenas	634	2,64	94,80
Limón	360	1,50	96,30
Otros países	96	0,40	96,70
Sin indicación	795	3,30	100,00

NOTA: Existe una diferencia de 1.460 con respecto a la matrícula de 1975, debido a que no fue posible pasar la encuesta a la totalidad de alumnos matriculados.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica

CUADRO N° 3.11

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA
 RICA: OCUPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANT
 TES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio),1973

OCUPACION	NUMERO	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	18.257	100,00	-
Profesionales, Técnicos y Afines	2.376	13,01	13,01
Gerentes, Administrativos y Funcionarios			
Directivos	1.113	6,09	19,10
Empleados de Oficinas y Afines	1.745	9,56	28,66
Vendedores y Afines	3.086	16,90	45,56
Agricultores, Ganaderos y Afines	1.562	8,56	54,12
Mineros, Canteros y Afines	14	0,08	54,20
Conductores de transportes y Afines	529	2,89	57,09
Artesanos y Operarios	2.004	10,98	68,07
Obreros y Jornaleros	458	2,51	70,58
Trabajadores en servicios personales y Afines	448	2,45	73,03
Otros trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas	385	2,11	75,14
Oficios domésticos	3	0,02	75,16
Pensionados	665	3,64	78,80
Desconocido	2,189	11,99	90,79
No corresponde	1.683	9.21	100,00

FUENTE: Torres, P. Oscar, OPLAU; "Situación Socio-Económica de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, 1973" Cuadro 23. Oficina de Planificación - Universitaria, Asesoría de Recursos Humanos, 1974, Universidad de Costa Rica

CUADRO N°3.12

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA
RICA: NUMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES, POR FAMILIA DE -
LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
(Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), 1973

DEPENDIENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	18.257	100	-
1 a 3	3.336	18	18
4 a 6	7.918	43	61
7 a 10	5.229	29	90
Más de 10	1.232	7	97
Desconocido	472	3	100

FUENTE: Torres P. Oscar, Asesor de Recursos Humanos, OPLAU, "Situación Socio Económica de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica" 1973, Cuadro 20, Oficina de Planificación Universitaria, Asesoría de Recursos Humanos, 1974, Universidad de Costa Rica

CUADRO N°3.13

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 COSTA RICA: INGRESO MENSUAL FAMILIAR DE LOS A-
 LUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), 1973

INGRESO MENSUAL POR FAMILIA (COLONES)	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	18.257	100	-
Menos de 500	1.265	7	7
500 a menos de 1.000	3.612	20	27
1.000 a menos de 1.500	3.411	19	46
1.500 a menos de 2.000	2.202	12	58
2.000 a menos de 2.500	1.638	9	67
2.500 a menos de 3.000	1.198	6	73
3.000 y más	3.330	18	91
Desconocido	1.601	9	100

FUENTE: Torres P. Oscar, Oficina de Planificación Universitaria; "Situación Socio Económica de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica", 1973, Cuadro 20, Oficina de Planificación Universitaria, Asesoría de Recursos Humanos, 1974, Universidad de Costa Rica.

CUADRO N° 3.14

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
 COSTA RICA: INGRESO MENSUAL PERSONAL DE LOS ALUM-
 NOS QUE TRABAJAN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), 1973

INGRESO MENSUAL (COLONES)	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	18.257	100	-
Menos de 500	911	5	5
250 a menos de 1.000	2.626	14	19
1.000 a menos de 1.500	1.628	9	28
1.500 a menos de 2.000	925	5	33
2.000 a menos de 2.500	462	3	36
2.500 a menos de 3.000	263	1	37
3.000 y más	369	2	39
No trabajan y/o no informan	11.073	61	100

FUENTE: Torres P. Oscar, OPLAU; "Estudio Socio Económico de los estu-
 diantes de la Universidad de Costa Rica", 1973, Cuadro 25, Oficina de
 Planificación Universitaria, Asesoría de Recursos Humanos, 1974,
 Universidad de Costa Rica.

dicha política debe ser sometida al Vicerrector de Docencia para su aprobación.

El Artículo 192 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica expresa: "Se negará la admisión o se expulsará de la Universidad a los - estudiantes contra los cuales se haya dictado sentencia condenatoria en - causa por delito o cuya conducta, por otros motivos calificados, haga indeseable su presencia en la Universidad. El Vicerrector de Vida Estudiantil elaborará el reglamento correspondiente."

El avance en la carrera de un estudiante puede determinarse por la aprobación de cada asignatura del plan de estudios, así como por el rendimiento promedio.

La evaluación del trabajo del alumno, más la nota obtenida por éste en el examen final, vendrán a dar la calificación correspondiente.

La escala de calificaciones es de 0 a 10, la nota mínima de aprobación es de 7. Existe una variante para la Facultad de Ingeniería, que se rige en este aspecto por el Reglamento de Condición Académica para la Facultad de Ingeniería.

Para el año 1976 presentaron examen de admisión a la Universidad de Costa Rica, 12.300 estudiantes, de los cuales fueron admitidos 6.682.

3.1.5.3. Becas a los estudiantes:

3.1.5.3.1. Derechos de matrícula, categorías de becas y otros pagos:

El siguiente es el costo por crédito de la matrícula para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica:

Costarricenses: ₡125

Centroamericanos (únicamente para 1976): ₡179.15

Extranjeros (incluye centroamericanos a partir de 1977): ₡358.35

El máximo de créditos que se cobra por estudiante, es de 12 - en cada semestre o cuatrimestre, lo que vendría a dar un costo de ₡1.500, ₡2.150 y ₡4.300 respectivamente para cada uno de los grupos anteriores.

Deben pagar, además: ₡65 por cada laboratorio que lleve por semestre y ₡60 al año por concepto de bienestar estudiantil, esta última cuota es general y obligatoria para todos los estudiantes.

Sin embargo la Universidad ofrece: nueve tipos de becas que rebajan - el monto a pagar, según las posibilidades económicas y el rendimiento académico del alumno que lo solicita; un tipo de beca que exime del pago de los créditos en su totalidad, y del pago de laboratorios (excepto los casos de becas especiales); otro que incluye, además de la exención del pago de los créditos y laboratorios, una ayuda económica. Además, estan -

exentos del pago correspondiente a los créditos, los alumnos costarricenses que habiendo llevado en el año anterior un mínimo de 20 créditos y obtenido un promedio general de 9.00 ó más mediante la aprobación de las materias matriculadas en ese período, obtienen la Matrícula de Honor. (Ver Artículos 15, 16, 17, 18 de Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros - Beneficios a los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica).

En el Cuadro N° 3.15 se detalla el valor de la matrícula en cada semestre o cuatrimestre, para un máximo de 12 créditos, según acuerdo del Consejo Universitario, así como el correspondiente a cada tipo de beca.

El número de becarios por concepto de becas y otras ayudas a estudiantes en 1976, se presentan en el Cuadro N° 3.16.

3.1.5.3.2. Servicios de asistencia social y bienestar estudiantil:

til:

SERVICIOS	OFICINA QUE LO BRINDA
- Becas y ayudas	Oficina de Becas Estudiantiles
- Préstamos (a corto y largo plazo)	Oficina de Becas Estudiantiles
- Servicio de Comedor	Oficina de Becas Estudiantiles
- Servicio de préstamo de libros	Oficina de Becas Estudiantiles y Oficina de Biblioteca, Doc. e Inf.
- Servicio de Farmacia Universitaria	Oficina de Becas Estudiantiles
- Servicios médicos	Oficina de Salud

CUADRO N° 3.15

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: VALOR DE LA MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, TIPOS DE BECA Y PORCENTAJE DE EXONERACION CORRESPONDIENTE (POR UN MAXIMO DE 12 CREDITOS POR CADA SEMESTRE O CUATRIMESTRE), 1976

TIPO DE BECA	EXONERACION CORRESPONDIENTE	COSTARRICENSES			CENTROAMERICANOS (RIGE UNICAMENTE PARA EL AÑO 1976)			EXTRANJEROS (INCLUYE CENTROAMERICANOS A PARTIR DE 1977)		
		VALOR DE LOS 12 CREDITOS (COLONES)	COSTO POR CREDITO (COLONES)	VALOR DE LOS 12 CREDITOS (COLONES)	COSTO POR CREDITO (COLONES)	VALOR DE LOS 12 CREDITOS (COLONES)	COSTO POR CREDITO (COLONES)	VALOR DE LOS 12 CREDITOS (COLONES)	COSTO POR CREDITO (COLONES)	
-	0	1.500	125	2.150	179,15	4.300	358,35			
1	10%	1.350	112,50	1.935	161,25	3.870	322,50			
2	20%	1.200	100	1.750	143,35	3.440	286,65			
3	30%	1.050	87,50	1.505	125,40	3.010	250,85			
4	40%	900	75	1.290	107,50	2.580	215		III-56	
5	50%	750	62,50	1.075	89,60	2.150	179,15			
6	60%	600	50	860	71,65	1.720	143,35			
7	70%	450	37,50	645	53,75	1.290	107,50			
8	80%	300	25	430	35,85	860	71,65			
9	90%	150	12,50	215	17,90	430	35,85			
10	100%	-	-	-	-	-	-			
11	100%	-	-	-	-	-	-			
H	100%	-	-	-	-	-	-			

FUENTE: Oficina de Becas Estudiantiles, Universidad de Costa Rica

CUADRO N° 3.16

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: NUMERO DE BECARIOS POR CONCEPTOS DE BECAS Y OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1976

NOMBRE DE LA BECA O AYUDA ECONOMICA	CANTIDAD DE BECARIOS	PORCENTAJE DE EXENCION
TOTAL DE BECARIOS	24.819	-
BECA: 1	12	10%
2	68	20%
3	148	30%
4	238	40%
5	832	50%
6	1.442	60%
7	3.030	70%
8	3.632	80%
9	4.354	90%
10	8.706	100%
11	1.992	100% y ayuda económica
H	365	100%

FUENTE: Oficina de Becas Estudiantiles, Oficina de Registro,
Universidad de Costa Rica

SERVICIOS	OFICINA QUE LO BRINDA
- Servicios de orientación	Oficina de Salud
- Servicios psicológicos	Oficina de Salud
- Bolsa de empleo	Oficina de Bienestar Estudiantil
- Información en relación a posibilidades de alojamiento	Oficina de Bienestar Estudiantil
- Facilidades de transporte	Oficina de Bienestar Estudiantil
- Cafeterías	Oficina de Bienestar Estudiantil

3.1.5.4. Participación estudiantil en el gobierno de la Institución:

A la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y a las asociaciones que la forman, corresponde la representación de los estudiantes ante los órganos de gobierno universitario. La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica es el órgano de gobierno de los estudiantes, que se rige por sus propios estatutos y reglamentos, los cuales deben estar inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Los estudiantes están representados, o forman parte de la integración de los siguientes organismos de gobierno, consejos, asambleas y sistemas:

- Asamblea Universitaria: La representación estudiantil es de un número no mayor al 25% del total de profesores miembros de la Asamblea

- Consejo Universitario: Dos miembros del sector estudiantil - electos por los estudiantes según su reglamento.
- Consejo de Rectoría: Cuando el Rector lo estime conveniente podrá convocar al representante es tudiantil que designe la Federación - de Estudiantes de la Universidad de - Costa Rica.
- Consejo Asesor de Vicerrectoría: Cuando el Vicerrector lo considere ne cesario podrá convocar al representan te estudiantil designado por la Fede ración de Estudiantes de la Universi dad de Costa Rica. Su convocatoria - es imprescindible en el Consejo Ase - sor de la Vicerrectoría de Vida Estu - dantil.
- Consejo de Area: } Representación estudiantil, en cada -
- Asamblea de Facultad: } uno de ellos, no mayor al 25% del to -
- Consejo Asesor de Facultad: } tal de profesores miembros de cada -
- Asamblea de Escuela: } uno de los mismos.
- Consejo del Sistema de Educa- Dos representantes estudiantiles de - ción General: } signados por la Federación de Estudian tes de la Universidad de Costa Rica.

- Tribunal Universitario: Un representante estudiantil designado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
- Congreso Universitario: Representación estudiantil no mayor al 25% (incluyendo los estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria) del total de profesores miembros de éste.

3.1.5.5. Organizaciones estudiantiles:

Las siguientes Asociaciones Estudiantiles, integran la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

- Asociación de Estudiantes de Agronomía
- Asociación de Estudiantes de Arquitectura
- Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas
- Asociación de Estudiantes de Artes Plásticas
- Asociación de Estudiantes de Bibliotecología
- Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas
- Asociación de Estudiantes de Ciencias del Hombre
- Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
- Asociación de Estudiantes de Biología
- Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Regional de Occidente

- Asociación de Estudiantes de Derecho
- Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Regional de Guana -
caste
- Asociación de Estudiantes de Educación
- Asociación de Estudiantes de Enfermería
- Asociación de Estudiantes de Estadística
- Asociación de Estudiantes de Farmacia
- Asociación de Estudiantes de Filología
- Asociación de Estudiantes de Filosofía
- Asociación de Estudiantes de Física
- Asociación de Estudiantes de Geología
- Asociación de Estudiantes de Estudios Generales
- Asociación de Estudiantes de Matemática
- Asociación de Estudiantes de Artes Musicales
- Asociación de Estudiantes de Lenguas Modernas
- Asociación de Estudiantes de Microbiología
- Asociación de Estudiantes de Odontología
- Asociación de Estudiantes de Periodismo
- Asociación de Estudiantes de Pre-Agronomía
- Asociación de Estudiantes de Pre-Derecho
- Asociación de Estudiantes de Pre-Medicina
- Asociación de Estudiantes de Pre-Microbiología
- Asociación de Estudiantes de Química

- Asociación de Estudiantes de Trabajo Social
- Asociación de Estudiantes Extranjeros
- Asociación de Estudiantes de Medicina
- Asociación de LAREU (LAREU: Liga de Asociaciones Regionales de Estu -
diantes Universitarios)
- Asociación de Estudiantes de Historia y Geografía
- Asociación de Estudiantes de Artes Industriales
- Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Regional del Atlán -
tico
- Asociación de Estudiantes de Ingeniería

3.1.6. Programas académicos:

3.1.6.1. Oportunidades académicas:

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, -
en su Artículo 207 establece lo siguiente: "Los grados que confiere la -
Universidad son válidos para el ejercicio de las profesiones cuya compe -
tencia acreditan, con los derechos que señalen las Leyes Orgánicas de los
Colegios Profesionales Universitarios."

La Universidad otorga los siguientes grados: Bachillerato Universita -
rio y Licenciatura. Y como culminación de estudios graduados: Maestría
y Doctorado.

Al término de carreras cortas o programas especiales, otorga diplomas -
o certificados.

En el Cuadro N°3.17 se presenta una lista de las oportunidades académicas que ofrece la Universidad de Costa Rica en 1976, según las diferentes Áreas, Facultades, Escuelas y Centros Universitarios Regionales.

3.1.6.2. Programa de estudios de post-grado:

La Universidad de Costa Rica cuenta con un Sistema de Estudios de Post-grado dirigido a la formación de investigadores, docentes y profesionales de alto nivel, con capacidad para llevar a cabo, en forma independiente, actividades provechosas a la comunidad.

Dicho sistema organiza, orienta, impulsa y administra programas de estudio que conducen a:

- . La obtención del grado académico de Maestría o de Doctorado
- . Una especialización profesional o un adiestramiento específico

En la actualidad cuenta con los siguientes programas:

- . Química (Maestría)
- . Microbiología (Maestría), y otros cursos que conducen a la obtención de un Diploma
- . Biología (Maestría)
- . Física (Maestría)
- . Ciencias Agrícolas y Naturales (Maestría)
- . Ingeniería Química (Maestría)

CUADRO N° 3.17

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
OPORTUNIDADES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1976

AREA	FACULTAD	ESCUELA	CARRERAS
CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO			
Artes y Letras	Bellas Artes	Artes Plásticas	Bachillerato y Licenciatura en Artes Plásticas Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte Dibujo Arquitectónico Arte Publicitario
		Artes Musicales	Bachillerato y Licenciatura en Artes Musicales
		Artes Dramáticas	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas
	Letras	Lenguas Modernas	Bachillerato y Licenciatura en Inglés Bachillerato y Licenciatura en Francés
		Filología	Bachillerato y Licenciatura en Lingüística Bachillerato y Licenciatura en Estudios Clásicos Bachillerato y Licenciatura en Filología Española
Ciencias	Ciencias	Filosofía	Bachillerato y Licenciatura en Filosofía
		Biología	Bachillerato y Licenciatura en Biología (varias opciones)
		Física	Bachillerato y Licenciatura en Física Bachillerato y Licenciatura en Meteorología
Ciencias Básicas	Ciencias	Química	Bachillerato y Licenciatura en Química
		Matemática	Bachillerato y Licenciatura en Matemática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Computación
		Geología	Bachillerato y Licenciatura en Geología (varias orientaciones)
Ciencias Sociales	Derecho		Licenciatura en Derecho
	Educación		Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Orientación) Licenciatura en Ciencias de la Educación (Administración Escolar) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Artes del Idioma) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Ciencias) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Estudios Sociales) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Matemática) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Enseñanza Media) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Pre-escolar) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Retardo Mental) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Trastornos de la Comunicación) Bachillerato en Ciencias de la Educación (Problemas de Aprendizaje)
			Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática Bachillerato en la Enseñanza de Artes Industriales Bachillerato en la Enseñanza de Filología Española Bachillerato en la Enseñanza de Inglés

(Continúa)

AREA	FACULTAD	ESCUELA	CARRERAS	
Ciencias Sociales	Educación		Bachillerato en la Enseñanza de Francés Bachillerato en la Enseñanza de Psicología Bachillerato en la Enseñanza de Filosofía Bachillerato en la Enseñanza de Química Bachillerato en la Enseñanza de Física Bachillerato en la Enseñanza de Biología Bachillerato en la Enseñanza de Ciencia General Bachillerato en la Enseñanza de Educación Física Bachillerato en la Enseñanza de Historia y Geografía Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Musical Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Plásticas	
		Ciencias Sociales Trabajo Social	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	
		Ciencias de la Comunicación Colectiva	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva	
		Historia y Geografía	Bachillerato y Licenciatura en Geografía Humana Bachillerato y Licenciatura en Geografía Física Bachillerato y Licenciatura en Historia	
		Ciencias Políticas	Licenciatura en Ciencias Políticas	
		Ciencias del Hombre	Bachillerato y Licenciatura en Antropología Bachillerato y Licenciatura con orientación en Arqueología Bachillerato y Licenciatura en Psicología Bachillerato y Licenciatura en Sociología	
		Ciencias Económicas	Administración de Negocios	Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios (varias orientaciones)
			Administración Pública	Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública Cursos para Servidores Públicos
			Economía	Bachillerato y Licenciatura en Economía (varias orientaciones)
			Estadística	Bachillerato y Licenciatura en Estadística (varias orientaciones)
		Salud	Farmacia	Licenciatura en Farmacia
			Medicina	Licenciatura en Medicina y Cirugía Diploma en Enfermería Bachillerato en Enfermería Tecnologías Médicas (varias orientaciones)
			Microbiología	Licenciatura en Microbiología
			Odontología	Licenciatura en Odontología Asistente Dental (carrera corta)
		Ingenierías y Arquitectura	Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura
			Ingeniería	Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica			
Ingeniería Química	Licenciatura en Ingeniería Química			
Ingeniería Mecánica	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica			
Ingeniería Industrial	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial Carrera de Perito Topógrafo			

AREA	FACULTAD	ESCUELA	CARRERAS
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE	Agronomía	Economía Agrícola	Bachillerato y Licenciatura en Economía Agrícola
		Fitotecnia	Bachillerato y Licenciatura en Fitotécnica
		Zootecnia	Bachillerato y Licenciatura en Zootecnia
			Licenciatura en Tecnología de Alimentos
			Bachillerato en Informática
			Técnico en Redacción y Estilo
			Técnico en Administración de Empresas
			Bachillerato en Trabajo Social
			Bachillerato en la Enseñanza de Castellano y Literatura
			Bachillerato en la Enseñanza de Estudios Sociales
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GUANACASTE			Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Generales
			Bachillerato en la Enseñanza de Biología
			Bachillerato en la Enseñanza de Inglés
			Bachillerato en Ciencias de la Educación (Orientación)
			Licenciatura en Ciencias de la Educación (Administración)
			Profesorado en I y II Ciclos
			Profesorado en Enseñanza Inicial
			Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Estudios Sociales-Español)
			Bachillerato en Ciencias de la Educación (Primaria) (Ciencias-Matemática)
			Administración de Empresas Agro-industriales
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ATLANTICO			Administración de Empresas Agro-industriales
			Licenciatura en Agronomía

FUENTE: Sección de Evaluación, Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.
Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1976-1980 (versión preliminar), Capítulo IV.
Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica



- . Informática (Diploma)
- . Filosofía (Maestría)
- . Especializaciones de posgrado en Medicina

3.1.6.3. Investigación:

Institutos de Investigación:

Según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica:

"Artículo 123.- Los Institutos de Investigación de la Universidad de Costa Rica son unidades académicas dedicadas a investigar, sistemática e integralmente, aquellos aspectos propios del desarrollo científico y tecnológico de una o varias disciplinas de interés para la comunidad. Estarán adscritos a una Facultad afín por su naturaleza.

Artículo 124.- Corresponde a los Institutos de Investigación:

- a) Desarrollar proyectos de investigación aprobados y coordinados por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.
- b) Atender los aspectos que relacionen la investigación con la enseñanza de las unidades académicas del área, procurando la participación de los estudiantes.
- c) Proponer por iniciativa propia o de las unidades académicas, los proyectos para nuevas investigaciones, sugerencias para ampliar los objetivos de las investigaciones en marcha o para detener aquellas que a su juicio no merezcan mayor esfuerzo por parte de la Universidad de Costa Rica."

A continuación se citan los Institutos de Investigación de la Universidad de Costa Rica y los Centros, Secciones o Unidades que dependen de cada uno de ellos:

INSTITUTO	CENTROS, SECCIONES O UNIDADES
- Instituto de Investigación - Agroindustrial	Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos Centro de Investigación en Granos y - Semillas Centro de Edafología y Biología Vegetal Centro de Investigación de Productos Forestales <u>5/</u> Centro de Tecnología de Cueros <u>6/</u>
- Instituto de Investigación en Ciencias Exactas y Naturales	Centro de Investigaciones Geofísicas Centro de Investigaciones de Produc - tos Naturales
- Instituto Clodomiro Picado	-
- Instituto de Investigaciones en Salud	Centro de Desarrollo Humano Centro de Investigación en Virología Unidad de Microscopía Electrónica
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	Centro para la Investigación y Capaci tación en la Administración Pública - (CICAP)

./.

5/ Coordinación con la Facultad de Ingeniería

6/ Coordinación con la Facultad de Ciencias

INSTITUTOS	CENTROS, SECCIONES O UNIDADES
- Instituto de Investigaciones Jurídicas	Sección de Derecho Social Sección de Derecho Internacional Sección de Derecho Público Sección de Derecho Privado Sección de Derecho Agrario
- Instituto de Investigaciones Psicológicas	-
- Instituto de Investigaciones Sociales	-

Centro de Informática:

El Artículo 130 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, expresa: "El Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica es un organismo que atiende servicios, imparte enseñanza y desarrollo y promueve investigación en lo que se relacione con sistemas de computación y de información".

Proyectos de investigación:

Un inventario de las investigaciones de la Universidad de Costa Rica, elaborado durante 1975, se presenta en el Cuadro N° 3.13.

3.1.6.4. Extensión:

La proyección de la Universidad a la comunidad, se lle-

CUADRO N° 3.18

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INVENTARIO DE INVESTIGACIONES^{1/} DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AREA	FACULTAD	NUMERO DE PROYECTOS
TOTAL		409
Artes y Letras	Letras	13
Ciencias Básicas	Ciencias	139
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	46
	Derecho	15
	Ciencias Económicas	8
Ingenierías y Arquitectura	Agronomía	74
	Ingeniería	34
Salud	Farmacia	12
	Microbiología	24
	Medicina	44

1/ No incluye investigaciones para tesis de grado. Sólo incluye investigaciones de personal docente e investigador.

FUENTE: Inventario de Investigaciones, Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica, 1975

va a cabo a través de la Vicerrectoría de Acción Social.

Para cumplir con este propósito se desarrollan las siguientes actividades:

- . Divulgación
- . Culturales
- . Acción Comunal
- . Extensión Docente

La divulgación universitaria se realiza a través de:

- . La Radio Universidad de Costa Rica
- . El Semanario Universidad
- . Boletines extrauniversitarios
- . Conferencias de prensa
- . Servicio de información a otras Instituciones

Entre las actividades de tipo cultural tenemos las siguientes:

- . Teatro Universitario
- . Coro Universitario
- . Estudiantina de la Universidad de Costa Rica
- . Rondalla de la Universidad de Costa Rica
- . Banda Universitaria
- . Grupo Folklórico Universitario
- . Pequeño Guiñol

. Orquesta de Cámara

También se cuenta con otras actividades de extensión cultural, como -
A.C.U. (Acción Cultural Universitaria), Teatro Infantil y Centro de Cine.

Acción comunal universitaria:

Se ha realizado a través de las unidades académicas quienes son las e-
jecutoras del trabajo comunal.

Extensión docente:

Durante los años 1975 y en 1976, distintas unidades académicas de la -
Universidad, han llevado a cabo programas de capacitación dirigidos a dis-
tintos sectores de la comunidad, tales como:

- Seminarios para profesores de matemática
- Cursos de extensión para servidores de la administración pública
- Capacitación de personal docente en artes industriales
- Capacitación para orientadores (en San Ramón, Puntarenas y San Carlos)
- Certificados de asistencia para cursos de suelos
- Cursos de capacitación social de la Escuela de Trabajo Social
- Etc.

Algunos de estos fueron realizados en colaboración con otras Institu-
ciones del Estado.

3.1.6.5. Organización de los estudios:

La enseñanza comprende tanto el aspecto teórico de las asignaturas como su aplicación, ya sea en seminarios, prácticas, laboratorios, trabajos de investigación, programas de acción social, según lo requiera la cátedra respectiva.

La enseñanza es impartida en los períodos que señala el Calendario Universitario.

Calendario Universitario:

El Calendario Universitario durante el año académico de 1976, tiene dos sistemas de trabajo en la Universidad de Costa Rica. El primero consiste en el régimen de enseñanza por semestre; comprende dos, uno que se inicia en marzo y termina en junio y otro que comienza en julio y termina en noviembre. El segundo sistema es el del régimen de enseñanza por cuatrimestres, tres al año, el primero empieza a mediados de marzo y termina en junio, el segundo se inicia en julio y finaliza en octubre y el tercero cubre de noviembre a febrero.

3.1.6.6. Sistema de evaluación de métodos de enseñanza:

"Descripción de la metodología de evaluación de la labor académica de los profesores de la Universidad de Costa Rica:

Para efectuar las evaluaciones del personal docente se hace uso de tres instrumentos:

i. Un cuestionario que llenan los estudiantes:

Con este cuestionario se obtiene la evaluación de los profesores a través de las opiniones de los estudiantes. En él se recogen las opiniones de todos y cada uno de los estudiantes por profesor. Contienen información sobre los siguientes temas:

- Relación profesor alumno
- Metodología de la enseñanza
- Evaluación del alumno
- Interés y dominio de la materia que imparte el profesor
- Puntualidad del profesor
- Curso
- Texto
- Exámenes
- Estudiantes

Para los casos en que el curso se complementa con cursos de laboratorio se incluye también información sobre:

- Exámenes de laboratorio
- Curso de laboratorio
- Profesor de laboratorio
- Logros del laboratorio

Cada uno de los temas se evalúa mediante respuestas a varias preguntas. Todas las respuestas a preguntas de un mismo tipo se resumen

en un solo índice; las preguntas que no se incluyen en ningún grupo se tabulan por separado. Cada pregunta tiene un puntaje valorado de menor a mayor de acuerdo con los diferentes tipos de respuesta. La suma de todos los puntajes de preguntas de un mismo tipo es el valor bruto del índice. Como cada uno de estos totales están formados por un número distinto de preguntas, ellos no son comparables entre sí por lo que se hace necesario convertir esos puntajes brutos a una escala con base 100. Para lograr esto se divide el puntaje obtenido entre el puntaje máximo total del índice.

Una vez que se obtiene un índice por cada tema y por cada estudiante se obtiene un promedio de los mismos que representa la opinión de todos los estudiantes con respecto a la labor docente de un determinado profesor.

ii. Un cuestionario que llena el profesor:

Este es un cuestionario que cuenta con catorce preguntas de las que se obtiene información sobre los temas apuntados en i. y sobre aspectos docentes y administrativos de su Unidad Académica. La información que se obtiene de este cuestionario se usa como referencia para poner la calificación definitiva.

iii. Un cuestionario que llena el jefe:

Este cuestionario resume la opinión del Director de la Escuela o De

cano de la Facultad (no dividida en Escuelas) de la labor Académica del profesor en cuestión. Cuenta con 12 preguntas relacionadas con temas como: calidad de la docencia, relaciones personales, asistencia y puntualidad, participación de Investigación y Acción Social.

Las preguntas tienen distintos valores de acuerdo con la importancia del tema a que se refiere y con la especialidad de cada profesor.

Por ejemplo un profesor que trabaja exclusivamente en la Escuela de Estudios Generales no se le toma en cuenta la pregunta relacionada con direcciones de tesis.

Del cuestionario que llenan los estudiantes y del que llena el Jefe - respectivo se saca una nota promedio.

Dicha nota se lleva a la consideración de la Comisión de Evaluación. - Dicha Comisión puede variarla utilizando la información del cuestionario de autoevaluación o cualquier otra información adicional que crea pertinente.

La Comisión de Evaluación dictamina una nota para la labor Académica - del profesor. Este dictamen lo toma el señor Vicerrector de Docencia - quien es el que otorga la calificación definitiva y la envía a la Comisión de Régimen Académico". ^{7/}

./.

^{7/} Fuente de información: Sección de Evaluación de la Universidad de - Costa Rica.

3.1.7. Servicios bibliotecarios y de computación:

3.1.7.1. Servicios bibliotecarios:

La Biblioteca de la Universidad de Costa Rica es centralizada, pero tiene pequeñas colecciones en algunas de las Facultades, y - las bibliotecas de los Centros Universitarios Regionales.

En el Cuadro N°3.19 se detalla el número de volúmenes que contiene, - así como su área de construcción.

Tiene cerca de 1.000 suscripciones.

Atiende entre 7.000 y 8.000 estudiantes al día, en la Ciudad Universi-
taria.

Ofrece los siguientes servicios, además del préstamo de libros en la -
sala:

- . Préstamo de libros a la casa: por cuatro, ocho o quince días. Se -
prestan cerca de 2.000 libros al día.
- . Servicio de referencia: mediante este servicio se ayuda a los estu-
diantes en el uso de catálogos, enciclopedias. También se les pre -
para bibliografías para sus trabajos de investigación.
- . Se solicitan libros a otras bibliotecas y también se prestan, tanto
dentro como fuera del país.

CUADRO N° 3.19

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: CARAC-
TERISTICAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1976

CENTRO	TOTAL DE VOLUMENES QUE CONTIENE	TOTAL DE LECTORES QUE PUEDEN SENTARSE EN UN MOMENTO DADO	AREA DE CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA EN M ²	MATRICULA TOTAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO	AREA DISPONIBLE EN M ² POR ESTUDIANTE	VOLUMENES DISPONIBLES POR ESTUDIANTE
TOTALES	266.500	894	4.650	27.571		
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	250.000	700	4.270	23.751	0,18	10,52
Centro Universitario Regional de Occidente	12.000	56	120	2.217	0,05	5,41
Centro Universitario Regional del Atlántico	1.500	68	120	688	0,17	2,17
Centro Universitario Regional de Guanacaste	3.000	70	140	915	0,15	3,27

III-78

1/ Libros y revistas

FUENTES: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1976-1980 (versión preliminar), Capítulo VI, Cuadro N° 6.52, - Pág. VI-171.

Oficina de Registro, Universidad de Costa Rica

- . Catálogo de libros por autor, título y materia: da información sobre tesis y artículos en español que aparecen en revistas y periódicos.
- . Servicio de audio-visuales: se proyectan películas a solicitud de los profesores, sobre un determinado tema.
- . Mapoteca.
- . Servicio de fotocopias.
- . "Lectores" de microfilms, para la información de este tipo de que disponen.
- . Alquiler de máquinas de escribir por horas, se cobra únicamente $\text{Q}1.00$ por hora, para contribuir al mantenimiento de las mismas.
- . Sala de lectura para estudiar en grupos.
- . Sala de exposiciones.

3.1.7.2. Servicios de computación y de microscopía electrónica:

Servicios de computación:

El Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, presta este servicio, principalmente en las tres siguientes áreas:

- . Docencia: Imparte cursos teórico-prácticos y da servicio a los estudiantes en el uso de las computadoras.

- . Investigación: Presta servicio a los investigadores, tanto de la Universidad de Costa Rica como de otras entidades y les brinda asesoramiento para el uso de las máquinas y para un mejor aprovechamiento de la capacidad de las mismas.
- . Administración: El servicio que presta en este aspecto es muy complejo. Se puede destacar: planillas, contabilidad, matrícula, becas, cobro de matrícula (cálculo del mismo).

Servicio de microscopía electrónica:

El Centro de Microscopía Electrónica de la Universidad de Costa Rica, pertenece al Instituto de Investigaciones en Salud (INISA).

Es una unidad que presta servicio en:

- . Investigación: Para investigadores de la Universidad y de otras Instituciones, que requieran en sus investigaciones de un nivel ultra-estructural).
- . Docencia: En la preparación de material didáctico y con estudiantes de Biología, Geología, Agronomía y del Area de Ciencias de la Salud, cuando lo requieran en aspectos de ultra-estructura.

Además, tienen como un objetivo, el colaborar con Centros de Salud en aspectos de clínica.

3.1.8. Planta física:

La Ciudad Universitaria Rodrigo Facio está ubicada en San Pedro de Montes de Oca. Fue proyectada para una población de 10.000 estudiantes, en una superficie de 32.4 hectáreas.

Al afrontar una matrícula superior, la Universidad de Costa Rica se ha visto en la necesidad de ampliar sus terrenos e instalaciones, adquiriendo otras propiedades colindantes a la Ciudad Universitaria.

La política de descentralización de la educación superior, ha demandado la adquisición de nuevos terrenos en distintas regiones del país, donde se proyecta construir las instalaciones de los Centros Universitarios Regionales.

Existen, además, como propiedad de la Universidad de Costa Rica: la Estación Experimental Fabio Baudrit, la Finca Experimental El Alto, el Jardín Lancaster y el Instituto Clodomiro Picado; en donde se realizan investigaciones y prácticas.

La disponibilidad de planta física existente en la Universidad se presenta en el Cuadro N°3.20.

3.1.9. Situación financiera:

3.1.9.1. Organización de la Oficina de Administración Financiera:

Ver Gráfico N°3.1, Organigrama de la Oficina de Administración Financiera.

Actualmente, la Oficina de Administración Financiera cuenta con un to-

CUADRO N° 3.20

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
 COSTA RICA: DISPONIBILIDAD DE PLANTA FISICA EXIS-
 TENTE, EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), 1976

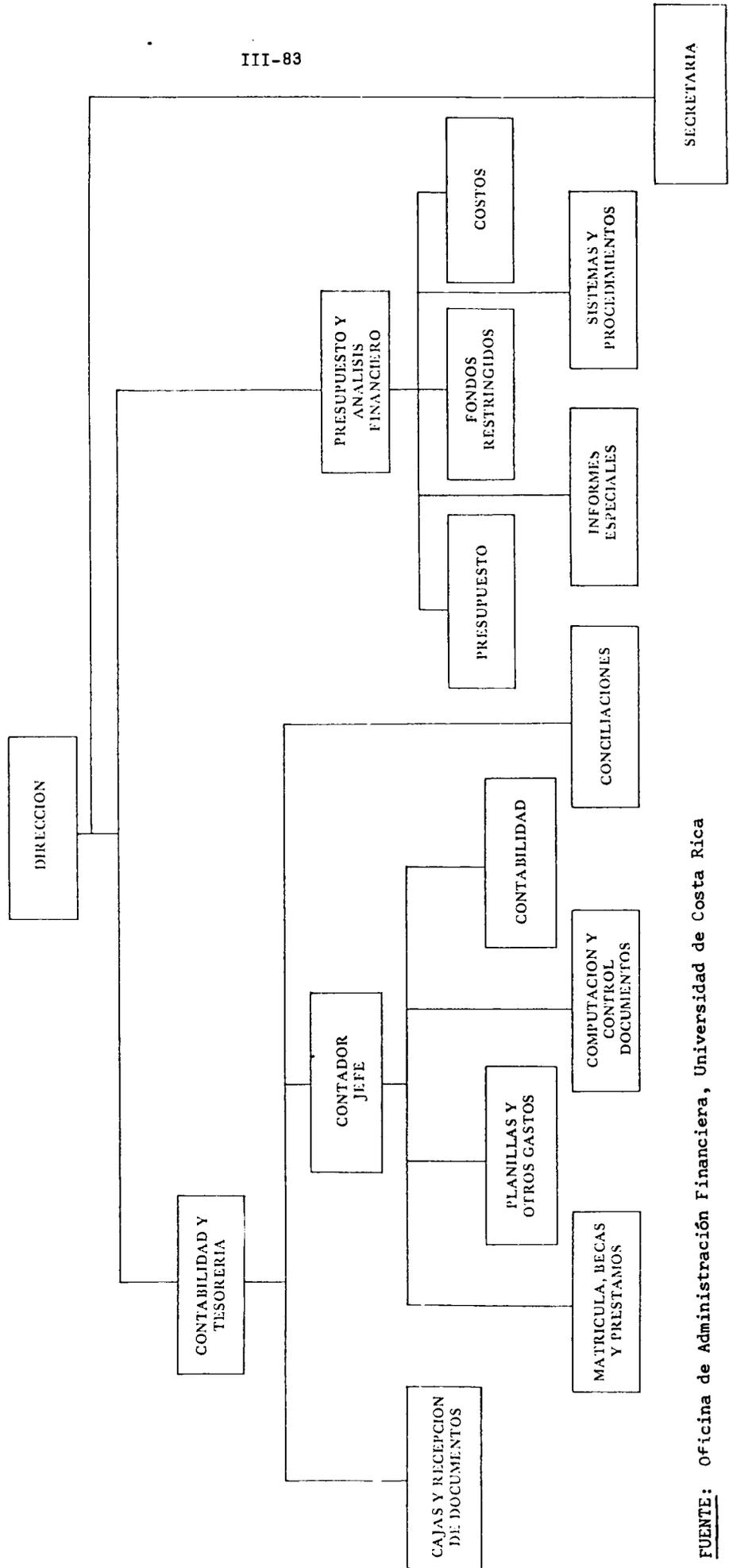
TIPO DE CONSTRUCCION	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION
TOTAL	80.383
Auditorios	2.429
Aulas	9.583
Laboratorios clínicos y talleres	9.202
Instalaciones deportivas:	
{ con techo	1.401
{ al aire libre	8.900
Bibliotecas	4.270
Oficinas para profesores	6.452
Area administrativa	9.681
Otros espacios	28.465

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES),
 1976-1980 ,(versión preliminar),Capítulo VI, Cua-
 dro N°6 -40, Pag. VI-132.

Plan de Inversiones de la Educación Superior en Cos-
 ta Rica: 1976-1980, Anexo A, Cuadro A-1, Pag. 45,
 Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad
 de Costa Rica

GRAFICO N°3.1

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ORGANIGRAMA
DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



III-83

FUENTE: Oficina de Administración Financiera, Universidad de Costa Rica

tal de 61 funcionarios, distribuidos en las siguientes plazas:

NOMBRE DE LA PLAZA	NUMERO DE FUNCIONARIOS EN ESAS PLAZAS
TOTAL	61
- Director de Oficina	1
- Jefe de la Sección de Contabilidad y Tesorería	1
- Jefe de la Sección de Presupuesto y Análisis Financieros	1
- Contador Jefe	1
- Jefe de Cajas y Tesorería	1
- Supervisor de Contabilidad	1
- Supervisor de Presupuesto	1
- Supervisor de Fondos Restringidos	1
- Supervisor de Informes Especiales	1
- Supervisor de Conciliaciones y Otras Cuentas	1
- Supervisor de Costos	1
- Supervisor de Planillas y Otros Gastos	1
- Supervisor de Sistemas de Procedimientos	1
- Supervisor de Matrícula, Becas y Préstamos e Informes Especiales	1
- Supervisor de Computación y Control de Docu- mentos	1
- Técnico en Presupuesto 1	2

NOMBRE DE LA PLAZA	NUMERO DE FUNCIONARIOS EN ESAS PLAZAS
- Contador 3	1
- Contador 2	3
- Cajero	2
- Asistente de Presupuesto 2	2
- Contador 1	13
- Asistente de Presupuesto 1	1
- Oficinista 4	2
- Secretaria 3	1
- Auxiliar de Contabilidad	2
- Oficinista 3	5
- Oficinista 2	3
- Oficinista 1	2
- Mensajero	1
- Conserje 1	3
- Asistente de Abogacía	1
- Asistente de Personal 2	2

3.1.9.2. Descripción del sistema contable ^{8/}:

Los gastos y los ingresos se agrupan en cuatro secciones,

./.

^{8/} Veáse "Universidad de Costa Rica, Oficina de Administración Financiera, Cuadro de Cuentas, 1976".

./.

financiadas por fondos restringidos, cuando los haya, con cuentas aparte - para cada uno de ellos, y por otros no restringidos:

- . Fondos para operaciones corrientes
- . Fondo de préstamos
- . Empresas auxiliares
- . Planta física.

El fondo de préstamos, por su naturaleza de fondo rotativo, requiere - un tratamiento especial, pues su financiación proviene de los abonos re - cuperados de préstamos anteriores, más un aumento anual destinado al mis - mo.

3.1.9.3. Control interno y externo: ^{9/}

Controles de orden externo:

La Universidad de Costa Rica está sometida, de conformidad con la Ley de Administración Financiera de la República; al control de la Contraloría General de la República, quien autoriza el presupuesto ordinario y - sus modificaciones, antes de que éstos se pongan en ejecución. Revisa a - nualmente la liquidación de presupuesto mediante intervenciones de su De - partamento de Auditoría, y de manera sorpresiva realiza revisiones acerca de las operaciones económicas, financieras y administrativas.

./.

^{9/} Información suministrada por la Oficina de Contraloría de la Universi - dad de Costa Rica. Junio de 1976

A la Contraloría General de la República le corresponde decidir cual -
quier situación derivada de las licitaciones públicas o privadas o de los
concursos de antecedentes.

Además, la Universidad contrata una revisión de los aspectos financie-
ros y contables, la cual es llevada a cabo por una firma de auditores in-
dependientes quienes emiten un dictamen que es conocido por el Consejo -
Universitario.

Se está estudiando la manera de que la Auditoría Externa desarrolle su
trabajo a lo largo del año, a fin de que su acción sea en parte conomi -
tante con la realización de sus operaciones, dejando únicamente aspectos
finales para su acción a posteriori.

Controles de orden interno:

Función Contralora: Existe una Oficina de Contraloría, dependiente del -
Consejo Universitario, quien vela por la correcta aplicación del Estatu -
to Orgánico, de los reglamentos, disposiciones y procedimientos de orden
administrativo, informando con la rapidez que el caso amerite y al nivel
que corresponda, de cualquier incumplimiento que se observe.

Además, corresponde a esta Oficina determinar si los principios de con-
trol interno, tanto financieros como administrativos, se están cumpliendo
eficazmente, o en caso contrario, recomendar las mejoras que se consideren
necesarias.

La acción de la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, según la reforma acordada por el Consejo Universitario a partir del año 1975, será totalmente a posteriori, a fin de no entorpecer la labor administrativa.

Los aspectos contables y financieros se hallan distribuidos en oficinas administrativas independientes, pero no por ello completamente desarticulados, sino que a la vez interrelacionadas, debido a los procesos que le corresponde llevar a cabo, lo cual hace que se complementen unas Ofinas necesariamente con las otras.

Tales aspectos son los siguientes:

i. Función de compras:

Esta función está ejercida por dos oficinas especializadas: una a cargo de la compra de reactivos, cristalería y equipo de laboratorio, circunstancia que hace que esta unidad esté al servicio directo de la docencia, su labor es muy técnica y debe desarrollarse con gran precisión debido a las sustancias que maneja.

La unidad se denomina Oficina de Aprovechamiento de Reactivos y Equipo de Laboratorio. Esta Oficina ejecuta las decisiones políticas dictadas por un organismo multidisciplinario superior, que es la Comisión de Reactivos, nombrada por el Consejo Universitario. Esta Comisión decide acerca de las compras que deben realizarse para las distintas facultades y proyectos de investigación, de conformi-

dad con los planes presentados por éstos. Como generalmente estas compras deben hacerse en el exterior, las decisiones deben tomarse con mucha antelación a fin de no entorpecer el buen desarrollo de los programas y las investigaciones.

Las compras de los demás bienes y servicios, se realizan por medio de la Oficina de Suministros que es una dependencia separada de la anterior. Su política de compras se lleva a cabo analizando sus propias estadísticas y las políticas de expansión de las oficinas administrativas, facultades y centros de producción, así como los casos de excepción que generalmente se presentan.

Un alto porcentaje de las operaciones realizadas por esta Oficina es es tán relacionadas con proveedores nacionales, el resto desde luego, corresponde a importaciones, debiéndose acatar en ambos casos, lo que al respecto determina la Ley de Administración Financiera de la República.

En ambas oficinas, una parte de las compras queda almacenada y los respectivos artículos se van suministrando conforme los vayan solicitando las unidades docentes, de investigación y administrativas, según las necesidades, de acuerdo con el desarrollo de sus programas. Para llevar el control de estas existencias se cuenta con la operación de inventarios permanentes, debidamente establecidos.

En ambas unidades se observa que las funciones de compra, recepción, custodia, registro, están ejercidas por diferentes personas. La mayoría de los documentos pasan a la Oficina de Administración Financiera para su autorización, desde el punto de vista presupuestario para su registro contable y cancelación, después de haberse recibido de conformidad con los bienes y servicios.

Con respecto a las cotizaciones, licitaciones privadas y públicas y concursos de antecedentes, las oficinas compradoras, antes de hacer las respectivas adjudicaciones o en las recomendaciones de las unidades interesadas cuando se trata de licitaciones públicas, cuyo monto no sea mayor de Q100.000.00, reciben la aprobación de una Comisión Especial, y aquellas cuyo valor sobrepase el monto mencionado, son resueltas por el Consejo Universitario.

ii. Función de personal:

Esta función está a cargo de la Oficina de Personal, que es parte del Sistema Financiero de la Institución, por cuanto tiene que ver con el principal renglón del Presupuesto de Egresos, como es el pago de personal. El trámite mensual de giros está organizado con la participación de tres unidades dentro de la Oficina de Personal que son: Documentación y Trámite, Planillas y Revisión, como parte del proceso y ya fuera del Departamento de Personal, participan el Centro de Informática y la Oficina de Administración Financiera. Cada

unidad administrativa o docente inicia el proceso de pago, emitiendo las respectivas acciones de personal y al final éstas mismas unidades entregan los cheques de sueldos a sus empleados, siendo ésta una acción de Tesorería por delegación.

iii. Función de presupuesto:

Esta importante función es realizada por una Sección de la Oficina de Administración Financiera. Le corresponde elaborar el Proyecto de Presupuesto Ordinario y las Modificaciones Internas y Externas del mismo. En cuanto a las modificaciones internas, sólo pueden tramitarse si existen solicitudes formales de las unidades administrativas o docentes interesadas, y el visto bueno del Vicerrector de Administración.

Las modificaciones externas se tramitan también si existen tales solicitudes formales, las cuales han sido previamente autorizadas por el Consejo Universitario, o bien, los contratos suscritos con agencias financiadoras de determinados programas y cuando se trata de "fondos restringidos" que obligan a la inversión de fondos bajo determinadas condiciones.

Las modificaciones externas son enviadas a la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario, quien antes de estudiarlas oye el parecer a la Oficina de Contraloría de la Universidad. Luego esta Comisión pone en conocimiento del Consejo Universitario

las referidas modificaciones, y una vez aprobadas por este Cuerpo, son enviadas a la Contraloría General de la República para su aprobación final, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera - de la República.

iv. Función de contabilidad:

Esta función corresponde también a la Oficina de Administración Financiera. Concretamente la realiza la Sección de Contabilidad. - En ella se llevan los registros de Presupuesto de Ingresos y Egresos, (Contabilidad de Presupuesto) y los registros relacionados con el Balance de Situación, (Contabilidad Acumulativa), comprendiendo éstos tanto los registros principales como los mayores auxiliares.

Los funcionarios a quienes se les ha confiado tan importante asunto, tienen subdivididas las tareas, de tal manera que ninguno de ellos tiene un dominio total de los aspectos importantes en el registro - de las operaciones, lo cual redundará en beneficio del control interno.

v. Función de tesorería:

El movimiento de fondos de la Institución se realiza a través de la Sección de Tesorería, dependiente ésta también de la Oficina de Administración Financiera. Las funciones que le corresponde realizar son: la recepción en forma centralizada de los fondos generales de la Institución; le corresponde realizar los pagos de bienes y servi

cios y lleva a cabo la custodia transitoria del dinero recibido, - mientras se realiza el depósito bancario y la custodia de documentos importantes y de valores, propiedad de la Institución o en calidad de depósito.

Estas actividades se encuentran subdivididas en una serie de tareas que son realizadas por unas personas y revisadas por otras, de manera independiente.

En vista de que tanto la Sección de Contabilidad como la Sección de Tesorería, dependen de una misma sub-jefatura dentro de la Oficina de Administración Financiera, se va a realizar un estudio en el sentido de determinar si con la estructura actual, conviene o no realizar una separación de las mismas, con el objeto de fortalecer aún más el control interno.

Instrumentos que facilitan el control:

Además de las leyes nacionales que regulan las actividades de las Instituciones, las empresas y las personas, se cuenta con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y una gran cantidad de reglamentos y disposiciones, que regulan las distintas actividades de la Institución, con el propósito de que ésta marche ordenada y eficientemente.

3.1.9.4. Análisis de ingresos y gastos:

La característica que más resalta en los flujos de recursos

sos es la gran irregularidad de sus desplazamientos periódicos, que se manifiesta en los ingresos, tanto en las partidas individuales como en el conjunto.

Los principales componentes de los ingresos de la Universidad de Costa Rica son las subvenciones gubernamentales -entre las cuales destaca el aporte constitucional del 10% del Presupuesto de Educación Pública-. los derechos de matrícula y el impuesto a las sucesiones. El primer rubro -representa normalmente más de las tres cuartas partes de los recursos, el segundo se ha acercado a un máximo del 10%, el tercero ha fluctuado alrededor de 5%. Los restantes ingresos han provenido principalmente de transferencias ocasionales de entidades públicas, privadas o externas, algunos servicios cobrados, ciertos derechos o tasas y crédito.

Las transferencias gubernamentales dependen específicamente del monto de recursos asignados al Ministerio de Educación Pública y de la política general del Poder Ejecutivo respecto a la educación superior, por lo que la financiación no ha respondido a las necesidades de la Universidad sino a las vicisitudes presupuestarias del Ministerio mencionado y de la coyuntura financiera y política del gobierno central.

En el Cuadro N°3.21 se presentan los ingresos presupuestados y reales de la Universidad de Costa Rica en los años 1973-1976.

Los egresos de la Universidad de Costa Rica, han sido agrupados de -

CUADRO Nº 3.21

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INGRESOS PRESUPUESTADOS Y REALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1973-1976

	1973		1974		1975		1976	
	PRESUPUESTO	REAL	PRESUPUESTO	REAL	PRESUPUESTO	REAL	PRESUPUESTO	REAL
TOTAL INGRESOS	106.787.638.99	111.611.857.85	121.963.916.48	121.456.679.73	168.882.229.87	167.219.119.29	197.184.636.00	
Impuestos sobre la propiedad	3.367.643.00	3.216.286.60	2.659.500.00	3.157.438.08	3.454.440.00	2.575.464.92	2.000.000.00	
Otros impuestos y gravámenes	573.680.00	776.749.75	683.350.00	885.521.10	1.141.400.00	942.794.15	1.140.000.00	
Renta de activos	343.770.00	850.100.86	746.100.00	1.443.423.00	220.000.00	358.249.95	18.000.00	
Venta de productos	629.086.25	691.819.70	798.135.00	1.032.712.48	932.600.00	3.448.675.10	1.712.709.00	
Tasas, derechos y servicios	10.287.351.25	10.781.320.18	14.347.673.55	10.907.667.75	16.271.469.02	14.553.494.88	17.437.629.50	
Otros ingresos no tributarios	8.163.866.19	9.125.952.31	10.140.686.53	11.448.186.81	1.258.815.26	2.653.794.08	2.212.789.00	
Transferencias corrientes:								
Sector Público	77.577.459.00	79.692.768.26	79.720.402.00	79.754.076.27	142.232.595.07	140.731.002.00	171.862.328.50	
Sector Externo	1.462.648.40	1.596.115.73	8.684.819.85	8.684.819.87	765.915.89	719.501.26	-	
Sector Privado	4.382.134.90	4.890.744.46	4.183.249.55	4.142.834.37	2.604.994.63	1.236.142.95	891.180.00	

FUENTE: Presupuestos de los años 1973 a 1976, Liquidaciones Presupuestarias, 1973-1975, Universidad de Costa Rica

acuerdo a dos grandes clasificaciones:

- . Por programa, que agrupan los gastos según los programas a realizar y las distintas unidades que componen la Institución, atendiendo las funciones de la misma. En esta clasificación destacan los gastos por docencia, los cuales han venido creciendo en forma constante, hasta representar un 49.64% del total en 1975. Son también significativos los gastos en el programa de Administración General, a pesar de representar cada año un porcentaje menor respecto al total de egresos, lo mismo que los gastos de Servicios Básicos, que se han incrementado hasta representar un 13.74% del total en 1975. Además de los programas de Docencia y Administración, están los programas de Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Dirección Superior, Deuda Pública y Transferencias e Inversiones que juntas han representado entre un 24.74% y un 36.04% del total. (Ver Cuadro N° 3.22)

- . Por objeto del gasto, la cual ordena todas las erogaciones por bienes y servicios que hace la Institución para garantizar su buen funcionamiento. El grupo más importante en esta clasificación es el de servicios personales, el cual ha crecido en forma constante hasta representar un 72.96% del total de egresos en 1975. Este grupo incluye la remuneración al personal ordinario y extraordinario de la Institución, así como la remuneración a profesionales y técnicos contratados con carácter personal. Es también importante el grupo de trans

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA POR PROGRAMAS Y POR OBJETO DEL GASTO, 1973-1976 ^{1/}

	1973		1974		1975		1976	
	MONTO REAL	%	MONTO REAL	%	MONTO REAL	%	MONTO PRES.	%
EGRESOS POR PROGRAMA								
TOTAL EGRESOS	115707795.91	100,00	127055822.60	100,00	168761958.36	100,00	197184636.00	100,00
Docencia	51588558.19	44,59	62626972.68	49,29	83774954.78	49,64	97028762.78	49,21
Investigación	9899710.48	8,56	10603056.61	8,35	13173889.81	7,81	15461814.47	7,84
Acción Social	937272.84	0,81	1290149.70	1,02	2712981.47	1,61	3859357.75	1,96
Vida Estudiantil	7032573.80	6,08	6241201.86	4,91	11533609.99	6,83	14923895.92	7,57
Administración	12051809.70	12,72	11416755.29	12,61	16113335.63	9,55	17853728.15	9,05
Dirección Superior	5883677.34	2,78	8299490.86	2,91	9401025.38	5,57	10345322.00	5,25
Atención deuda y transferencia	5618634.97	4,86	5325494.04	4,18	4290596.24	2,54	5367249.71	2,72
Servicios básicos	7696253.89	6,65	16971590.24	13,36	23183572.27	13,74	32344505.42	16,40
Planta física	14999304.70	12,95	4281111.37	3,37	4577983.79	2,71	-	-
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO								
TOTAL EGRESOS	115707795.91	100,00	127055822.60	100,00	168761958.36	100,00	197184636.00	100,00
Servicios personales	67877690.50	58,66	83280626.29	65,55	123122049.70	72,96	134597818.74	68,26
Servicios no personales	5967653.43	5,16	7211022.62	5,68	8121708.34	4,81	11247143.32	5,70
Materiales y suministros	7070794.77	6,11	6507632.86	5,12	9147446.59	5,42	10959005.50	5,56
Maquinaria y equipo	4906638.56	4,24	8926876.03	7,03	6492370.06	3,85	8697432.54	4,41
Adquisición de inmuebles	32640.00	0,03	409963.30	0,32	433632.50	0,26	942000.00	0,48
Construc., adiciones y mejoras	15635070.01	13,51	5665655.95	4,46	5936923.64	3,52	2827750.00	1,43
Desembolsos financieros	5086209.85	4,40	3828061.74	3,01	3982043.78	2,36	4803219.96	2,44
Transferencias corrientes	8869543.64	7,66	111166961.81	8,78	10479554.75	6,20	12092676.61	6,13
Transferencias de capital	64342.00	0,06	4008.00	0,01	5758.00	0,01	-	-
Asignaciones globales	197213.15	0,17	54104.00	0,04	1040471.00	0,61	11017579.33	5,59

^{1/} En colones corrientes

FUENTE: Liquidaciones de Presupuestos Universidad de Costa Rica, 1973-1975.
Presupuesto Universidad de Costa Rica 1976

ferencias corrientes, que incluye las becas otorgadas por la Institución a profesores y estudiantes, así como transferencias a los sectores público, privado y externo y prestaciones legales; este grupo representa en promedio un 7.55% del total de egresados para los tres años. (Véase nuevamente el Cuadro N°3.22)

Para el año 1976 se han incluido los ingresos y gastos que componen el ~~presupuesto~~ presentado por la Institución ante el Gobierno de la República.

No existe una relación directa entre los gastos presupuestados y los gastos liquidados, presentándose variaciones de un +8.35% en 1973; +4.17% en 1974 y un -0.07% en 1975.

Además, en el Cuadro N°3.23 se puede observar el estado de ingresos y gastos de la Universidad de Costa Rica por las Secciones de la Contabilidad.

Descripción de las cuentas por objeto del gasto:

Servicios personales:

Comprende todos los egresos para cubrir los servicios prestados por el personal ordinario y extraordinario, en las distintas dependencias de la Institución. Asimismo comprende los servicios de profesionales y técnicos que se contratan con carácter de personal.

CUADRO N° 3.23

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ESTADO
DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1973-1976

	1973		1974		1975		1976	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
Impuestos sobre la propiedad	3.216.286,60		3.157.438,08		2.575.464,92		2.000.000,00	
Otros impuestos	776.749,75		885.521,10		942.794,15		1.140.000,00	
Renta de activos	850.100,86		1.443.423,00		358.249,95		18.000,00	
Venta de productos	681.819,70		1.032.712,48		3.448.675,10		1.712.709,00	
Tasas, derechos y servicios	10.781.320,18		10.907.667,75		14.553.494,88		17.437.629,50	
Otros ingresos no tributarios	9.125.952,31		11.448.186,81		2.653.794,08		2.212.789,00	
Transferencias corrientes:								
Sector público	79.692.768,26		79.754.076,27		140.731.002,00		171.862.328,50	
Sector privado	4.890.744,46		4.142.834,37		1.236.142,95		801.180,00	
Sector externo	1.596.115,73		8.684.819,87		719.501,26		-	
TOTAL INGRESADO	111.611.857,85		121.456.679,73		167.219.119,29		197.184.636,00	
Docencia	51.588.558,19			62.626.972,68		83.774.954,78		97.028.762,78
Investigación	9.899.710,48			10.603.056,61		13.173.889,81		15.461.814,47
Acción Social	937.272,84			1.290.149,70		2.712.990,47		3.859.357,75
Vida Estudiantil	7.032.573,80			6.241.201,86		11.533.609,99		14.923.895,92
Administración	12.051.809,70			11.416.755,29		16.113.335,63		17.853.728,15
Dirección Superior	5.883.677,34			8.299.490,86		9.401.025,38		10.345.322,00
Atención deuda y transf.	5.618.634,97			5.325.494,04		4.290.596,24		5.367.249,71
Servicios básicos	7.696.253,89			16.971.590,24		23.183.572,27		32.344.505,22
Inversiones	14.999.304,70			4.281.111,37		4.577.983,79		-
Total gastado	115.707.795,91			127.055.822,60		168.761.958,36		197.184.636,00
DEFICIT POR SECCIONES		4.095.938,06		(5.599.142,87)		(1.542.839,07)		
Otros ajustes:								
Liquidaciones dif. caja						5.705,77		
Sobregiro fondos restringidos						(148.019,05)		
Superávit Oficina de Becas					1.402.604,08			
Deficit Sodas asumido por la Oficina de Becas					(567.729,13)			
DEFICIT DE LA UNIVERSIDAD		4.095.938,06		(5.599.142,87)		(834.874,95) a/		
						(2.520.027,30)		

a/ Superávit Oficina de Becas, no fue considerado para disminuir déficit de la Universidad de Costa Rica

FUENTE: Liquidaciones de Presupuestos 1973-1975 y Presupuesto de 1976 de la Universidad de Costa Rica.

Están incluidos en este grupo los siguientes renglones:

- . Sueldos al personal permanente
- . Jornales
- . Sobresueldos
- . Zonaje
- . Dietas exámenes
- . Honorarios a profesionales y técnicos
- . Gastos de representación
- . Décimo tercer mes
- . Cuotas patronales
- . Remuneración servicios no profesionales

Servicios no personales:

Sumas que se pagan a personas físicas e instituciones públicas o privadas, por el uso de bienes muebles e inmuebles o por otros servicios de caracter no personal.

Incluye:

- . Alquileres
- . Seguros
- . Seguro riesgos profesionales
- . Intereses y comisiones -deuda interna-
- . Intereses y comisiones -deuda externa-

- . Contratación de servicios técnicos
- . Comisiones sobre recaudaciones
- . Fletes y transportes dentro del país
- . Fletes y transportes de/o para el exterior
- . Gastos de viaje dentro y fuera del país
- . Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo y obras
- . Publicaciones e informaciones
- . Impresión, encuadernación y reproducción
- . Servicios públicos
- . Atención a visitantes
- . Otros servicios

Materiales y suministros:

En este grupo se cargan los gastos por materiales, artículos y todos - los bienes que se consumen en las actividades de la Institución. Los artículos incluidos tienen una duración de tres años o menos, pero por razones prácticas se consideran también los artículos de duración eventualmente mayor que no se consideren activos fijos por su bajo valor unitario y dificultades de inventario.

Incluye:

- . Productos alimenticios
- . Abonos, insecticidas, hierbicidas y otros
- . Reactivos y útiles de laboratorio

- . Combustibles y lubricantes
- . Textiles y vestuario
- . Productos de papel, cartón e impresos
- . Herramientas, instrumentos y otros
- . Repuestos y accesorios
- . Utiles y materiales de oficina
- . Utiles y materiales educacionales
- . Materiales de construcción
- . Utiles y materiales de limpieza
- . Utiles y materiales de imprenta y fotografía
- . Otros materiales y suministros

Maquinaria y equipo:

Incluye todos los egresos por adquisición de maquinaria y equipo, así como los gastos de transporte e instalaciones vinculadas a la adquisición. También se consideran las reparaciones y mejoras extraordinarias que aumenten la duración y uso del equipo. Este debe reunir tres características:

- . Largo uso y duración
- . Carácter permanente
- . Sujeto a control de inventario

Incluye:

- . Mobiliario y equipo de oficina

- . Equipo doméstico
- . Maquinaria y equipo de producción
- . Equipo para comunicaciones
- . Equipo de transporte
- . Equipo para laboratorio
- . Equipo educacional y cultural
- . Equipo animal
- . Otros equipos

Adquisición de inmuebles y equipos existentes:

Se refiere a egresos por compra de edificios, terrenos y equipos existentes, entendiéndose como tales aquellos que se obtienen de terceros a nivel nacional.

Construcciones, adiciones y mejoras:

Se refiere a egresos para financiar nuevas construcciones, hechas por medio de contratistas, así como las adiciones y reparaciones extraordinarias.

Incluye:

- . Edificios, adiciones y mejoras
- . Vías de comunicación
- . Otros

Desembolsos financieros:

Incluye los egresos relacionados con las obligaciones de deuda pública, derivada de los préstamos externos e internos. También se consideran egresos por desembolsos financieros de la Institución tales como préstamos.

Incluye:

- . Amortización deuda interna
- . Amortización deuda externa
- . Préstamos fondo gobierno
- . Préstamos a estudiantes, corto plazo
- . Préstamos a estudiantes, largo plazo
- . Préstamos a profesores

Transferencias corrientes:

Se refiere a pagos de transferencias tales como gratificaciones personales, indemnizaciones, subsidios, becas, subvenciones, contribuciones, transferencias internacionales, asignaciones y aportaciones a servicios y programas cooperativos y a cualquier otra transferencia que no esté destinada a inversiones reales o financieras.

Incluye:

- . Transferencias al sector público
- . Transferencias al sector privado

- . Transferencias al sector externo
- . Prestaciones legales
- . Becas categoría 11
- . Becas plan profesorado (categoría 11)
- . Otras becas
- . Becas servicio de comedor
- . Becas a profesores

Transferencias de capital:

Todo desembolso financiero que se opera en forma no habitual, y específicamente destinados a la formación de capital de la entidad que lo recibe, que no implique para estos obligación de reintegros ni pago de intereses.

Incluye:

- . Transferencias al sector público
- . Transferencias al sector privado
- . Transferencias al sector externo

Asignaciones globales:

Comprende reservas presupuestarias de la Institución, las cuales puede utilizar a través de modificaciones. Incluye fondos sin asignación presupuestaria.

3.1.9.5. Estados financieros:

Los Balances de Situación de la Universidad de Costa Rica de los años 1973-1975 se presentan, por separado, en los Cuadros del N° 3.24 al N° 3.26

3.1.9.6. Pasivos a mediano y largo plazo:^{10/}

DETALLE	SALDO 31-5-76	TOTAL
<u>Efectos a pagar:</u>		
Caja Costarricense de Seguro Social Plazo: 15 años; fecha: Nov. 1972 Interés: 7% anual	¢ 302.744,37	
Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo Plazo: 10 años; fecha: marzo 1974, Interés: 9% anual	564.661,65	
Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo Plazo: 10 años; fecha: Dic. 1974, Interés: 9% anual	450.000,00	
	450.000,00	¢ 1.317.406,02

./.

^{10/} Información suministrada por la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica

DETALLE	SALDO 31-5-76	TOTAL
<u>Deuda a pagar:</u>		
Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo #50TF)	¢ 1.879.714,56	
Caja Costarricense de Seguro Social, bonos escolares, pago de ¢25.000 trimestrales	146.000,00	
Banco Centroamericano de Integración Económica Interés: 8% anual, más comisión por compromiso de 0,25%; 5 años de gra - cia, Plazo de pago: 10 años	3.155.170,08	
Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo #144)	7.970.170,39	
	<hr/>	¢13.151.055,03
<u>Hipotecas a pagar:</u>		
Hipoteca 765, Banco de Costa Rica Interés: 7% anual; fecha vencimien- to: Agosto de 1981	¢ 76.494,78	
Sociedad de Seguros de Vida Fecha: 31 julio de 1969 Plazo: 15 años Interés: 8%	549.000,00	
Fundación Hogar de Ancianos Fecha: 26 de junio de 1972, Plazo: 8 años	3.100.402,50	
Carlos Piedra Figuls Fecha: 14 de diciembre Plazo: 10 años	150.000,00	
	<hr/>	¢ 3.875.897,28
TOTAL	¢18.344.358,33	

CUADRO N°3.24

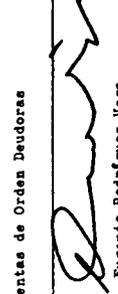
PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: BALANCE DE

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

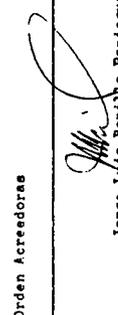
<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
Cajas Auxiliares 151,938.54	Vales a Pagar 32,301.70
Efectivo en Bancos 824,579.80	Varios Acredores 1,311,411.70
Vales a Cobrar 2,684.90	Deducciones Retenidas por Pagar 2,955,276.78
Varios Deudores 821,606.81	Universidad 33,718,942.81
Mercaderías en Tránsito 1,474,652.22	Comromisos de Presupuesto Pa - 1,216,601.27
Bodegas 2,985,750.78	Cuentas Por Pagar a Proveedores 578,800.60
Gastos Prepagados 53,651.15	Locales
Productos Acumulados 27,755,102.58	
Inversiones Transitorias 5,055,000.00	
Otras Inversiones 101,417.50	
<u>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</u>
	39,226,363.88
<u>ACTIVO FIJO</u>	<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>
Mobiliario,Equipo, Maqui- 24,036,621.50	Hipotecas a Pagar a Largo Plazo 5,702,815.40
naria, Vehículos	Efectos a Pagar a Largo Plazo 1,607,171.06
Menos: Depreciación Acumu- 14,809,563.49	Deudas a Pagar a Largo Plazo 9,665,822.99
lada	<u>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</u>
Instalaciones 3,323,631.86	16,975,809.45
Menos: Depreciación Acumu- 1,117,390.80	<u>TOTAL DEL PASIVO</u>
lada	56,789,144.31
Construcciones 1,450,145.34	
Menos: Depreciación Acumu- 725,781.02	
lada	
Edificios 37,754,612.02	
Menos: Depreciación Acumu- 2,074,039.05	
lada	
Terrenos 14,921,161.78	
<u>TOTAL DEL ACTIVO FIJO</u>	
57,739,398.14	
<u>TOTAL OTROS ACTIVOS</u>	
Préstamos D. B.O. Estudiantes 84,348.95	
Préstamos Patronato Becas Estudiantes 1,646,123.17	
Préstamos Patronato Becas Profesores 958,052.46	
Reintegro Becas 445,699.60	
<u>TOTAL OTROS ACTIVOS</u>	<u>PATRIMONIO</u>
3,134,224.18	40,912,975.88
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	(6,208,233.74)
100,099,986.20	18,230.30
	(76,112.71)
	1,286,094.14
	156,517.15
	322.52
	<u>2,807,853.18</u>
	8,606,000.75
	<u>43,310,811.89</u>
	<u>100,099,986.20</u>

Cuentas de Orden Deudoras 11,033,593.40

Cuentas de Orden Acreedoras 11,033,593.40

Refrendado por:  Auditor

Eugenio Rodríguez Vega DIRECTOR

Refrendado por:  Auditor

Jorge Luis Bquijila Panisfua DIRECTOR

Depto. Administración Financiera

FUENTE: Oficina Administración Financiera, Universidad de Costa Rica

CUADRO N°3.25

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: BALANCE DE
SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			
Cajas Auxiliares	∅ 314.869.90	Varios Acreedores	∅ 776.655.64
Efectivo en Bancos	257.638.34	Deducciones retenidas por Pagar	1.671.155.93
Vales a cobrar	16.381.15	Compromisos de Presupuesto	8.072.331.70
Varios Deudores	633.994.16	Cuentas por pagar a proveedores	<u>3.566.466.59</u>
Mercaderías en Tránsito	3.613.432.74		
Bodegas	4.684.816.37		
Gastos Prepagados	141.953.45		
Productos Acumulados	18.255.928.28		
Inversiones Transitorias	5.254.000.00		
Otras Inversiones	101.417.50		
<u>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>∅ 33.274.431.89</u>	<u>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</u>	<u>∅ 14.086.609.86</u>
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
Mobiliario, Equipo, Maquina		Vales a pagar	7.637.661.65
Terminales, Vehículos	29.041.433.39	Hipotecas a Pagar a Largo Plazo	4.637.661.65
Instalaciones	3.430.854.70	Efectos a Pagar a Largo Plazo	817.159.92
Construcciones	3.206.914.86	Deudas a Pagar a Largo Plazo	8.685.546.97
Edificios	41.124.376.94	<u>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</u>	<u>21.924.535.92</u>
Terrenos	15.421.725.48	<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>36.011.145.78</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO FIJO</u>	<u>92.225.305.37</u>	<u>PATRIMONIO</u>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		Capital Inmovilizado	70.499.600.03
Préstamo a Estudiantes	2.574.466.08	Capital Disponible	19.189.544.06
Préstamo a Profesores	2.104.820.04	Déficit de la Universidad	(3.270.493.81)
Depósitos de Garantía	15.300.00	Superávit comprometido Pat. Decas	206.006.26
<u>TOTAL OTROS ACTIVOS</u>	<u>4.694.586.12</u>	Superávit Comprometido	<u>22.254.031.61</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>∅ 130.194.323.38</u>	Capital Destinado	<u>4.494.033.51</u>
		<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>	<u>∅ 130.194.323.60</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>∅ 130.194.323.38</u>	<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>∅ 130.194.323.60</u>
Cuentas de Orden Deudoras	13.240.383.65	Cuentas de Orden Acreedoras	13.240.383.65

3.2. Universidad Nacional

3.2.1. Breve reseña histórica:

La Universidad Nacional es una Institución autónoma, creada mediante ley N°5182 del 12 de febrero de 1973; su Sede Central está ubicada en la Provincia de Heredia y sus Centros Regionales en Liberia y Pérez Zeledón.

Al crearse esta Universidad pasaron a formar parte de ella varias Instituciones formadoras de personal docente de nivel primario y medio; la Escuela Normal Superior pasó a integrar la Sede Central de la Universidad Nacional y las Escuelas Normales que funcionaban en Liberia, San Ramón ^{11/} y Pérez Zeledón pasaron a formar sus Centros Universitarios Regionales.

3.2.2. Naturaleza, objetivos y funciones:

Según su Estatuto Orgánico, la Universidad Nacional es una Institución autónoma de educación superior, constituida por el conjunto de sus profesores, estudiantes y servidores administrativos; con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para darse su propio gobierno y organización.

./.

^{11/} En 1975 se fusionó el Centro Universitario de la Universidad Nacional con el de la Universidad de Costa Rica, pasando a depender solamente de ésta última.

Esta Institución fue creada con el fin de cumplir con los siguientes -
objetivos fundamentales:

- . Contribuir a la definición de una nueva unidad cultural y de un conjunto de propósitos nacionales que caracterizan el proceso de desarrollo.
- . Crear, cultivar, difundir y conservar las ciencias, las artes y las letras.
- . Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes y brindarles - una formación humanística basada en el estudio de la realidad nacional a la luz de los grandes logros y temas de la cultura universal.
- . Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y - libre.
- . Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar una participación más amplia de los sectores populares en los beneficios - del desarrollo y en la toma de decisiones.

Para cumplir sus objetivos, la Universidad Nacional tiene que ejecutar las funciones que se detallan a continuación:

- . Estudiar en forma sistemática y permanente, la realidad nacional para detectar los problemas y necesidades del país.

- . Ofrecer alternativas científico-técnicas para la solución de estos - problemas y necesidades.
- . Formar los profesionales, los técnicos, los pensadores y los artistas que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral, de - acuerdo con un diagnóstico de la realidad nacional.
- . Conjugar en forma armónica la docencia, la investigación y la extensión universitaria, poniéndolas al servicio de la comunidad y adecuándolas permanentemente a las necesidades del desarrollo.

3.2.3. Organización institucional:

3.2.3.1. Organismos de Gobierno: Composición y funciones:

La organización, gobierno y administración se rige por el Estatuto Orgánico, vigente desde mediados de 1976, el cual establece - que la dirección de la Universidad Nacional está a cargo de la Asamblea - Universitaria, del Consejo Universitario, de la Rectoría y de los otros órganos contemplados en el mismo Estatuto.

El máximo organismo de gobierno y dirección es la Asamblea Universitaria, compuesta en la siguiente forma:

- . Los miembros del Consejo Universitario;
- . Los Vicerrectores, Decanos; los Directores de las Secciones Regiona-

- . les, de las Escuelas, Institutos, Departamentos y los Directores de Unidades Administrativas y Para-Académicas;
- . Los Profesores nombrados con tres o más meses de anterioridad a la Asamblea;
- . Una Representación Estudiantil de las diferentes carreras y niveles correspondiente al 25% de los miembros de la Asamblea;
- . La representación de un 15% del sector administrativo, sin incluir la representación estudiantil.

Entre las principales funciones que le corresponde ejecutar a la Asamblea, tenemos:

- . Elegir al Rector, Secretario General y a los demás miembros del Consejo Universitario;
- . Aprobar o modificar el Estatuto Orgánico de la Universidad;
- . Dar su aprobación para la creación o supresión de Facultades o Centros;
- . Dirimir en última instancia, los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios, que no hayan podido ser resueltos por otras instancias inferiores;

- . Conocer todos los asuntos que le someta el Consejo Universitario, el Rector o el diez por ciento de los Assembleístas;
- . Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes a bienes cuyo valor exceda de un millón de colones.

El Consejo Universitario es el órgano superior en cuanto a administración se refiere y está compuesto por:

- . El Ministro de Educación Pública.
- . El Rector, quien preside.
- . El Secretario General de la Universidad, quien actúa como Secretario del Consejo y preside en ausencia del Rector.
- . Cinco representantes de los funcionarios universitarios, elegidos por la Asamblea Universitaria. De estos, al menos uno, deberá ser representante del sector administrativo;
- . Dos representantes de la comunidad nacional, elegidos por la Asamblea Universitaria;
- . Tres representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

Las funciones principales encomendadas al Consejo Universitario son las siguientes:

- . Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados

a la Asamblea Universitaria.

- . Dirigir y orientar la política universitaria en materia de investigación, docencia y extensión.
- . Aprobar el presupuesto anual de gastos de la Universidad y sus modificaciones.
- . Aprobar el calendario universitario con base en el proyecto que le remite el Consejo Académico.
- . Proponer a la Asamblea Universitaria la creación o supresión de Centros, Facultades y Secciones Regionales.
- . Aprobar la creación, traslado o eliminación de Escuelas, Institutos o Departamentos, previo informe de la Oficina de Programación y del Consejo Directivo del Centro o Facultad.
- . Introducir modificaciones en la denominación de los Centros, Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos o Secciones Regionales, cuando se considere necesario.
- . Aprobar el funcionamiento de cada Programa de Doctorado, previo informe del Consejo de Post-Grado.
- . Resolver la creación, fusión o eliminación de oficinas y otras secciones administrativas, previo informe de la Oficina de Programación.

- . Darse y reformar su propio reglamento y aprobar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de acuerdo al Estatuto.
- . Autorizar la enajenación o imposición de gravámenes cuyo valor no - exceda un millón de colones.
- . Aceptar las herencias, legados o donaciones que se hagan a la Univer_sidad Nacional o a cualquiera de sus organismos.
- . Aprobar convenios con instituciones u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- . Nombrar a los miembros del Tribunal Universitario y de las otras Co-misiones de Carrera Académica y Administrativa.
- . Nombrar y destituir al Auditor de la Universidad.
- . Nombrar a los miembros del Consejo de Post-Grado.
- . Crear Comisiones especiales a las que se refiere el Artículo 25 de - este Estatuto.
- . Conferir el título de Doctor Honoris Causa.
- . Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre los funcionarios de la - Universidad y los estudiantes, en la forma en que este Estatuto y los reglamentos respectivos lo establezcan.

- . Ejercer la función fiscalizadora en todo el ámbito universitario, directamente o por medio del Rector.
- . Conocer y resolver las denuncias que se eleven en los casos de funcionarios universitarios que hayan cometido irregularidades en el desempeño de sus funciones, según los reglamentos respectivos.
- . Conocer y resolver las apelaciones de su competencia y declarar agotada la vía administrativa, en los reclamos contra la Universidad.
- . Conceder permisos con goce de sueldo por más de seis meses y sin goce de sueldo por más de un año.
- . Nombrar los representantes ante los organismos e instituciones en donde la Universidad Nacional tenga representación.
- . Ejercer otras funciones necesarias para la buena marcha de la Institución.

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad Nacional y su representante en todas las actividades oficiales en que ésta debe participar. Tiene a su cargo la buena marcha de la institución y la responsabilidad de comunicación entre el Consejo Universitario y las restantes unidades.

Para ser Rector de la Universidad Nacional es necesario ser ciudadano costarricense, mayor de treinta años y poseer grado o título universita -

rio, obtenido con cinco años de anticipación al momento de asumir el cargo.

El Rector será elegido por la Asamblea Universitaria por un período de tres años, mediante el sistema que determine el Tribunal Universitario; - pudiendo ser reelecto consecutivamente una sola vez.

Para el desarrollo de sus funciones ejecutivas, el Rector, cuenta con el apoyo directo del Secretario General, de los Vicerrectores y del Director de la Oficina de Programación.

Entre otras, las funciones más importantes del Rector son:

- . Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea y del Consejo Universitario y ejecutar sus resoluciones.
- . Ejercer la representación legal de la Universidad.
- . Administrar ocuciosamente el patrimonio universitario.
- . Preparar y someter anualmente al Consejo Universitario el proyecto de presupuesto de la Universidad.
- . Autorizar con su firma, la del Secretario General y la del Decano de la Facultad respectiva, los títulos, grados académicos o certificados que la Universidad confiera.
- . Dar a conocer anualmente a la Asamblea Universitaria, una memoria ra

zponible sobre la marcha de la institución y el plan académico para -
el año siguiente.

- . Autorizar el nombramiento y destitución del personal docente y administrativo, según propuesta de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, a través de los Vicerrectores respectivos.
- . Presidir las sesiones del Gabinete, del Consejo Académico, de las Asambleas de Facultad, de los Consejos Directivos, Asambleas de Escuela, Instituto o Departamento y cualquier otro organismo colegiado de la Universidad, cuando lo considere oportuno.
- . Actuar como superior de todas las dependencias administrativas de la Universidad.
- . Decidir, haciendo uso de doble voto para ese caso, las votaciones en que ocurre empate en las secciones de Asamblea o Consejo Universitario.

El Secretario General sustituye al Rector en sus ausencias temporales y está autorizado para ejecutar sus funciones con toda la autoridad de éste. Para ser Secretario General de la Universidad Nacional es necesario ser mayor de treinta años y poseer grado o título universitario, obtenido al menos con cinco años de anticipación al momento de asumir el cargo.

El Secretario General; los Vicerrectores de Docencia, Investigación, - Extensión, Administración y Vida Estudiantil, y el Director de la Oficina de Programación constituyen el Gabinete del Rector.

El Gabinete tiene como funciones generales compartir con el Rector la responsabilidad en la acertada marcha de la Institución, determinar el - modo de llevar a cabo, en los respectivos campos, los acuerdos tomados - por la Asamblea Universitaria y por el Consejo Universitario.

El Consejo Académico que sesiona ordinariamente una vez por semana está integrado por el Vicerrector de Docencia quien lo preside, los Decanos y la representación estudiantil correspondiente al 25% del total de miembros.

Corresponde al Consejo Académico:

- . Conocer y dar su criterio sobre los planes curriculares propuestos - por los Decanos, que serán acompañados de una descripción de los cur - sos.
- . Actuar, cuando le sea solicitado, como órgano de consulta del Consejo Universitario y de la Rectoría, en la fijación de los distintos - aspectos de la política universitaria.
- . Nombrar en su seno comisiones encargadas de realizar estudios que le hayan sido sometidos a su consideración.

Las Facultades están compuestas por Escuelas, Institutos y Departamentos; las primeras dirigidas por Decanos y los últimos por Directores.

Está planteado por el Estatuto el funcionamiento en la Universidad de tres Centros semejantes a las Facultades: Centro de Estudios Generales (CEG), Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y Centro de Investigación y Docencia en Expresión Artística (CIDEA); éstos Centros se responsabilizan de las funciones inherentes a su especialidad en todo el ámbito universitario.

A nivel de Facultades y Centros existen Asambleas y Consejos Directivos; las primeras son responsables de la orientación general de las mismas y entre sus funciones principales les corresponde fijar las políticas de las Facultades de acuerdo con los lineamientos generales de la Universidad, cada una en su ámbito de acción, evaluar su marcha y elegir a su Decano; los segundos tienen la responsabilidad del buen desempeño de las Facultades y entre sus principales funciones les corresponde refrendar sus planes y programas de estudio y colaborar con el Decano en la buena marcha de la Facultad.

Los Decanos de Facultad y los Directores de Centros son los responsables por la ejecución de las funciones de docencia, investigación, extensión, y administración; forman parte del Consejo Académico, presiden el Consejo Directivo y colaboran con el Rector en el buen funcionamiento de la Universidad.

Métodos para la designación de los integrantes de los Organismos de Gobierno:

En cuanto a la metodología para designar los miembros que integran los diferentes organismos de gobierno de la Universidad Nacional, se siguen diferentes procedimientos, los cuales tienen que ser aprobados por el Tribunal Universitario, quien es el responsable de la aprobación del Reglamento de Elecciones Universitarias y de la organización y ejecución de las mismas. El Tribunal Universitario está integrado por cuatro profesores de tiempo completo, dos representantes estudiantiles y uno administrativo; los profesores y el representante administrativo son nombrados por el Consejo Universitario, por un período de 3 años pudiendo ser reelectos; el representante estudiantil es nombrado por la Federación de Estudiantes de acuerdo a su propio estatuto; existen 3 suplentes de los funcionarios universitarios y uno de los estudiantes.

El Rector y el Secretario General son elegidos por la Asamblea Universitaria para un período de tres años, pudiendo ser reelegidos consecutivamente una sola vez, sus elecciones se hacen por mayoría relativa superior al 40% de los votos válidos.

Los Vicerrectores, lo mismo que el Director de la Oficina de Programación, son elegidos por el Consejo Universitario de ternas propuestas por el Rector, para un período de tres años y pueden ser removidos por el Consejo a solicitud razonada del Rector.

Los Decanos y los Directores de Centros son electos por Asamblea de Facultad mediante voto directo y secreto, por tres años reelegibles consecutivamente una sola vez. Su dedicación a la Universidad es de carácter exclusivo, salvo autorización específica del Consejo Universitario.

La escogencia de la representación administrativa ante la Asamblea Universitaria se hace en Asamblea de todo el personal administrativo, por Centro, Sección Regional, Facultad y Unidad Administrativa o Para-Académica. Para la representación ante las Asambleas de Centros o Facultades se procede en forma idéntica a la anterior. La representación ante los Consejos Directivos se elige entre los representantes ante la respectiva Asamblea.

La representación estudiantil para los diferentes órganos se escogen conforme lo establecen los Estatutos y Reglamentos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA).

3.2.3.2. Organización Académica:

La estructura académica ^{12/} de la Universidad Nacional

./.

^{12/} La estructura académica se presenta en el mismo organigrama general de la Universidad Nacional: Ver Capítulo II del Proyecto de Desarrollo para la Educación Superior en Costa Rica, "El Sistema Nacional de Educación", Gráfico N°2.13, Pág. II-65.

está formada por Facultades, Centros, Escuelas, Institutos y Departamentos; a ellos está encomendado las actividades esenciales de docencia, investigación y extensión en el campo de las ciencias, las letras y las artes.

Existen, en la actualidad, cinco Facultades: Ciencias de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales; Filosofía y Letras; Ciencias Sociales, y Ciencias de la Tierra y el Mar. Además, existen tres Centros con carácter de Facultad que se responsabilizan, a nivel de toda la Universidad, de las funciones específicas de su especialidad; estos Centros son:

. Centro de Estudios Generales (CEG):

Le corresponde la organización y administración de los estudios humanísticos de los estudiantes en toda la Universidad, procurando desarrollar su sentido crítico y su relación con la sociedad. Este Centro tiene a su cargo la coordinación general de los Certificados Propedéuticos de las Facultades.

. Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE):

Tiene como función fundamental el promover experiencias y evaluar metodologías educativas que respondan, lo más adecuadamente posible, al logro de los objetivos de la Universidad; atiende asimismo, la formación y capacitación del personal docente de los distintos niveles de la educación costarricense.

Centro de Investigación y Docencia en Expresión Artística (CIDEA):

Se responsabiliza por la promoción de todas las áreas del arte en las múltiples formas de expresión artística, y de su adiestramiento y aplicación tecnológica y metodológica. Además, genera los ambientes propicios para llevar el arte a toda la Universidad y por extensión a todo el país.

En el Transitorio al Artículo 60 del Estatuto de la Universidad Nacional se establece que la creación del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y el Centro de Investigación y Docencia en Expresión Artística (CIDEA), exige un período prudente de estudios y reflexión a la luz de la realidad nacional y de la realidad universitaria. La consolidación de estos Centros supone la presentación de sus estructuras y programas para su aprobación al Consejo Universitario, a fin de ponerlos en funcionamiento. El inicio del funcionamiento de estos Centros quedará sujeto a la aprobación de sus estructuras y programas por parte del Consejo Universitario.

En cada Facultad funcionan Escuelas, Institutos y Departamentos, que en conjunto con los Centros extienden Certificados, Diplomas y Títulos Académicos y Profesionales que autorizan el ejercicio de cada profesión. Las Escuelas, Institutos y Departamentos son unidades académicas con funciones similares a las de las Facultades en su propio ámbito, están constituidos por el conjunto de profesores, alumnos y personal administrativo y dirigidos por sus Asambleas y Directores respectivos.

Las Escuelas son las responsables por el ofrecimiento del núcleo básico de conocimientos que constituyen una ó más carreras completas; ofrecen además, cursos de servicios para otras unidades académicas. En la actualidad funcionan 15 Escuelas:

ESCUELAS	FACULTAD A QUE PERTENECEN
- Educación	
- Literatura y Ciencias del Lenguaje	
- Ecuménica de Ciencias de la Religión	Filosofía y Letras
- Gimnasia y Cultura Física	
- Bellas Artes <u>13/</u>	
- Medicina Veterinaria	Ciencias de la Salud
- Matemáticas	Ciencias Exactas y Naturales
- Geografía	
- Ciencias Agronecuarias	Ciencias de la Tierra y
- Topografía y Catastro	el Mar
- Ciencias Ambientales	
- Planificación y Promoción Social	Ciencias Sociales

./.

13/ Mientras no se consolide el CIDEA, existirá la Escuela de Bellas Artes como parte de la Facultad de Filosofía y Letras. En el momento que se den las condiciones del caso, la Escuela de Bellas Artes desaparecerá y se refundirá en el CIDEA.

- Historia
- Relaciones Internacionales y Diplomacia Ciencias Sociales
- Secretaria Profesional

Los Institutos se ocupan fundamentalmente de actividades de investigación interdisciplinarias y, en algunos casos, ofrecen carreras completas. En este momento funcionan, en la Universidad Nacional; dos Institutos: - el de Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía, Artes y Letras, y el de Estudios del Trabajo que pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales.

En los Departamentos se desarrollan actividades en un campo especializado del saber y se ofrecen servicios académicos, en su área específica, a las demás unidades. Existen en la actualidad 6 Departamentos, los cuales se especifican a continuación:

DEPARTAMENTOS	FACULTAD A QUE PERTENECEN
- Química	
- Biología	Ciencias Exactas y Naturales
- Física	
- Sociología	
- Psicología	Ciencias Sociales
- Economía	

Por otra parte, la Universidad Nacional, como respuesta a las necesidades de desarrollo integral y regional del país, también ejecuta actividades de docencia, investigación y extensión en diversos lugares del territorio nacional (fuera de la Sede Central). Estas actividades se desarrollan a través de Programas Especiales y Secciones Regionales que ofrecen carreras completas; la ejecución de los primeros depende directamente de la Facultad que los programa y tienen que estar de acuerdo, para su funcionamiento, con las disposiciones generales de la Universidad y particulares de la Facultad correspondiente; las Secciones Regionales desarrollan sus actividades de acuerdo a los lineamientos de su Asamblea y Consejo Directivo, pero bajo la tutoría de la Rectoría a través del Coordinador de Secciones Regionales cuyas funciones están establecidas en un reglamento aprobado por el Consejo Universitario. Las funciones de la Asamblea y Consejo Directivo de las Secciones Regionales son semejantes a las establecidas para las Facultades y sus Consejos Directivos con el propósito de que, en cualquier momento, puedan transformarse en Sedes Universitarias. El Consejo Directivo de las Secciones Regionales está formado por el Coordinador de estas Secciones quien lo preside, el Director de la Sección Regional y los Coordinadores de los distintos programas que en ellos se desarrollan.

Sistemas de evaluación académica:

La evaluación académica es parte inseparable de la estrategia pedagógica

ca establecida para el cumplimiento de los objetivos de cada carrera.

Cada unidad académica elabora un sistema de evaluación que es aprobado por el Consejo Directivo de Facultad.

3.2.3.3. Organización administrativa:

Como apoyo a la eficiente ejecución de las funciones de docencia, investigación y extensión, existe el Sistema de Servicios Comunes compuesto por Unidades Administrativas y Para-Académicas; las primeras son unidades coadyuvantes que prestan servicio de apoyo a todas las divisiones de la Universidad en lo que a administración se refiere y, las segundas, se responsabilizan por la atención de los requerimientos académicos generales. Este sistema está coordinado por el Consejo de Servicios Comunes que lo forman los Vicerrectores de Administración, Vida Estudiantil y Docencia y por los Directores de las diferentes unidades que conforman dicho sistema.

Las Unidades Administrativas están coordinadas por el Vicerrector Administrativo y comprende los siguientes Departamentos: Financiero, Personal, Publicaciones, Registro y el de Servicios Generales.

Las Unidades Para-Académicas son la Biblioteca y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; la primera coordinada por el Vicerrector Administrativo y la segunda por el Vicerrector de Vida Estudiantil. Ambas forman parte del Consejo de Servicios Comunes.

3.2.3.4. Planificación Universitaria:

La Universidad Nacional ha impulsado la consolidación - de un sistema de programación que le permita alcanzar las metas fijadas, dentro de un marco de uso racional de recursos.

La programación -basada en los objetivos establecidos- aporta la formulación de proyectos tendientes a realizarlos, la evaluación del avance, - la corrección de los proyectos y la revisión de los supuestos de conversión, partiendo de la identidad entre diseño de proyecto y evaluación permanente del mismo.

Entendida así la programación es un instrumento científico para precisar los objetivos y asegurarse al máximo su obtención.

La Oficina de Programación se creó como instrumento de asesoría en la implementación del Proyecto de Universidad Necesaria, como un proyecto de construcción y consolidación que requiere un planeamiento mayor respecto a su **crecimiento** académico, (en cuanto a investigación, extensión y docencia), la respuesta administrativa y para-académica a ese crecimiento y el desarrollo físico dentro de un marco de recursos limitados y objetivos ambiciosos.

Para tales fines la Oficina de Programación está conformada por las siguientes secciones:

- Programación Académica
- Programación Administrativa

- Programación Física
- Centro de Cómputo

Existen además la Editorial Universitaria (EUNA) y el Periódico Universitario (Gaceta la Universidad Nacional). La Editorial Universitaria tiene por función la dirección de la política en materia de publicaciones en todos los ámbitos del saber que promueva la Institución; está dirigida por un Consejo Editorial compuesto de seis miembros del Claustro, uno de los cuales es el Director de Investigaciones y otro un representante de los estudiantes y los cuatro restantes representan diversas áreas del saber, de entre sus miembros se elige un presidente que puede ser reelecto y todos permanecen tres años en sus funciones siendo sustituidos en forma rotativa para mantener la continuidad de sus labores. El Periódico o Gaceta Universitaria está a cargo de un Director nombrado por el Consejo Universitario el cual propone al Rector el nombramiento del cuerpo de redacción; éste es un órgano de comunicación entre la Universidad y la comunidad nacional.

3.2.4. Personal docente y/o de investigación:

3.2.4.1. Reglamentación:

Las relaciones entre el personal docente y de investigación y la Universidad Nacional están reguladas por lo estipulado en el Título III, Capítulo I de su Estatuto Orgánico y su Reglamento de Carrera Docente.

Así el Artículo 124 del Estatuto establece que "las actividades de los profesores de la Universidad Nacional serán de tres tipos: de investigación, de docencia y de extensión; de acuerdo a la vocación individual y a los intereses de la Universidad, se determinará en cada caso el énfasis - que se le da a cada una de estas actividades que deberán orientarse al - cumplimiento de los fines y funciones de la Universidad Nacional".

En el Reglamento de Carrera Docente se determina los requisitos de ingreso y de promoción, las jerarquías, los derechos y deberes y el sistema de remuneraciones.

El Artículo 125 del Estatuto dice: "habrá en la Universidad dentro del Reglamento de Carrera Académica: Profesores Instructores, Profesores I, Profesores II y Catedráticos, nombrados por concurso de antecedentes. - Existirán además Profesores Visitantes, Eméritos y Jubilados. El Reglamento de Carrera Académica regulará los derechos, obligaciones y actividades que le son propias". En el Cuadro N°3.27 se resumen las principales categorías de profesores y las remuneraciones correspondientes a cada categoría.

Los requisitos de ingreso y promoción se estipulan en los Artículos - 126 y 127; al respecto el Artículo 126 dice: "los títulos y credenciales, la producción intelectual y científica, el desempeño docente y la experiencia académica, determinarán la categoría que se le confiere a cada -

CUADRO N°3.27

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION
 SUPERIOR EN COSTA RICA: ESCALAS DE RE
 MUNERACION DEL PERSONAL DOCENTE EN LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL^{1/}

CATEGORIAS	REMUNERACIONES ^{2/}
Profesor Instructor	Bachiller: ₡3.500 (S.Base) Licenciado: ₡4.100
Profesor I (2 años de servicio)	₡4.375 (Sueldo base más 25%)
Profesor II (5 años de servicio)	₡5.075 (Sueldo base más 45%)
Catedrático (10 años de servicio)	₡5.600 (Sueldo base más 60%)
Profesor Visitante	(Sueldo base más porcentaje determinado por la Rectoría)

^{1/} La Universidad Nacional aporta por concepto de cargas sociales, un total de 12.25% así: 6,75 para el Seguro de Enfermedad; 0.5% al Fondo de Pensionados y Jubilaciones del Magisterio.

^{2/} Proyecto de Nueva Escala de Salarios del Personal Docente.

FUENTE: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 1976-1980 (versión preliminar) Capítulo VI, Cuadro N°6.8, Pág. VI-25.

profesor. El ascenso no se producirá automáticamente y la calificación respectiva dependerá del juicio razonado de la Comisión de Carrera Académica de acuerdo con el reglamento respectivo, en la que se considerarán como elemento importante las labores de extensión del servidor". El Artículo 127 especifica: "no obstante lo dicho en el artículo anterior, es requisito para ser Profesor Instructor poseer el título de Bachiller Universitario; el de Licenciado o su equivalente, para ser Profesor I, Profesor II o Catedrático". Además, se establece un tiempo de servicio mínimo necesario para adquirir las distintas categorías. Así mismo prevee el Estatuto la posibilidad de prescindir de los requisitos relativos a los grados académicos en casos muy calificados. Lo expuesto anteriormente se resume en el Cuadro N°3.28.

Las responsabilidades generales de los docentes se estipulan en el Artículo 130 del mismo Estatuto, el cual especifica que: "son obligaciones de los profesores:

- . Cumplir con los deberes de su función.
- . Contribuir en forma creativa al quehacer universitario por medio de todas sus actividades y a la realización de los fines de la Universidad Nacional.
- . Respetar el criterio filosófico, religioso, político, académico y científico de los miembros de la comunidad universitaria.
- . Cumplir con las normas que se dictan en este Estatuto, los Reglamentos correspondientes y otras disposiciones legales.

CUADRO N°3.28

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: REQUISITOS DE LAS CATEGORIAS DE PERSONAL DOCENTE Y FACTORES DE ASCENSO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL^{1/}

REQUISITOS Y FACTORES DE ASCENSO CATEGORIAS	CONDICION ACADÉMICA MINIMA	TIEMPO ^{2/} SERVICIO MINIMO	PUBLICACIONES, LIBROS Y OBRAS ARTISTICAS O PROF. CALIFICADO	CALIFICACION DOCENCIA Y APRECIACION DE LOS SUPERIORES
Profesor Instructor	Bachiller Universitario o Licenciado			
Profesor 1	Licenciado	Dos años	Se considera para los	Es factor de ascenso
Profesor 2	a. Doctor Académico		efectos de ascenso la	
	b. Lic. con experiencia y poseer estudios de post grado suficientes	Cinco años	producción intelectual del docente	el desempeño docente
Catedrático	Doctor Académico	Diez años	Producción intelectual sobresaliente	
Profesor Extraordinario o visitante ^{3/}		Quien haya estado vinculado en forma distinguida con la Institución	Producción intelectual o artística sobresaliente	

^{1/} El profesor podrá perder el derecho a estabilidad académica, si deja de presentar, durante tres años seguidos, alguna publicación o producción intelectual

^{2/} Se reconoce el tiempo servido en otras Instituciones de Educación Superior de prestigio.

^{3/} "La Universidad Nacional se reserva el derecho de ofrecer a un profesor extraordinario una categoría diferente en el régimen docente", página 2, Artículo IX del Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Nacional.

FUENTE: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 1976-1980 (versión preliminar) Capítulo VI, Cuadro N°6.7, Pág. VI-23

- . Acatar las disposiciones de sus superiores jerárquicos con base en las normas vigentes y cumplir las misiones que les encomienden los órganos superiores de la Universidad.
- . Asistir con la puntualidad debida a las reuniones de la Asamblea Universitaria, de la Asamblea de Centros de Facultad, de Escuela, de Instituto o de Departamento, lo mismo a las sesiones de exámenes, a los cursos que imparte y otras actividades académicas.
- . Acogerse a los programas permanentes de mejoramiento profesional, académico y científico, que la Universidad ofrece.

3.2.4.2. Remuneraciones y beneficios adicionales:

Las remuneraciones por categoría a profesores de tiempo completo, se presentan en el Cuadro N°3.27 para los profesores de dedicación parcial se divide este sueldo en lo correspondiente a tres cuartos, medio o un cuarto de tiempo, según el caso.

Al Respecto el Artículo 129 del Estatuto dice: "la Universidad Nacional sólo tendrá profesores que se comprometan a prestar sus servicios en términos de jornada completa, de tres cuartos de jornada, de media y en casos muy justificados ante el Rector, de cuartos de jornada y de horas. Todo servidor docente estará al servicio de la Universidad Nacional durante el año académico, excepto los días feriados establecidos por la Ley de la República y el mes de vacación anual.

Cada diez años de servicio continuo, los profesores disfrutarán del de recho de un año de licencia remunerado que dedicarán a la actividad académica de su propia iniciativa y fuera de la Universidad. El reglamento respectivo regulará el disfrute de ese derecho".

A las remuneraciones especificadas en el Cuadro N°3.27, se le adiciona un 2% por cada año de trabajo en la Universidad por concepto de antigüedad en el servicio. Además, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional establece periódicamente el monto de las remuneraciones básicas de acuerdo a las condiciones económicas de la Institución y al aumento del costo de la vida. Para los profesores de tiempo completo que trabajan en los Centros Regionales se les pagan \$1.200.00 mensuales como zonaje en los Centros de Liberia y Pérez Zeledón.

3.2.4.3. Número de profesores:

El total de profesores, según régimen de dedicación, para los años 1974-1976, se presenta en el Cuadro N°3.29. La distribución porcentual del número de profesores de tiempo completo de la Universidad, en 1976, se muestra en el Cuadro N°3.30, y en él puede observarse que estos docentes constituyen el 42,9% del total de profesores.

El Cuadro N°3.31 presenta el número de personal docente, según las categorías académicas para 1974 y los Cuadros N°3.32 y N°3.33, el personal docente equivalente a tiempo completo por estas categorías, durante los años 1975 y 1976.

CUADRO N°3.29

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SECUN REGIMEN DE DEDICACION, POR FACULTADES (1974-1976)

FACULTADES	1974							1975							1976							
	TOTAL EQUIV. A T. C.		T. C.	3/4 T	1/2 T	1/4 T	TOTAL EQUIV. A T. C.	T. C.	3/4 T	1/2 T	1/4 T	TOTAL EQUIV. A T. C.	T. C.	3/4 T	1/2 T	1/4 T	TOTAL EQUIV. A T. C.	T. C.	3/4 T	1/2 T	1/4 T	
	TOTAL	314,5	495	196	21	133	145	377,25	625	202	54	170	199	379,75	565	243	49	127	146			
Estudios Generales y Graduados	45,2	72	22	10	23	17	46,25	84	11	16	36	21	14,25	28	4	3	11	10				
Ciencias Exactas y Naturales	32,8	54	19	-	20	15	54,75	88	31	4	30	23	52,25	72	34	6	23	9				
Filosofía, Artes y Letras	162,5	272	99	8	65	100	126,50	236	60	17	56	103	136,75	241	64	27	60	90				
Ciencias Sociales	48,0	60	38	1	16	5	81,00	112	54	12	26	20	92,75	109	78	5	18	8				
Ciencias de la Tierra y el Mar	20,2	30	13	2	8	7	46,50	72	31	3	15	23	54,00	69	44	6	3	16				
Ciencias de la Salud y Veterinaria	5,8	7	5	-	1	1	6,75	10	5	0	2	3	8,25	12	6	0	3	3				
Sección Regional de Pérez Zeledón ^{1/}	-	-	-	-	-	-	5,75	9	4	0	2	3	10,25	18	6	0	5	7				
Sección Regional de Liberia ^{1/} Guana caste	-	-	-	-	-	-	9,75	14	6	2	3	3	11,25	16	7	2	4	3				

1/ El personal docente de estas Secciones Regionales, para 1974 está incluida en la Facultad de Filosofía, Artes y Letras

FUENTE: Departamento de Registro, Detalle de sueldos de los presupuestos de 1975 y 1976, Universidad Nacional.

Abreviaturas Usadas: T.C.: Tiempo Completo 1/2 T: Medio Tiempo
1/4 T: 1/4 de Tiempo 3/4 T: 3/4 de Tiempo

CUADRO N°3.30

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: COM-
POSICION PORCENTUAL DEL NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE -

LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR UNIDADES ACADEMICAS, 1976

UNIDADES ACADEMICAS	TOTAL PROFESORES	NUMERO DE PROF. DE T.C.	% CON RELACION AL TOTAL DE PROF. DE T.C.	% DE PROF. DE T.C. CON RELACION AL TO TAL DE PROF.
TOTAL	565	243	100,0%	43,0%
Estudios Generales y Graduados	28	4	1,6%	14,3
Ciencias Exactas y Naturales	72	34	14,0%	47,2%
Filosofía, Artes y Letras	241	64	26,3%	26,6%
Ciencias Sociales	109	78	32,1%	71,6%
Ciencias de la Tierra y el Mar	69	44	18,1%	63,8%
Ciencias de la Salud y Veterinaria	12	6	2,5%	50,0%
Sección Regional Pérez Zeledón	18	6	2,5%	33,3%
Sección Regional Liberia	16	7	2,9%	43,8%

III-140

FUENTE: Detalle de sueldos del Presupuesto de 1976

CUADRO N°3.31

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: NUMERO DE PERSONAL
DOCENTE, SEGUN CATEGORIA ACADEMICA, POR FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1974

CATEGORIA ACADEMICA	TOTAL		ASISTENTE				GRADUADO		PROFESOR I		PROFESOR II		CATEDRATICO		EXTRAORDINARIO			
	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/	N°	%1/ %2/		
TOTAL	495	100,0	242	100,0	48,9	24,8	81	100,0	16,4	35	100,0	7,1	11	100,0	2,2	3	100,0	0,6
Estudios Generales y Graduados	72	14,5	18	7,4	25,0	41,7	11	13,6	15,3	8	22,9	11,1	4	36,4	5,6	1	33,3	1,4
Ciencias Exactas y Naturales	54	10,9	32	13,2	59,3	14	11,4	25,9	7	8,6	13,0	1	2,9	1,8	-	-	-	-
Filosofia, Artes y Letras ³	272	55,0	168	69,4	61,8	19,1	32	39,5	11,8	15	42,9	5,5	3	27,2	1,1	2	66,7	0,7
Ciencias Sociales	60	12,1	15	6,2	25,0	26,7	20	24,7	33,3	5	14,3	8,3	4	36,4	6,7	-	-	-
Ciencias de la Tierra y el Mar	30	6,1	4	1,7	13,3	33,3	11	13,6	36,7	5	14,3	16,7	-	-	-	-	-	-
Ciencias de la Salud y Veterinaria	7	1,4	5	2,1	7,4	14,3	-	-	-	1	2,3	14,3	-	-	-	-	-	-

1/ Porcentajes Verticales

2/ Porcentajes Horizontales

3/ Incluye el Personal Docente de los Centros Regionales

FUENTE: Departamento de Registro, Universidad Nacional

CUADRO N° 3.32

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PERSONAL DOCENTE EQUIVALENTE
A TIEMPO COMPLETO SEGUN CATEGORIA ACADEMICA, POR FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1975

FACULTADES	CATEGORIA ACADEMICA		TOTAL		ASISTENTE		PROFESOR I		PROFESOR II		CATEDRATICO		EXTRAORDINARIO					
	N°	1/	2/	N°	1/	2/	N°	1/	2/	N°	1/	2/	N°	1/	2/			
TOTAL	379,75	100,0	100,0	198,75	100,0	52,3	121,75	100,0	32,1	33,50	100,0	8,8	8,00	100,0	2,1	17,75	100,0	4,7
Estudios Generales y Graduados	14,25	3,7	100,0	8,75	4,4	61,4	3,00	2,5	21,0	1,25	3,7	8,8	0,25	3,1	1,8	1,00	5,6	7,0
Ciencias Exactas y Naturales	52,25	13,8	100,0	32,75	16,5	62,7	12,75	10,5	24,4	2,75	8,2	5,3	1,00	12,5	1,9	3,00	16,9	5,7
Filosofia, Artes y Letras	136,75	36,0	100,0	71,25	35,8	52,1	49,25	40,4	36,0	11,25	33,6	8,2	2,75	34,4	2,0	2,25	12,7	1,7
Ciencias Sociales	92,75	24,4	100,0	51,00	25,7	55,0	24,75	20,3	26,7	5,50	16,4	5,9	4,00	50,0	4,3	7,50	42,2	8,1
Ciencias de la Tierra y el Mar	54,00	14,2	100,0	22,00	11,1	40,7	21,00	17,2	38,9	9,0	26,9	16,7	-	-	-	2,00	11,3	3,7
Ciencias de la Salud y Veterinaria	8,25	2,2	100,0	0,50	0,3	6,1	3,00	2,5	36,4	2,75	8,2	33,3	-	-	-	2,00	11,3	24,2
Sección Regional de Pérez Zeledón	10,25	2,7	100,0	6,25	3,1	61,0	4,00	3,3	39,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección Regional de Liberia, Guanacaste	11,25	3,0	100,0	6,25	3,1	55,6	4,00	3,3	35,6	1,00	3,0	8,8	-	-	-	-	-	-

1/ Porcentajes Verticales

2/ Porcentajes Horizontales

FUENTE: Detalle de sueldos según Presupuesto de Abril de 1976, Universidad Nacional

CUADRO Nº3.33

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PERSONAL DOCENTE EQUIVALENTE
A TIEMPO COMPLETO SEGUN CATEGORIA ACADEMICA, POR FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1976

FACULTADES	CATEGORIA ACADEMICA		TOTAL		ASISTENTE		PROFESOR I		PROFESOR II		CATEDRATICO		EXTRAORDINARIO	
	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica	Nº	Costa Rica
TOTAL	377,25	100,0	194,75	100,0	127,75	100,0	33,9	31,25	100,0	8,3	8,50	100,0	2,2	15,00
Estudios Generales y Graduados	46,25	12,3	25,25	13,0	7,75	6,1	16,8	4,50	14,4	9,7	2,50	29,4	5,4	6,25
Ciencias Exactas y Naturales	54,75	14,5	28,25	14,5	21,00	16,4	38,4	2,50	8,0	4,6	1,00	11,8	1,8	2,00
Filosofía, Artes y Letras	126,50	33,5	63,50	32,6	47,50	37,2	37,5	9,75	31,2	7,7	2,50	29,4	2,0	3,25
Ciencias Sociales	81,00	21,5	46,50	23,9	25,50	20,0	31,5	4,00	12,8	4,9	2,50	29,4	3,1	2,50
Ciencias de la Tierra y el Mar	46,50	12,3	19,50	10,0	18,75	14,7	40,3	7,25	23,2	15,6	-	-	-	1,00
Ciencias de la Salud y Veterinaria	6,75	1,8	1,50	0,8	3,00	2,3	44,5	2,25	7,2	33,3	-	-	-	-
Sección Regional de Pérez Zeledón	5,75	1,5	5,75	2,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección Regional de Liberia, Guanacaste	9,75	2,6	4,50	2,3	4,25	3,3	43,6	1,00	3,2	10,3	-	-	-	-

III-143

1/ Porcentajes Verticales

2/ Porcentajes Horizontales

FUENTE: Detalle de sueldos según Presupuesto de 1975, Universidad Nacional

3.2.4.4.- Becas al Personal Docente:

La concesión de becas a los profesores y al personal administrativo está bajo la responsabilidad de una Junta de Becas y Permisos para estudios, esta Junta está integrada por un representante de cada Facultad, el Vicerrector de Docencia, el Vicerrector de Investigaciones, el Director de la Oficina de Programación y el Decano, Decanos o sus delegados de cuya Facultad se estudie, actuarán con voz y voto. Los representantes de las Facultades son nombrados por el Consejo Universitario de ternas del Consejo Directivo que para ese efecto enviará el Rector.

Las becas que otorga la Universidad Nacional son de tres tipos:

- . Beca Completa que comprende el costo total de los estudios y permanencia del becario en el exterior.
- . Beca Parcial, donde la Universidad proporciona solamente el 60% del costo de la beca.
- . Beca Complementaria, que incluye la diferencia entre cualquier ayuda económica recibida de un organismo internacional o nacional y el monto establecido por la Universidad para los becarios.

En cualquiera de los tres casos, la Universidad se compromete a sufragar los siguientes gastos:

- . Pasaje de ida y regreso del becario por vía aérea.
- . US \$100.00 anuales para compra de libros.
- . US \$100.00 anuales para compra de otros materiales para la realización de los estudios.

- . Seguros de enfermedad y accidente.
- . Tasas de matrícula.
- . Ayuda para la confección de tesis.

Los becarios casados reciben un complemento de un 40% sobre la asignación establecida para un becario soltero; y para los hijos un 25% por cada uno hasta un máximo de tres hijos.

Al regresar el becario debe trabajar para la Universidad, a tiempo completo, el doble del tiempo que duró la beca; y reintegrar el 25% de su costo excluyendo los pasajes, seguros y las ayudas anuales para compra de libros otros materiales y confección de tesis.

En el Cuadro N°3.34 se presenta el número de becas a profesores otorgadas en el período 1973-1976, con sus correspondientes ayudas económicas y otros gastos.

3.2.5.- Estudiantes:

3.2.5.1.- Población Estudiantil:

La matrícula de estudiantes, en la Universidad Nacional, por Facultades y Centros Regionales, se presenta en el Cuadro N°3.35, en el se puede observar la evolución de la matrícula en el período 1973-1975. Para 1973 se presenta únicamente el total de estudiantes ya que la Universidad no estaba organizada por Facultades.

Las facultades con mayor número de estudiantes lo son Graduados y Estudios Generales así como Filosofía, Artes y Letras, también se muestra el aumento significativo de estudiantes en la Facultad de Ciencias Sociales en el período 1974-1975.

CUADRO N°3.34

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:

BECAS A PROFESORES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1973-1976

(Colones)

UNIDAD ACADÉMICA	AYUDA ECONÓMICA (MENSUAL)	PASAJES	LIBROS (ANUAL)	MATRICULA (ANUAL)	DURACION MESES AÑOS	FAMILIARES MESES	N° BECAS
TOTAL UNIVERSIDAD NACIONAL	108.024	315.132	39.560	11.610	22 meses	1,6	29
TOTAL FACULTAD GRADUADOS Y ESTUDIOS GENERALES	860	-	-	-	2	-	1
Facultad Graduados y Estudios Generales	860	-	-	-	2	-	1
TOTAL FACULTAD DE FILOSOFÍA ARTES Y LETRAS	3.603	5.381	3.440	-	1 año 3 meses	-	2
Facultad de Filosofía Artes y Letras							
Educación	2.313	3.431	1.720	-	5 meses	-	1
Historia	1.290	1.950	1.720	-	2	-	1
TOTAL FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	5.708	11.180	1.720	-	2	1,5	2
Facultad Ciencias Exactas y Naturales							
Biología	1.000	-	-	-	2	-	1
Química	4.708	11.180	1.720	-	2	3	1
TOTAL FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y VETERINARIA	69.909	232.240	22.360	6.880	1 año 10 meses	1,9	14
Facultad Ciencias de la Salud y Veterinaria							
Veterinaria	69.909	232.240	22.360	6.880	1 año 10 meses	1,9	14
TOTAL FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	1.735	-	-	-	1 año 6 meses	-	2
Facultad Ciencias Sociales							
Sociología	875	-	-	-	1	-	1
Economía	860	-	-	-	2	-	1
TOTAL FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR	26.209	66.331	12.040	4.730	2	1	8
Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar							
Geografía	20.189	57.731	8.600	-	2	1	6
Ciencias Ambientales	6.020	8.600	3.440	4.730	2	1	2

FUENTE: Sección de Contabilidad del Departamento Financiero, Universidad Nacional.

CUADRO N°3.35

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COS
 TA RICA: DISTRIBUCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVER
 SIDAD NACIONAL POR FACULTADES, 1973, 1974 y 1975

FACULTAD	1973 ^{a/}	1974	PORCEN TAJE	1975	PORCEN TAJE
TOTAL	3.584	5.977	100,0	6.991	100,0
Graduados y Estudios Generales		1.775	29,60	2.114	30,24
Filosofía, Artes y Letras		2.726	45,46	2.077	29,71
Ciencias Exactas y Naturales		-	-	604	8,64
Ciencias de la Salud y Veterinaria		31	0,51	51	0,73
Ciencias Sociales		695	11,59	1.189	17,01
Ciencias de la Tierra y el Mar		122	2,03	373	5,34
Centros Regionales		648	10,81	583	8,33

a/ La Universidad no estaba estructurada por facultades.

FUENTE: Departamento de Registro, Universidad Nacional.

La población estudiantil es bastante joven tal como lo pone de manifiesto el Cuadro N°3.36, donde el 70.94% de los hombres tienen edades entre los diecisiete años y los veinticinco años y el 73.70% de las mujeres están entre las mismas edades.

El mismo cuadro nos indica, en lo que respecta al estado civil, que la gran mayoría de los estudiantes (casi un 80%) son solteros.

El Cuadro N°3.37, nos proporciona la composición del estudiantado por sexo, para el total de estudiantes del período 1973-1975.

De esta forma el Cuadro N°3.37, presenta la evolución de la población estudiantil por sexo en el período 1973-1975, donde la tendencia entre los años de 1973-1974 se mantuvo más o menos en un 43.0% de mujeres y 57.0% de hombres; el crecimiento de mujeres más que proporcional respecto al número de hombres entre 1974-1975 hace suponer que a corto plazo la población femenina se equilibrará con la masculina.

Otros indicadores de las características sociales del cuerpo estudiantil de la Universidad son las ocupaciones de los padres de familia y el número de dependientes de cada una (Cuadros N°s. 3.38 y 3.39).

Con respecto a las ocupaciones, la mayoría de los padres de familia (74%) realizan trabajos de baja remuneración al producir directamente artículos de uso como los artesanos y obreros o de consumo como algunos trabajadores agrícolas.

Corresponde al 26.04% restante el dedicarse a actividades propias e independientes y desempeñar cargos públicos, lo que les permite obtener en -

CUADRO N°3.36

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA
 RICA: EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS ALUMNOS REGULA-
 RES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEDE CENTRAL^{1/} 1974

EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS	TOTAL AMBOS SEXOS	% AMBOS SEXOS	MASCULINO				FEMENINO					
			TOTAL	SOLTE ROS	CASA DOS	% ACUMU LADO	TOTAL	SOLTE RAS	CASA DAS	% ACUMU LADO		
TOTAL	2.444	100,0	1.067	828	239	100,00	-	1.377	1.104	273	100,0	-
17 a 19	700	28,64	232	230	2	21,74	21,74	468	455	13	34,00	34,00
20 a 22	670	27,41	333	314	19	31,21	52,95	337	306	31	24,50	58,50
23 a 25	401	16,41	192	158	34	17,99	70,94	209	161	48	15,20	73,70
26 a 28	223	9,12	102	57	45	9,56	80,50	121	69	52	8,80	82,50
29 a 31	185	7,57	85	39	46	7,97	88,47	100	59	41	7,12	89,62
32 a 34	121	4,95	60	19	41	5,62	94,09	61	24	37	4,43	94,05
35 a 37	54	2,21	19	4	15	1,78	95,87	35	15	20	2,54	96,59
38 a 40	54	2,21	30	6	24	2,81	98,68	24	6	18	1,74	98,33
41 a 43	19	0,78	7	1	6	0,66	99,34	12	5	7	0,87	99,20
44 a 46	9	0,37	3	-	3	0,28	99,62	6	2	4	0,44	99,64
47 a 49	6	0,24	4	-	4	0,38	100,00	2	1	1	0,18	99,82
Más de 50	2	0,08	-	-	-	-	-	2	1	1	0,18	100,00

111-149

^{1/} La información suministrada en este cuadro es para 2.444 estudiantes, de un total de 5.997, puesto que solo 2.444 proporcionaron información del total de estudiantes que hicieron solicitud de beca.

FUENTE: Departamento de Vida Estudiantil, Universidad Nacional.

CUADRO N°3.37

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: DISTRIBUCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL POR AÑO SEGUN SEXO, 1973-1975

CONCEPTO	1973		1974		1975	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE	ABSOLUTO	PORCENTAJE	ABSOLUTO	PORCENTAJE
TOTAL	3.584	100,0	5.997	100,0	6.991	100,0
Mujeres	1.541	43,00	2.566	42,80	3.155	45,13
Hombres	2.043	57,00	3.431	57,20	3.836	54,87

FUENTE: Departamento de Registro, Universidad Nacional

CUADRO N°3.38

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
 COSTA RICA: OCUPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA DE
 LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD NA-
 CIONAL, SEDE CENTRAL, 1974

OCUPACION	NUMERO	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	1.084	100,0	-
Artesanos	111	10,23	10,23
Obreros	411	37,91	48,14
Trabajadores Agrícolas	119	10,97	59,11
Administrativos	161	14,85	73,96
Propietarios ^{1/}	155	14,29	88,25
Profesionales	102	9,40	97,65
Cargos Públicos	8	0,73	98,38
Artistas	10	0,92	99,30
Pensionados	7	0,70	100,0

1/ Incluye comerciantes, ganaderos y patronos

FUENTE: Departamento de Vida Estudiantil, Universidad Nacional.

CUADRO N°3.39

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: NUMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES, POR
FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNIVER-
SIDAD NACIONAL, SEDE CENTRAL, 1974

NUMERO DE DEPENDIENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	2.169	100,00	-
1	46	2,12	2,12
2	112	5,17	7,29
3	257	11,85	19,14
4	331	15,26	34,40
5	295	13,60	48,00
6	296	13,65	61,65
7	230	10,60	72,25
8	195	8,99	81,24
9	171	7,88	89,12
10	104	4,80	93,92
Más de 10	132	6,08	100,00

FUENTE: Departamento de Vida Estudiantil, Universidad Nacio-
nal.

algunos casos mayores ingresos y por ende un mejor nivel de vida.

Nótese como la admisión de alumnos favorece en una gran parte a familias de escasos recursos económicos (lo cual implica casi necesariamente bajos niveles socio-culturales), lo cual contradice la usual distribución de los beneficios de la educación superior ^{14/} en los estratos económico-sociales más altos.

El Cuadro N°3.39 se refiere al número de personas dependientes por familia de los estudiantes; el 19.1 de los estudiantes forman parte de familias en las cuales hay de 1 a 3 personas dependientes, lo cual es un número de miembros aceptable de acuerdo al costo de la vida actual y el ingreso promedio de la población.

La gran mayoría, un 81% de alumnos pertenecen a familias de 4 y más miembros dependientes, que por lo general son familias que difícilmente generan ingresos suficientes para alimentar y vestir adecuadamente a sus componentes, dado que en el país las familias con mejores niveles de ingresos tienden a tener pocos hijos.

./.

^{14/} Véase: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1976-1980, (versión preliminar), Capítulo II "La Educación Post-Secundaria en Costa Rica".

Características económicas de la población estudiantil:

El Cuadro N°3.40 muestra la distribución de ingresos por familia de los estudiantes de la Universidad Nacional.

Obsérvese como un 70% de los estudiantes integran familias con ingresos menores o iguales a $\text{C}\$2.000$ (US \$232), un 17.30% con ingresos entre $\text{C}\$2.000$ y $\text{C}\$3.000$; un 6.92% con ingresos entre $\text{C}\$3.000$ y $\text{C}\$4.000$ y únicamente un 5.55% con ingresos mayores a $\text{C}\$4.000$ ^{15/}.

Por otra parte el Cuadro N°3.41 muestra el ingreso personal de los estudiantes casados o solteros que trabajan; se puede apreciar como casi el 90% de los estudiantes que trabajan perciben ingresos menores o iguales a $\text{C}\$2.000$, mientras que el 8.82% obtiene ingresos entre $\text{C}\$2.000$ y $\text{C}\$3.000$ y sólo el 1.23% con ingresos superiores a $\text{C}\$3.000$.

Esto conjuntamente con el hecho de que en la mayoría de las veces los costos de oportunidad involucrados en el abandono de la actividad remunerada para dedicarse por completo a las tareas universitarias son muy altos, y que del salario devengado depende el mantenimiento de la familia de estos estudiantes, ha hecho a la Universidad organizar un plan de becas tendiente a aliviar la situación socio-económica del estudiante.

./.

^{15/} Para las familias de escasos recursos (el 70%) la situación económica tiende a agravarse porque en su gran mayoría están compuestos, por un gran número de personas.

CUADRO N°3.40

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
 INGRESO MENSUAL FAMILIAR DE LOS ALUMNOS REGULARES SOLTEROS Y/O
 CASADOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEDE CENTRAL, 1974

INGRESO MENSUAL POR FAMILIA	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	2.156	100,00	-
Menos de Q250	14	0,65	0,65
Q 250 a menos de Q 500	135	6,26	6,91
500 a menos de 750	249	11,55	18,46
750 a menos de 1.000	290	13,45	31,91
1.000 a menos de 1.250	251	11,64	43,55
1.250 a menos de 1.500	223	10,34	53,89
1.500 a menos de 1.750	189	8,77	62,66
1.750 a menos de 2.000	163	7,57	70,23
2.000 a menos de 2.250	134	6,21	76,44
2.250 a menos de 2.500	78	3,62	80,06
2.500 a menos de 2.750	86	3,99	84,05
2.750 a menos de 3.000	75	3,48	87,53
3.000 a menos de 3.250	59	2,74	90,27
3.250 a menos de 3.500	36	1,67	91,94
3.500 a menos de 3.750	36	1,67	93,61
3.750 a menos de 4.000	18	0,84	94,45
Más de 4.000	120	5,55	100,00

FUENTE: Sección de Becas, Departamento de Vida Estudiantil, Universidad Nacional.

CUADRO N°3.41

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:
 INGRESO MENSUAL PERSONAL DE LOS ALUMNOS SOLTEROS Y/O CASADOS -
 QUE TRABAJAN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL 1974

INGRESO MENSUAL	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	976	100,0	-
Menos de ¢250	18	1,85	1,85
¢ 250 a menos de ¢ 500	74	7,58	9,43
500 a menos de 750	172	17,62	27,05
750 a menos de 1.000	203	20,80	47,85
1.000 a menos de 1.250	163	16,70	64,55
1.250 a menos de 1.500	123	12,60	77,15
1.500 a menos de 1.750	65	6,66	83,81
1.750 a menos de 2.000	59	6,04	89,95
2.000 a menos de 2.250	32	3,28	93,13
2.250 a menos de 2.500	31	3,18	96,31
2.500 a menos de 2.750	11	1,13	97,44
2.750 a menos de 3.000	13	1,33	98,77
3.000 a menos de 3.250	5	0,51	99,28
3.250 a menos de 3.500	2	0,21	99,49
3.500 a menos de 3.750	0	0,00	99,49
3.750 a menos de 4.000	0	0,00	99,49
Más de 4.000	5	0,51	100,00

FUENTE: Sección de Becas, Departamento de Vida Estudiantil, Universidad Nacional.

Procedencia de la población estudiantil:

El origen de los estudiantes de la Universidad Nacional es un tanto - diferente al de otras Instituciones de educación costarricense.

Lo anterior ha sucedido básicamente por dos factores: a) El sistema de admisión de la Universidad; b) el hecho que la Universidad Nacional no ha sido muchas veces la primera opción del postulante a ingresar a la Universidad, con excepción del caso de algunas oportunidades académicas que se ofrecen en la Universidad Nacional y no en la Universidad de Costa Rica, y de un grupo amplio de estudiantes que viven en el área de influencia de Heredia, que representan el 33.9% de la población universitaria. Como se aprecia en el Cuadro N°3.42 muchos estudiantes ingresan a la Universidad Nacional al no lograr salvar la barrera de admisión de la Universidad de Costa Rica, como es el caso de la mayoría de los estudiantes procedentes de la provincia de San José, un 36.7% de los estudiantes para 1975 (Cuadro N°3.42).

Este hecho se da generalmente entre estudiantes de origen social más bajo que no han logrado asistir a Instituciones de enseñanza media de calidad, ubicadas principalmente en zonas no urbanas o zonas urbanas menores.

En el mismo Cuadro N°3.42 se observa que por orden de importancia proceden de la provincia de Alajuela un 17.3% de los estudiantes y de Carta-

CUADRO N°3.42

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
 COSTA RICA: DISTRIBUCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL SEGUN EL LUGAR DE PROCEDENCIA
 (Por Provincia) 1975

PROVINCIA	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	5.267 ^{a/}	100,0	-
San José	1.932	36,7	36,7
Heredia	1.786	33,9	70,6
Alajuela	910	17,3	87,9
Cartago	286	5,4	93,3
Guanacaste	170	3,3	96,6
Puntarenas	117	2,2	98,8
Limón	66	1,2	100,0

a/ No se incluyen los Centros Universitarios Regionales

FUENTE: Departamento de Registro, Universidad Nacional.

go un 5.4%. Las anteriores provincias junto con San José y Heredia forman el Valle Central de nuestro país del cual proceden el 93.3% del estudiantado (Cuadro N°3.42); el restante 6.7% de los estudiantes provienen de las provincias de Puntarenas en la Costa Pacífica, Limón en la Costa Atlántica y Guanacaste en el Pacífico Norte de nuestro país.

De esta forma la Universidad Nacional ha establecido políticas de admisión que aseguren el ingreso de estudiantes de escasos recursos provenientes de todos los medios, especialmente del medio rural y zonas urbanas menores.

3.2.5.2. Admisión y promoción:

Según el Estatuto Orgánico la política de admisión es determinada cada año por el Consejo Universitario, quien delega su ejecución en el Consejo de Admisión formado por el Rector, el Secretario General, el Vicerrector de Docencia, el Director del Departamento de Registro, el Director de Programación y la representación estudiantil correspondiente. Esta Comisión determina el número de estudiantes que se recibirán cada año, los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección atendiendo las sugerencias de las Facultades. El procedimiento concreto para 1976 fue el siguiente:

- . El Director de cada colegio recibe un instructivo completo, mediante el cual selecciona un 40% de los estudiantes de la promoción que

egresa de dicho colegio, de acuerdo a criterios tales como:

- Promedios de calificaciones.
 - Interés en el estudio y en la continuación del mismo a nivel universitario.
 - Interés en ingresar a la Universidad Nacional.
 - Participación en actividades extracurriculares, organizadas por el colegio.
 - Participación en actividades o grupos, a nivel comunitario, etc.
- . Una vez seleccionado el 40%, profesores de la Universidad Nacional - se trasladan a los colegios y realizan entrevistas individuales con los estudiantes escogidos, de acuerdo a un plan de trabajo establecido.
- . Los profesores de la Universidad Nacional seleccionan del 40% escogido, un 15% aproximadamente, lo cual da la admisión por colegio.
- . Se organiza un cronograma que permita a quienes no ingresen en la Universidad Nacional, continuar una postulación en la misma.

En cuanto a la evaluación, el Estatuto establece que es parte inseparable de la estrategia pedagógica establecida para el cumplimiento de los objetivos de cada carrera, y que cada unidad académica elabora su sistema de evaluación que es aprobado por el Consejo Directivo de cada Facultad.

En los estudiantes se evalúan dos elementos diferentes, por un lado cómo se han cumplido los requerimientos que se plantean al estudiante de manera global y, por el otro, cómo ha evolucionado individualmente el estu-
diente con relación al aprovechamiento, trabajo en grupo y en investiga-
ciones.

Las pautas para la evaluación global, basadas en aspectos como la par-
ticipación, entrevista de admisión, trabajo extra escolar, etc., son esta-
blecidas por una Comisión de Evaluación integrada por los Vicerrectores -
de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil más tres profesores designados
por el Rector.

A nivel individual, el trabajo en grupo se evalúa en función de algu-
nos elementos como: la integración de los estudiantes para emprender ta-
reas en conjunto, mediante la adecuación a nuevas metodologías de trabajo
y la creatividad demostrada en el implemento de nuevas técnicas; el desa-
rrollo y la comprensión colectiva de los temas elaborados por el grupo y
la participación de todos, estableciendo mecanismos que permitan la compa-
ración del avance individual con el colectivo.

3.2.5.3. Becas a los estudiantes:

Desde la fundación de la Universidad Nacional, existe la
Sección de Becas adscrita al Departamento de Vida Estudiantil. Tanto el
estudio socio-económico como la asignación de becas a estudiantes está a
cargo de esta Sección.

La Universidad Nacional otorga becas que involucran algún tipo de ayuda económica solamente a los estudiantes que cursan ciencias básicas y humanidades. Otros servicios que ofrece son los que se refieren a residencia, comedor y préstamo de libros.

3.2.5.3.1. Derechos de matrícula, categoría de becas y pagos por otros conceptos:

Por prematrícula se paga una cuota de ¢35.00 que se distribuye así:

- Gobierno Estudiantil	¢15.00
- Actividades Culturales	10.00
- Fondo para Becas	5.00
- Uso de Biblioteca	5.00

El sistema de pagos se hace por certificados, el cual tiene un costo máximo de ¢2.000.00. Este costo según categoría de beca es el siguiente:

CATEGORIA DE BECA	COSTO POR CERTIFICADO
A	¢2.000.00
B	1.600.00
C	1.200.00
D	600.00
E	200.00

CATEGORIA DE BECA	COSTO POR CERTIFICADO
F	Exento
G	Ayuda económica de ¢25.00 a ¢99.95 durante 9 meses, a los estudiantes de Ciencias Básicas y Humanidades.

Este sistema permite que el costo por asignatura no sea uniforme, ya - que las mismas tendrán un costo de acuerdo al número de materias en cada certificado y a la categoría de beca.

En el Cuadro N°3.43 se presentan los distintos pagos y la distribución de los estudiantes por categoría de becas para 1975.

Además, los estudiantes de la Universidad Nacional tienen que hacer pagos por otros conceptos, tales como:

- Derecho de laboratorio	¢ 20.00
- Exámenes ordinarios y extraordinarios, para cursos de verano de	¢ 20.00 a ¢ 60.00
- Derechos de graduación	¢100.00
- Reconocimiento de estudios	¢ 25.00
- Reconocimiento de títulos extranjeros	¢300.00
- Cursos de Extensión de	¢150.00 a ¢300.00

3.2.5.3.2. Servicios de asistencia social y bienestar estu -
diantil:

- . Ayudas económicas: Pueden ser de dos tipos:

CUADRO N°3.43

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 EN COSTA RICA: ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD -
 NACIONAL, SEGUN CATEGORIA DE BECA, 1975

CATEGORIA DE BECA	PORCENTAJE EXENCION	MONTO A PA GAR POR AÑO	ESTUDIANTES	
			NUMERO	PORCENTAJE
TOTAL	-	-	4.202	100,00
A	0	2.000	145	3,45
B	15	1.700	62	1,48
C	40	1.200	269	6,40
D	70	600	542	12,90
E	90	200	791	18,82
F	100	0	2.393	56,95

FUENTE: Departamento de Vida Estudiantil, Sección de Becas, No incluye el total de alumnos. Universidad Nacional.

- Ayudas en efectivo para situaciones de emergencia como compra de lentes, audífonos, etc.
- Horas estudiante, que son ayudas mínimas de ¢200.00 que los estudiantes perciben por servicios que prestan a la Universidad.

. Servicios de salud: Comprende:

- Exámenes de orina
- Exámenes de sangre
- Consultas
- Tratamiento odontológico
- Examen físico
- Etc.

. Residencias y alimentación:

De acuerdo con un estudio socio-económico que realizó el Departamento de Vida Estudiantil, se determinó que el 30% de los estudiantes no residen en casa de sus padres, el 20% paga hospedaje, el 45% debe almorzar fuera de su casa. Tomando en cuenta que la residencia y alimentación constituyen fuertes gastos que inciden en el costo de las unidades familiares; la Universidad Nacional brinda a sus estudiantes servicios de residencias estudiantiles y comedores universitarios, en donde por un bajo costo y, en algunos casos, con rebajas hasta del 50%, los estudiantes pueden hacer uso de estos servicios.

. Préstamos a corto plazo:

Este servicio se ofrece a estudiantes de escasos recursos económicos, para resolver situaciones urgentes y de emergencia; su monto está - condicionado por la situación, teniendo como requisito el estudio - que lo justifique.

. Préstamos a largo plazo:

Se otorgan a los estudiantes que están cursando materias de la carrera; son renovables de acuerdo al récord académico y a la nueva situación socio-económica que presente el alumno cada año.

. Otros:

En general se prestan servicios de orientación, préstamos de libros, transportes, actividades culturales, actividades deportivas y cafe - tería.

3.2.6. Programas académicos:

3.2.6.1. Oportunidades académicas:

Las posibilidades de formación profesional que ofrece - la Universidad Nacional en 1976 se presentan a continuación, clasificadas por Facultades y Centros Regionales, y con un detalle de los años de du - ración (Ver Cuadro N°3.44).

Además, existen los siguientes planes terminales de la Antigua Escuela Normal Superior y uno de la Facultad de Graduados y Estudios Generales, - que son:

PLANES TERMINALES

REQUISITOS AÑOS

Antigua Escuela Normal Superior

- IV año de Profesorado en Estudios Sociales	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Ciencias	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Inglés	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Francés	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Español	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Educación para el Hogar	3 años	1	III-167
- IV año de Profesorado en Ciencias	3 años anteriores	1	
- IV año de Profesorado en Educación Física	3 años anteriores	1	

Facultad de Graduados y Estudios Generales

- Doctorado en Lingüística	Propedéutico del doctorado	3	
----------------------------	----------------------------	---	--

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:

OPORTUNIDADES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1976

OPORTUNIDADES ACADEMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BASICAS CUANDO SE EXIGEN)
FACULTAD DE FILOSOFIA, ARTES Y LETRAS		
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje		
- Profesorado en Literatura y Ciencias del Lenguaje, con especialidad en Español, Inglés	Humanidades	4
- Bachillerato en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Español o Inglés	Humanidades	5
- Licenciatura en Literatura y Ciencias del Lenguaje, con especialidad en Español o Inglés	Bachillerato en la especialidad	1
Escuela de Gimnasia y de Cultura Física		
- Especialidad en Educación Física I y II Ciclo	Profesor de I y II Ciclo Entrevista de Admisión	1

OPORTUNIDADES ACADÉMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BÁSICAS CUANDO SE EXIGEN)
- Profesorado en Educación Física	Humanidades	4
- Licenciatura en Educación Física sica	Profesorado en Educación Física y entrevista de admisión	2
Escuela de Educación		
- Profesor de I y II Ciclos	Humanidades	3
- Bachillerato en Orientación Es- colar	Humanidades	4
- Bachillerato en Educación Ini- cial (Kinder)	Humanidades	4
- Bachillerato en Administración Educativa	Profesor de I y II Ciclos y/o III y IV Ciclo	3
- Licenciatura en Administración Educativa	Bachiller en Administración o Pro- fesor de Estado con 5 años de ejer- cer cargo administrativo	2
- Bachillerato en Educación de a- dultos	Profesor de I, II y/o III y IV Ciclo	2
- Bachiller en Educación General Básica (I y II Ciclo) con énfasis en Matemática, Ciencias o Español	Aprobar curso de verano 1975-1976 (Certificado Pedagógico)	2

OPORTUNIDADES ACADEMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BASICAS CUANDO SE EXIGEN)
- Bachillerato en Problemas de Aprendizaje	Examen de aptitudes especiales. Profesor de I y II Ciclo o III y IV Ciclo	2
- Bachillerato en Pedagogía de la Comunicación	Aprobar curso de verano 1975-1976 y trabajar en colegio experimental	2
- Licenciatura en Pedagogía de la Comunicación	Bachillerato en la especialidad	1
- Plan de formación de Maestros en servicio, en diversas regiones	Maestros en servicio	3
Escuela de Bellas Artes		
- Profesorado en Artes con especialidad en Música, Artes Plásticas, Danza o Teatro	Humanidades	4
- Bachillerato en Artes con especialidad en Música, Artes Plásticas, Danza o Teatro	Humanidades	5

OPORTUNIDADES ACADEMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BASICAS CUANDO SE EXIGEN)
- Licenciatura en Artes con especialidad en Música, Artes Plásticas, Danza y Teatro	Bachillerato en la especialidad	1
- Carreras cortas en artesanías, y Artes Gráficas		
Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión		
- Bachillerato en Teología	Humanidades	4
- Licenciatura en Teología	Bachillerato en Teología	1
- Capacitación en Religión para profesores en servicio	Profesor en servicio de III y IV Ciclo	1
Instituto de Estudios Latinoamericanos		
- Licenciatura en Estudios Latinoamericanos	Bachillerato Universitario	2
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Departamento de Sociología		

AÑOS
(INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS
BASICAS CUANDO SE EXIGEN)

OPORTUNIDADES ACADEMICAS

REQUISITOS

- Bachillerato en Sociología
 - Licenciatura en Sociología (con mención en Metodología)
- Escuela de Planificación y Promoción Social
- Técnico en Promoción Social
 - Bachillerato en Ecología Familiar (se inicia en el segundo semestre de 1976)
 - Bachillerato en Promoción Social (se inicia en el segundo semestre de 1976)
 - Licenciaturas en Promoción Social y en Ecología Familiar
- Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA)
- Técnico en Administración de Personal

- Humanidades y Ciencias Básicas o interdisciplinario
 - Bachiller en alguna de las ciencias sociales y entrevista de admisión
- Aprobar proceso de admisión de la Universidad Nacional y Ciclo de Orientación
- Técnico en Promoción Social
- Técnico en Promoción Social
- Bachilleratos en las especialidades
- Entrevista de admisión

4

1

3

1

1

1

2

OPORTUNIDADES ACADEMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BASICAS CUANDO SE EXIGEN)
- Técnico en Administración P ú bli <u>ca</u> del trabajo	Entrevista de admisión	2
- Técnico en Organización Sindical	Entrevista de admisión	2
- Técnico en Gerencia de Cooperati <u>vas</u>	Entrevista de admisión	
- Licenciatura en Relaciones Labo <u>ra</u> les	Técnico del IESIRA	2
Escuela de Relaciones Internaciona <u>les</u> y Diplomacia	Humanidades y Ciencias Básicas o interdisciplinario	4
- Bachillerato en Relaciones Internacionales	Bachillerato en la especialidad	1
Escuela de Secretariado Profesion <u>al</u>	Humanidades y Ciencias Básicas o interdisciplinario	3
- Secretariado Profesional Escuela de Historia - Bachillerato en la Enseñanza de Estudios Sociales	Humanidades	4

AÑOS
(INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS
BASICAS CUANDO SE EXIGEN)

REQUISITOS

OPORTUNIDADES ACADEMICAS

- Bachillerato en Historia	Humanidades	4
- Licenciatura en Historia	Bachillerato	1 1/2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR		
Escuela de Geografía		
- Bachillerato en Geografía	Humanidades y Ciencias Básicas	4
- Licenciatura en Geografía	Bachillerato en Geografía	1 6 2
- Bachillerato en Cartografía	Humanidades y Ciencias Básicas	4
Escuela de Ciencias Agropecuarias		
- Bachillerato en Ciencias Agropecuarias	Humanidades	4
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias	Humanidades	4
- II año de Técnico en Horticultura y Fruticultura (Plan descontinuado)	I año de la carrera	1

OPORTUNIDADES ACADÉMICAS	REQUISITOS	AÑOS (INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS BÁSICAS CUANDO SE EXIGEN)
Escuela de Ciencias Ambientales	Humanidades y Ciencias Básicas	4
- Bachillerato en Ciencias Forestales		
Escuela de Topografía y Catastro	Examen especial de admisión	2
- Técnico en Topografía y Catastro		
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		
Escuela de Matemática	Humanidades	4
- Bachillerato en Matemática		
- Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática	Humanidades	4
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Escuela de Medicina Veterinaria	Humanidades y Ciencias Básicas	6
- Médico Veterinario		

OPORTUNIDADES ACADEMICAS

REQUISITOS

AÑOS
(INCLUYE HUMANIDADES Y CIENCIAS
BASICAS CUANDO SE EXIGEN)

CENTRO REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

- Profesorado en Educación con énfasis en I y II Ciclos	Humanidades	3
- Bachillerato en Educación General Básica (I y II Ciclos) con énfasis en Matemática	Aprobar en curso de verano 1975-1976 el Certificado - Pedagógico	2
- Bachillerato en Educación General Básica (I y II Ciclos) con énfasis en Español	Aprobar en curso de verano 1975-1976 el Certificado - Pedagógico	2
- Bachillerato en Orientación Educativa	Humanidades	4
- Bachillerato en Administración Educativa	Profesor de I y II Ciclo o de III y IV Ciclo	2
- Técnico en Economía y Administración	Aprobar proceso de admisión de la Universidad Nacional	
CENTRO REGIONAL DE GUANACASTE		
- Profesorado en I y II Ciclos	Humanidades	3

FUENTE: Oficina de Programación de la Universidad Nacional.

3.2.6.2. Programa de estudios de post-grado:

El sistema propuesto en el Plan Académico del Rector - de 1976 (PAR/76), para la organización de estos estudios en la Universidad Nacional, presenta dos modalidades:

- i. La primera comprende el procedimiento para abrir cursos de post-grado necesarios para el desarrollo nacional y complementarios de estudios de grado que se realicen en otras Instituciones.

Las unidades académicas o grupos de profesores que juzguen necesario establecer un post-grado especializado, deberán constituir una comunidad de investigaciones y señalar en que forma el desarrollo del mismo contribuye a la solución de problemas específicos de la sociedad costarricense. Estas comunidades presentarán al Consejo Universitario una propuesta, que deberá incluir, como mínimo, una estimación de costos del programa, un estudio específico de demanda, un perfil general de los estudios propuestos y la investigación realizada. El Consejo determinará la prioridad de establecer estos estudios y una vez aprobados se incluirán en el presupuesto ordinario. Además, se constituirá una Comisión de Post-Graduación de la Universidad Nacional, que estará integrada por los Vicerrectores de Docencia y de Investigación y por tres profesores de las más altas categorías nombrados por el Consejo Universitario, y que se encargará de velar por el mantenimiento de un alto nivel académico.

- ii. La segunda se refiere a aquellos programas que se desarrollarán por medio del sistema de becas o programas de cooperación con otras Universidades, enviando a profesores de la Universidad Nacional a realizar estudios de post-gradó en el exterior. En este caso, la Universidad dará a este profesor, previa recomendación favorable del Consejo Directivo de la Facultad y la Comisión de Post-Graduación, algunas facilidades como el sueldo equivalente a medio tiempo, contrato de trabajo a tiempo completo a su regreso del exterior y facilidades de publicación de su tesis de post-gradó.

3.2.6.3. Investigación:

La organización de la investigación ^{16/} en la Universidad, señala a las Unidades Coordinadoras de Investigación las funciones de establecer un marco de referencia de las necesidades reales de aplicación del área de conocimientos de cada Facultad y de sus temas centrales; determinar los campos de investigación prioritarios de acuerdo con la política general de la Universidad; aportar la información necesaria a las facultades para la creación de nuevas unidades académicas, y, entre otras funciones, formular técnicamente las alternativas del Plan Académico y actuar como unidad de evaluación y control en coordinación con las Unidades

./.

^{16/} La organización de la Investigación en la Universidad Nacional, se explica en el Capítulo II del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, "El Sistema Nacional de Educación", Págs. - II-24, II-25 y II-26.

Académicas. Cada profesor debe registrar ante la Unidad Coordinadora de Facultad, su tema de investigación, como parte de su programa anual de trabajo y ésta se encargará de coordinar grupos afines por temas de interés para aunar esfuerzos interdisciplinarios.

Además, el Consejo Central de Investigaciones es el encargado de coordinar e integrar las investigaciones realizadas en las Facultades y de realizar los estudios técnicos encaminados a determinar la necesidad de creación de nuevas unidades.

La labor primordial de investigación que se lleva a cabo en la Universidad Nacional, correspondiente a la primera etapa del desarrollo previsto de esta actividad, se dirige a la reflexión crítica sobre los alcances filosóficos, técnicos, administrativos y funcionales del quehacer universitario. Es decir, se orienta a detectar, en todas las áreas del saber que se desarrollen en la Universidad, aquellos programas, metodologías y conocimientos directamente ligados a las variables de desarrollo de la realidad nacional, y las repercusiones que éstas tienen en la organización de las unidades académicas y de sus contenidos programáticos.

Por otra parte, se desarrolla una experiencia comunitaria de investigación que persigue ligar la Universidad a la comunidad nacional, desde diferentes puntos de vista disciplinarios, con el propósito de analizar la educación universitaria y, de esta forma, revalorar simultáneamente el compromiso de la docencia.

En cuanto a los proyectos de investigación realizados y en desarrollo en la Universidad, se pueden mencionar los siguientes:

- . En la Escuela de Historia se está desarrollando la Historia del Trabajo, a cargo de un equipo de profesores de la misma y con un plazo de 4 años de duración. Además, en programa conjunto con el CSUCA se elabore una Historia Económica de Centro América.
- . En la Escuela de Planificación y Promoción Social: investigaciones en el campo de la pedagogía, sociología política, realidad nacional y, en particular, la realidad agraria.
- . En el Departamento de Psicología se encuentran en desarrollo cuatro proyectos de investigación:
 - Influencia de la televisión sobre la conducta de los niños, en colaboración con la Universidad Estatal de Michigan.
 - Estudio sobre el perfil profesional de la secretaria de alto nivel, en colaboración con estudiantes de la Escuela de Secretariado.
 - Investigación sobre la amplificación del Psicoterapeuta como agente de cambio.
 - Proyecto de creación de una guardería infantil para la Universidad Nacional
- . El Departamento de Economía ha realizado investigaciones para otras

actividades de la Facultad de Ciencias Sociales y se han adelantado algunos proyectos que han de servir como marco general para la apertura de una eventual carrera de economía.

- . Las investigaciones que están en marcha en el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) son:
 - Diagnóstico sobre el estado actual de la participación obrera.
 - Incorporación de la mujer en el trabajo social y problemas específicos de la mujer trabajadora.
 - Conflictos laborales y convenciones colectivas.
 - Montaje de un sistema de información sobre el área de trabajo.

- . El Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales ha trabajado en una serie de actividades tales como:
 - Formulación de proyectos de financiamiento de investigación.
 - Elaboración de un proyecto sobre vivienda y marginalidad.
 - Recolección de información tendiente a establecer la coordinación de la investigación en la Facultad, etc.
 - Diagnóstico de la Economía Nacional con carácter interdisciplinario, en los campos agropecuario e industrial en el período comprendido de 1940 al presente.

- . La Escuela de Ciencias Agrarias ha elaborado un diagnóstico general

del sector rural en Costa Rica; está realizando una investigación sobre microorganismos y fertilidad conjuntamente con el Departamento de Biología.

- . En la Escuela de Matemáticas, la investigación se ha concentrado en la enseñanza de la matemática y en algunos aspectos de matemática pura y aplicada.
- . La Escuela de Veterinaria con la colaboración del Departamento de Biología investiga sobre el tórsal con el fin de crear una vacuna contra el tórsalo. Esta Escuela investiga y presta servicios de asesoría a ganaderos y comunidades campesinas en el control de algunas enfermedades tropicales específicas.
- . El Departamento de Física desarrolla la investigación "Utilización de la Fuerza Eólica", con el fin de diseñar instrumentos que utilicen viento como fuente energética.
- . La Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión estudia el comportamiento rural y patrones religiosos en algunas comunidades campesinas del país.
- . La Escuela de Gimnasia y Cultura Física realiza un análisis sobre el efecto de los medios masivos de comunicación en la definición social del deporte en el país bajo el nombre de "Deportes y medios de comunicación".

- . La Escuela de Geografía encaminada a crear el Instituto de Estudios Vulcanológicos del área desarrolla un programa de Vulcanología.

3.2.6.4. Extensión:

La extensión en la Universidad Nacional^{17/}, persigue que la Institución, como un todo, organice y sistematice la prestación de ser vicios externos dirigidos a la comunidad. El Estatuto Orgánico, en su Artículo 160, afirma al respecto que: "La Universidad estará inmersa en la sociedad y es consciente de la relación que existe entre ambas. Esta relación se resuelve fundamentalmente en una doble dirección: la Univer sidad aprende de la sociedad las condiciones materiales y sociales exis - tentes y ésta recibe de la primera sus graduados y los frutos de su traba jo de investigación". El Artículo 161 especifica concretamente que: "La proyección de la Universidad en la sociedad se llevará a cabo fundamental mente por medio de la Extensión Universitaria; actividad que se entenderá como la acción sobre la realidad que permite generar hipótesis para la in vestigación, así como la comprobación de teorías, métodos y técnica ensayadas científicamente". Así también el Artículo 164 afirma lo siguiente: "La Extensión Universitaria es una actividad básica del quehacer académico; se contemplará en el Plan Académico del Rector y particularmente en los Planes Anuales del Centro o Facultad".

./.

^{17/} Según como está concebida en el documento "Hacia la Universidad Necesaria", del Pbro. Benjamín Núñez, actual Rector de la Universidad Nacional.

Respecto a la organización de la extensión, el Artículo 163 señala que: "El Vicerrector de Extensión velará por la buena marcha de la actividad - de Extensión Universitaria y por su orientación de acuerdo a este Estatuto".

La extensión universitaria, en esta Institución, se concibe en estrecha colaboración con las tareas de docencia e investigación, con el propósito de alimentar sus temáticas y trabajos y, de esta forma, asegurar el permanente nexo de éstas con la realidad nacional.

Con respecto a la organización de la extensión, el Plan Académico del Rector (PAR/76), señala que, entre otros aspectos, para efectos de la programación del trabajo, se creará un Consejo de Extensión, integrado por representantes de las diversas Facultades y coordinado por el Vicerrector. Las Unidades Académicas contarán con personal docente dedicado a esta labor y, además, se formarán equipos de profesores y estudiantes, para la realización de programas específicos. Por otra parte, se contratará personal especializado en las labores de extensión y que tendrán, entre sus funciones, la responsabilidad de capacitar a la comunidad universitaria en este tipo de trabajo. Entre algunas de las actividades de extensión, que se señalan, en este documento, están las de seleccionar organizaciones, instituciones y grupos en los cuales se van a desarrollar estas labores, incorporar en los proyectos que se realicen a los estudiantes que trabajan y estudian en la Universidad y llevar a cabo un proyecto específico de extensión en una zona determinada del país.

Respecto a los programas de extensión, que han desarrollado las diferentes unidades académicas, se pueden mencionar las siguientes:

- . La Escuela de Educación ofrece cursos especiales que se llevan a cabo cooperativamente con el Ministerio de Educación Pública.
- . La Escuela de Bellas Artes ha realizado conferencias, representaciones, exposiciones, conciertos, presentación de las orquestas sinfónicas y otras actividades, dirigidas a la Universidad y en beneficio de la comunidad de Heredia.
- . La Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión mantiene publicaciones en dos periódicos del país, sobre información y orientación religiosa.
- . En la Escuela de Gimnasia y Cultura Física: programa de gimnasia rítmica en coordinación con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; asistencia a la asesoría de Educación Física del Ministerio de Educación de Honduras; cursos de especialización coordinado con el Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Ministerio de Educación Pública, y un programa de recreación en la Unidad de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Carlos Durán.
- . En la Escuela de Sociología se ha desarrollado un programa de capa -

- citación formal, en el área de la criminología, a funcionarios de -
rehabilitación social.
- . La Escuela de Planificación y Promoción Social ha dirigido cursos -
de capacitación a empresas comunitarias.
 - . En el Departamento de Psicología: Convenios con el Instituto Nacio-
nal de Aprendizaje (INA), Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA)
y con la Oficina de Salud de la Universidad de Costa Rica.
 - . El Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) ha realizado seminarios
sobre las Reformas al Código del Trabajo, asistencia técnica en la -
organización de seminarios patrocinados por sindicatos, coordinación
del primer congreso inter-sindical nacional, etc.
 - . La Escuela de Geografía tiene la publicación de la "Revista Geográ -
fica de Centro América" y el libro "Análisis de Modelos Geográficos".
 - . La Escuela de Topografía y Catastro presta servicios a las oficinas
de catastro.

3.2.6.5. Organización de los estudios:

EL Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, en su
Artículo 137, establece que: "los planes de estudio estarán organizados -
en Certificados que son conjuntos de materias o temas afines que den al -
estudio una visión unitaria", más adelante, en el mismo artículo, se agreu

ga que: "el Certificado tiende a restablecer la unidad de saber, dentro de una disciplina, o en la unión de varias y trata de evitar la formación dispersa y fragmentaria del estudiante", y, por último, señala lo siguiente: "la organización de los certificados debe permitir las salidas laterales o sea, debe capacitar a los estudiantes en un conjunto de conocimientos y destrezas que le permitan una colocación y servicio inmediato a la sociedad".

Por otra parte, el Régimen de Planes de Estudio, Promoción y Status Académico se refiere a que "para la aprobación final de la carrera, con sus respectivos grados, es necesario obtener la suma de certificados determinada para cada caso".

Con respecto al sistema de certificados, el Plan Académico del Rector para 1976 (PAR/76) recomienda que las unidades académicas adopten los certificados basados en objetivos operacionales y que se definen, en este documento, de la siguiente forma: "el Certificado es una integración interdisciplinaria de actividades y conocimientos en torno a un objetivo o conjunto de objetivos que son parte de la formación de un tipo de profesional necesario en el país. Dichos objetivos están definidos en forma operacional". Estos certificados se encuentran desglosados en unidades de aprendizaje.

En lo que se refiere a la enseñanza en la Universidad, ésta comprende,

básicamente, la exposición magistral del profesor, y su aplicación, a través de horas de práctica, laboratorio, comentario de texto, comprobación de lectura, etc., a cargo de un asistente graduado, pero bajo la responsabilidad del profesor.

La asistencia a los cursos teóricos es libre y a las prácticas o seminarios es obligatorio. Estos cursos o seminarios de la Universidad son anuales o semestrales.

Los períodos lectivos, los días de vacaciones, períodos de exámenes y de matrícula y otras disposiciones están establecidos en el Calendario Universitario, que es elaborado por la Secretaría General en consulta con el Consejo Académico y aprobado por el Consejo Universitario.

3.2.7. Servicios Bibliotecarios:

Según el Estatuto Orgánico, en su Artículo 150, "la Universidad Nacional dará prioridad al desarrollo de su Biblioteca, base fundamental de la vida académica. Facilitará el acceso de los profesores y estudiantes a los libros y revistas y fomentará su uso. Su función no se circunscribe a la vida universitaria sino que se extenderá a la comunidad. La Biblioteca de la Universidad Nacional funcionará como un Centro de Información". El Artículo 151 especifica que "la política de adquisición de material bibliográfico y audiovisual y el desarrollo general de las Bibliotecas estará orientado por el Comité Asesor"; este Comité estará for-

mado por un representante académico de cada uno de los Centros y Facultades y por el Vicerrector de Investigación.

El número total de volúmenes de la Biblioteca, al 31 de diciembre de 1975, fue de 38.573 y su valor monetario se estimó en $\text{Q}1.293.766.0$; también, se inició, en ese año, la suscripción a 100 títulos de revistas científicas.

La Biblioteca Central ocupa un área de 833 m^2 y tiene capacidad para sentar 150 lectores. Además, esta Biblioteca organiza colecciones centralizadas en las Escuelas de Veterinaria, Religión, Educación Física, y en las Secciones Regionales de Liberia y Pérez Zeledón.

El horario de servicio de la biblioteca es de 7 a.m. hasta 10 p.m., y los domingos y días feriados mantiene abierto de 9 a.m. a 1 p.m.

Los servicios que ofrece la Biblioteca, además del préstamo de libros, son los siguientes:

- . La sección de referencia atiende consultas todo el día y funciona junto con un servicio de archivo vertical y hemeroteca. El promedio de consultas mensuales es de 8.000.
- . Las revistas y noticias de artículos de interés se envían a los profesores interesados.
- . Servicio de préstamo interbibliotecario.

- . Colección de libros de reserva que por indicación de los profesores, deben permanecer en la Biblioteca durante ciertas épocas.
- . Se saca fotocopias de libros difíciles de conseguir y se ponen al servicio.
- . Servicio de audiovisuales: funciona en forma continua, desde las 7 a.m. hasta las 10 p.m.
- . Servicios de extensión: la Biblioteca ofrece charlas sobre el uso de la misma a todos los estudiantes de Estudios Generales y grupos que lo solicitan, y ayuda a los profesores en el manejo de equipo audiovisual. Se organizan charlas, exposiciones, conferencias y mesas redondas. Se hacen publicaciones de las adquisiciones recientes para mantener informados a los profesores, y se mantienen murales y exhibiciones permanentes de libros y revistas nuevas. Se presta servicio a cualquier miembro de la comunidad.
- . Clasificación, catalogación, preparación física y reproducción de libros.

3.2.8. Planta física:

La Sede Central de la Universidad Nacional está ubicada, en forma dispersa en la ciudad de Heredia y tiene una planta física reducida que originalmente fue diseñada para otro nivel educativo. Sus instalacio

nes académicas y administrativas están funcionando unas en el Campus de - la Antigua Escuela Normal Superior, otras en el cuadrante de la Ciudad y, recientemente, la Escuela de Veterinaria en el lugar denominado Barreal de Heredia. Actualmente, es están construyendo aulas prefabricadas en el - Campus de la Antigua Normal Superior, política obligada para poder satisfacer, a corto plazo, la demanda de matrícula.

Los Centros Universitarios de la Universidad funcionan en Liberia y Pérez Zeledón; éste último tiene sus instalaciones situadas en la Ciudad de San Isidro, en el Valle del General y cuenta con dos fincas ubicadas a 5 kilómetros de esta Ciudad.

La planta física existente en la Universidad Nacional, en 1975, se - muestra en el Cuadro N°3.45.

3.2.9. Situación financiera:

3.2.9.1. Organización del Departamento Financiero:

El Departamento Financiero de la Universidad Nacional - es el encargado de la ejecución del proceso administrativo financiero de la institución y administración del sistema presupuestario. Esta unidad depende del Vicerrector Administrativo de la Universidad y está organizada en tres secciones: Tesorería, Contabilidad y Presupuesto. Su perso - nal es de 15 funcionarios a tiempo completo, distribuidos en las siguientes plazas:

CUADRO N°3.45

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 EN COSTA RICA: DISPONIBILIDAD DE PLANTA FISICA
 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL^{1/} 1975

TIPO DE LOCAL U OBRA	AREA DE CONSTRUCCION (EN METROS CUADRADOS)
TOTAL	18.226
Auditorios	355
Aulas	3.016
Laboratorios Clínicos y Talleres	892
Instalaciones Deportivas al aire libre	8.900
Bibliotecas	833
Oficinas para profesores	987
Area Administrativa	442
Residencias y Comedores Estudiantiles	251
Otros espacios	2.550

1/ No se incluyen los locales prestados o alquilados

FUENTE: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), versión preliminar (1976-1980), Capítulo VI, Cuadro N°6.40, Pág. VI-132

NOMBRE DE LA PLAZA	NUMERO DE FUNCIONARIOS EN ESAS PLAZAS
- Director Departamento Financiero	1
- Jefe Sección Contabilidad	1
- Jefe Sección Presupuesto	1
- Asistente de Tesorería	1
- Tesorero	1
- Contador 2	2
- Asistente de Presupuesto	2
- Contador 1	6
- Auxiliar de Contabilidad	1
- Auxiliar de Oficina	1
- Oficinista 2	2
- Secretaria 3	1

Las secciones llevan a cabo las siguientes labores:

. Tesorería:

Recibo de todos los ingresos de la Universidad y entrega de los egresos, firma de cheques, custodia de valores, pago de planillas, confección de depósitos bancarios y, además, tiene a su cargo la caja única.

. Contabilidad:

Registro contable de todas las operaciones de la institución, autori

zación de todos los egresos en combinación de la Auditoría, actualización del código de cuentas, confección de cheques y recibos, control de papelería y de inventarios y estado diario de caja.

. Presupuesto:

Formulación, revisión, control del presupuesto y de las respectivas modificaciones, elaboración de informes mensuales consolidados y por unidad y liquidación presupuestaria anual.

3.2.9.2. Sistema contable:

El Código e Instructivo del uso del plan general de cuentas clasificado de la Universidad determina, fundamentalmente, las directrices del proceso contable, tanto en lo que se refiere a su elaboración, como a su revisión e interpretación.

El sistema contable de la Institución se ha sometido a un programa de reorganización a partir del mes de setiembre de 1975.

En una primera etapa, se creó el manual descriptivo de cuentas, se actualizaron los registros de la Universidad por medio de la implantación de comprobantes de diario, se introdujo el sistema mecanizado y se estableció un sistema interno de control para algunas cuentas y rubros que requieren especial atención. La segunda fase se inició con una investigación sobre los activos fijos de la Institución con el objeto de incluirlos en el registro, para lo cual, se llevó a cabo un inventario y, luego,

un peritaje de valorización. Además, se tiene programado el montaje de un sistema de control sobre las mercaderías en bodegas, mobiliario y equipo, activos fijos en tránsito y otras labores conexas; posteriormente, se estima necesario utilizar un sistema de registro electrónico y un manual de procedimientos de las labores encargadas al Departamento.

3.2.9.3. Control interno y externo:

El control interno de la ejecución del presupuesto de gastos es realizado por la Auditoría de la Universidad, en coordinación con el Departamento Financiero.

La Sección de Contabilidad efectúa un control previo a que se efectúe el gasto, comprobando en la sección de presupuesto si la unidad académica o administrativa correspondiente (el gasto debe ser autorizado previamente por la unidad respectiva) está en capacidad de realizar la erogación que solicita.

El control externo de la actividad financiera de la Institución, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República, está a cargo de la Contraloría General de la República.

3.2.9.4. Análisis de ingresos y gastos:

Los ingresos de la Universidad Nacional provienen, básicamente, de las siguientes fuentes:

- i. Subvenciones del Estado en la Ley de Presupuestos Ordinario y Extra

ordinario de la República a través del Presupuesto del Ministerio - de Educación Pública.

- ii. Aporte Escuela de Veterinaria, Ley N°5426.
- iii. Modificaciones al Presupuesto de la República.
- iv. Derechos de matrícula y de exámenes.
- v. Pagos por algunos servicios que prestan las unidades.
- vi. Intereses sobre bonos.
- vii. Otros ingresos.

El monto de los ingresos percibidos por la Universidad en los años 1973 a 1975, se presenta en el Anexo N°3A.

Los informes de egresos (1973-1975), clasificados según el objeto del gasto se presentan en el mismo Anexo N°3A, y los estados de ingresos y gastos de la Universidad, para esos mismos años se muestran en el Cuadro N°3.46.

3.2.9.5. Estados financieros:

Los Balances de Situación, para los años 1973 a 1975, - se presentan a continuación el Cuadro N°3.47 y los Estados de Origen y aplicación de Fondos, en el Cuadro N° 3.48.

CUADRO N°3.46

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

(Colones)

	1973	1974	1975
INGRESOS DE OPERACION			
Derechos de Matrícula	352.483	1.612.318	2.374.429
Derechos Examen de Admisión y Graduación	125.045	375.529	-
Otros Servicios	57.695	216.214	209.086
Venta de Materiales	47.362	158.360	607.326
Otros Ingresos	5.761	14.961	55.201
TOTAL INGRESOS DE OPERACION	588.346	2.377.382	3.246.042
GASTOS DE OPERACION			
Sueldos y salarios administ.	445.436	14.716.512	26.564.957
Sueldos y salarios Docente	847.431		
Otros sueldos y salarios	383.781	3.049.315	5.407.848
Servicios no personales	158.151	1.066.794	1.509.133
Materiales de Imprenta y Encuad.	102.858	266.166	154.943
Otros Materiales y Suministros ^{1/}	111.927	733.538	1.542.083
Materiales de construcción	44.075	160.451	300.032
Otros gastos (transf. corrientes menos becas al exterior)	68.021	815.581	1.964.319
Becas al exterior	18.931	286.449	1.003.756
Becas y ayudas a estudiantes		184.863	142.065
TOTAL GASTOS DE OPERACION	2.180.611	21.279.669	38.589.136
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACION	-1.592.265	-18.902.287	-35.343.094
Renta de Activos ^{2/}	8.280	79.055	152.214
EXCEDENTE O DEFICIT TOTAL	-1.583.985	-18.823.232	-35.190.880

^{1/} Incluye materiales y útiles de Oficina, Productos Alimenticios para personas, Materiales de aseo y limpieza, etc.

^{2/} Esta partida se refiere al monto recibido por la Universidad Nacional por concepto de alquiler de los edificios de las sodas y, además, incluye los intereses devengados por la propiedad de bonos del Estado que recibió la Universidad Nacional por el traspaso de un edificio al Liceo de Heredia.

CUADRO N° 3.47

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA:

BALANCE DE SITUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

(Colones)

	1973	1974	1975
ACTIVO			
Caja y Bancos	803.282	2.032.417	7.212
Cuentas y Efectos a Cobrar	3.971	278.093	849.369
Valores Mobiliarios (Inv. Transitorias)	40.000	30.000	1.655.000
Productos Acumulados	800	1.800	77.503
Gastos Diferidos	3.103	23.417	29.758
Materiales y Suministros en tránsito			297.576
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	851.056	2.365.727	2.916.418
Mobiliario e Equipo Oficina	136.721	656.278	1.323.415
Herramientas Mayores	218	2.139	19.376
Equipos	120.005	564.706	4.681.011
Edificios	37.554	290.200	7.689.267
Terrenos	697.120	3.051.270	11.418.095
Libros		431.637	841.257
TOTAL ACTIVO FIJO	991.618	4.996.230	25.972.421
TOTAL ACTIVO	1.842.674	7.361.957	28.888.839
PASIVO			
Efectos a Pagar			
Cuentas a Pagar	93.531	733.422	2.466.306
Deducciones por Pagar	28.514	1.517.341	4.358.138
Sobregiro Autorizado			837.012
Sobregiro Comprometido			492.238
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	122.045	2.250.763	8.153.694
Hipotecas a Pagar	1.447.120	3.235.660	1.504.360
TOTAL PASIVO FIJO	1.447.120	3.235.660	1.504.360
TOTAL PASIVO	1.569.165	5.486.423	9.658.054
PATRIMONIO			
Superávit por donación			17.705.540
Superávit Acumulado	566.982	273.509	1.875.534
Superávit Período	-1.583.985	-18.823.232	-35.190.880
Transferencias Sector Público	1.199.026	19.390.991	34.836.591
Superávit Centros Regionales	91.486		
Transferencias Sector Externo		1.034.266	
TOTAL PATRIMONIO	273.509	1.875.534	19.230.785
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.842.674	7.361.957	28.888.839

1/ Corresponde al aporte estatal.

FUENTE: Universidad Nacional

CUADRO N° 3.48

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 EN COSTA RICA: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION
 DE FONDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
 (Miles de colones)

	1973	1974	1975
ORIGEN DE FONDOS			
Capital de Trabajo Inicial	566.9	1.295.5	954.9
Disminución Activos Fijos			
SUB-TOTAL ACTIVOS FIJOS			
Aumento de Pasivos Fijos			
Hipotecas a Pagar	1.447.1	1.788.5	
Aumento del Patrimonio	273.5	1.875.5	19.230.8
SUB-TOTAL ORIGEN PERIODO	1.720.6	3.664.0	
TOTAL ORIGEN	2.287.5	4.959.5	20.185.7
APLICACION DE FONDOS			
Aumento de Activos			
Mobiliario y equipo oficina			
Herramientas Mayores	.2	1.9	17.2
Equipos	120.0	444.7	4.116.3
Edificios	37.6	252.6	7.399.1
Terrenos	697.1	2.354.2	8.366.8
Libros		431.6	409.6
SUB-TOTAL APLICACION	991.6	4.004.6	20.976.1
Disminución de Pasivos Fijos			
Hipotecas a Pagar			1.731.3
TOTAL APLICACION DE FONDOS	991.6	4.004.6	22.707.4
CAPITAL DE TRABAJO FINAL	1.295.5	954.9	-2.521.7

FUENTE: Universidad Nacional

3.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica

3.3.1 Breve reseña histórica:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica fue creado por la Ley N° 4777 del 10 de junio de 1971 y entró a funcionar en 1973. Su Sede Central se ubica en la Ciudad de Cartago, la cual está situada en el Valle - Central de Costa Rica, a una distancia de 20 kilómetros de San José.

El 31 de octubre de 1975, se firmó un convenio de traspaso de la Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara, institución que proveía educación post-secundaria en ciencias agropecuarias a graduados del IV Ciclo de Enseñanza Diversificada, al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Posteriormente, el 1° de enero de 1976, inició sus labores el primer Centro Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en las instalaciones de dicha escuela, la cual pasó a integrarse como una dependencia del mismo. El 2 de febrero de 1976 se inauguró oficialmente el Centro Regional, que está ubicado en San Carlos, - Provincia de Alajuela, 115 kilómetros al Norte de San José.

3.3.2. Naturaleza, objetivos y funciones:

Conforme lo expresa su Ley Orgánica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución de estudios superiores y medios, con personalidad jurídica propia e independencia administrativa. Tiene los siguientes objetivos principales:

- . La enseñanza de la tecnología y las ciencias conexas, orientadas a satisfacer las necesidades de la industria, minería, agricultura y todas aquellas que requieran el incremento de la producción y el desarrollo socioeconómico del país.

- . La investigación tecnológica y experimental ligadas al desarrollo del país.

3.3.3. Organización institucional:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica presenta en la actualidad la siguiente estructura organizativa y funcional.^{18/}

Consejo Director

Es la máxima autoridad de esta Institución y está integrado por los miembros que establece el Artículo 6° de su Ley de Creación, que son:

- . El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- . El Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, **quien es el Vicepresidente.**
- . El Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.
- . Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- . Un representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- . Un representante del Ministerio de Trabajo y de Bienestar Social.
- . Un representante de la Cámara de Industrias.
- . Un representante de la Asociación de Egresados.
- . Un representante de la Asociación de Estudiantes.

Corresponde al Consejo Director, ejercer entre otras, las siguientes funciones: nombrar al Rector; administrar el patrimonio del Instituto; señalar los requisitos de ingreso de los estudiantes; establecer las carreras profesionales y de nivel medio; conferir los títulos y grados que se otorguen; aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como los planes y programas académicos; reconocer la equivalencia de estudios en otras instituciones.

./.

^{18/} Ver gráfico N°2.14 del Capítulo II de este documento.

Rectoría

El Rector, quien es Vicepresidente ex-oficio del Consejo Director, es el representante legal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la máxima autoridad administrativa, nombrado por un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto.

Tiene a su cargo la administración general del Instituto y la dirección de las actividades docentes y de investigación. Le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: autorizar con su firma y con la del Ministro de Educación Pública los diplomas de los títulos y grados que otorgue la Institución; someter a consideración del Consejo Director los proyectos anuales de presupuesto ordinario y extraordinario por programas; aprobar el nombramiento del personal técnico y docente del Instituto; presentar anualmente una memoria detallada y razonada en relación con su gestión en el Instituto, y, en general, velar por la buena marcha de la Institución.

Funcionan como Oficinas Asesoras de la Rectoría, las siguientes:

- . La Oficina de Coordinación y Relaciones Institucionales: que tiene como objetivos: la proyección de la imagen del Instituto Tecnológico para obtener el apoyo del sector público y privado; promover las buenas relaciones humanas entre los funcionarios y atender todos los asuntos protocolarios de la Institución.
- . La Oficina Legal: que es la encargada de tramitar todos los asuntos legales del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- . La Oficina de Programación; tiene a su cargo la elaboración de los planes académicos, de construcción, administrativos y económicos a corto, mediano y largo plazo.

- . La Oficina de Auditoría Interna; que tiene como objetivos controlar y colaborar para que los procesos económicos y contable-administrativos se lleven a cabo con estricto apego a las leyes y sus Reglamentos; - fiscalizar las operaciones y actividades financieras del Instituto; - verificar la contabilidad y los inventarios; examinar los diferentes balances y estados de cuentas y rendir informe escrito sobre el análisis y recomendaciones que sean oportunas al Consejo Director y a la Rectoría.

Posteriormente, se adicionará el Centro de Informática, que será el encargado de mantener un banco de datos relativo al Instituto Tecnológico y de prestar servicios a los procesos docente, administrativo y de investigación.

Vicerrectorías:

En la actualidad, funcionan dos Vicerrectorías, una a cargo del área académica y otra de la administrativa. Están dirigidas por los Vicerrectores respectivos, a quienes les corresponde colaborar, en forma inmediata, con el Rector en todas las funciones inherentes a su cargo y atender el funcionamiento adecuado de sus unidades dependientes.

Al Vicerrector académico le corresponde, fundamentalmente, supervisar el cumplimiento de los planes y programas de estudio del Instituto; presidir el Consejo Docente; velar por el bienestar de los estudiantes; y proyectar, académica y culturalmente, la Institución hacia el país. Dependiendo de esa Vicerrectoría, se ubican las Divisiones de carreras industriales, construcción y Geología, carreras agrícolas y forestales, Carreras en Administración,

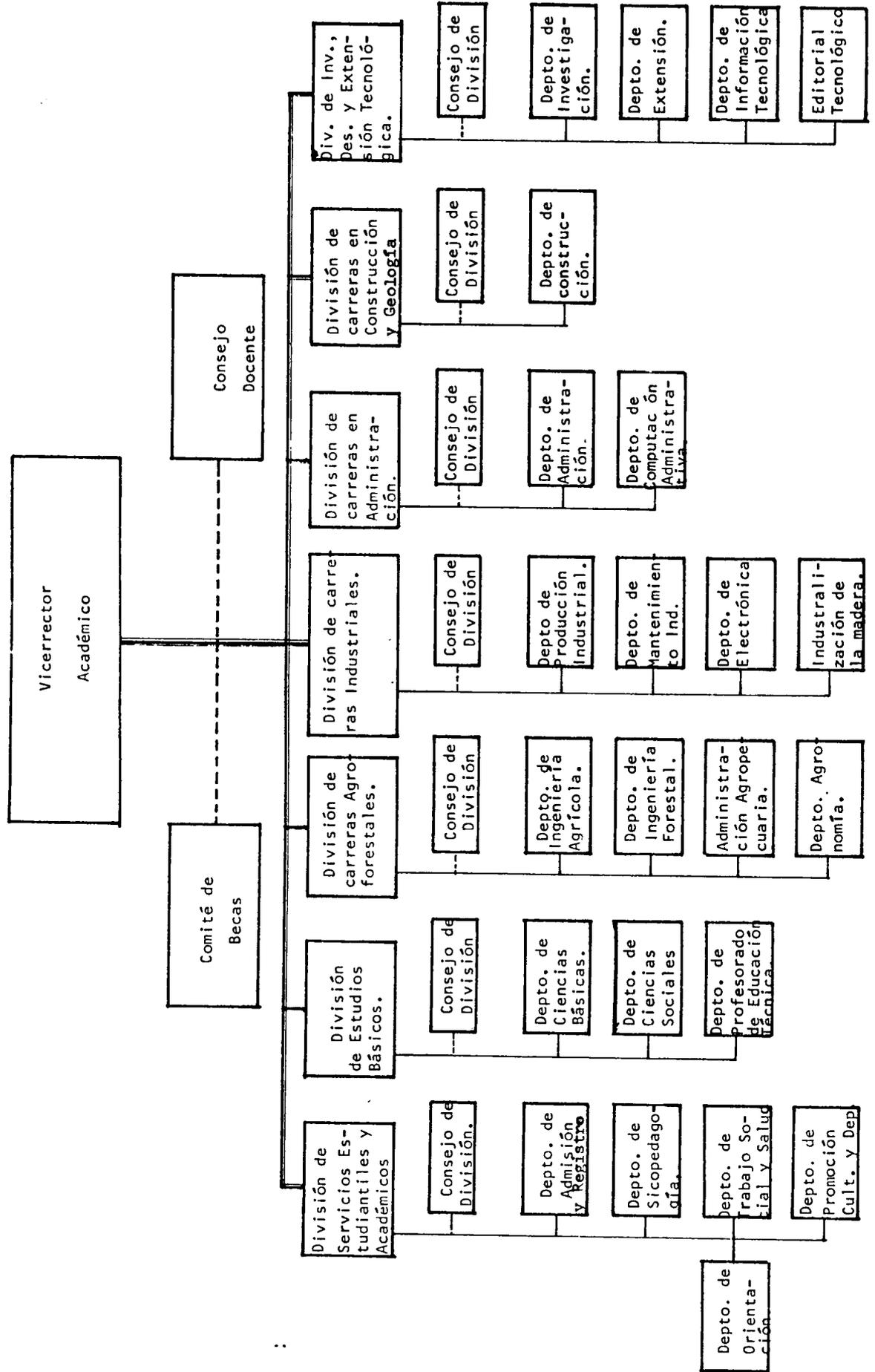
Estudios básicos, Servicios Estudiantiles y de investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica; cada una de estas unidades se encuentra bajo la responsabilidad de un jefe de División. El Gráfico N°3.2. presenta la estructura organizativa de esta Vicerrectoría.

El Vicerrector administrativo, es el responsable de la organización, - coordinación y control de la gestión administrativa de la Institución, en - lo relativo a planes y programas de acción relacionados con la contabilidad y finanzas, personal, y **otros servicios generales necesarios para** - el buen funcionamiento del Instituto; y, entre otras funciones, está encargado de supervisar la elaboración y ejecución del presupuesto global de la Institución, el mantenimiento en buen estado de los terrenos y edificaciones del Instituto y lo concerniente a proveeduría, almacén y conserjería. Esta Vicerrectoría cuenta con los siguientes Departamentos: Personal, - Financiero, Contabilidad, Aproveccionamiento y Servicios Generales. El Gráfico N°3.3 muestra el esquema de organización de la Vicerrectoría Administrativa.

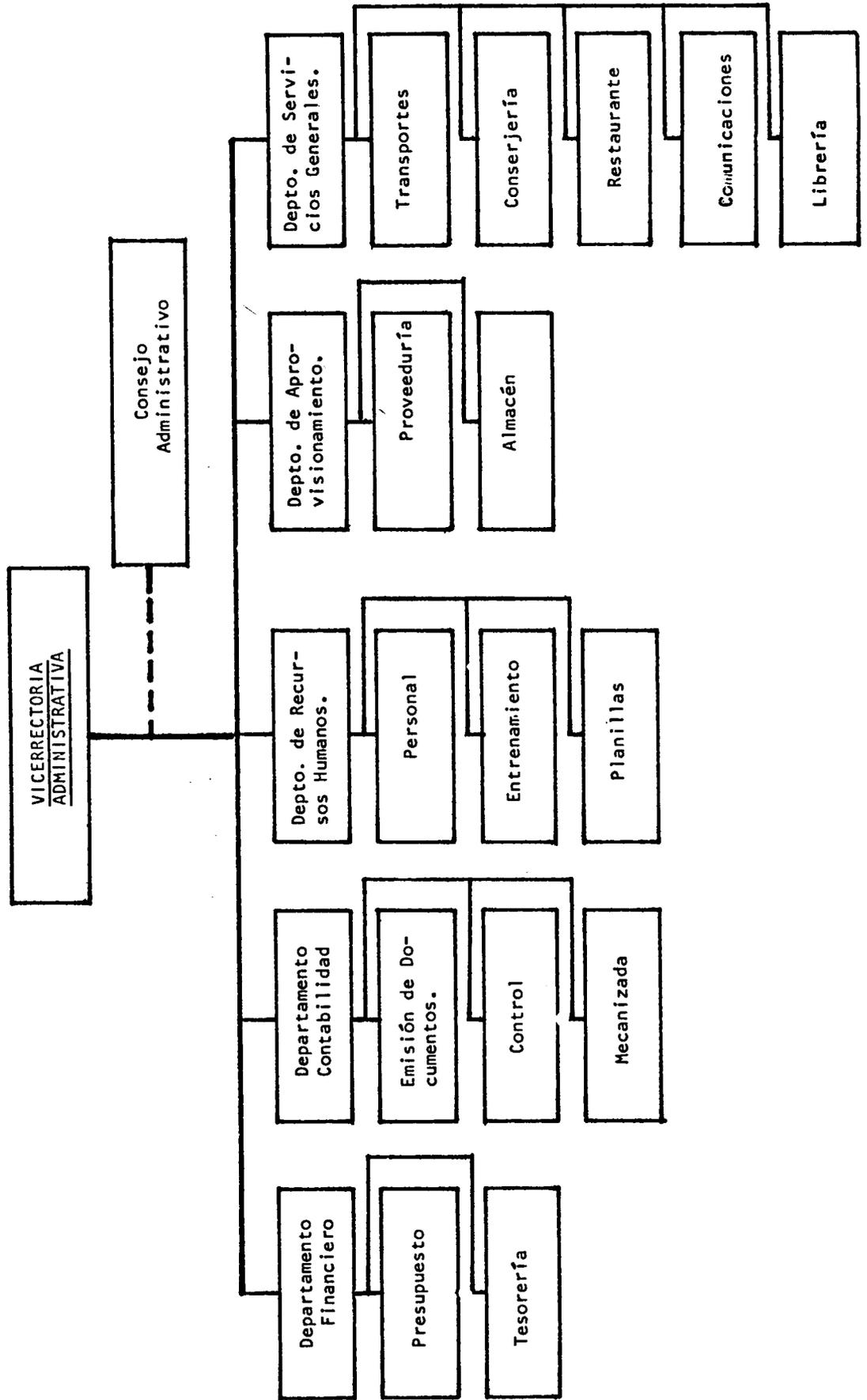
Divisiones:

Las jefaturas de las Divisiones están encargadas de organizar, dirigir y coordinar sus Departamentos o Unidades dependientes; supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas correspondientes, aprobados por la - Vicerrectoría Académica; supervisar el desarrollo de los planes de estudio de los Departamentos a su cargo; proponer a la Vicerrectoría Académica planes y programas de acción coadyuvantes relacionados con los servicios que presta la División y otros tendientes a mejorar el funcionamiento administrat

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ORGANIGRAMA DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA



PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ORGANIGRAMA
DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA



tivo-docente de sus departamentos; y coordinar la elaboración del presupuesto correspondiente a la División, así como controlar su ejecución.

La organización interna de las Divisiones agrupa, en la actualidad, los siguientes Departamentos o Unidades:

DIVISIONES	DEPARTAMENTOS O UNIDADES QUE AGRUPA
División de Carreras Industriales	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Producc. Industrial Departamento de Mantén. Industrial Departamento de Electrónica Departamento de Industrialización de la Madera
División de Construcción y Geología	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Construcción
División de Carreras Agrícolas y Forestales.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Ingeniería Forestal Departamento de Ingeniería Agrícola Departamento de Administr. Agropecuaria. Departamento de Agronomía
División de Estudios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Formación Humana y Social. Departamento de Física y Matemáticas Departamento de Química y Biología Departamento de Educación Técnica Departamento de Idiomas
División de Carrera en Administración	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Administración Financiera Departamento Computación Administrativa

División de Servicios Estudiantiles y Académicos	}	Depto. de Admisión y Registro Unidad de Trabajo Social y Salud Depto. de Orientación Educativa y Profesional Depto. de Psicopedagogía Depto. de Promoción Cultural y Dep.
---	---	---

División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET)	}	Centro de Investigación Tecnológica (a nivel de Departamento) Departamento de Extensión Tecnológica Centro de Información Tecnológica (a nivel de Departamento) Editorial Tecnológica (a nivel de Departamento)
--	---	---

Las divisiones de carreras industriales, construcción y Geología, carreras agrícolas y forestales y la de Estudios Básicos son las encargadas, en conjunto con sus Departamentos, de organizar y ejecutar el programa académico para la formación de profesionales a nivel de bachillerato, en las diferentes especialidades.

La División de Servicios Estudiantiles atiende, a través de sus unidades y en coordinación con otros departamentos, la mayoría de los asuntos relacionados con los estudiantes. Sus unidades están encargadas de cumplir las siguientes funciones:

. El Departamento de Admisión y Registro: Está encargado de organizar y

realizar el proceso de matrícula y suministrar la información necesaria para la elaboración de los listados mecanizados, recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento de créditos académicos y de los títulos profesionales, así como de exención de exámenes de admisión; preparar y extender constancias, carnés de identificación y certificaciones al alumnado, elaborar contratos de préstamos a los alumnos; mantener registros actualizados de estudiantes, becas y préstamos concedidos; preparar catálogos de las carreras, con información sobre planes de estudios y sistema de requisitos; mantener actualizado el programa de codificación de materias y presentar informes cuatrimestrales de labores.

- . Unidad de Trabajo Social y Salud: Tiene a su cargo los programas destinados a prevenir y atender problemas de tipo socio-económico, psicosocial y médicos de los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- . Departamento de Orientación educativa y profesional: Su función es cuidar que la población estudiantil que ingrese al Instituto, esté bien informada y en condiciones de tener éxito en sus estudios, como resultado de una adecuada orientación y elección profesional y de una integración positiva a la Institución.
- . Depto. de Psicopedagogía: Está encargada de cuidar la eficiencia del proceso de enseñanza/aprendizaje y la evaluación del mismo y por la investigación en aspectos psicológicos y pedagógicos relacionados con la docencia y orientación de los estudiantes.

Depto. de promoción cultural y deportiva: Le corresponde las funciones de organización, desarrollo y estímulo de actividades deportivas, culturales y recreativas y la promoción de organizaciones estudiantiles.

La División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET) desarrolla sus objetivos a través de sus cuatro Departamentos, que a - continuación se describen:

- Centro de Investigación Tecnológica: Tiene el propósito de impulsar, dirigir y llevar a cabo investigaciones que sirvan como guía a proyectos estatales o de carácter privado.
- Departamento de Extensión: Este Departamento organiza y coordina los diferentes programas que cumplen la función de enlace entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica, los sectores productivos y la comunidad en general.
- Editorial Tecnológica: El fin primordial de la Editorial Tecnológica es convertirse en la fuente de todas las publicaciones inéditas sobre desarrollo tecnológico que se escriban en Costa Rica.
- Centro de Información Tecnológica: Este Centro tiene como objetivo entregar la información técnica procesada que necesita la industria nacional. Sirve de apoyo al Centro de Investigación, ofreciendo el material necesario para desarrollar cada investigación que se lleve a cabo.

Además, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, de acuerdo a la política

prioritaria de regionalización de la Institución, ofrece servicios académicos fuera de su sede en Cartago, con el propósito de poner al alcance de toda la población del país la oportunidad de realizar estudios superiores y contribuir, con la creación de centros de enseñanza tecnológica, al progreso regional del mismo y a la política del Gobierno de establecer centros o polos de desarrollo en todo el ámbito nacional. En la actualidad, el Centro Regional de San Carlos, que se ubica a nivel de División, está integrado por las Carreras de Agronomía; se imparte el primer año de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Administración Agropecuaria. En consonancia con esta política institucional de regionalización del Instituto Tecnológico de Costa Rica, actualmente se están realizando estudios acerca de la instalación de un Centro Regional en la Provincia de Limón y otro en Puntarenas.

Unidades Administrativas:

Para el cumplimiento del Programa Administrativo, la Vicerrectoría está constituida por seis departamentos, los cuales están encargados de realizar las actividades administrativas, financieras y contables del Instituto.

El Departamento Financiero tiene a su cargo las funciones de programar y supervisar la realización de las actividades operativas de preparación y ejecución del presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica; efectuar los pagos y desembolsos de fondos autorizados; custodiar los valores del Instituto; preparar los informes financieros de la Institución; confeccionar los anteproyectos de presupuestos ordinario y extraordinario y preparar la li-

quidación presupuestaria anual; autorizar las órdenes de compra de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera; colaborar con la Oficina de Planificación en la preparación del Plan Operativo y el Plan de Adquisiciones; y presentar estados de Caja y Banco, así como otros informes, a la Vicerrectoría Administrativa. El Departamento de Contabilidad cumple con las funciones de llevar los registros formales y auxiliares necesarios para contabilizar los ingresos y gastos presupuestados y las operaciones financieras del Instituto Tecnológico de Costa Rica; preparar los estados de ejecución presupuestaria; llevar un control de costos por actividades; mantener un inventario permanente de los bienes y derechos de la institución; preparar las solicitudes de reembolso al BID; y, entre otras funciones, presentar los informes pertinentes a la Contraloría General de la República y a las unidades superiores del Instituto.

Al Departamento de Recursos Humanos le está encomendado realizar las actividades relativas al reclutamiento, selección, ascensos, incentivos y demás acciones de personal; mantener actualizado el sistema de clasificación y valoración de puestos; organizar programas de adiestramiento y capacitación del personal administrativo del Instituto; realizar estudios y establecer procedimientos referentes a servicios, salarios, jornadas de trabajo, vacaciones, etc; diseñar e implantar un sistema de auditoría de personal; promover las relaciones humanas; rendir informes de labores cuatrimestrales y elaborar las planillas que sirven de base para el pago de sueldos, cuotas a los regímenes sociales, etc.

El Departamento de aprovisionamiento tiene como funciones realizar los servicios de compra, almacenamiento y suministro de mobiliario, equipo, útiles y materiales de oficina; contratar los trabajos, servicios, arrendamientos y otros que exijan ser licitados; tramitar la venta de materiales, equipo o de algún bien mueble o inmueble que la Institución acuerde efectuar y, entre otras, presentar informes de las labores realizadas.

Por último, el Departamento de Servicios Generales está dedicado a prestar los servicios de transportes, conserjería y vigilancia, soda, comunicaciones, librería, reproducción de documentos y otros que necesite la Institución; mantener buenas condiciones ambientales; administrar la planta física del Instituto; cuidar por la seguridad de bienes y personas y asesorar a las unidades en el uso de los servicios generales.

3.3.4. Personal docente y/o de investigación:

El cuerpo docente del Instituto Tecnológico de Costa Rica lo conforman todos aquellos recursos humanos que están destinados a la enseñanza, agrupados por equipos departamentales.

3.3.4.1. Reglamentación:

Siguiendo ciertos lineamientos institucionales, la casi totalidad de los profesores han sido, desde el inicio de labores del Instituto Tecnológico, contratados a tiempo completo, para garantizar una dedicación exclusiva a la docencia, preparación de programas y la investigación tecnológicas. Este planteamiento es necesario, debido al esfuerzo que se debe realizar para alcanzar un alto grado de consolidación en los programas académicos y en el grupo humano en sí, en los inicios de cualquier nueva carrera técnica.

La filosofía de un profesor a tiempo completo está enmarcada también dentro del desarrollo de varias funciones, enumeradas a continuación: investiga-

ción (20% del tiempo completo de 40 horas semanales), impartición de lecciones (40%), consultoría y asesoría a estudiantes (20%), preparación y actualización de los programas de estudio (20%).

Para la captación y promoción de los recursos docentes, existe un Reglamento de Carrera Docente que lo lleva a ejecución la Comisión de Ubicación Docente, integrada por tres personas nombradas por el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que sirven a la misma ad-honorem y por un período de dos años.

Dicha Comisión se encarga de dictaminar la ubicación del profesional en función de los atestados que el funcionario presenta. La Comisión basada en estos, comunica al Rector del Instituto Tecnológico, para su ratificación o veto.

3.3.4.2. Remuneraciones y beneficios adicionales:

Existe una única categoría docente llamada Profesor, cuyo salario base será fijado por la máxima autoridad del Instituto Tecnológico, sujeta a variaciones por aumento en el costo de la vida, a revisar por lo menos cada 2 años. Existen una serie de criterios y porcentajes para fijar el salario inicial de los funcionarios. Estos criterios son:

- i. Incremento de un 4% sobre la base por cada año completo de experiencia, previa y directamente relacionada con los cursos de la carrera de cuyo personal formará parte o del curso o cursos que impartirá, hasta un máximo de 4 años.
- ii. Incremento de 2% sobre la base por cada año completado de experiencia profesional o docente previa y no directamente relacionada con los cursos de la carrera de cuyo personal formará parte o del curso o cursos que impartirá hasta un máximo de 2 años.

iii. Incremento de un 1% ó 5% sobre la base por cada 15 créditos, o su equivalente para la obtención de los grados de licenciatura, maestría o doctorado, según se relacionen directamente o no con los cursos de la carrera de cuyo personal formará parte o del curso o cursos que impartirá hasta un máximo de 60 créditos o su equivalente.

iv. La suma máxima por los conceptos i., ii., iii., se limita a un 20%

v. Incremento de 2% sobre la base por cada año de experiencia docente a tiempo completo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Reglamento contempla para casos de inopia o situaciones especiales de determinado tipo de profesionales, un porcentaje máximo de un 30% para otorgarlo adicionalmente. La decisión recae en el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Existen también porcentajes de recargo de funciones para los profesores que desempeñen:

- . Coordinación de Departamento (20%)
- . Jefatura o Dirección de Departamento (25%)
- . Dirección de División (45%)

Para el personal docente que labora en la Institución existe un régimen de incentivos. Los candidatos a acogerse a este régimen deberán haber laborado continuamente 5 años a tiempo completo y haber obtenido una evaluación excelente. Las alternativas del régimen son:

- i. 1 año, con medio salario en un programa específico de beneficio para el país o para el Instituto Tecnológico, aportando desarrollos en la tecnología o para la enseñanza de la tecnología.
- ii. 6 meses con salario completo en un programa específico de las mismas características que el punto i.
- iii. Una beca con opción a la obtención de un título.
- iv. Alguna proposición emanada del Consejo de División.

La elegibilidad total o parcial de la solicitud de acogimiento al régimen la dictaminará el Consejo de División y deberá informarle al candidato las condiciones del contrato que deberá firmar con la Institución.

3.3.4.3. Número de profesores:

El desarrollo histórico de contratación de personal docente en la Sede Central se presenta en el Cuadro N°3.49.

A partir de enero de 1976, se deben adicionar además, 14 profesores de tiempo completo, que laboran en el Centro Regional de San Carlos, como parte del cuerpo docente del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La distribución de estos profesores por áreas de servicio se muestra en el Cuadro N°3.50.

Actualmente, la Sede Central, cuenta con un cuerpo docente formado por 77 profesores, de los cuales el 83% son profesionales en ingeniería y el 17% restante corresponden a las áreas de Ciencias Económicas y Sociales (5%) y Letras (12%).

CUADRO N° 3.49

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: CAPACIDAD DOCENTE POR AÑOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA (SEDE CENTRAL), 1973-1976

AREAS DE SERVICIO	AÑOS	1973	1974	1975	1976	
		T.C.	T.C.	T.C.	T.C.	1/4T.C.
TOTAL		18	28	55	74	3
Estudios Básicos		6	6	14	25	1
Construcción		2	4	9	10	
Producción Industrial		3	6	12	9	
Mantenimiento Industrial		7	10	12	11	
Industrialización de la Madera			2	5	5	
Administración				1	4	
Computación Administrativa					2	
Electrónica				1	2	
Administración Agropecuaria					1	
Ingeniería Forestal					2	2
Ingeniería Agrícola				1	3	

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO N°3.50

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: CAPACIDAD DOCENTE EN EL INSTITUTO TEC
NOLOGICO DE COSTA RICA (DIVISION SAN CARLOS), 1976

AREA SERVICIO	AÑO	1976
TOTAL		14
Estudios Básicos		5
Agronomía		9

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

Los profesores poseen competencia técnica de nivel universitario y experiencia en la industria, pero en su mayor parte no han tenido experiencia docente anterior.

3.3.4.4. Becas al personal docente:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con un personal docente formado, en su mayor parte, por recién graduados en la rama de Ingeniería. Para su capacitación en el campo docente y tecnológico, la Institución ha organizado un amplio programa que contiene los siguientes aspectos:

- i. Capacitación Técnica en el campo: El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene organizado y coordinado mediante la DIDET un programa de prácticas industriales, en que participan profesores regulares y alumnos, en el cuarto y quinto semestre de carrera, con duración de seis semanas cada una. Esto sirve a los docentes de experiencia en el campo, y como retroalimentación para la actualización de los programas de las carreras que ellos imparten.
- ii. Capacitación en Pedagogía: dado el tipo de formación profesional de los ingenieros profesores del Instituto Tecnológico de Costa Rica, es necesario dotarlos de herramientas psicopedagógicas para realizar un eficiente proceso enseñanza/aprendizaje. El Departamento de Servicios Estudiantiles, a través de su sección de Psicopedagogía ha implantado un paquete de cursos intensivos, que debe tomar todo el personal docente de la Institución. Paralelo a éste, existe un programa de asesoría y seguimiento del recurso docente. Se garantiza el Instituto Tecnológico un nivel de calidad elevado en pedagogía.

iii. Programa de becas: El Instituto Tecnológico de Costa Rica ha desarrollado este programa en forma intensiva. Ha polarizado sus recursos en tres categorías:

- . Programas de Entrenamiento Técnico: Se desarrolla con la ayuda económica de varios organismos, con aporte local y con soporte técnico de países como México, Brasil, Estados Unidos, Chile, Argentina, Puerto Rico y Canadá. En este programa se envía personal docente a cursos de entrenamiento por aproximadamente 10 meses. Durante este período, el becario recibe cursos intensivos, cursos especiales, realiza visitas a centros de enseñanza similares al Instituto Tecnológico de Costa Rica, efectúa prácticas industriales, etc.
- . Programas de Especialización: El becario de este programa realiza estudios formales en una universidad, para la obtención de una maestría, en algunas de las áreas de prioridad que señale el Instituto Tecnológico. Este programa se financia principalmente en cooperación con el programa de LASPAU (Latin American Scholarships Program for American Universities).
- . Programa de formación: Los becarios de este programa se escogen entre los alumnos más aventajados de la Institución y se envían a cursar una carrera completa en alguna Universidad o Institución de Educación Superior. El programa se lleva a cabo con la cooperación del Gobierno Alemán. Los países donde se envían los becarios son México y Alemania.

Al término de su carrera, estos becarios regresan como miembros - del personal docente del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El desarrollo histórico del Programa de Becas por carreras y algunas divisiones por fuentes de financiamiento, se presentan en los Cuadros N°3.51 y N°3.52 respectivamente.

3.3.5. Estudiantes

3.3.5.1. Población estudiantil:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica inició labores en 1973 con una matrícula de 87 alumnos y tres carreras: Construcción, Mantenimiento Industrial y Producción Industrial.

A partir de ese momento el incremento en el número de estudiantes ha sido sorprendente, no solo por el aumento normal al pasar de un nivel a otro, sino también por la apertura de nuevas oportunidades académicas y por la mayor aceptación que ha ido adquiriendo el Instituto por parte del alumnado nacional que demanda estudios post-secundarios.

El Cuadro N°3.53 muestra la población total de estudiantes por niveles y años para el período 1973-1976. Se observa que la matrícula total pasa de 87 alumnos en 1973 a 1.017 en 1976. Este año incluye 144 estudiantes de la División San Carlos y 131 alumnos del Curso de Capacitación en Educación Técnica.

En términos relativos el incremento promedio anual respecto a 1973 representa el 306% y respecto al año anterior el 128%. Se puede apreciar el au-

CUADRO N° 3.51

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA
RICA: PROGRAMA DE BECAS AL PERSONAL DOCENTE DEL INSTI-
TUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, POR CARRERAS, 1973-1976

CARRERAS Y DIVISIONES	AÑOS			
	1973	1974	1975	1976
Estudios Básicos			2 Formación	1 Maestría
Servicios Estudiantiles				1 Entrenamiento Técnico 1 Maestría
Construcción	1 Entrenamiento Técnico	2 Formación	2 Entrenamiento Técnico 1 Maestría	1 Entrenamiento Técnico 1 Maestría
Mantenimiento Ind.	5 Entrenamiento Técnico	1 Entrenamiento Técnico		
Produc. Industrial	2 Entrenamiento Técnico	1 Entrenamiento Técnico	3 Entrenamiento Técnico	3 Entrenamiento Técnico
Ind. de la Madera		1 Entrenamiento Técnico	1 Maestría 2 Entrenamiento Técnico	1 Entrenamiento Técnico 2 Formación
Adm. Agropecuaria				2 Formación
Ing. Agrícola				2 Entrenamiento Técnico
Electrónica	3 Formación	1 Entrenamiento Técnico 2 Formación		1 Entrenamiento Técnico
Ing. Forestal				2 Entrenamiento Técnico
Comp. Administrativa			2 Formación	

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PROGRAMA DE BECAS DEL INSTI-
TUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y POR CARRERAS^{1/}, 1973-1976

CARRERAS Y DIVISIONES	1973			1974			1975			1976			
	APORTE LOCAL	BID LASPAN	GBO. ALEMAN										
TOTAL BECAS OTORGA- DAS	8		3	4		4		7	2	4	10	3	5
Estudios Básicos										2		1	
Servicios Estudiantiles											1	1	
Construcción	1					2		2	1		1	1	
Inst. Industrial	5			1									
Prod. Industrial	2			1				3		1	3		
Inds. de Madera				1				2	1		1		2
Adm. Agropecuaria													2
Ing. Agrícola											2		
Electrónica			3	1		2							1
Ing. Forestal											2		
Comp. Administrativa										2			

III-223

^{1/} El financiamiento no es completo, sino que en estos programas hay aporte local.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO N° 3.53

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: POBLACION ESTUDIANTIL TOTAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA SEGUN NIVELES Y AÑOS, 1973-1976

NIVEL	AÑO	TOTAL		1973	1974	1975	1976 ^{a/}
		N°	%				
TOTAL		1913	100%	87	385	424	1017
I		1063	56	87	150	171	655
II		273	14	...	43	76	154
III		109	6	32	77
Cap. Educ. Técnica		468	25	...	192	145	131
Porcentaje de incremento respecto al año 1973 ^{1/}		306% ^{b/}		...	122%	221%	918%
Porcentaje de incremento respecto al año anterior ^{1/}		128% ^{c/}		...	122%	45%	218%

a/ Incluye los alumnos del Centro Regional San Carlos que se distribuyen así:

I nivel	101
II nivel	43
Cap. Educ. Técnica	<u>64</u>
TOTAL	208

b/ Incremento promedio anual respecto a 1973

c/ Incremento promedio anual respecto al año anterior

1/ No incluye los alumnos de Capacitación en Educación Técnica

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

mento más significativo en 1976, y dentro de éste el aumento en los alumnos de primer nivel. Lo anterior se debe fundamentalmente a la apertura de nuevas carreras, que se incrementaron en un 150%; en 1975 existían cuatro carreras y, a partir de 1976, el Instituto amplió el número a un total de once oportunidades académicas.

El Cuadro N°3.54 muestra la matrícula total por carreras para el período 1973-1976. En el último año se incluye la matrícula del Centro Regional de San Carlos, que suma un total de 144 estudiantes.

Respecto al lugar de procedencia de los estudiantes, el Cuadro N°3.55, - presenta la población estudiantil de primer nivel clasificada según la provincia donde proviene. Se observa que durante el período 1973-1976 la mayor proporción, un 83%, vienen de San José (35%), Alajuela (27%) y Cartago (21%). El resto, 17%, corresponde a estudiantes que vienen de Heredia (7%), Guana caste (5%), Puntarenas (3%) y Limón (2%).

Los estudiantes que provienen de zonas fuera de la Región Metropolitana^{10/}, generalmente, radican en Cartago o en ciudades aledañas durante el tiempo lectivo.

Otro aspecto a comentar es la proporción de mujeres respecto a la población total de estudiantes. Durante el período 1973-1976 el número de mujeres fue bastante bajo; no obstante ha ido creciendo en forma sostenida. El Cuadro N°3.56 muestra que, en 1973, de 87 estudiantes que asistieron re gularmente a lecciones solo 2 (2%) eran mujeres; sin embargo, en 1976, de un total de 886 asistieron 128 mujeres (14%).

./.

^{10/} Se define como Región Metropolitana a la zona Central del País comprendido entre la Ciudad de Grecia, Alajuela, hasta Paraíso de Cartago.

CUADRO N°3.54

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: POBLACION ESTUDIANTIL
 TOTAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA POR CARRERAS Y AÑOS, 1973-1976

CARRERA	TOTAL		1973		1974		1975		1976 a/	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL	1.913	100	87	100	385	100	424	100	1.017	100
Construcción	293	15	20	23	59	15	73	17	141	14
Mantenimiento Indust.	369	19	40	46	71	19	107	26	151	15
Producción Industrial	251	13	27	31	63	16	69	16	92	9
Indust. de la Madera	80	4	-	-	-	-	30	7	50	5
Administración	76	4	-	-	-	-	-	-	76	7
Administ. Agropecuaria	49	3	-	-	-	-	-	-	49 a/	5
Comput. Administrativa	74	4	-	-	-	-	-	-	74	7
Electrónica	37	2	-	-	-	-	-	-	37	4
Ing. Agrícola	66	3	-	-	-	-	-	-	66 a/	6
Ing. Forestal	39	2	-	-	-	-	-	-	39	4
Agronomía 1/	111	6	-	-	-	-	-	-	111	11
Cap. Educación Técnica	468	25	-	-	192	50	145	34	131 a/	13

a/ Incluye los alumnos del Centro Regional de San Carlos según carreras así:

Adm. Agropecuaria	9
Ing. Agrícola	24
Agronomía	111
Cap. Educ. Técnica	64
TOTAL	208

1/ La carrera de Agronomía se imparte solo en el Centro Regional de San Carlos

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°3.55

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: POBLACION
ESTUDIANTIL MATRICULADA EN 1° NIVEL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE
COSTA RICA, SEGUN LUGAR DE PROCEDENCIA, POR AÑOS 1973-1976

AÑO PROVINCIAS	TOTAL		1973		1974		1975		1976 ^{a/}	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL	1.063	100	87	100	150	100	171	100	655	100
San José	364	35	27	31	41	28	68	40	228	36
Alajuela	287	27	19	22	30	20	39	23	199	30
Heredia	73	7	6	7	8	5	11	6	48	7
Cartago	227	21	23	26	55	37	33	19	116	18
Puntarenas	36	3	5	6	2	1	7	4	22	3
Limón	25	2	5	6	8	5	3	2	9	1
Guanacaste	51	5	2	2	6	4	10	6	33	5

a/ Se incluye el Centro Regional de San Carlos.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N° 3.56

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: POBLACION ESTUDIANTIL TOTAL
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, POR NIVELES, SEXO Y AÑOS 1973-1976

AÑO NIVELES	1973		1974		1975		1976 a/					
	TOTAL	MASCU- LINO	FEME- NINO	TOTAL	MASCU- LINO	FEME- NINO	TOTAL	MASCU- LINO	FEME- NINO			
TOTAL	87	85	2	193	181	12	279	249	30	886	758	128
I	87	85	2	150	139	11	171	143	28	655	548	107
II	-	-	-	43	42	1	76	74	2	154	136	18
III	-	-	-	-	-	-	32	32	0	77	74	3

a/ Incluye el Centro Regional de San Carlos.

NOTA: No se incluyen alumnos de Capacitación en Educación Técnica.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Finalmente, el Cuadro N°3.57 presenta la matrícula de primer nivel clasificada según niveles de ingreso mensual de las familias. Se observa que durante el período en estudio una proporción significativa de estudiantes, 33%, corresponden a niveles de ingreso mensual comprendidos en el rango de -
 ₡1.000 a menos de ₡2.000. Luego el 22% corresponde a niveles entre 500 y 1.000 colones, el 11% entre 2.000 y 3.000 colones; y solo un 10% corresponden a niveles mayores a los 3.000 colones. Esto demuestra que el estudiante promedio en el Instituto Tecnológico de Costa Rica proviene de familias que reciben salarios relativamente bajos.

3.3.5.2. Admisión y promoción

Admisión:

A partir de 1973, año en que se iniciaron las lecciones, el aumento en el número de estudiantes ha sido muy grande, debido principalmente a:

- . Las fuertes campañas de divulgación a nivel nacional
- . La apertura de nuevas oportunidades académicas
- . La aceptación cada vez mayor de los estudios tecnológicos por parte de los aspirantes que demandan estudios post-secundarios.

En el período 1973-1976 las solicitudes de admisión en la Sede Central crecieron a un ritmo del 153% en promedio anual, pasando el total de solicitudes de 230 en 1973 a 2.639 en 1976. Siguiendo con el proceso de admisión y matrícula, se observa en el Cuadro N°3.58 que, en la Sede Central, la proporción de estudiantes que llevaron a cabo el examen de admisión re-

CUADRO N° 3.57

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: POBLACION ESTUDIANTIL DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, CLASIFICADA SEGUN NIVELES DE INGRESO MENSUAL DE LA FAMILIA, 1974-1976 ^{1/}

RANGO DE INGRESOS MENSUALES	AÑO	TOTAL		1974		1975		1976	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL		976	100	150	100	171	100	655	100
Menos de ₡500		74	8	19	13	7	4	48	7
₡ 500 a ₡1.000		214	22	39	26	55	32	120	18
₡1.000 a menos de ₡2.000		322	33	45	30	60	36	217	33
₡2.000 a menos de ₡3.000		110	11	23	15	25	15	62	9
Más de ₡3.000		104	10	3	2	18	10	83	13
Sin salario fijo		28	3	21	14	2	1	5	1
Sin salario		11	1	-	-	-	-	11	2
Sin información ^{2/}		113	12	-	-	4	2	109	17

1/ Para el año 1973 no existe información confiable.

2/ Esta población pertenece a bajos estratos socioeconómicos.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PROCESO DE ADMISION
Y MATRICULA EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISION Y MATRICULA	1973		1974		1975		1976			
	Δ%	PROMEDIOS	N°	%	N°	%	N°	%		
TOTAL = $\frac{6}{1}$	-	31	-	38	-	37	-	28	-	21
Solicitudes de admisión	349	100	230	100	406	100	612	100	2.639	100
Efectuaron examen de admisión	424	66	139	60	268	66	412	67	1.909	72
Admitidos	163	73	139 ^{a/}	100	236	88	249	60	820	43
Matriculados	175	80	105	76	180	76	218	88	655	80
Asistencia semana orientación	189	88	90	86	160	89	181	83	601	92
Asistencia regular a lecciones	179	94	87	97	150	94	171	94	554	92
Deserciones en el 1er. semestre	467	8	3	3	16	11	17	10	45	8

a/ Se admitió el 100% porque no hubo selección.

NOTA: Los porcentajes se calculan en base al número de alumnos de la etapa anterior.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

presentó en promedio, un 66.25% del total de las solicitudes. Al inicio del período 1973, este índice representó el 60%, no obstante en 1976, correspondió al 72%.

Respecto a la proporción de admitidos, se ha ido adoptando gradualmente, un sistema de admisión cada vez más estricto en cuanto a la selección de candidatos. En 1973 se admitió el 100% de los examinados, dado que se iniciaban labores y también que el número de 139 aspirantes resultaba relativamente bajo. A partir de 1974, la proporción de admitidos respecto a los examinados es cada vez menor. En este año resultó un 88%, en 1975 fue de un 60% y en 1976 muestra un 43% (Véase el Cuadro N°3.58). La razón de lo anterior responde a que la política institucional se orienta a mantener un alto nivel de calidad en los estudiantes que cursan carreras en el Instituto Tecnológico.

El porcentaje de matrícula respecto a los admitidos se ha mantenido casi constante a través del período. En promedio resulta ser de un 80%. La razón por la cual el porcentaje de matrícula es tan marcadamente inferior al total de admitidos es que teniendo los estudiantes la opción de efectuar examen de ingreso en cada uno de los centros del sistema formal de educación superior y habiendo aprobado dicho examen en más de una institución, algunos prefieren ingresar a los centros en donde se imparten carreras de corte tradicional, por razones de expectativas de ingreso, de prestigio, o de otra índole.

Con respecto a la Asistencia a la Semana de Orientación (primera semana del primer semestre), el porcentaje se incrementó gradualmente en el período pasando de 86% en 1973 a 92% en el último año. Estos índices se calculan en base a los estudiantes matriculados.

Finalmente, se observa que la proporción de estudiantes que asisten regularmente a lecciones respecto a los que se presentaron en la primera semana lectiva, resulta, en promedio, de un 94%. A partir de la segunda semana en la cual se inicia el desarrollo de los cursos se comienza a registrar las deserciones.

En cuanto a las deserciones en el primer semestre, se observa un 3% en 1973, aumenta a 11% en 1974 y, luego disminuye ligeramente en los dos años siguientes a 10% y 8% en 1975 y 1976, respectivamente. Respecto al Centro Regional de San Carlos la situación que indica el proceso de admisión es similar al de la Sede Central, sin embargo no se puede afirmar nada concreto hasta tanto no se cuente con mayor experiencia.

El Cuadro N°3.59 presenta las diferentes etapas de admisión para el Centro Regional de San Carlos, en 1976.

Rendimiento académico:

Para observar el rendimiento académico de los estudiantes se elaboraron los Cuadros N°3.60, N°3.61 y N°3.62 que muestran los alumnos aprobados, reprobados, desertores, la matrícula inicial y la final por carreras, semestres, años y niveles.

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PROCESO DE ADMISION Y MATRICULA
 POR ETAPAS, DEL CENTRO REGIONAL DE SAN CARLOS 1/, INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1976

ETAPA	AÑO		OBSERVACIONES.
	1976	1975	
Solicitudes de Admisión	423	100	372 Correspondían a la antigua E.T.A. 51 al Centro Regional de San Carlos.
Efectuaron Examen de Admisión	51	100	Efectuaron el examen de admisión sólo los 51 del Centro Regional <u>2/</u>
Admitidos	116	27	El porcentaje se calcula en base a las solicitudes de admisión.
Matriculados	109	94	<u>3/</u>
Asistencia Semana Orientación	109	100	<u>3/</u>
Asist. regular a lecciones	101	93	<u>3/</u>
Deserciones en el 1er. sem.	6	6	<u>3/</u>

1/ El Centro Regional de San Carlos inició labores en 1976.

2/ Los aspirantes a ingresar a la antigua Escuela Técnica Agrícola (E.T.A.) lo hacían por otros criterios y no por medio de pruebas de admisión.

3/ Los porcentajes se calculan en base al número de alumnos de la etapa anterior.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO N° 3.60

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL, DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

CARRERA	1973												1974												1975												1976 a/											
	I SEMESTRE				II SEMESTRE				I SEMESTRE				II SEMESTRE				I SEMESTRE				II SEMESTRE				I SEMESTRE				II SEMESTRE																			
	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.													
TOTAL	63	21	3	87	84	43	16	1	60	59	76	18	56	150	84	72	6	2	80	78	111	34	26	171	145	69	44	2	115	113	655																	
Construcción	13	4	3	20	17	8	3	1	12	11	29	3	19	51	32	28	1	1	30	29	22	6	10	38	28	15	8	-	23	23	87																	
Mant. Industrial	28	12	-	40	40	18	8	-	26	26	29	6	18	53	35	28	2	-	30	30	44	14	7	65	58	23	22	2	47	45	77																	
Prod. Industrial	22	5	-	27	27	17	5	-	22	22	18	9	19	46	27	16	3	1	20	19	23	9	6	38	32	16	7	-	23	23	56																	
Ind. de la Madera																																																
Administración																																																
Adm. Agropecuaria																																																
Computación																																																
Electrónica																																																
Ing. Agrícola																																																
Ing. Forestal																																																
Agromonía I/																																																

SIMBOLOGIA:

APR. = Alumnos aprobados
 REP. = Alumnos reprobados
 DES. = Alumnos que desertaron

MI. = Matricula inicial
 MF. = Matricula final
 MF. = MI. - DES.

2/ Incluye los alumnos del Centro Regional de San Carlos, que se distribuyen así:

Administración Agropecuaria	9
Ingeniería Agrícola	24
Agromonía	68
TOTAL	101

1/ La carrera de Agromonía sólo se imparte en el Centro Regional de San Carlos.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°9.61

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO NIVEL, DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1974-1976 ^{1/}

CARRERA	1974						1975						1976									
	I SEMESTRE			II SEMESTRE			I SEMESTRE			II SEMESTRE			I SEMESTRE			II SEMESTRE						
	APR.	REP.	DES. MI. MF.	APR.	REP.	DES. MI. MF.	APR.	REP.	DES. MI. MF.	APR.	REP.	DES. MI. MF.	APR.	REP.	DES. MI. MF.	APR.	REP.	DES. MI. MF.				
TOTAL	35	4	4	43	39	32	3	-	35	35	67	8	1	76	75	54	21	-	75	75	111	
Construcción	7	-	1	8	7	6	1	-	7	7	28	-	1	29	28	18	11	-	29	29	24	
Mant. Industrial	12	4	2	18	16	11	1	-	12	12	23	8	-	31	31	22	7	-	29	29	43	
Prod. Industrial	16	-	1	17	16	15	1	-	16	16	16	-	-	16	16	14	3	-	17	17	20	
Ind. de la Madera																						24

SIMBOLOGIA:

- APR. = Alumnos aprobados
- REP. = Alumnos reprobados
- DES. = Alumnos que desertaron
- MI. = Matrícula inicial
- MF. = Matrícula final

^{1/} En el año 1973 no existían alumnos de segundo nivel, pues el Instituto Tecnológico de Costa Rica inició sus labores en este año.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO Nº 3.62

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, 1975-1976 ^{1/}

CARRERA	AÑO													
	1975						1976							
	I SEMESTRE			II SEMESTRE			I SEMESTRE			II SEMESTRE				
APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.	APR.	REP.	DES.	MI.	MF.
TOTAL	28	4	-	32	32	27	1	-	28	28	77			
Construcción	6	-	-	6	6	6	-	-	6	6	30			
Mant. Industrial	8	3	-	11	11	8	-	-	8	8	31			
Prod. Industrial	14	1	-	15	15	13	1	-	14	14	16			
Ind. de la Madera														

SIMBOLOGIA:

APR. = Alumnos aprobados MI. = Matrícula inicial
 REP. = Alumnos reprobados MF. = Matrícula final
 DES. = Alumnos que desertaron MF. = MI. - DES.

^{1/} En los años 1973 y 1974 no existían alumnos de tercer nivel, pues el Instituto Tecnológico de Costa Rica inició labores en 1973.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se entiende como aprobados, los alumnos que obtuvieron en todos los cursos del bloque semestral, calificación de 70 o más ^{20/} y con opción de llevar el bloque de materias siguiente. Por reprobados se entiende las personas que presentan notas inferiores a 70 en uno o más cursos, lo cual impide tomar el siguiente bloque de materias en forma completa. Los desertores son aquellos que se retiran durante el semestre sin llegar a obtener nota final. En este caso el alumno no puede llevar ninguna materia del siguiente bloque hasta tanto no apruebe los cursos del bloque anterior. La matrícula inicial, se refiere al número de estudiantes registrados al inicio del semestre. En el caso del primer semestre lectivo, el cómputo de la matrícula inicial se efectúa una vez transcurrida la "semana de orientación".

Por último, la matrícula final está constituida por las personas que asistieron hasta el final de los cursos.

Deserción:

El análisis de la deserción considera tasas registradas en la misma dentro de semestres, entre semestres, años y niveles.

El Anexo N°3B incluye tanto la metodología como los resultados del cálculo de dichas tasas de deserción. Los principales resultados al respecto de las mismas, se pueden sumarizar como sigue:

Es notable el descenso en la deserción que se ha registrado con el transcurso del tiempo. Entre el primer nivel y el segundo nivel se presentó una

./.

^{20/} La escala de calificaciones es de 0 a 100.

deserción del 27% para el período 1973-1974, pero ya en el período 1975-1976, dicho índice se reduce a un 2%. La misma situación se presenta en cuanto a la deserción entre los niveles segundo y tercero, aunque no en forma tan clara; (entre esos niveles la deserción es de un 9% en el período 1974-1975, y nula en el período 1975-1976). Para el último nivel, la tasa de deserción registrada para las tres primeras carreras con que inició su actividad educativa el Instituto Tecnológico de Costa Rica, es de un 13%.

Del cálculo de los índices de deserción globales dentro de niveles y entre niveles, para el período 1973-1975, se obtuvo que:

- . La deserción media de los primeros niveles resultó de 38.72%.
- . La deserción media entre los niveles primero y segundo fue de 7.70%.
- . La deserción media dentro del nivel segundo fue 7.50%.
- . La deserción media en el paso de segundo a tercer nivel se registró en 3.25%.
- . Finalmente, la deserción en el tercer nivel fue del 13%.

Una vez que se han obtenido los índices de deserción se pueden calcular tasas de promoción dentro y entre niveles. En base a los resultados expuestos en el apartado anterior, se confeccionó el Cuadro N°3.63.

Como las tasas de deserción incluyen los alumnos retirados, los reprobados y aprobados que no se matriculan en el siguiente semestre por diferencia de 100 se pueden calcular los índices de promoción.

CUADRO N°3.63

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
COSTA RICA: TASA PROMEDIO DE PROMOCION Y DESERCIÓN
EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA 1973-1975

NIVELES	PORCENTAJE DE PROMOCION	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
TOTAL	29.83	70.17
I	61.28	38.72
I - II	92.30	7.70
II	92.50	7.50
II - III	96.75	3.25
III	87.00	13.00

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

El primer nivel presenta el porcentaje más alto de deserción, 38.72%, por lo que resulta la tasa de promoción más baja, 61.28%. Esto se explica, no solo por tratarse de un centro de educación superior, sino también por referirse a un tipo de enseñanza diferente al tradicional.

Entre los niveles primero y segundo la promoción sube en forma apreciable 92.30%. Los estudiantes que inician el segundo nivel tienen la experiencia de haber recibido los cursos de ciencias básicas, culturales y de especialidad que les permite adaptarse al Instituto Tecnológico.

Las tasas dentro del nivel segundo y tercero, 92.50% y 96.75%, respectivamente, son similares a lo anterior. El hecho de que los índices señalan una tendencia creciente conforme avanzamos de un nivel a otro, se debe a que el alumno se adapta cada vez más al rol de estudio, carga académica y naturaleza de los cursos. Finalmente se tiene el porcentaje de promoción en el tercer nivel 87%, el cual no es representativo, pues se cuenta únicamente con la experiencia del año 1975. Para el próximo quinquenio se espera que se incremente gradualmente hasta alcanzar el 95%.

3.3.5.3. Becas a los estudiantes

3.3.5.3.1. Derechos de matrícula, categorías de becas y otros pagos:

El pago por derechos académicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica se puede clasificar en dos categorías: la primera incluye el pago de matrícula y el costo de los estudios, la segunda se refiere al sistema de tarifas por el resto de los servicios remunerados. Los conceptos y montos respectivos se presentan en el Cuadro N°3.64.

CUADRO N°3.64

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 EN COSTA RICA: DERECHOS ACADEMICOS SEGUN CATE-
 GORIAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

CONCEPTO	MONTO(EN COLONES)
CATEGORIA I	
Matrícula	40,00
Derechos de estudio	200,00
CATEGORIA I	
Derecho Examen de Admisión	25,00
Multa por matrícula tardía	30,00
Certificación del Record Académico	10,00
Constancias en General	10,00
Fotocopia Ficha Académica	1,00
Otras Certificaciones	10,00
Reconocimiento de materias:	
- Por la primera materia	25,00
- Por materia adicional	10,00
Reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior	
- Examen Extraordinario	25,00
- Examen por Deficiencia	100,00
Derechos de Graduación	
- Bachilleres y Técnicos	150,00
- Licenciados	500,00
Reposición de carnet	
- La primera vez	5,00
- Cada una de las veces siguientes	20,00

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

Los fondos recaudados por el pago de matrícula son asignados a la Asociación de Estudiantes 50%, a la Asociación Deportiva 25% y a la Asociación Cultural 25%. Respecto a los fondos generados por los demás conceptos, no tienen otro fin específico que el de financiar gastos corrientes de la Institución.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica existen dos tipos de ayudas a los estudiantes. El primero consiste en becas no reembolsables, para aquellos alumnos que cursan su primer nivel. El segundo se refiere a préstamos que se adjudican a los estudiantes repitientes de primer nivel y a los de segundo nivel en adelante. Ambos sistemas se rigen por la siguiente tabla de categorías:

Categoría	Monto de la Exoneración (%) ^{21/}	Ayuda Económica (colones por mes)
1	25	-
2	50	-
3	66.6	-
4	100	-
5	100	50.00
6	100	100.00
7	100	150.00
8	100	200.00

./.

^{21/} Se refiere a la exoneración en el pago de Derechos de Estudio.

9	100	250.00
10	100	300.00
11	100	350.00
12	100	400.00
13	100	450.00
14	100	500.00
Especiales	100	más de 500.00

El objetivo de la ayuda económica que ofrece el Instituto es tratar de -
 igualar las oportunidades de acceso a las carreras de nivel superior a que
 aspiran los estudiantes de recursos económicos limitados. El mecanismo que
 opera para el otorgamiento de becas y préstamos es llevado a cabo por varias
 dependencias que intervienen según la etapa desarrollada en el proceso de -
 adjudicación.

Inicialmente corresponde a la División de Asuntos Estudiantiles, que efect
 túa el estudio socio-económico de los solicitantes. Luego se presenta una -
 propuesta al Comité de Becas, quien define el otorgamiento respectivo.

Este Comité de Becas está integrado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Jefe de la División de Servicios Estudiantiles y Académicos
- Un miembro del Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- El Vicerrector Administrativo, y
- El Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Una vez aprobada la beca o préstamo por el organismo mencionado, la correspon
 diente administración es llevada a cabo por los Departamentos de Contabi-

lidad y Financiero del Instituto.

Respecto a los préstamos las condiciones de pago son las siguientes:

- . El primer pago deberá efectuarse 6 meses después de finalizar los estudios o de haberse retirado del Instituto antes de completar la carrera.
- . Un plazo máximo de 5 años.
- . Una tasa de interés del 7%.
- . Las amortizaciones no podrán ser menores de ¢200.00 (doscientos colones).

En el período 1973-1976 el Instituto Tecnológico ha otorgado becas a un porcentaje significativo de la Población Estudiantil del primer nivel. El Cuadro N°3.65 señala que, en 1973, del total de 87 alumnos, 75 recibieron beca (86%).

El año 1974 presenta una ligera disminución a 80%; no obstante, en los años 1975 y 1976 la proporción aumenta a 91% y 90%, respectivamente.

En lo referente a préstamos, la situación no es menos considerable que el caso anterior. El Cuadro N°3.66 muestra que en 1974 el número de prestatarios alcanzó el 93% de los alumnos del segundo nivel. El año 1975 señala un 87% para los alumnos de segundo nivel y un 97% para los de tercer nivel. Finalmente en 1976 los mismos índices presentan un 73% y 92% para los alumnos de segundo y tercer nivel.

CUADRO N° 3.65

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
 COSTA RICA: BECAS A ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL
 DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

CATEGORIA DE BECA	1973	1974	1975	1976 ^{a/}
TOTAL BECADOS	75	120	156	589
1	3	-	-	14
2	-	1	2	255
3	26	7	3	24
4	12	6	3	47
5	9	37	13	20
6	10	14	19	60
7	7	9	30	44
8	1	7	6	60
9	-	5	1	34
10	7	10	1	25
11	-	24	-	6
12	-	-	12	29
13	-	-	43	29
14	-	-	22	118
15	-	-	1	50
Beca especial	-	-	-	4
Matrícula I Nivel	87	150	171	655
Proporción de becados	86%	80%	91%	90%

^{a/} Incluye Centro Regional de San Carlos

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°3.66

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PRES
 TAMOS A ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL Y REPITIENTES DE I NI-
 VEL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1974-1976

CATEGORIA	AÑOS Y NIVE- LES	1974	1975			1976 ^{a/}				
			TOTAL	I	II	III	TOTAL	I	II	III
TOTAL		40	100	3	66	31	196	13	112	71
Matrícula total		43	279	171	76	32	886	655	154	77
Proporción de estudiantes con Préstamo		93%	36%	2%	87%	97%	22%	2%	73%	92%
1		-	-	-	-	-	-	-	-	-
2		1	-	-	-	-	1	-	1	-
3		1	1	-	1	-	6	-	6	-
4		5	2	-	1	1	7	-	4	3
5		8	7	1	3	3	4	1	1	2
6		6	7	1	2	4	20	1	18	1
7		4	9	-	5	4	10	3	5	2
8		6	12	-	9	3	24	3	10	11
9		-	11	-	6	5	13	1	5	7
10		3	7	1	4	2	13	-	9	4
11		2	3	-	1	2	4	-	0	4
12		4	9	-	5	4	8	1	3	4
13		-	13	-	13	-	5	1	0	4
14		-	11	-	11	-	47	2	32	13
15		-	-	-	-	-	22	-	12	10
Préstamo especial		-	8	-	5	3	12	-	6	6

a/ Incluye Centro Regional de San Carlos

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

3.3.5.3.2. Servicios de asistencia social y bienestar estudiantil:

La División de Asuntos Estudiantiles, a través de sus unidades, lleva a cabo los siguientes programas dirigidos a la asistencia social y bienestar de los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

- i. Asistencia Económica: pretende garantizar el máximo de igualdad de oportunidades de estudios superiores mediante los sistemas de:
 - . Préstamos para el financiamiento de estudios de I a III año, que deben ser reintegrados por los estudiantes luego de egresarse, -trás un período de gracia y en condiciones muy favorables.
 - . Becas especiales, a los estudiantes que se destaquen por sus servicios a la Institución, a través de actividades deportivas y culturales o en su rendimiento académico.
 - . Otro tipo de ayudas financieras, como becas de otras instituciones, municipalidades, etc.
- ii. Prevención y conservación de la salud: Pretende la protección de la salud de los estudiantes. Orientado a la prevención, sin descuidar el aspecto asistencial.
- iii. Asistencia social individual: Se atienden problemas de orden psico-social del estudiantado. Este programa está orientado a su integración al medio educativo, mediante la atención a problemas y necesidades de -tipo familiar, económicas y de personalidad.

iv. Promoción e investigación social: Este programa permite obtener conocimientos de las características socio-económicas de la población estudiantil para sustentar los programas de asistencia económica y orientación profesional, principalmente.

v. Orientación profesional:

- . Dirigido a estudiantes que ingresen a I año en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para darles asesoramiento en cuanto a la elección de la carrera.
- . Dirigido a estudiantes de último año de la Educación Diversificada de los colegios del país, con el fin de atraer a la Institución, estudiantes bien informados y en condiciones de tener éxito en sus estudios.
- . Dirigido a directores y orientadores de colegios, con la finalidad de informarlos acerca del Instituto Tecnológico de Costa Rica y - coordinar el desarrollo del Programa de Orientación Profesional para Estudiantes de Enseñanza Diversificada.

vi. Orientación educativa:

- . Realización de censos e informes sobre rendimiento académico y asistencia, para detección de deficiencias y corrección de las mismas.
- . Asesoramiento a estudiantes, para la adquisición o mejoras de hábitos de estudio, uso de la biblioteca para fomentar la formación de grupos de estudio.

- . Coordinación con el personal docente, para el análisis del avance de los estudiantes en su rendimiento académico, detección de problemas y necesidades y definición de actividades para realizar en común.

- vii. Psicología y orientación psico-social: Es un programa de servicio individual y colectivo a los estudiantes, con el fin de promover su ajuste personal y social, mediante consultas diarias y estudio de casos, en coordinación con la Unidad de Servicios Económicos y Sociales.

- viii. Seguimiento: Es un programa cuyos objetivos son:
 - . Para estudiantes; trata de verificar el grado de acierto en la elección de la carrera y corroborar la validez del examen de admisión, comparando los resultados de éste con una serie de parámetros prefijados.
 - . Para egresados; trata de recopilar información acerca de la situación en que se encuentran los profesionales graduados de las diferentes carreras, con propósitos de retroalimentación del sistema y mejorar los programas de orientación profesional.

- ix. Investigación Psicológica: Dirigido a:
 - . Llevar a cabo investigaciones que permitan conocer el grado de dificultad de las diferentes materias y en general, de la carga académica de los estudiantes.
 - . Elaborar y adaptar pruebas de exploración psicológica para alimentar los programas de admisión y orientación.

- x. Promoción del deporte y la recreación: Coordina actividades deportivas; organiza selecciones de deportes del Instituto; promueve actividades recreativas que conllevan a un aprovechamiento del tiempo libre y favorecen el bienestar de los estudiantes.
- xi. Promoción cultural: Se busca ayudar a la formación humanística del estudiantado, a través de la organización de seminarios, conferencias, mesas redondas, y especialmente coordinando una serie de actividades comunes y selectivas en el campo del teatro, la música, la danza, el periodismo, la oratoria, la pintura, etc.

3.3.5.4. Organizaciones Estudiantiles:

En el Instituto Tecnológico existe la Asociación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica, denominada con las siglas A.E.I.T.C.R. Según sus estatutos constituye un organismo independiente, con las obligaciones y derechos que le son propios; sin ninguna ideología política, filosófica, credo religioso o partido nacional o extranjero.

La Asociación proclama como principios fundamentales:

- La lucha por la superación del nivel tecnológico en el país
- La lucha por el respeto a la libertad individual
- La elevación del nivel técnico y cultural de sus asociados
- Dar información y orientación al movimiento de sus asociados para el cumplimiento de sus deberes y derechos para con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Velar por la autonomía y engrandecimiento del Instituto Tecnológico

- Proyectar los beneficios de la tecnología al servicio del pueblo costarricense.
- La lucha por intereses de los asociados
- Promover la ayuda económica a estudiantes que lo necesiten
- Velar por el fortalecimiento de la asociación
- Promover la unidad estudiantil en todo el país

Los miembros de la A.E.I.T.C.R. eligen la Directiva y los representantes estudiantiles de bloques académicos. También formula nombramientos para misiones o actividades especiales.

La Asamblea General la componen todos los asociados, quien a su vez constituye la máxima autoridad de la A.E.I.T.C.R. La Directiva se compone por siete miembros de elección popular.

Existe, además el Tribunal de Elecciones, compuesto por siete miembros electos por la Asamblea General. Son atribuciones del Tribunal fijar cátedra de las elecciones, organizar el traspaso de poderes, reconocer y dar la aceptación a las papeletas de los candidatos para los puestos de la Junta Directiva de la A.E.I.T.C.R., convocar a elecciones y velar por el cumplimiento ordenado y legal de las mismas.

El Representante Estudiantil que ejerce como miembro del Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica es nombrado por la Asamblea General, de una terna que presenta la Junta Directiva de la A.E.I.T.C.R.

3.3.6. Programas académicos

3.3.6.1. Oportunidades Académicas:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene organizado su programa académico para la formación de profesionales de ejecución, a nivel de Bachillerato, en las siguientes especialidades:

- . Producción Industrial: Es un profesional de ejecución, capacitado para determinar la secuencia y duración de las diferentes operaciones de producción, según la naturaleza del producto, los métodos productivos, los materiales y el equipo. En base a pronósticos de ventas, especificaciones de producción y prototipos de productos; determina, organiza, programa, controla y evalúa el sistema de producción.

Establece seguimientos de materias primas, asigna cargas de trabajo por operarios, puestos, líneas y departamentos. Determina y ejecuta labores de control del sistema productivo: tiempos estándares, distribución en planta, control de inventarios, control de calidad, etc. Determina y analiza costos de producción, lo mismo que proyectos e inversiones. Está capacitado para resolver problemas en el área de relaciones humanas.

Se otorga el título de bachiller en Ingeniería Técnica con especialidad en Producción Industrial.

- . Mantenimiento Industrial: El profesional en esta rama está capacitado para organizar los talleres y bodegas de repuestos y herramientas; levantar programas de inspecciones preventivas, programar y controlar el

mantenimiento general de una industria. Puede ejecutar trabajos de ampliación, instalación y reparación de plantas y equipos. Está en capacidad de calcular costos y presupuestos. Además, puede llevar a cabo evaluación de labores para la confección de informes técnicos.

El título otorgado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica es de Bachiller en Ingeniería Técnica con especialidad en Mantenimiento Industrial.

Administración: El graduado de esta especialidad posee, conocimientos científicos en el campo administrativo y de las técnicas modernas para la aplicación de aquellos en la empresa. Por su formación interdisciplinaria podrá desempeñarse en funciones tales como realización de estudios referidos a la organización, funcionamiento, evaluación y control de estructuras administrativas. Puede dirigir, supervisar y realizar estudios sobre selección, capacitación y uso eficiente de los recursos humanos en la empresa. Puede realizar estudios para presentación de alternativas, con el fin de hacer más efectivo y racional el proceso de toma de decisiones.

El título que otorga la Institución es el de Bachiller en Administración.

- Computación Administrativa: El profesional en esta especialidad está capacitado para realizar estudios de sistemas comerciales administrativos; definir, junto con la dirección de la empresa, los procedimientos que pueden ser mecanizados, indicando además la forma y técnica de procesamiento.

Puede dirigir a los programadores que participan en el proceso, o - llevar a cabo la programación de éste.

Se otorga el título de Bachiller en Computación Administrativa.

Electrónica: El técnico de esta especialidad desempeña tareas de perfeccionamiento, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos electrónicos. Está especializado en aparatos como equipos de radio, televisión, radar, dispositivos automáticos de control y gobierno y equipos de telecomunicaciones. Realiza funciones de colaboración en estudios y trabajos de perfeccionamiento de instalaciones y equipos electrónicos. Está capacitado en la preparación de previsiones detalladas de las cantidades y costos de materiales y - mano de obra, necesarios para la fabricación, utilización, mantenimien- to y reparación de dispositivos e instalaciones electrónicas y colabo- ra en el control técnico de las mismas. Aplica sus conocimientos teóricos y prácticos para identificar y resolver problemas que surjan en el curso de su trabajo.

El título otorgado por la Institución es el de Bachiller en Ingenie- ría Técnica con especialización en Electrónica.

Construcción: El graduado de esta especialidad es un profesional de - ejecución, capaz de llevar a cabo construcciones residenciales, comer- ciales e industriales, urbanizaciones, carreteras, puentes, aeropuertos, presas, instalaciones y túneles bajo normas tecnológicas apropiadas y

y con los materiales requeridos. Entre sus funciones están: inspeccionar los trabajos que se llevan a cabo para que se ajusten a las condiciones establecidas; calcular cantidades y costos de materiales y mano de obra; preparar y controlar la programación del trabajo; asignando - tiempos y recursos, mediante el uso de herramientas de programación - con el auxilio de conocimientos de computación; analizar muestras de - suelos; diseñar pequeñas obras de ingeniería civil; cooperar en la preparación de planos y especificaciones para construcciones y reparaciones de edificios y obras de ingeniería civil.

El título que se otorga es el de Bachiller en Ingeniería Técnica con especialización en Construcción.

- . Industrialización de la madera: Este profesional puede llevar a cabo operaciones referentes al secado y preservación de la madera; al mantenimiento de maquinaria utilizada por la industria maderera (aserraderos, fábricas de contraenchapados, fábricas de tableros aglomerados, etc.); está en capacidad de llevar el control de inventarios de materia prima, producto en proceso; producto terminado; está preparado para operar - equipo especial como cámaras de secado y plantas de preservación; programar la producción, efectuar la inspección y el control de calidad en el proceso de transformación de la madera hacia el producto final; resolver problemas de tipo técnico, tales como selección de especies, fabricación de prototipos, asignación del uso potencial de especies poco utilizadas, especificaciones de equipo, etc.

El título otorgado es el de Bachiller en Ingeniería Técnica con especialización en Industrialización de la Madera.

. Ingeniería Forestal: Es un profesional en las ciencias forestales orientado hacia las labores de ejecución de programas de ordenación, manejo, plantación y aprovechamiento forestal. Posee los conocimientos de silvicultura, ordenación, corta, saca y transporte, maquinaria, caminos forestales; y materias conexas, adaptadas al medio costarricense, que lo capacitan para resolver los problemas que se le presentan en su campo de acción. Su formación en el área humanística está orientada hacia el medio rural. Sus conocimientos en administración de empresas le dan la visión que se requiere para las empresas forestales. El título que se otorga es el de Bachiller en Ingeniería Forestal.

. Ingeniería Agrícola: Los principales campos en que se desarrolla este profesional son: maquinaria agrícola, que comprende el estudio de selección, operación, mantenimiento y adaptación de la maquinaria para la tecnificación de la actividad agrícola; análisis de relaciones económicas; uso eficiente de maquinaria, manejo y cosecha de producción agropecuaria; riego y drenaje, que incluye el estudio de sistemas y métodos de riego y drenaje, manejo y conservación de los recursos de agua y suelo; aplicación de técnicas y sistemas modernos para aprovecharlos eficientemente en la producción agrícola y construcciones y obras de electrificación rural, que comprende el estudio de las estructuras e instalaciones usadas en la explotación agrícola moderna.

Se otorga el título de Bachiller en Ingeniería Agrícola.

- . Administración Agropecuaria: El profesional de este campo está capacitado para orientar y ejecutar las decisiones de los empresarios; organizar, planear, integrar, evaluar y controlar la finca o empresa agropecuaria, para obtener el mejor uso y combinación de los factores de producción; tierra, mano de obra, capital, recursos financieros y producir la optimización del rendimiento. Trabajará en coordinación con ingenieros agrónomos, economistas agrícolas, ingenieros agrícolas, veterinarios, sociólogos rurales, que impulsan la unidad básica de producción y el desarrollo del país. Distribuirá las tareas, acciones y responsabilidades; comprobará la ejecución; llevará un adecuado sistema de registros de producción y contabilidad agrícola; preparará presupuestos para evaluar, seleccionar y programar nuevos planes de producción y en general tendrá conocimientos básicos sobre aspectos de producción agropecuaria, orientados a darle gran capacidad administrativa.

Se otorga el título de Bachiller en Administración Agropecuaria.

- . Agronomía: Es un profesional cuya función es la ejecución de programas relativos al campo de la producción agropecuaria. Debido a su formación forma un excelente equipo con el ingeniero agrónomo en la ejecución de programas y aplicación de técnicas modernas de producción. Es quien está en contacto directo con los agricultores y ganaderos del país, por lo que tendrá la oportunidad de elevar los conocimientos de ese grupo humano, suministrándoles las más modernas técnicas y sistemas de producción. Esta carrera se imparte solamente en el Centro Regional de San Carlos.

El título que otorga la Institución es el de Bachiller en Agronomía.

Además, el Instituto Tecnológico de Costa Rica desarrolla el Programa de Capacitación Técnica para profesores no titulados en las especialidades Agropecuaria e Industrial. El gran auge y proliferación de centros de educación secundaria y en los últimos años de colegios de educación técnica originó una demanda de profesores que no fue posible satisfacer con el personal debidamente capacitado para ello. Por esto gran cantidad de personas, con capacidad, pero sin estudios formales asumió los puestos que se fueron creando, especialmente en el área de la educación técnica. A consecuencia de ello, el Instituto Tecnológico inició este programa de Capacitación Técnica en 1974 y que concluye en 1977 con la graduación de un importante grupo de profesores de segunda enseñanza.

3.3.6.2. Investigación:

El Centro de Investigación Tecnológica es el Departamento de la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET) que está encargado de impulsar, dirigir y llevar a cabo las investigaciones que realice el Instituto. Sus funciones principales son las siguientes:

- . Adoptar las tecnologías extranjeras imprescindibles en nuestro medio, bajo un proceso nacional y experimental.
- . Desarrollar tecnologías locales, para aumentar la producción nacional, creando además, tecnologías regionales.
- . Sustituir tecnologías importadas de alto costo por métodos más acordes a la realidad nacional.
- . Controlar la calidad mediante el uso del laboratorio experimental.

- . Desarrollar los medios de divulgación necesarios para transferir los nuevos conocimientos al sector productivo.
- . Especializar a los profesionales que deseen dedicarse a la investigación tecnológica.
- . Servir de consultor en problemas de investigación particulares del sector productivo nacional.
- . Sugerir nuevas carreras a atender por la Vicerrectoría Académica.

El Centro atiende dos tipos de investigaciones:

- . Investigaciones propias del Instituto Tecnológico de Costa Rica:
Son las que se presentan por iniciativa del personal docente o administrativo del Instituto.
- . Investigaciones externas: Son las que se presentan por iniciativa de otras instituciones educativas, empresas privadas o instituciones estatales, interesadas en proyectos específicos para su respectivo uso.

Todo proyecto que se presente debe ser aprobado por el Consejo Asesor de programas de investigación y recibir el trámite financiero respectivo. Las investigaciones externas son objeto de un contrato en el que se estipula: costo, confidencialidad, responsabilidad de patentes, etc.

Actualmente la DIDET desarrolla una serie de proyectos. Entre los más importantes se encuentran:

- . Investigación sobre materias primas para trabajos de artesanía: raíces de café, mimbre, piedra para talla, fibras vegetales y arcillas.

El objetivo del proyecto es analizar y divulgar el uso de tales materias primas para trabajos de artesanía y editar artículos de fácil comprensión para los usuarios.

Este proyecto forma parte del Programa Nacional de la Pequeña Industria y Artesanía, dirigido por la Oficina de Planificación Nacional. El estudio es financiado con fondos del Gobierno Central y el Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICIT).

- . Otro proyecto en desarrollo es: "Elaboración de bloques de arcilla vitrificados".

El objetivo del proyecto es encontrar un bloque de arcilla vitrificado que pueda ser fabricado por el pequeño artesano. Los beneficios son:
a) una nueva alternativa en la construcción de muros de mampostería y
b) la producción artesanal se convierte en un factor más directo para el desarrollo socio-económico del país. El trabajo es financiado en su totalidad con fondos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- . Programa para la toma de datos dasométricos de plantaciones experimentales y parcelas dinámicas.

El objetivo es establecer bases experimentales a fin de observar la optimización de la siembra y tala de diferentes tipos de árboles. El financiamiento será con fondos del CONICIT.

Proyecto para la elaboración de paneles de concreto liviano.

El objetivo es confeccionar paneles prefabricados y piezas estructu-

rales a base de concreto liviano (800 kgrs/m³). El proyecto se financia con fondos de la Fábrica Nacional de Cemento y el CONICIT.

- . Construcción de una planta elaboradora de bloques de arcilla-cemento.

El objetivo es construir paredes a base de bloques de arcilla-cemento y así abaratar los costos de construcción. El financiamiento será con fondos del CONICIT.

- . Investigación para instalar una planta procesadora de aceite sulfonado.

El objetivo es producir un aceite sulfonado para uso industrial con materia prima nacional. Este aceite se aplica en la industria textil como mordiente en los procesos de tintura y en la industria de cueros para impermeabilizar, plastificar y dar brillo y suavidad al cuero. La investigación se financia con fondos del CONICIT.

Además de los proyectos antes enunciados, la DIDET ofrece asesorías a empresas nacionales, con el propósito de incrementar y mejorar la productividad de tales empresas.

3.3.6.3. Extensión:

Los programas de extensión los organiza y coordina el Departamento de Extensión que depende de la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET). Entre los programas que actualmente se desarrollan se encuentran los siguientes:

- . Visitas industriales: Se refiere a visitas a las empresas de reconocimiento general que llevan a cabo los estudiantes con el propósito de - ilustrar y ampliar conocimientos adquiridos en el aula.
- . Práctica de Especialidad: Consiste en el programa de formación profesional en la industria. El Estudiante efectúa una práctica de un - mes, asesorado por un profesor guía y en coordinación con un repre - sentante de la empresa; durante ese período, el estudiante desarrolla un trabajo dirigido, debidamente evaluado en la empresa o comunidad.

Los objetivos generales de la práctica son:

- Introducir al estudiante al sistema empresarial durante el período de formación técnica, con el fin de reducir el período de transición en - el que se adapta la actividad académica al ejercicio profesional.
- Darle la oportunidad al estudiante de aplicar los conocimientos adqui - ridos, proporcionándole confianza en sí mismo, responsabilidad y ma - durez ética.
- Proporcionarle al estudiante un conocimiento directo de la problemáti - ca industrial y de los medios de que dispone para enfrentarse a ella.
- Que el estudiante esté en capacidad de identificar prácticamente las oportunidades de trabajo que le ofrece su carrera y aumentar así su interés hacia ella.
- Obtener de la empresa el claro reconocimiento de las capacidades de los egresados.

En su primera etapa la Práctica es un programa organizado y coordinado por el Departamento de Extensión y, en una segunda etapa con el equipo de profesores guía de los departamentos académicos, considera los siguientes pasos:

- Entrega a Extensión de criterios de selección de empresas por el Departamento Académico.
- Selección de empresas y contacto inicial con las empresas que se integrarán al Programa de Práctica por parte del Departamento de Extensión. En esta etapa contribuyen también los estudiantes de III año, visitando por sí mismos empresas en las cuales tengan interés de practicar.
- La asignación de estudiante-profesor guía-empresa, por parte del Departamento Académico, una vez verificada la participación de las empresas en el programa de práctica.
- Desarrollo del período continuo de trabajo a tiempo completo por el estudiante en la empresa, siendo asesorado por el profesor guía durante las visitas periódicas que este realiza a la empresa.
- Evaluación de la labor realizada por el estudiante durante el período de práctica, por el profesor guía y el asesor de la empresa, de acuerdo a los informes de avance; al informe final y al propio desenvolvimiento del estudiante en su trabajo.

Banco de Trabajo: Constituye un servicio de información respecto a las posibles fuentes de trabajo. Este programa se lleva a cabo mediante -

encuestas y visitas a empresas y otras instituciones. Además, se efectúan actividades de respuesta a los anuncios de la prensa, quienes demandan profesionales como los del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- . Promoción humana y técnica a la comunidad: Este programa lo constituyen seminarios, conferencia, charlas y otras actividades dirigidas a la comunidad. También se ofrece asistencia a las municipalidades, asociaciones de desarrollo comunal y otras instituciones.

3.3.6.4. Organización de los estudios:

El curriculum de los diferentes programas de estudio comprende un año de ciencias básicas y dos años de especialización. El primer año tiene como finalidad nivelar la formación básica de los estudiantes en el área científica, ofrecerles oportunidad de orientación vocacional en las ocupaciones técnicas y adiestrarlos en habilidades instrumentales para el aprendizaje. Respecto a los dos últimos años se imparten materias cuyo contenido corresponde a los conocimientos tecnológicos específicos para cada carrera y a fundamentos científicos, éticos, administrativos, económicos y legales.

Todas las carreras tienen una duración de seis semestres, que incluyen seis semanas de práctica en la especialidad al final del cuarto y quinto semestre.

Los períodos lectivos para estas carreras cubren 45 semanas al año: se inician en enero y finalizan en diciembre, con períodos de vacaciones la pri

mera quincena de julio y a fin de año (las tres últimas semanas de diciembre y la primera de enero).

La carga académica promedio (que incluye teoría, práctica, laboratorio y taller) para un estudiante del Tecnológico es alrededor de 36 horas/semana.

Las materias se hayan agrupadas en "bloques" los cuales debe tomar el alumno. Caso de pérdida de una o más materias existe para cada carrera una red de requisitos y correquisitos académicos que restringen parcialmente la posibilidad de matrícula del estudiante al semestre siguiente.

Las normas que rigen la permanencia de los alumnos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica se contempla en el "Reglamento Académico para los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica".

3.3.6.5. Sistema de evaluación del aprendizaje:

Respecto a la evaluación, existe el "Sistema de Evaluación por Objetivos". La idea es formular un objetivo general por cada carrera, luego en forma secuencial y congruente, definir objetivos por cada curso que compone el programa de estudios en cuestión. Por último la materia contenida en cada curso se divide en unidades programáticas respondiendo cada una de ellas al cumplimiento de un objetivo.

Los profesores diseñan las pruebas con las que se pretenden evaluar estas unidades, de tal manera que el 70% de esa prueba sea el mínimo necesario que deba saber un estudiante, para poder afirmar que domina la unidad programática.

El profesor deberá, a su juicio, darle una o varias oportunidades más al estudiante, para que éste pueda demostrarle que domina el porcentaje mínimo que exige el profesor para aprobar la unidad programática, en la que el estudiante no ha salido bien.

Todas y cada una de estas unidades deben ser aprobadas con un mínimo de 70%. Este método de por sí elimina el concepto de promedio, lo que repercute y garantiza que el alumno no tiene lagunas de conocimiento en áreas específicas dentro del contenido del curso.

3.3.7. Servicios bibliotecarios y de computación

3.3.7.1. Servicios bibliotecarios:

Estos servicios están comprendidos dentro de las funciones del Centro de Información Tecnológica, que se ubica bajo la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET). La configuración interna del Centro está definida por tres tipos de servicios:

i. Servicios bibliotecarios: Se refiere al material bibliográfico tradicional (libros), que estará al servicio de la docencia y el estudiantado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo mismo que servirá para las consultas externas. Los servicios bibliotecarios se han clasificado en:

- . Procesos técnicos: incluye la selección y adquisición de los materiales de la biblioteca, así como su catalogación y clasificación para pasar al servicio de los usuarios.

Circulación y referencia: Procura orientar a los lectores y colaborar con ellos en la búsqueda de datos o materiales que necesiten y

facilitarlos según las necesidades de los usuarios. Incluye así, los servicios:

- Préstamo de libros dentro y fuera de la Biblioteca
- Compilación de bibliografía
- Orientación de lectores para el conocimiento y mejor uso de la biblioteca, etc.

Actualmente la Biblioteca cuenta con 6.300 volúmenes inscritos. La mayoría de ellos han sido adquiridos con el préstamo ITCR/BID. Solo un pequeño porcentaje proviene de donaciones de distintas personas y/o estudiantes. Cuenta también con 143 suscripciones a revistas técnicas y científicas y se han conseguido 198 suscripciones gratuitas de material bibliográfico.

- ii. Servicio de documentación: Encargado de la búsqueda de información técnica y de material bibliográfico tradicional.
- iii. Servicio de enlace con la Industria: Efectúa el contacto y acercamiento del Centro de Información con el sector empresarial del país.

3.3.7.2. Servicios de computación:

Hasta 1975 el Tecnológico ofrecía cuatro carreras y contaba con 280 alumnos regulares. Además se impartieron cursos de capacitación técnica industrial a 142 profesores. El volumen de los procesos administrativos que generaba la magnitud del Instituto, hasta ese momento (1975), no justificaba el procesamiento electrónico de datos, por lo que los diferentes sistemas se procesaban en forma manual.

A partir de 1976, con incrementos del 150% en las carreras y del orden de 170% en la población estudiantil, además de implementar el Centro Regional de San Carlos, fue necesario pensar en los servicios de computación para los sectores docente, administrativo y de investigación.

Actualmente se alquilan los servicios de un minicomputador Burroughs - L-9000, el cual opera solo los programas de Contabilidad General y de Presupuesto. No obstante, en mayo de 1976 se elaboró un estudio de factibilidad para la creación de un Centro de Informática. Acto seguido se licitó el alquiler o compra de un equipo electrónico para el procesamiento electrónico de datos. Se espera que al final de este año se cuente con un equipo apto para prestar servicios a todo el sistema administrativo, docente y de investigación.

3.3.8. Planta física:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con un campus - de aproximadamente 60 hectáreas de terreno.

El área de construcción terminada suma 5.926 metros cuadrados (m^2), de los cuales 1.548 m^2 corresponden a aulas, 1.512 m^2 a cubículos de profesores, 594 m^2 a talleres, 864 m^2 a laboratorios, 904 m^2 a instalaciones deportivas (gimnasio) y 504 m^2 a la Oficina Ejecutora.

Además, existen 8.021 m^2 en proceso de construcción. Estas obras corresponden al programa ITCR/BID (I etapa), el cual se encuentra en ejecución. (Ver Anexo N°3C que incluye, además, los otros aspectos de este proyecto que no se refieren específicamente a la planta física).

Por otra parte, el Centro Regional de San Carlos cuenta con 1.846 m² de construcción (que incluyen laboratorios, aulas, soda, edificio administrativo, talleres, bodegas y otras instalaciones), 1.586 m² en residencias y dormitorios estudiantiles. En la actualidad se encuentran en proceso constructivo 360 m² de aulas y cubículos para brindar un mejor servicio a la población estudiantil y docente del Centro.

3.3.9. Situación financiera

3.3.9.1. Organización del Departamento de Contabilidad y del Departamento Financiero:

La Administración Contable-Financiera en el Instituto Tecnológico de Costa Rica es llevada a cabo por dos Departamentos de la Vicerrectoría Administrativa: Departamento de Contabilidad y Departamento Financiero. La descripción de funciones en cada caso se anotan en el apartado 3.3.3. de este documento.

La organización del Departamento de Contabilidad responde a la agrupación homogénea de las funciones a su cargo. Básicamente, se establecen tres secciones: de Emisión de Documentos, de Control y Mecanizada. La primera es responsable de la confección de documentos e informes, que garanticen un adecuado registro de las operaciones y permitan observar la situación financiera real del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Sección de Control se encarga de formular y aplicar procedimientos de control acorde a una óptima administración financiera; y la Sección Mecanizada lleva a cabo la función propia de registro, por medio de la operación del computador.

El personal del Departamento lo constituye 11 personas distribuidas así:

- 1 Jefe de Departamento
- 1 Sub-jefe de Departamento
- 2 Contadores
- 3 auxiliares de contabilidad
- 1 Programador de Computador
- 1 Operador de Computador
- 1 Secretaria
- 1 Mecnógrafa

La organización del Departamento Financiero muestra dos secciones: Presupuesto y Tesorería. La primera es responsable de velar por la ejecución del presupuesto Institucional, utilizando instrumentos de control que ofrecen amplia eficiencia en la recepción y desembolso de los recursos.

La Sección de Tesorería se encarga de custodiar los valores financieros y de llevar la acción de pago. Además debe velar por el pago de obligaciones a favor del Instituto.

Los funcionarios que integran el Departamento Financiero suman ocho personas, quienes ocupan los siguientes puestos:

- 1 Jefe de Departamento
- 1 Sub-Jefe de Departamento
- 1 Técnico en Presupuesto
- 1 Asistente de Presupuesto
- 1 Jefe de Cajeros

- 2 Cajeros
- 1 Secretaria

3.3.9.2. Descripción del sistema contable:

A partir de enero de 1976 se implantó el Sistema de Contabilidad por "Centros de Costo y Responsabilidad". Se entiende por centro de costo y responsabilidad aquellas áreas de trabajo agrupadas orgánicamente, que bajo la dirección de un responsable, se toman decisiones y se ejecutan tareas específicas que conlleva el desarrollo de los programas de trabajo. El Código del Sistema Contable contempla no solo la Contabilidad General del Instituto Tecnológico, sino que también el Sistema Contable del Proyecto ITCR/BID primera etapa.

3.3.9.3. Control interno y externo

3.3.9.3.1. Controles de orden externo:

El control externo se lleva a cabo por la Contraloría General de la República y, en lo que respecta al Proyecto ITCR/BID, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de sus propios funcionarios o de firmas auditoras independientes.

3.3.9.3.2. Controles de orden interno:

El control interno cumple la finalidad de un plan de organización de métodos y procedimientos que se relacionan directamente con la custodia de activos y la confiabilidad de los informes financieros.

El sistema de Control en el Instituto cubre el sistema de autorizaciones y aprobaciones, separación de deberes relativos al registro contable y a los informes de contabilidad en relación a las operaciones, custodia y auditoría interna. El principio general sobre el cual se basó el sistema de control consiste en la división del trabajo por medio de la clasificación de funciones. Esto conlleva una mayor productividad evitando la autonomía individual en el trámite de las operaciones; una persona no puede tener el dominio absoluto y exclusivo de una transacción.

Los controles que integran el sistema son los siguientes:

- . Diseño de un manual de organización que se actualiza regularmente, - para estudiar si las instrucciones emitidas son interpretadas correctamente y aplicadas según los principios generales de la Administración.
- . Revisión de procedimientos con el objeto de ajustarlos a las nuevas condiciones que se presenten en el Instituto.
- . En todo momento se estudia la forma de simplificar los procedimientos, sin menoscabo del control interno, esto con la finalidad de lograr un trabajo eficiente.
- . Tratar de que exista una adecuada comunicación interna entre las diferentes unidades de la Institución, procurando que la labor administrativa y técnica sean coordinadas en debida forma.
- . Los diferentes centros de responsabilidad, emiten instrucciones escritas de los procedimientos a seguir, definiendo la responsabilidad y - autoridad de cada funcionario.

- . Los procedimientos definen claramente a quien corresponde desempeñar las diferentes funciones con el fin de evitar conflictos de jurisdicción.
- . Se evita la centralización exagerada de autoridad en la toma de decisiones, pues esto atrasa los procedimientos.
- . Se trata de conseguir una adecuada delegación de funciones.
- . Se trata de que los informes a la dirección y ejecutivos responsables, se preparen en forma regular y todos deben conducir a la toma de decisiones.
- . Los presupuestos se cumplen con el fin de llevar a cabo el Plan Anual Operativo.
- . La Contabilidad permite comparar las cifras reales con las estimadas.
- . El manual de cuentas se revisa con frecuencia, para modificarlo de acuerdo con las circunstancias, pero no puede alterarse si no es mediante coordinación con las diferentes secciones de la entidad.
- . La Contabilidad y la Auditoría efectúan pruebas periódicas, para asegurarse que los registros están siendo afectados en la mejor forma - y que los datos que se incluyen en los estados financieros correspondan con la realidad de los hechos.
- . Periódicamente, se elaboran análisis de los saldos de préstamos a estudiantes, empleados y funcionarios, así como otros créditos existentes.
- . Deben utilizarse técnicas modernas en la administración y control de los inventarios.

- . Se establece control sobre los seguros de la Institución, de modo que pueden preverse adecuadamente los riesgos previsibles.

Esto incluye pólizas de fidelidad sobre los funcionarios responsables del manejo de valores.

- . Se asegura la protección de edificios por medio de extinguidores de incendio y sistemas similares.
- . Debida organización del Departamento de Personal, la cual se encuentra en proceso.
- . Se numeran todas las fórmulas de recibos, cheques, facturas, requisiciones.
- . Existe custodia de los valores del Instituto Tecnológico.

Esta custodia no solamente se refiere al depósito y manejo de valores sino también a la autorización debida de las personas que mediante su firma puedan disponer la libre disposición de los activos. Esto se refiere, entre otros, al acceso que puedan tener personas no autorizadas a los documentos negociables usados o no (cheques, valores, etc).

3.3.9.4. Análisis de ingresos y gastos:

Por la ley N°4777 del 10 de junio de 1971, el Estado se obliga a incluir en el Presupuesto Anual Ordinario de la República la partida necesaria por el funcionamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no inferior a ₡2.5 millones. Además el Instituto tiene la opción de solicitar por medio de OFIPLAN, fondos adicionales, en cuyo caso deberá existir la aprobación respectiva por parte del Poder Legislativo. Por

su parte, el Instituto Tecnológico de Costa Rica percibe, según lo estipulado en la Ley N°5102 (9/11/1972) modificataria de la N°3690 (7/6/1966), una tercera parte, $\text{C}0.25$, del impuesto sobre cada saco de cemento vendido en el Cantón Central de Cartago. ($\text{C}0.75$). Según la Ley N°5371 (1/10/1973) se dispuso la emisión de "Bonos Educación Superior (8%), 1973", por la suma de $\text{C}31$ millones para financiar necesidades urgentes de la educación superior. Del producto ingresó al Tecnológico $\text{C}2.0$ millones.

Finalmente por Ley N°5593 del 2 de noviembre de 1974 se ratifica el Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es la ejecución del Proyecto de desarrollo - del Instituto Tecnológico de Costa Rica - Primera Etapa.

El monto total del programa suma $\text{C}44.4$ millones, de los cuales el BID aporta $\text{C}28.2$ y el Gobierno de Costa Rica, $\text{C}16.2$ millones.

Actualmente el empréstito se encuentra en período de desembolso. Se establece un período de gracia de 10 años, a partir de 1975, año en que dicho préstamo se declaró elegible. Los intereses corresponden al 2% - anual sobre los saldos deudores, pagaderos semestralmente. Además se paga una comisión de compromiso del 1/2% anual sobre el saldo no desembolsado.

En cuanto a la solicitud de préstamos directos, en 1973, al Instituto Tecnológico le fue otorgado por parte del Banco Nacional de Costa Rica un crédito por $\text{C}0.6$ millones para financiar inversiones en maquinaria y equipo. El préstamo contempla un período de amortización de 4 años, a partir

de 1974, un interés de 8 1/2 % anual sobre los saldos deudores, y un 1% - anual de comisión sobre el principal. A principios de 1976, la Caja Costarricense de Seguro Social, adjudicó, por medio de un fideicomiso en el Banco Nacional de Costa Rica, un crédito al Instituto Tecnológico por - Ø5.0 millones. El período de pago se establece en 18 meses a partir de enero de 1977, con una tasa de interés del 10% anual sobre el saldo deudor.

Respecto a los ingresos propios se encuentran los siguientes conceptos:

- . Derechos Académicos, que incluye el pago por admisión, matrícula y de rechos de estudio.
- . Venta de productos alimenticios, se refiere a los ingresos generados por la operación de la soda-comedor.
- . Venta de productos educacionales, contiene el producto obtenido por - el servicio de librería.
- . Papel sellado, contiene los fondos recaudados por la venta del papel sellado del Instituto Tecnológico, el cual es requerido en las relacio nes legales y académicas con el Instituto.
- . Curso de Capacitación, incluye los pagos recibidos por impartir el - curso de capacitación a profesores de Educación Técnica Industrial y Agropecuaria.
- . Otros ingresos, comprende donaciones para financiar gastos de opera ción, ingresos por el servicio de fotocopias, multas por entrega tar día de libros en la Biblioteca y los ingresos percibidos por el Conve ne

nio de Cooperación Técnica no reembolsable ATN/SF-13-14-C.R.

A partir del año 1976 se inicia la percepción de ingresos por concepto de la recuperación de los préstamos otorgados a estudiantes.

El Cuadro N°3.67 muestra para el período 1973-1976, los montos asignados por cada uno de los conceptos enunciados.

Durante los últimos cuatro años el Instituto Tecnológico se ha desarrollado en forma vertiginosa, lo cual ha generado apreciables incrementos en el volumen de las operaciones, y por ende en la magnitud del Presupuesto.

Ingresos de Operación:

El rubro de Ingresos de Operación contiene todas aquellas partidas de ingresos que son destinados parcial o totalmente a financiar gastos de operación. Se incluyen las subvenciones ordinarias y extraordinarias del Estado, impuestos al cemento, Derechos Académicos, ingresos producidos por la operación de la Soda-Comedor y la Librería, papel sellado, cursos a Profesores en Educación Técnica, donaciones por concepto del Convenio de Cooperación Técnica y otros Programas de Becas. Además se incluyen "Otros Ingresos" que se refieren a rentas propias de menos cuantía (multas por entrega tardía de libros, fotocopias, etc.).

El total de Ingresos de Operación aumentó de Q5.542.7 (miles de colones) en 1973 a un estimado de Q25.154.5 en 1976, lo que en términos relativos representa un incremento del 354%. El concepto más significativo son las "subvenciones del Estado" que pasan de Q4.421.6 en 1973 (80%), a un monto

CUADRO Nº 3.67

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: RECURSOS
 FINANCIEROS ASIGNADOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

(en miles de colones)

FUENTE DE INGRESOS	AÑOS	TOTAL	1973	1974	1975	1976 ^{a/}
TOTAL RECURSOS		94.056,20	5.757,3	10.415,5	22.723,0	55.160,40
Convenciones del Estado		45.786,6	4.421,6	8.000,0	13.800,0	19.565,0
Préstamo al Cemento		7.279,8	1.000,0	1.506,5	1.506,5	3.266,8
Bechos Académicos		592,2	106,2	30,3	109,7	346,0
Venta de Productos Alimen- tarios		666,6	-	-	239,6	427,0
Venta de Productos Educa- cionales		113,4	-	-	8,4	105,0
Impuesto al Sellado		16,9	0,5	1,7	4,7	10,0
Transferencia Prof. Educ. Técnica		285,6	-	-	190,6	95,0
Procedimientos Ingresos		1.830,5	14,4	12,6	463,8	1.339,7
Productos Financieros		823,1	117,4	191,0	284,7	230,0
Operaciones		763,7	3,7	166,9	77,1	516,0
Préstamo Nacional de Costa Rica		600,0	93,5	506,5	-	-
Préstamo BID		19.704,7	-	-	1.937,9	17.766,8
Préstamo tripartita Prést. BID		10.519,1	-	-	4.100,0	6.419,1
Préstamo Nacional C.R./CCSS		5.000,0	-	-	-	5.000,0
Ingresos de Capital		74,0	-	-	-	74,0

Cifras Estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

estimado de Q19.565.0 (342%) en 1976. Las cifras expuestas se muestran - en el Cuadro N°3.68.

Gastos de Operación:

Los Gastos de Operación, al igual que los ingresos presentan un aumento sostenido año con año (véase el Cuadro N°3.68). En 1973 el total de gastos mostraba Q2.310.7, no obstante en 1976 aparece un estimado de Q27.892.4. El rubro de mayor significación son los Sueldos y Leyes Sociales, que señalan Q1.709.8 en el primer año y Q 15.905.6 como estimado de 1976. Durante el período analizado los sueldos representan en promedio un 60% del total de gastos de operación, correspondiendo el 40% restante al consumo de recursos administrativos. El Cuadro N°3.69 señala los egresos de operación por objeto del gasto según programas. La primera columna contiene la Dirección Superior (Consejo Director, Rectoría y Oficinas Asesoras y la Administración General (Vicerrectoría Administrativa). La segunda columna incluye el Programa 3 (Vicerrectoría Académica) y la tercera columna de los años 1975 y 1976 se refiere al Programa 4 (Obras y Quipamiento). Este apartado contiene muy pocos gastos de operación, pues la mayor parte de sus egresos son aplicados a las diferentes categorías de inversión.

Se observa en el Cuadro N°3.69 como los gastos de docencia e investigación (Programa 3) han venido tomando mayor significación respecto al total de egresos. En 1973, el índice muestra un 49%, en 1974 sube al 54%, el año siguiente baja ligeramente, y en 1976 sube a un 68%. Tal situación se explica por establecer y consolidar en forma parcial la estructura ad-

CUADRO N°3.68

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ESTADO DE
 INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

(En miles de colones)

CONCEPTO	AÑO	1973	1974	1975	1976 ^{a/}	TOTAL
INGRESOS						
Subvenciones del Estado		4.421.6	8.000.0	13.800.0	19.565.0	45.786.6
Impuesto al Cemento		1.000.0	1.506.5	1.506.5	3.266.8	7.279.8
Derechos Académicos		106.2	30.3	109.7	346.0	592.2
Venta de Productos Alimenticios		-	-	239.6	427.0	666.6
Venta de Productos Educativos		-	-	8.4	105.0	113.4
Papel sellado		0.5	1.7	4.7	10.0	16.9
Carrera Profesores Educación Técnica		-	-	190.6	95.0	285.6
Donaciones		-	-	384.3	1.288.1	1.672.4
Otros Ingresos		14.4	12.6	79.5	51.6	158.1
TOTAL INGRESOS		5.542.7	9.551.1	16.323.3	25.154.5	56.571.6
GASTOS						
Sueldos y Leyes Sociales		1.709.8	3.665.1	7.205.7	15.905.6	28.486.2
Gastos de Representación		12.3	30.3	48.7	98.5	189.8
Honorarios Profesionales		22.9	17.2	416.6	33.5	490.2
Viáticos		39.6	28.1	162.8	290.2	520.7
Transportes		56.5	65.5	193.1	311.8	626.9
Seguros		30.2	79.5	120.8	392.0	622.5
Depreciación Edificios		-	63.0	107.6	129.6	300.2
Depreciación Mob. Máquinaria y Equipo		-	82.8	343.6	267.9	694.3
Becas Personal		-	63.4	558.1	2.349.9	2.971.4
Becas Estudiantes		158.0	211.1	536.2	3.313.2	4.218.5
Mantenimiento y reparación equipo		3.3	8.8	39.7	99.5	151.3
Mantenimiento y reparación obras		3.4	1.0	1.2	144.0	149.6
Servicios no personales		31.1	93.9	300.6	433.9	859.5
Comisiones diversas		1.0	-	-	30.3	31.3
Repuestos		1.0	7.9	17.6	36.2	62.7
Utiles y Materiales		61.7	246.2	617.7	392.1	1.317.7
Alquileres		5.6	32.0	49.2	184.2	271.0
Impresión, reproducción y encuadernación		29.9	118.3	304.9	258.9	712.0
Información, Publicidad		6.8	-	-	426.4	433.2
Combustibles y lubricantes		10.3	28.7	49.8	205.6	294.4
Medicinas y Productos Químicos		1.8	11.9	5.8	173.2	192.7
Procesamiento de datos		-	-	-	60.0	60.0
Textiles y Vestuario		4.9	21.4	43.7	77.6	147.6
Productos de papel, cartón e impresos		66.8	153.9	272.9	957.9	1.451.5
Productos Alimenticios		17.8	46.7	343.4	1.145.8	1.553.7
Relaciones Públicas Institucionales		-	-	-	51.2	51.2
Gastos Curso Capacitación Profesores En enseñanza Técnica		-	38.8	2.0	-	40.8
SUB-TOTAL GASTOS		2.274.7	5.115.5	11.741.7	27.769.0	46.900.9
INGRESO NETO DE OPERACION		3.268.0	4.435.6	4.581.6	(2.614.5)	9.670.7
Gastos Financieros		36.0	218.5	141.4	123.4	519.3
TOTAL GASTOS		2.310.7	5.334.0	11.883.1	27.892.4	47.420.2
SUPERAVIT DEL PERIODO		3.232.0	4.217.1	4.440.2	(2.737.9)	9.151.4

a/ Cifras estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N° 3.69

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ESTADO
 DE GASTOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976
 (En miles de colones)

	1973			1974			1975				1976 a/			
	PROGRAMA 1 y 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1 y 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1 y 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL	PROGRAMA 1 y 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL
TOTAL	1.164.9	1.109.8	2.274.7	2.283.2	2.686.5	4.969.7	4.601.4	4.688.1	2.001.0	11.290.5	8.522.0	18.705.5	144.0	27.371.5
SERVICIOS PERSONALES	822.6	810.1	1.632.7	1.600.5	1.763.2	3.763.7	2.841.6	3.141.2	961.0	6.943.8	4.497.5	9.788.0	-	14.285.5
Sueldos para cargos fijos	406.6	645.2	1.051.8	999.9	1.513.7	2.513.7	1.781.7	2.447.6	677.7	4.907.0	3.099.1	7.378.8	-	10.477.9
Aumento de sueldos por escalafón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	438.5	10.044.0	-	1.482.5
Décimotercer mes	55.7	50.6	106.3	128.2	139.6	267.8	199.8	230.1	56.5	486.4	343.0	752.3	-	1.095.3
Dietas	142.5	-	142.5	221.8	-	221.8	350.0	-	-	350.0	350.4	-	-	350.4
Jornales	-	-	-	30.6	-	30.6	6.3	0.3	-	6.6	-	-	-	-
Sobresueldos	-	-	-	3.9	3.3	7.2	102.8	2.7	-	105.5	66.0	102.0	-	16.8
Gastos de representación	12.2	-	12.2	24.2	6.1	30.3	37.6	11.1	-	48.7	34.0	64.5	-	98.5
Servicios especiales	182.7	114.3	297.0	177.4	97.8	275.2	311.8	303.2	-	615.0	142.5	436.9	-	579.4
Honorarios profesionales	22.9	-	22.9	14.5	2.7	17.2	48.2	142.1	226.8	417.1	24.0	9.5	-	33.5
Otros servicios personales	-	-	-	-	-	-	3.4	4.1	-	7.5	-	-	-	-
SERVICIOS NO PERSONALES	128.1	79.3	207.4	277.3	187.6	464.9	715.0	375.9	83.1	1.174.0	1.608.0	930.4	144.0	2.682.4
Alquileres	5.6	-	5.6	27.0	5.2	32.2	32.1	17.2	-	49.3	105.1	79.1	-	184.2
Impresión, reproducción, encuadernación	29.9	-	29.9	91.1	27.2	118.3	286.7	18.2	-	304.9	174.4	84.5	-	258.3
Información y publicidad	6.7	-	6.7	-	-	-	-	-	-	-	400.4	26.0	-	426.4
Servicios telefónicos	18.7	-	18.7	45.4	0.3	45.7	91.6	3.0	-	94.6	63.2	7.0	-	70.2
Servicio de correo	1.0	-	1.0	4.7	2.9	7.6	10.8	3.7	-	14.5	32.6	5.5	-	38.1
Servicio de electricidad	4.1	-	4.1	17.9	-	17.9	44.9	1.2	-	46.1	120.0	50.0	-	170.0
Servicio procesamiento de datos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.0	-	-	60.0
Gastos de viaje dentro del país	9.1	-	9.1	3.4	5.5	8.9	11.0	22.9	-	33.9	22.9	158.3	-	188.2
Gastos de viaje exterior	-	30.5	30.5	10.3	8.9	19.2	18.6	87.0	23.2	128.8	79.0	23.0	-	102.0
Fletes interior	10.0	-	10.0	3.2	-	3.2	7.2	2.9	-	10.1	10.4	14.7	-	25.1
Fletes exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasajes interior	13.9	-	13.9	6.1	22.2	28.3	12.2	67.3	-	79.5	22.8	22.5	-	45.3
Pasajes exterior	-	32.7	32.7	16.2	17.8	34.0	27.2	28.3	48.0	103.5	128.9	23.0	-	151.3
Pago de kilometraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.0	86.5	-	89.5
Seguros	15.1	15.1	30.2	35.8	43.7	79.5	32.3	79.0	9.3	120.6	140.2	251.8	-	392.0
Estudios, investigación y proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación equipo	3.3	-	3.3	7.2	1.5	8.7	35.1	4.9	-	40.0	16.0	83.5	-	99.5
Mantenimiento y reparación obras	3.4	-	3.4	1.1	-	1.1	1.0	-	-	1.0	-	-	144.0	144.0
Relaciones públicas, investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.2	-	-	51.2
Otros servicios no personales	6.3	1.0	7.3	7.0	52.4	60.3	101.9	38.8	2.6	143.3	140.6	15.0	-	155.6
Comisiones diversas	1.0	-	1.0	-	-	-	-	1.5	-	1.5	30.3	-	-	30.3
Servicio de agua	-	-	-	-	-	-	2.4	-	-	2.4	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	163.1	1.5	164.6	239.0	278.4	517.4	740.8	609.8	-	1.350.6	1.560.9	1.427.5	-	2.988.4
Combustibles y lubricantes	10.2	-	10.2	24.2	4.5	28.7	47.7	3.1	-	50.8	65.9	139.7	-	205.6
Medicinas y productos químicos	1.6	-	1.6	7.3	4.6	11.9	2.5	2.8	-	5.3	5.4	167.8	-	173.2
Textiles y vestuarios	3.9	1.0	4.9	11.8	9.6	21.4	27.7	15.9	-	43.6	41.0	36.6	-	77.6
Productos de papel, cartón e impresos	66.8	-	66.8	61.0	92.9	153.9	123.3	149.8	-	273.1	664.8	268.1	-	932.9
Productos alimenticios	17.9	-	17.9	31.2	15.5	46.7	322.7	20.8	-	343.5	587.4	558.4	-	1.145.8
Materiales de construcción	1.0	-	1.0	19.3	1.1	20.4	19.9	5.6	-	25.5	-	-	-	-
Instrumentos, herramientas y otros	33.1	0.5	33.6	5.8	17.5	23.3	4.5	32.0	-	36.5	-	-	-	-
Repuestos	1.0	-	1.0	5.2	2.7	7.9	11.8	4.8	-	16.1	5.0	31.2	-	36.2
Útiles y materiales de oficina	23.7	-	23.7	31.0	21.3	52.3	55.2	39.1	-	94.3	-	-	-	-
Útiles y materiales específicos	-	-	-	24.1	67.8	91.9	52.9	120.3	-	173.2	-	29.2	-	29.2
Útiles y materiales educacionales	-	-	-	0.5	36.1	36.6	9.7	193.1	-	202.8	25.0	-	-	25.0
Otros materiales y suministros	3.9	-	3.9	17.6	4.8	22.4	62.9	22.5	-	85.4	166.4	196.5	-	362.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.1	218.9	270.0	166.4	457.3	623.7	304.0	561.2	956.9	1.822.9	855.6	6.559.6	-	7.415.2
Becas	-	158.0	158.0	8.6	265.8	274.4	25.2	191.9	877.2	1.094.3	331.7	5.331.4	-	5.663.1
Cuota Patronal Banco Popular	2.3	3.3	5.6	6.6	8.1	14.7	10.6	13.8	3.4	27.8	18.8	45.1	-	63.9
Vacaciones pagadas	7.2	-	7.2	4.6	3.4	8.0	13.6	2.9	-	16.5	19.7	38.2	-	57.9
Prestaciones legales	-	-	-	1.0	-	1.0	6.8	5.2	-	12.0	39.2	75.2	-	114.4
Cuota patronal INA	5.2	3.2	8.4	13.2	16.1	29.3	18.2	17.7	4.9	40.8	-	-	-	-
Cuota patronal C.C.S.S.	33.8	48.0	81.8	132.4	163.9	296.3	229.6	312.9	71.4	613.9	254.2	610.7	-	864.9
Cuota patronal IMAS	2.6	6.4	9.0	-	-	-	-	16.8	-	16.8	-	-	-	-
Aportes a otros regímenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192.0	459.0	-	651.0

a/ Cifras estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

ministrativa requerida a mediano plazo, dejando para el próximo quinquenio lo que resta para la total implementación. Por otra parte, hasta el año 1974, el Instituto ofrecía tres carreras, (construcción, mantenimiento y producción). En 1975 inicia labores Industrialización de la Madera, y en el último año se ofrecen seis carreras adicionales y se abre un Centro Regional.

El Cuadro N°3.70 indica los apartados de ingresos y gastos de operación. La resta del primero menos el segundo genera el Ingreso Neto de Operación, el cual durante el período 1973-1975 se incrementa en un 40%. En 1976 señala un estimado negativo de $\text{Q}2.614.5$, por lo que fue necesario negociar - un préstamo de $\text{Q}5.0$ millones con la Caja Costarricense del Seguro Social. Finalmente al disminuir los gastos financieros del Ingreso Neto de Operación se obtiene el Superávit del período, que muestra una situación similar al rubro anterior. El Superávit de Operación es el que cubre gran parte de las inversiones a financiar con fondos locales.

3.3.9.5. Estados Financieros

Estado de origen y aplicación de fondos:

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos presenta do en el Cuadro N°3.67, muestra la situación económica del Instituto Tecno lógico durante el período 1973-1976; contempla no solo el volumen de operaciones, sino también el programa de inversión y los pagos por concepto de amortización a la deuda.

./.

CUADRO N°3.70

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976
(En miles de colones)

CONCEPTO	AÑO	1973	1974	1975	1976 ^{a/}	TOTAL
ORIGEN DE FONDOS						
GENERACION INTERNA DE CAJA						
Ingreso Neto de Operación		3.268.0	4.435.6	4.581.6	(2.614.5)	9.670.7
Depreciación de Edificios		-	63.0	309.3	129.6	501.9
Depreciación Mobiliario, Maq., Equipo		-	82.8	24.7	267.9	375.4
TOTAL GENERACION INTERNA DE CAJA		3.268.0	4.581.4	4.915.6	(2.217.0)	10.548.0
INGRESOS DE CAPITAL						
Préstamo 405/SF-CR ITCR/BID		-	-	1.937.9	17.766.8	19.704.7
Contrapartida del Gobierno de Costa Rica		-	-	4.100.0	6.419.1	10.519.1
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica	93.5		506.5	-	-	600.0
Venta de Bonos	-		-	-	3.025.0	3.025.0
Préstamo B.N.C.R. Fideicomiso C.C.S.S.	-		-	-	5.000.0	5.000.0
Donaciones	3.7		166.9	77.1	516.0	763.7
Productos Financieros	117.4		191.0	284.7	230.0	823.1
Recuperación de Préstamos Estudiantes	-		-	-	50.0	50.0
Otros Préstamos	605.5		737.5	-	-	1.343.0
Venta de Equipo de transporte	-		-	-	24.0	24.0
TOTAL ORIGEN DE FONDOS		4.088.1	6.183.3	11.315.3	30.813.9	52.400.6
APLICACION DE FONDOS						
INVERSIONES						
PROYECTO ITCR/BID						
Terrenos		-	-	-	1.577.3	1.577.3
Construcción de edificios		-	-	1.229.2	8.243.9	9.473.1
Urbanizaciones		-	-	-	2.986.9	2.986.9
Adquisición Mob. Maq. y Equipo		-	-	-	12.925.4	12.925.4
Administración Proyecto ITCR/BID		-	-	376.4	-	376.4
SUB-TOTAL		-	-	1.605.6	25.733.5	27.339.1
OBRAS INSTITUTO TECNOLOGICO DE C.R.						
Terrenos		664.7	737.5	474.0	1.720.0	3.596.2
Construcción edificios		1.810.9	2.455.9	2.438.1	2.583.7	9,288.6
Urbanización		-	-	-	1.005.3	1.005.3
Adquisición Mob. Maq. y Equipo		819.6	1.035.7	1.826.1	2.140.8	5,822.2
Estudios, Investig. y Proyectos		-	-	-	100.5	100.5
Otras propiedades		27.9	52.6	214.2	75.8	370.5
SUB-TOTAL		3.323.1	4.281.7	4.952.4	7.626.1	20.183.3
Inversiones Transitorias		457.0	757.0	1.075.0	-	2.289.0
Préstamos a estudiantes		-	159.0	534.7	1.086.6	1.780.3
TOTAL INVERSIONES		3.780.1	5.197.7	8.167.7	34.446.2	51.591.7
SERVICIO DE LA DEUDA						
Amortizaciones		295.8	519.7	519.6	528.2	1,863.3
Intereses		36.0	218.5	141.4	123.4	519.3
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		331.8	738.2	661.0	651.6	2.382.6
TOTAL APLICACION DE FONDOS		4.111.9	5.935.9	8.828.7	35.097.8	53.974.3
CAPITAL DE TRABAJO		(23.8)	247.4	2.486.6	(4.283.9)	(1.573.3)
CAPITAL DE TRABAJO AL INICIO		1.573.7	-	-	-	1.573.7
CAPITAL DE TRABAJO ACUMULADO		1.549.9	1.797.3	4.283.9	-	-

a/ Cifras estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Origen de Fondos está constituido por la Generación Interna de Caja y por los Ingresos de Capital. El primero se compone del Ingreso Neto de Operación, como el ingreso líquido, luego de haber restado los Gastos de Operación, excepto los gastos financieros; más las depreciaciones, por - representar tan solo efectos contables y no desembolsos reales del Instituto. Los Ingresos de Capital incluyen el Préstamo ITCR/BID 405 SF/CR, - la Contrapartida del Gobierno, el Préstamo del Banco Nacional de Costa Rica, Venta de Bonos, Préstamo de la Caja Costarricense de Seguro Social, - Donaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Productos Financieros, Recuperación de Préstamos a Estudiantes, y venta de Equipo de Transporte (equipo usado).

El total de Orígenes se incrementa notablemente, pasando de $\text{Q}4.088.1$ en 1973 a $\text{Q}30.813.9$ en 1976. La razón consiste en que durante el último año se llevarán a cabo fuertes desembolsos del préstamo ITCR/BID.

La Aplicación de Fondos, se compone de las Inversiones y el Servicio de la Deuda. Respecto al Programa de inversiones se indican dos subprogramas: el primero se refiere al Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa, financiado con fondos del Préstamo 405 SF/CR y la Contrapartida del Gobierno de Costa Rica; el segundo consiste en el Proyecto "Obras ITCR" financiado en su totalidad con fondos propios. El proceso de inversión en el Instituto Tecnológ

gico de Costa Rica ha sido significativo por tratarse de una Institución relativamente reciente, donde la consolidación de la Planta Física y el equipamiento son requisitos indispensables para la buena marcha de un Centro de Educación Tecnológica.

En cuanto al Servicio de la Deuda, que incluye las Amortizaciones y el pago de Intereses muestra partidas poco representativas dentro del total de las Aplicaciones. Esto se debe principalmente a que durante esta primera etapa de desarrollo, la capacidad de inversión se ajustó totalmente a la disponibilidad de recursos. El detalle de pagos se indica en los Cuadros N°3.71 y N°3.72.

El total de Aplicaciones señala una situación semejante a los Orígenes, mostrando Q4.111.90 en el primer año y Q35.097.8 en 1976. La razón de esto estriba en que durante el período analizado no existieron desfases en los programas de inversión, respecto a la percepción de los fondos. Por diferencia de Orígenes menos Aplicaciones, se obtiene la Variación Anual del Capital de Trabajo, o sea la reserva líquida destinada para financiar egresos de períodos subsiguientes, si es positiva, o para ser financiado con ingresos del siguiente período, en el caso de ser negativo. El año 1973 resultó ser negativo en Q23.8; sin embargo para 1974 y 1975 resultó positiva en Q247.4 y Q2.486.6, respectivamente. En 1976 se tiene un estimado negativo de Q4.283.9. Considerando el rubro del Capital Trabajo Acumulado, a partir de 1971, se tiene resultados positivos en los tres primeros años, hasta llegar a ser nulo en 1976.

CUADRO N° 3.71

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA

RICA: SERVICIO DE LA DEUDA POR AMORTIZACIONES.

EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

(En miles de colones)

OPERACION \ AÑOS	1973	1974	1975	1976 <u>a/</u>
TOTAL	295.8	519.7	519.6	528.2
Ivancovich Chacón	41.3	62.6	62.1	75.5
Coto Midalgo	-	177.0	177.0	177.0
Jiménez Madrigal	-	69.6	69.6	69.6
C.C.S.S.	4.9	5.3	5.7	6.1
Meza Arburola	195.0	80.0	80.0	-
Aguilar	54.6	-	-	80.0
I.B.M. de Costa Rica S.A.	-	5.2	5.2	-
Banco Nacional de Costa Rica	-	120.0	120.0	120.0

a/ Cifras estimadas.FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO N°3.72

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 COSTA RICA: SERVICIO DE LA DEUDA POR INTERESES,
 EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
 (en miles de colones)

OBLIGACION	AÑOS	1973	1974	1975	1976 ^{a/}
TOTAL		36.0	218.5	141.4	123.4
Ivancovich Chacón		-	42.5	14.8	13.0
Coto Midalgo		-	44.2	29.1	14.2
Jiménez Madrigal		-	48.9	26.8	21.9
Caja Costarricense de Seguro Social		4.5	4.1	3.7	3.3
Meza Arburola		-	42.4	33.2	16.8
I.B.M. de Costa Rica S.A.		-	-	-	-
Catecismo Iglesia		-	-	-	-
Banco Nacional de Costa Rica		31.5	36.4	33.8	28.1
B.N.C.R. Fideicomiso C.C.S.S.		-	-	-	26.1

a/ Cifras estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

Balance de Situación:

Para el análisis del Cuadro N°3.73 de Balances de Situación, se considera básicamente cuatro razones financieras: Liquidez a Corto Plazo, Solidez, Endeudamiento y Razón de Propiedad. Los resultados se indican en el Cuadro N°3.74.

La razón de Liquidez a Corto Plazo, definida como el cociente del Activo Circulante entre el Pasivo Circulante, muestra el número de veces que el primero cubre al segundo. Durante el período 1973-1976 los índices presentan un comportamiento irregular pasando de 1.53 en 1973 a 5.97 y 5.18 en los dos años siguientes, para luego disminuir a 2.12 en 1976. En términos del período se consideran los resultados como aceptables.

La Solidez que consiste en dividir el Pasivo a Largo Plazo entre el Patrimonio, muestra la proporción por cada colón del Patrimonio destinado a financiar las deudas a más de un año. En el período analizado se observa una tendencia decreciente, señalando en 1973, 0.15; disminuyendo en el último año a 0.01.

La razón de Endeudamiento muestra la proporción, por cada colón del Patrimonio destinado a financiar las obligaciones totales. Durante el período el índice decrece de 0.58 en el primer año a 0.06 en 1976.

Por último la razón de Propiedad, definida como el cociente del Patrimonio entre el Activo Total, muestra índices satisfactorios, por aumento en forma sostenida de 0.63 en 1973 hasta alcanzar 0.95 en 1976.

CUADRO N°3.73

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
 EN COSTA RICA: BALANCE DE SITUACION DEL INSTI-
 TUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976
 (en miles de colones)

CONCEPTO \ AÑO	1973	1974	1975	1976 ^{a/}
ACTIVO CIRCULANTE				
Caja	15.5	1.280.3	402.4	1.656.2
Cuentas a cobrar	-	-	-	-
Cuentas a cobrar Gobierno	2.608.3	1.375.0	3.858.9	2.437.6
Otras cuentas a cobrar	35.0	33.1	102.9	200.0
Total documentos y cuentas a cobrar	2.643.3	1.408.1	4.041.8	2.637.6
Inventario	-	90.1	230.5	253.6
Inversiones transitorias	1.193.0	1.950.0	3.025.0	-
Ingresos acumulados	-	13.0	43.1	19.2
Pagos anticipados	-	92.0	164.5	150.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3.851.8	4.833.5	7.907.3	4.716.6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Terrenos	2.594.9	3.332.4	3.806.5	6.676.2
Edificios	-	2.455.9	4.580.5	12.365.8
Maquinaria y Equipo	210.5	969.8	2.055.2	5.616.9
Mobiliario y equipo oficina	325.3	530.1	1.013.3	1.629.8
Vehículos	71.0	157.3	355.9	676.2
Biblioteca	27.9	80.6	294.8	556.6
Construcciones en proceso	1.810.9	339.8	671.1	7.968.9
Maquinaria y equipo en tránsito	329.8	145.9	204.8	10.711.7
TOTAL	5.370.3	8.011.8	12.982.1	46.202.1
Menos:				
Depreciación acumulada	-	145.8	479.8	877.3
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.370.3	7.866.0	12.502.3	45.324.8
OTROS ACTIVOS				
Préstamos a estudiantes	-	159.0	693.6	1.730.3
Menos: Reserva para incobrables	-	-	20.0	51.9
Total préstamos a estudiantes	-	159.0	673.6	1.678.4
Depósitos en garantía	0.3	2.7	9.6	25.0
Administración Proyecto ITCR/BID	-	-	376.4	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.3	161.7	1.059.6	1.703.4
TOTAL ACTIVO	9.222.4	12.861.2	21.469.2	51.744.8
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas a pagar	1.802.1	73.6	592.3	1.259.7
Retenciones a pagar	10.0	25.0	100.0	149.7
Depósitos en garantía	23.2	70.5	61.2	70.0
Ingresos diferidos	-	-	1.7	-
Gastos acumulados	-	108.0	255.9	229.8
Documentos por pagar, porción corriente	178.8	205.2	200.0	200.0
Hipotecas por pagar, porción corriente	506.0	327.9	314.9	314.9
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2.520.1	810.2	1.526.0	2.224.1
DEUDA A LARGO PLAZO				
Documentos a pagar	325.2	600.0	400.0	200.0
Hipotecas a pagar	527.0	681.0	379.4	51.2
Cuentas a pagar	-	250.0	250.0	250.0
TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO	852.2	1.531.0	1.029.4	501.2
PATRIMONIO				
Superávit acumulado	5.665.6	10.168.6	14.763.1	44.352.8
Superávit por donación	184.5	351.4	4.150.7	4.666.7
TOTAL PATRIMONIO	5.850.1	10.520.0	18.913.8	49.019.5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.222.4	12.861.2	21.469.2	51.744.8

a/ Cifras estimadas

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°3.74

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
EN COSTA RICA: RAZONES FINANCIERAS DEL INSTITUT
TO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

CONCEPTO \ AÑO	1973	1974	1975	1976
Liquidez a corto plazo	1.53	5.97	5.18	2.12
Solidez	0.15	0.15	0.05	0.01
Endeudamiento	0.58	0.22	0.14	0.06
Razón de propiedad	0.63	0.82	0.88	0.95

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO Nº 3A.1

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1973

GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	TOTAL INGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUP.
1			<u>INGRESOS CORRIENTES</u>							
	1		<u>Renta de Activos</u>							
		01	fijos (alquileres)	6.000.00		6.000.00	4.705.00	2.775.00	7.480.00	(1.480.00)
		02	financieros (intereses)					800.00	800.00	(800.00)
	2		<u>Prestacion de Servicios</u>							
		01	derecho de matricula	90.000.00	419.250.00	509.250.00	153.760.00	198.722.80	352.482.80	156.767.20
		02	Derecho examen de admision y grad.	20.000.00	27.190.00	47.190.00	13.450.00	111.595.00	125.045.00	(77.855.00)
		03	derecho examen por suficiencia		24.400.00	24.400.00	24.400.00	36.085.00	30.485.00	(6.085.00)
		04	derecho curso especial de kinder		21.850.00	21.850.00	21.850.00	1.400.00	23.250.00	(1.400.00)
		05	derecho examen de aplazados		2.880.00	2.880.00	2.880.00	1.080.00	3.960.00	(1.080.00)
	3		<u>Venta de Materiales</u>							
		01	impresos	5.300.00	2.185.00	5.300.00	25.015.20	7.909.45	32.924.65	(27.624.65)
		02	objetos (carnets)	8.000.00		10.185.00	1.990.65	144.00	2.134.65	8.050.35
		03	libros	15.000.00		15.000.00	778.50		778.50	14.221.50
		04	papel universitario		7.500.00	7.500.00	901.50	10.623.00	11.524.50	(4.024.50)
		05	productos agricolas		15.000.00	15.000.00				15.000.00
	7		<u>Transferencias Corrientes</u>							
		01	sector publico	91.504.00	1.653.547.20	1,745.051.20	1,140.862.00	58,164.00	1,199.026.00	546.025.20
	11		<u>Otros Ingresos no Tributarios</u>							
		01	otros ingresos				837.00	4.923.45	5.760.45	(5.760.45)
2			<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>							
		01	Recursos de Credito							
			prestamo I.N.S.					1.000.000.00	1.000.000.00	(1.000.000.00)
	7		<u>Recursos De Vigencias Anteriores</u>							
		01	superavit	480.775.90	42.065.05	522.840.95	566.981.95		566.981.95	(44.141.00)
			<u>TOTALES</u>	716.579.90	2.215.867.25	2,932.447.15	1,958.411.80	1,404.221.70	3,362.633.50	(430.186.35)
			FUENTE: Universidad Nacional							

CUADRO Nº3A.2

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1974

GRU PO	SUB GRU PO	REN- GLON	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUP.
1			<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>13.341.560.00</u>	<u>11.226.121.32</u>	<u>24.567.682.12</u>	<u>16.072.112.36</u>	<u>5.778.610.53</u>	<u>21.650.722.89</u>	<u>2.716.959.23</u>
	1		<u>Renta de Activos</u>	<u>10.320.00</u>	<u>72.644.60</u>	<u>82.964.60</u>	<u>75.929.60</u>	<u>3.125.00</u>	<u>79.054.60</u>	<u>3.910.00</u>
	01		Fijos - Alquileres	10.320.00		10.320.00	3.285.00	1.325.00	4.610.00	5.710.00
	02		Product. Financieros - Inst. s/bonos		72.644.60	72.644.60	72.644.60	1.800.00	74.444.60	(1.800.00)
	2		<u>Prestación de Servicios</u>	<u>1.550.750.00</u>	<u>412.235.00</u>	<u>1.962.985.00</u>	<u>1.157.032.39</u>	<u>1.048.319.70</u>	<u>2.205.352.09</u>	<u>(242.367.09)</u>
	01		Derechos de Matrícula	1.408.750.00	150.000.00	1.558.750.00	751.287.40	861.672.20	1.612.959.60	(54.209.60)
	02		Derecho Exámen Admisión y Graduación	120.000.00	150.000.00	270.000.00	271.509.99	105.042.50	376.552.49	(106.552.49)
	03		Derechos Exámen por Suficiencia	10.000.00	53.420.00	63.420.00	63.420.00	24.290.00	87.710.00	(24.290.00)
	04		Derechos Exámen Aplazados	12.000.00	58.815.00	70.815.00	70.815.00	57.315.00	128.130.00	(57.315.00)
	3		<u>Venta de Productos</u>	<u>145.000.00</u>	<u>35.752.95</u>	<u>180.752.95</u>	<u>97.820.80</u>	<u>60.542.40</u>	<u>158.363.20</u>	<u>22.389.75</u>
	01		Departamento de Publicaciones	100.000.00		100.000.00	38.857.85	48.715.20	87.573.05	12.426.95
	02		Objetos y Carnets				514.00	60.00	574.00	(574.00)
	03		Banderines y Otros		1.816.50	1.816.50	1.816.50	114.45	1.930.95	(114.45)
	04		Papel Universitario	9.000.00	2.466.50	11.466.50	11.466.50	2.473.50	13.940.00	(2.473.50)
	05		Productos Agrícolas	36.000.00		36.000.00	13.696.00	567.10	14.263.10	21.736.90
	06		Fotocopias		31.469.95	31.469.95	31.469.95	8.612.15	40.082.10	(8.612.15)
	7		<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>11.635.490.80</u>	<u>10.697.572.52</u>	<u>22.333.063.32</u>	<u>14.733.413.32</u>	<u>4.659.577.53</u>	<u>19.392.990.85</u>	<u>2.940.072.47</u>
	01		Sector Público							
			Ley Nº5165 - Ley de Presup. p/1973		16.402.00	16.402.00	16.402.00		16.402.00	
			Ley Nº 5450 - Gac. 3 del 5-1-74	3.000.000.00		3.000.000.00			3.000.000.00	
			Ley Nº 5483 - Ley de Presup. p/1974	5.217.000.00		5.217.000.00	5.217.350.00		5.217.350.00	(350.00)
			Ley Nº 5371	3.418.490.80	581.509.20	4.000.000.00	4.000.000.00		4.000.000.00	
			Ley Nº 5426 Esc. Veterinaria Gaceta 224 del 28-11-73		249.661.32	249.661.32	249.661.32	59.577.53	309.238.85	(59.577.53)
			Conicit Es. Cap.		50.000.00	50.000.00	50.000.00		50.000.00	
			Ley Nº 5548 - Alc. 150 Gac. 156 21-8-74		8.000.000.00	8.000.000.00	5.200.000.00	2.800.000.00	8.000.000.00	
			Ley Nº 5655 - Alc. 221 Gac. 230 del 3-12-74		1.800.000.00	1.800.000.00	1.800.000.00	1.800.000.00	1.800.000.00	
	11		<u>Otros Ingresos no Tributarios</u>		<u>7.916.25</u>	<u>7.916.25</u>	<u>7.916.25</u>	<u>7.045.90</u>	<u>14.962.15</u>	<u>(7.045.90)</u>
	01		Otros Ingresos		7.916.25	7.916.25	7.916.25	7.045.90	14.962.15	(7.045.90)
	2		<u>Ingresos de Capital</u>		<u>1.029.550.98</u>	<u>1.029.550.98</u>	<u>1,029,469.73</u>		<u>1,029,469.73</u>	<u>81.25</u>
	7		<u>Recursos de Vigencias Anteriores</u>		<u>729.550.98</u>	<u>729.550.98</u>	<u>729.469.73</u>		<u>729.469.73</u>	<u>81.25</u>
	01		Superávit		729.550.98	729.550.98	729.469.73		729.469.73	81.25
	3		<u>Recursos de Crédito</u>		<u>300.000.00</u>	<u>300.000.00</u>	<u>300.000.00</u>		<u>300.000.00</u>	
	01		Préstamo I.N.U.		300.000.00	300.000.00	300.000.00		300.000.00	
			<u>TOTALES</u>	<u>13.341.560.80</u>	<u>12.255.672.30</u>	<u>25.597.233.10</u>	<u>17.101.582.09</u>	<u>5.778.610.53</u>	<u>22.880.192.62</u>	<u>2.717.040.48</u>

FUENTE: Universidad Nacional

CUADRO N°3A.3

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: IN-
FORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1975

Grupo	Sub-Grupo	Re-n-glon	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICAC. Y EXTRAORDIN.	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	TOTAL INGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUPUESTO
1			INGRESOS CORRIENTES							
1			Renta de Activos		99.294.00	99.294.00	98.069.00	47.670.25	145.739.25	46.445.25
	01		Alquileres		4.700.00	4.700.00	3.375.00	540.00	3.915.00	(785.00)
	02		Intereses sobre Bonos		94.594.00	94.594.00	94.694.00	47.130.25	141.824.25	47.230.25
2			Prestación de Servicios	668.147.70	1.794.720.00	2.462.867.70	1.490.125.25	1.093.390.30	2.583.515.55	120.647.85
	01		Derechos de Matrícula	668.147.70	1.700.000.00	2.368.147.70	1.378.604.45	995.835.30	2.374.429.75	6.282.05
	02		Derechos Examen Admisión y Graduación		31.690.00	31.690.00	38.890.80	44.270.00	83.160.80	51.470.80
	03		Derechos Examen por Suficiencia		40.710.00	40.710.00	49.430.00	19.445.00	68.875.00	28.165.00
	04		Derechos Examen de Aplazados		22.320.00	22.320.00	23.200.00	33.850.00	57.050.00	34.730.00
3			Venta de Productos		395.174.00	395.174.00	357.120.37	250.155.72	607.326.09	212.152.09
	01		Departamento de Publicaciones		120.000.00	120.000.00	113.761.22	(10.998.53)	102.762.69	(17.237.31)
	02		Objetos y Carnets				597.00	340.00	927.00	927.00
	03		Banderines y Otros		1.174.00	1.174.00	1.174.00	675.00	1.849.00	675.00
	04		Papel Universitario		20.000.00	20.000.00	15.448.50	5.992.50	21.441.00	1.441.00
	05		Productos Agrícolas		200.000.00	200.000.00	172.513.25	238.915.25	411.428.50	211.428.50
	06		Fotocopias		54.000.00	54.000.00	52.336.40	15.006.50	67.342.90	13.342.90
	07		Facturas				1.350.00	225.00	1.575.00	1.575.00
7			Transferencias Corrientes	17.500.000.00	26.398.000.00	43.898.000.00	29.604.082.44	5.091.508.87	4.695.591.28	(9.202.408.72)
	01		Sector Público	17.500.000.00	26.398.000.00	43.898.000.00	29.600.082.44	5.091.508.87	4.691.591.28	(9.205.408.72)
			Ley N° 5450	3.000.000.00		3.000.000.00	3.000.000.00		3.000.000.00	
			Ley N° 5664	14.500.000.00	195.000.00	14.695.000.00	14.550.000.00	5.000.00	4.555.000.00	(140.000.00)
			Ley N° 5655		50.000.00	50.000.00	50.000.00		50.000.00	
			Ley N° 5426		250.000.00	250.000.00	200.082.44	86.513.87	286.596.28	36.596.28
			Ley N° 5696		200.000.00	200.000.00				(200.000.00)
			Ley N° 5696		3.000.00	3.000.00				(3.000.00)
			Decreto N° 4857 Gac. N° 95 22-5-75		700.000.00	700.000.00	700.000.00		700.000.00	

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1973

SUB GRUPO	REN-GLON	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
1		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>							
	01	<u>Sueldo Personal Permanente administrativo</u>	421.024.00	147.800.00	568.824.00	318.631.80	126.804.45	445.436.25	123.387.75
	02	<u>docente</u>		796.640.00	796.640.00	502.780.55	344.650.65	847.431.20	(50.791.20)
	02	<u>Servicios Especiales</u>	10.000.00	142.600.00	152.600.00	101.238.60	57.627.80	158.866.40	(6.266.40)
	03	<u>Sobresueldos</u>	5.000.00	7.800.00	12.800.00	8.378.25	2.598.80	10.977.05	1.822.95
	04	<u>Jornales</u>	18.000.00	10.000.00	28.000.00	17.808.45	7.819.75	25.628.20	2.371.80
	05	<u>Diets</u>	30.000.00	(11.250.00)	18.750.00	18.750.00		18.750.00	
	06	<u>Gastos de Representacion</u>	6.000.00		6.000.00	3.501.10	1.919.95	5.421.05	578.95
	07	<u>Decimo Tercer Mes</u>	37.000.00	91.021.00	128.021.00	2.842.40	90.176.75	93.019.15	35.001.85
	08	<u>Aportaciones por Servicios Personales</u>							
	01	<u>C.C.S.S.</u>	32.301.00	66.862.00	99.163.00	41.752.80	22.608.60	64.361.40	34.801.60
	02	<u>Banco Popular</u>	2.220.00	5.520.70	7.740.70	4.200.75	2.555.70	6.756.45	984.25
2		<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>							
	01	<u>Servicios Publicos</u>		26.091,50	26.091,50	17.390,25	14.356,45	31.746,70	(5.655,20)
	02	<u>Publicidad, Impresion y Encuadernacion</u>	15.000.00		15.000.00	12.351.00	3.544.75	15.895.75	(895.75)
	03	<u>Gastos de Viaje</u>							
	01	<u>dentro del pais</u>	2.952.20	15.000.00	17.952.20	13.532.05	2.740.85	16.272.90	1.679.30
	02	<u>fuera del pais</u>		5.000.00	5.000.00	2.365.00		2.365.00	2.635.00
	04	<u>Transportes</u>							
	01	<u>dentro del pais</u>	2.000.00	5.000.00	7.000.00	4.284.70	952.15	5.236.85	1.763.15
	02	<u>fuera del pais</u>	15.000.00	45.000.00	60.000.00	53.516.55	3.964.65	57.481.20	2.518.80
	05	<u>Alquileres</u>	5.000.00		5.000.00	355.00	2.471.55	2.826.55	2.173.45
	06	<u>Seguros</u>	5.000.00		5.000.00	2.915.85	(949.70)	1.966.15	3.033.85
	07	<u>Intereses y Comisiones</u>					10.250.00	10.250.00	(10.250.00)
	09	<u>Reparaciones y Mantenimiento</u>							
	01	<u>Equipo de transporte</u>	6.000.00	2.000.00	8.000.00	5.680.45	5.040.60	10.721.05	(2.721.05)
	02	<u>Mobiliario y equipo de oficina</u>		4.000.00	4.000.00	1.268.35	643.15	1.911.50	2.088.50
	05	<u>edificios</u>	6.000.00	(6.000.00)					
	10	<u>Servicios Especificos</u>		2.000.00	2.000.00	1.300.00		1.300.00	700.00
	01	<u>actuaciones artisticas y culturales</u>		2.000.00	2.000.00	177.50		177.50	1.822.50
	11	<u>Otros Servicios no Personales</u>							
3		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>							
	1	<u>Materiales y utiles de oficina</u>	17.000.00	65.000.00	82.000.00	39.179.40	26.020.10	65.199.50	16.800.50
	2	<u>Materiales de aseo y limpieza</u>	5.000.00	2.000.00	7.000.00	5.088.25	1.606.45	6.694.70	305.30
	3	<u>Materiales de imprenta y encuader.</u>		85.000.00	85.000.00	58.237.65	44.620.75	102.858.40	(17.858.40)

GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
		4	<u>Materiales de Construcción</u>	10.000.00	39.000.00	49.000.00	36.210.30	7.864.95	44.075.25	4.924.75
		5	<u>Materiales Fotograficos</u>		5.000.00	5.000.00	3.425.10	593.90	4.019.00	981.00
		6	<u>Productos Alimenticios para Personas</u>		10.000.00	10.000.00	7.651.40	2.518.95	10.170.35	(170.35)
		7	<u>Productos Agricolas</u>		1.000.00	1.000.00	420.50	655.75	1.076.25	(76.25)
		8	<u>Productos Medicinales y Farmaceuticos</u>		4.000.00	4.000.00	2.315.00	118.30	2.433.30	1.566.70
		9	<u>Revistas y Periodicos</u>	5.000.00	(4.000.00)	1.000.00	521.65	181.40	703.05	296.95
		10	<u>Combustibles y Lubricantes</u>		2.500.00	2.500.00	1.681.35	752.70	2.434.05	65.95
		11	<u>Utiles Educativos y Culturales</u>		1.000.00	1.000.00	97.65	1.669.50	1.767.15	(767.15)
		12	<u>Utiles Deportivos y Recreativos</u>		8.000.00	8.000.00	5.936.45		5.936.45	2.063.55
		13	<u>Utiles de Comedor y Cocina</u>		300.00	300.00	139.95		139.95	160.05
		14	<u>Productos y Utiles de Laboratorio</u>		4.000.00	4.000.00	891.75	264.60	1.156.35	2.843.65
		15	<u>Repuestos Varios</u>		2.000.00	2.000.00	1.550.85	263.50	1.814.35	185.65
		16	<u>Herramientas Menores</u>		4.000.00	4.000.00	2.491.80	319.65	2.811.45	1.188.55
		17	<u>Materiales y Productos Varios</u>	5.000.00	1.500.00	6.500.00	5.400.65	169.05	5.569.70	930.30
4			<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>							
		20	<u>Herramientas Mayores</u>		300.00	300.00	218.20		218.20	81.80
		21	<u>Mobiliario y equipo de Oficina</u>	40.000.00	176.304.80	216.304.80	124.544.95	12.176.00	136.720.95	79.583.85
		22	<u>Equipo de Laboratorio</u>	10.000.00		10.000.00	1.669.50	273.00	1.942.50	8.057.50
		23	<u>Equipos Educativos y Culturales</u>	5.154.70	123.029.30	128.184.00	61.087.95	35.626.35	96.714.30	31.469.70
		25	<u>Equipo Telefonico</u>		15.000.00	15.000.00		5.318.75	5.318.75	9.681.25
		26	<u>Equipo de Reproduccion</u>		4.000.00	4.000.00	4.000.00	2.232.35	6.232.35	(2.232.35)
		27	<u>Equipos Varios</u>							
		01	<u>audiovisual</u>		9.000.00	9.000.00	7.703.15		7.703.15	1.296.85
		02	<u>resguardo y seguridad</u>		4.000.00	4.000.00	94.50	1.642.60	1.737.10	2.262.90
		03	<u>electro domestico</u>		500.00	500.00	357.00		357.00	143.00
5			<u>ADQUISICION DE INMUEBLES</u>							
		29	<u>Terrenos</u>		200.000.00	200.000.00		250.000.00	250.000.00	(50.000.00)
6			<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>							
		28	<u>Edificios</u>		60.000.00	60.000.00	23.141.25	14.412.95	37.554.20	22.445.80
7			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>							
		1	<u>Sector Privado</u>							
		01	<u>Pensiones y jubilaciones</u>		11.692.00	11.692.00		60.783.65	60.783.65	(49.091.65)
		02	<u>prestaciones legales</u>	928.00	2.500.00	3.428.00	3.249.30		3.249.30	178.70
		05	<u>Becas al exterior</u>		12.000.00	12.000.00	9.032.20	9.899.00	18.931.20	(6.931.20)
		06	<u>Indemnizaciones</u>		2.543.55	2.543.55	1.278.40		1.278.40	1.265.15
		07	<u>reintegro por cobro indebido</u>		1.000.00	1.000.00	738.00	240.00	978.00	22.00

CUADRO N°3A.5

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1974

GRU PO	GRU PO	REN-GLION	CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUP.
1										
			<u>Servicios Personales</u>	9.118.499.00	9.310.908.43	18.429.407.43	13.231.669.65	4.534.048.20	17.765.717.85	663.689.58
01			Sueldos Permanente	7.841.610.00	7.296.320.18	15.137.930.18	11.680.167.15	3.036.433.35	14.716.600.56	421.329.68
02			Servicios Espectales	120.000.00	252.000.00	372.000.00	366.817.10	34.644.85	403.461.95	(31.461.95)
03			Sobresueldos	20.000.00	77.500.00	97.500.00	95.150.15	34.274.05	129.424.20	(31.92.20)
04			Jornales	20.000.00	298.000.00	318.000.00	224.837.25	119.940.30	344.777.55	(26.777.55)
06			Gastos de Representación	10.000.00	3.000.00	13.000.00	12.911.45	149.85	13.061.30	(61.30)
07			Décimo Tercer mes	666.801.00	711.159.60	1.377.960.60	58.795.55	1.091.478.80	1.150.274.35	227.686.25
08			Cuota Patronal C.C.S.S.	400.080.00	630.260.30	1.030.340.30	729.265.50	201.466.25	930.731.75	99.608.55
09			Cuota Patronal Banco Obrero	40.008.00	42.668.35	82.676.35	61.725.50	15.660.75	77.386.25	5.290.10
2										
			<u>Servicios no Personales</u>	261.600.00	700.400.00	962.000.00	760.458.40	305.125.35	1.065.583.75	(103.583.75)
01			Servicios Públicos	30.000.00	54.000.00	84.000.00	79.766.95	35.988.75	115.755.70	(31.755.70)
02			Publicidad Impresión y Encuadernación	18.000.00	34.800.00	52.800.00	47.774.40	49.509.25	97.283.65	(44.483.65)
03			Gastos de Viaje dentro del País	30.000.00	24.600.00	54.600.00	21.440.05	16.538.90	37.978.95	16.621.05
04			Gastos de Viaje fuera del País	36.000.00	7.000.00	43.000.00	18.221.50	17.372.00	35.593.50	7.406.50
05			Transportes dentro del País	1.700.00	56.900.00	58.600.00	48.666.10	12.464.75	61.130.85	(2.530.85)
06			Transportes fuera del País	37.200.00	125.000.00	162.200.00	146.916.90	14.989.35	161.906.25	293.75
07			Pago de kilometraje	1.200.00	600.00	1.800.00	168.00		168.00	1.632.00
08			Alquileres	12.500.00	99.800.00	112.300.00	86.875.50	33.166.20	120.041.70	(7.741.70)
09			Seguros	15.000.00	8.600.00	23.600.00	18.872.30	8.317.60	27.189.90	(3.589.90)
10			Intereses, Comisiones y Serv. Financieros	45.000.00	154.100.00	199.100.00	140.574.45	68.998.20	209.572.65	(10.472.65)
11			Contratación Serv. Técnicos y Profesionales	10.000.00	52.500.00	62.500.00	59.378.95	32.414.10	91.793.05	(29.293.05)
12			Reparaciones y Mantenimiento	20.000.00	7.000.00	27.000.00	22.794.10	8.828.30	31.622.40	(4.622.40)
13			Impuestos		25.000.00	25.000.00	20.570.45	600.00	21.170.45	3.829.55
14			Actuaciones Artísticas y Culturales	3.000.00	1.700.00	4.700.00	2.800.00	3.080.00	5.880.00	(1.180.00)
15			Atención a Visitantes		33.000.00	33.000.00	28.524.25		28.524.25	4.475.75
19			Otros	2.000.00	15.800.00	17.800.00	17.114.50	2.857.95	19.972.45	(2.172.45)
3										
			<u>Materiales y Suministros</u>	442.381.80	848.400.00	1.290.781.80	991.853.05	174.469.30	1.166.322.35	124.459.45
01			Materiales y Utiles de Oficina	170.000.00	180.000.00	350.000.00	325.832.45	39.080.50	364.912.95	(14.912.95)
02			Materiales de Aseo y Limpieza	120.000.00	18.000.00	35.000.00	32.230.00	5.046.65	37.276.65	(2.276.65)
03			Materiales de Imprinteria y Encuadernación	120.000.00	251.000.00	371.000.00	251.457.20	14.707.35	266.164.55	(104.835.45)
04			Materiales de Construcción	16.000.00	133.000.00	149.000.00	139.730.05	20.718.85	160.448.90	(11.448.90)
05			Audiovisuales	4.000.00	11.600.00	15.600.00	12.672.05	2.348.55	15.020.60	579.40
06			Productos Aliment. para personas	6.000.00	44.000.00	50.000.00	38.950.45	42.265.10	81.215.55	(31.215.55)
07			Productos Agrícolas	3.481.80	11.500.00	14.981.80	13.503.65	9.25	13.512.90	(1.468.90)
08			Productos Medicinales y Farmacéuticos	1.500.00	500.00	2.000.00	1.901.25	665.00	2.566.25	(566.25)
09			Revista y Periódicos	7.000.00	17.000.00	24.000.00	2.411.00	472.75	2.883.75	(2.116.25)
10			Combustibles y Lubrificantes	6.500.00	34.000.00	40.500.00	31.062.30	19.024.20	50.086.50	(9.586.50)
11			Utiles Educativos y Culturales	4.200.00		4.200.00	2.057.85	50.00	2.107.85	(2.092.15)
12			Utiles Deportivos y Recreativos	6.000.00	14.000.00	20.000.00	16.864.85	262.85	17.127.70	(2.872.30)

GRU PO	SUB GRU PO	REN- GLÓN	CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAPORD.	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUP.			
4	01		Maquinaria y Equipo	1.339.000.00	397.802.67	1.736.802.67	1.176.861.07	220.954.55	1.397.815.62	338.987.05			
			Mobiliario y Equipo de Oficina	230.000.00	298.500.00	528.500.00	454.444.65	65.112.85	519.557.50	8.942.50			
			Equipo de Laboratorio	500.000.00	(134.250.00)	365.750.00	157.792.55	18.292.40	176.084.95	189.665.05			
			Herramientas Mayores		6.000.00	6.000.00	1.131.00		789.60	4.079.40			
			Equipo Educativo y Recreativo	25.000.00	(17.447.33)	7.552.67	2.800.00		2.800.00	4.752.67			
			Libros	325.000.00		450.000.00	340.115.12		91.522.55	431.637.67			
			Equipo de Transporte	75.000.00		75.000.00	4.742.50		42.400.00	47.142.50			
			Equipo de Comunicación	25.000.00		28.500.00	1.200.00		42.400.00	27.857.50			
			Equipo de Reproducción	20.000.00		45.500.00	39.525.00		358.30	26.941.70			
			Equipo Audiovisual	25.000.00		89.000.00	70.826.75		39.525.00	5.975.00			
			Equipo de Resguardo y Seguridad	4.000.00		8.000.00	6.326.75		70.826.75	18.173.25			
Maquinaria y Equipo Agrícola	100.000.00		100.000.00	85.623.75		85.623.75	1.673.25						
Equipo Doméstico	15.000.00		15.000.00	12.333.00		12.333.00	14.376.25						
Maquinaria y Equipos Varios	10.000.00		18.000.00	12.333.00		2.478.85	15.521.15						
5	02		Adquisición de Inmuebles	100.000.00	700.000.00	800.000.00	757.784.40		757.784.40	42.215.60			
			Terrenos	100.000.00	700.000.00	800.000.00	757.784.40		757.784.40	42.215.60			
6	01		Construcciones, Adiciones y Mejoras	200.000.00	100.000.00	300.000.00	196.272.40	47.199.30	243.471.70	56.528.30			
			Edificios	200.000.00	100.000.00	300.000.00	196.272.40	47.199.30	243.471.70	56.528.30			
7	01		Transferencias Corrientes	840.080.00	718.173.10	1.558.253.10	1.052.709.30	235.414.10	1.288.123.40	270.129.70			
			Aporte Fondo Jubilatorio	400.080.00	521.673.10	921.753.10	607.497.90	155.512.15	763.010.05	158.743.05			
			Prestaciones Legales	30.000.00		30.000.00	21.554.20		21.554.20	8.445.80			
			Becas y Ayudas a Estudiantes	220.000.00		216.600.00	156.259.85	28.954.00	185.213.85	31.386.15			
			Becas a Profesores	145.000.00		330.700.00	244.963.60	41.485.60	286.449.20	44.250.80			
			Aporte a Estud. p/activ. Cult. y Deport.	10.000.00		22.600.00	20.156.50	8.800.00	28.956.50	6.356.50			
			Subsidios a Grupos Operáticos	5.000.00		6.600.00	1.214.00		1.214.00	5.386.00			
			Servicios de Salud	30.000.00		30.000.00	1.063.25	662.35	1.725.60	28.274.40			
			9	01		Desembolsos Financieros		100.000.00	100.000.00	20.762.35	27.466.40	48.228.75	51.771.25
						Prestamos a Estudiantes		100.000.00	100.000.00	20.762.35	27.466.40	48.228.75	51.771.25

GRU PO	SUB GRU PO	REN- GLON	CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFIC. Y EXTRAORD.	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	DIFERENCIA CON PRESUP.
10	01		Deuda Pública Amortización Deuda Interna	1.000.000.00 1.000.000.00	(867.174.80) (867.174.80)	132.825.20 132.825.20	107.825.20 107.825.20	25.000.00 25.000.00	132.825.20 132.825.20	--- ---
11	01		Asignaciones Globales	40.000.00	247.162.90	287.162.90				287.162.90
	02		Fondos sin Asig. Presupuestaria Reserva para Revaloraciones	40.000.00	247.162.90	40.000.00				40.000.00
			<u>Totales</u>	<u>13.341.560.80</u>	<u>12.255.672.30</u>	<u>25.597.233.10</u>	<u>18.296.195.82</u>	<u>5.569.677.20</u>	<u>23.865.873.02</u>	<u>1.731.360.08</u>

FUENTE: Universidad Nacional

CUADRO N°3A.6

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: IN-
FORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1975

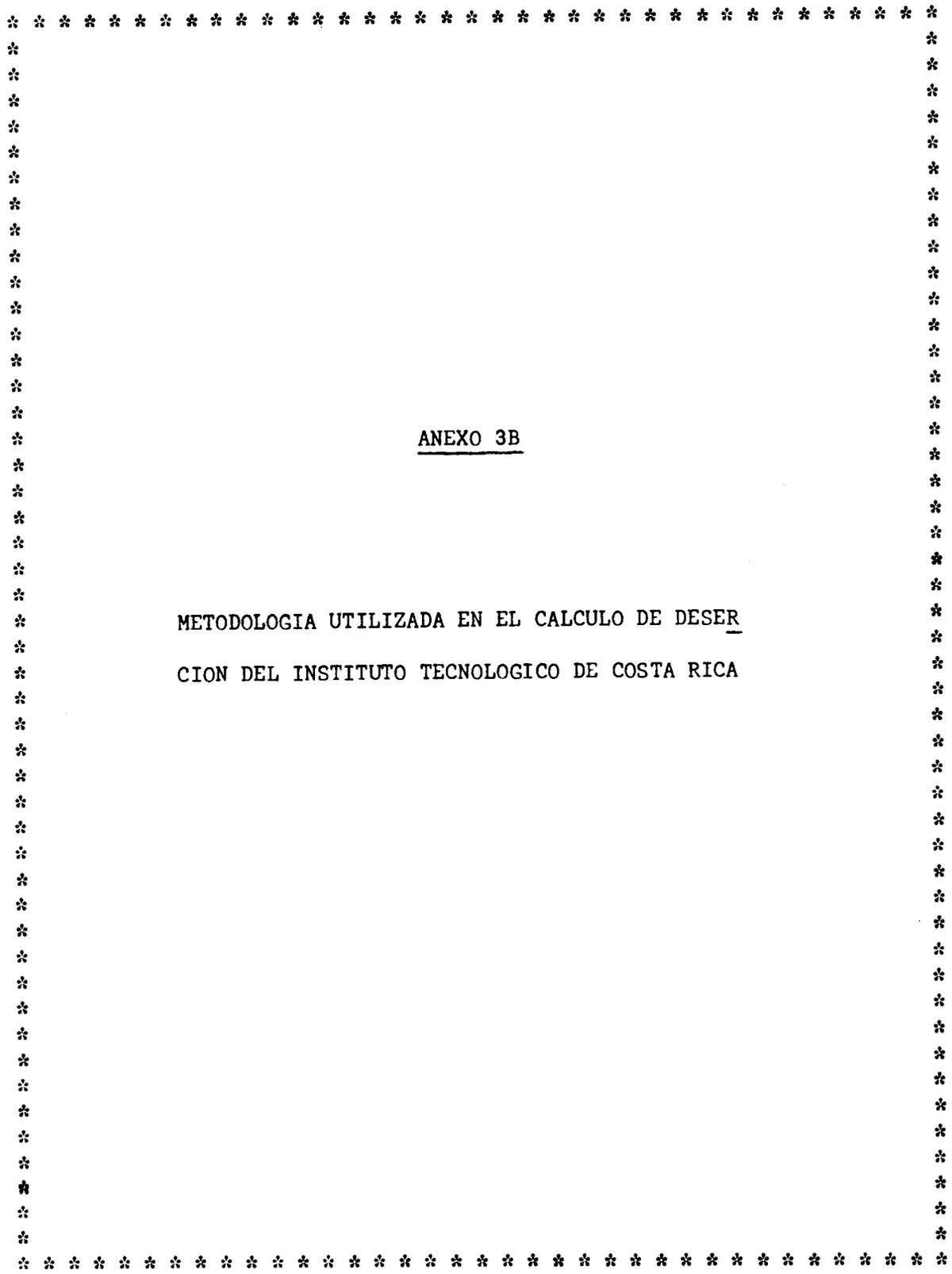
Grupo	Sub-Grupo	Ren-gión	Clasificación Económica de Egresos	Presupuesto Ordinario	Modificac. y Extraordin.	Total Presupuesto	Egresos Anteriores	Egresos del Período	Total Egresos	Diferencia con Presupuesto
I			SERVICIOS PERSONALES	11.395.016.55	21.090.892.40	32.485.908.95	23.316.394.82	8.721.253.43	32.047.648.25	438.260.70
	01		Sueldos Personales Permanente	9.703.576.00	15.250.225.20	24.953.801.20	20.181.483.35	4.682.041.95	24.863.525.30	90.275.90
	02		Servicios Especiales		608.610.00	608.610.00	516.614.95	34.991.25	551.606.20	57.003.80
	03		Sobresueldos	10.000.00	64.960.00	74.960.00	34.892.85	21.680.00	56.572.85	18.387.15
	04		Jorales	127.000.00	659.000.00	786.000.00	720.309.15	331.463.15	1.051.772.30	(265.772.30)
	05		Dietas	10.800.00	97.445.75	108.245.75	84.794.25	330.00	85.124.25	23.121.50
	06		Gastos de Representación	9.250.00		9.250.00	4.563.85	964.75	5.528.60	3.721.40
	07		Décimo Tercer Mes	820.947.95	1.543.907.65	2.364.855.60	68.664.80	2.089.194.65	2.157.859.45	206.996.15
	08		Cuota Patronal C.C.S.S.	664.239.15	1.243.840.40	1.908.079.55	1.453.684.59	418.113.27	1.871.797.85	36.281.70
	09		Cuota Patronal B.P.D.C.	49.203.45	104.725.95	153.929.40	107.681.99	30.969.51	138.651.50	15.277.90
	11		Auxilio Empleados Enfermos		84.500.00	84.500.00	45.456.70	12.891.75	58.348.45	26.151.55
	12		Pago de Vacaciones		74.000.00	74.000.00	35.299.65	6.872.75	42.172.40	31.327.60
	13		Tiempo Extraordinario		81.000.00	81.000.00	62.948.70	23.344.20	86.292.90	(5.292.90)
	14		Aumento de Salarios		1.278.677.45	1.278.677.45		1.078.396.20	1.078.396.20	200.281.25
2			SERVICIOS NO PERSONALES	815.343.50	917.043.25	1.732.386.75	1.251.268.32	392.248.92	1.643.517.24	88.359.51
	01		Servicios Públicos	83.270.00	76.422.70	159.692.70	187.688.16	52.032.70	239.720.86	(80.028.16)
	02		Publicidad Impresión Encuadernación	110.530.00	19.133.05	129.663.05	57.691.20	40.778.05	98.469.25	31.193.80
	03		Gastos de Viaje Dentro del País	56.510.00	93.776.50	150.286.50	122.440.30	101.449.60	223.889.90	(73.603.40)
	04		Gastos de Viaje Fuera del País	71.940.00	25.075.00	97.015.00	23.922.40	24.396.94	48.319.36	48.695.64
	05		Transportes dentro del País	18.600.00	79.005.00	97.605.00	41.160.30	18.447.85	59.608.15	37.294.85
	06		Transportes fuera del País	135.291.00	84.500.00	219.791.00	155.020.44	24.806.90	179.827.34	39.963.66
	07		Pago de Kilometraje	6.600.00	(300.00)	6.300.00	740.40	(107.00)	633.40	5.666.60
	08		Alquileres	67.500.00	280.141.00	347.641.00	251.416.95	87.956.50	339.373.45	8.267.55
	09		Seguros	30.525.00	57.250.00	87.775.00	67.305.25	17.385.50	84.690.75	3.004.25
	10		Intereses Comisiones Serv. Financ.	126.327.50	58.000.00	184.327.50	200.319.43		200.319.43	(15.991.93)
	11		Contratación Servicios Tecn. Prof.	24.000.00	102.500.00	126.500.00	95.624.59	17.660.01	113.284.60	13.215.40
	12		Reparación Mantenimiento Maquin. Eq.	58.150.00	21.984.00	80.134.00	33.423.50	5.585.35	39.008.85	41.125.15
	13		Reparación Mantenimiento Edificios	5.000.00	2.958.00	7.958.00				7.958.00

Continuación Cuadro Nº 3A.6

Grupo	Sub-Grupo	Re-n-gión	Clasificación Económica de Egresos	Presupuesto Ordinario	Modificac. y Extraordin.	Total Presupuesto	Egresos Anteriores	Egresos del Período	Total Egresos	Diferencia con Presupuesto
	14		Actuaciones Artísticas y Culturales	8.000.00	2.900.00	10.900.00	3.821.00	1.500.00	5.321.00	5.579.00
	15		Atención a Visitantes	9.100.00	3.500.00	12.600.00	1.528.75		1.528.75	11.071.25
	16		Impuestos		3.850.00	3.850.00	3.065.80		3.065.80	784.20
	19		Otros	4.000.00	6.350.00	10.350.00	6.099.85	356.50	6.456.35	3.893.65
			MATERIALES Y SUMINISTROS							
7	01		Materiales y Utiles de Oficina	1.079.366.00	2.710.325.79	3.789.691.79	2.911.849.29	(37.294.25)	2.874.555.04	915.136.75
	02		Materiales de Aseo y Limpieza	195.647.00	401.955.50	597.602.50	432.674.79	71.659.75	504.334.54	93.267.96
	03		Materiales de Imprenta y Encuadern.	42.035.00	86.064.95	128.099.95	75.675.59	22.186.65	97.862.24	30.237.71
	04		Materiales de Construcción	134.885.00	201.085.00	335.970.00	246.434.39	109.546.99	355.981.38	(20.011.38)
	05		Materiales Audiovisuales	149.700.00	327.640.00	477.340.00	312.603.45	28.960.30	341.563.75	135.776.25
	06		Materiales Alimenticios p/ Personas	11.500.00	57.200.00	68.700.00	34.728.75	7.976.00	42.704.75	25.995.25
	07		Productos Alimenticios p/ Personas	87.600.00	78.800.00	166.400.00	107.363.60	34.428.65	141.792.25	24.397.75
	08		Productos Agrícolas	16.200.00	34.287.70	50.487.70	44.919.85	737.25	45.657.10	4.830.60
	09		Productos Medicinales y Farmacéuticos	7.620.00	4.900.00	12.520.00	12.370.55	3.064.05	15.434.60	(2.914.60)
	10		Revistas y Periódicos	104.552.00	15.872.00	120.424.00	28.568.80	11.164.68	39.733.48	80.690.52
	11		Combustibles y Lubricantes	34.700.00	164.350.00	199.050.00	170.558.61	21.833.27	192.391.88	6.658.12
	12		Utiles Educativos Cult. Deport.	44.300.00	21.758.00	66.058.00	35.370.46	1.417.22	36.787.70	29.270.30
	13		Textiles y Vestuario	19.480.00	27.270.00	46.750.00	22.942.00	65.80	23.597.80	23.152.20
	14		Utiles Cocina y Comedor		10.150.00	10.150.00	8.453.15	191.60	8.654.75	1.495.25
	15		Materiales y Productos Laboratorio	70.400.00	41.179.25	111.579.25	143.075.43	10.201.64	153.277.07	(41.697.82)
	16		Repuestos Varios	42.800.00	27.450.00	70.250.00	33.242.99	21.855.62	55.098.61	15.151.39
	17		Mercaderías Menores	14.154.00	9.037.50	23.191.50	14.368.30	2.654.95	17.023.25	6.168.25
	18		Animales de Experimentación	1.120.00	12.000.00	13.120.00	2.061.50		2.061.50	11.058.50
	19		Material Didáctico	45.833.00	25.150.00	70.983.00	24.972.43	374.80	25.347.23	45.635.77
	20		Materiales y Productos Químicos	55.860.00	28.750.00	84.610.00	30.143.54	764.25	30.907.79	54.702.21
	21		Materiales y Productos Varios		1.064.025.79	1.064.025.79	1,069,369.25	(400.055.95)	669,313.30	394,712.49
	22		Utiles y Accesorios Eléctricos		62.850.00	62.850.00	50.939.19	11.349.53	62,338.72	8,511.28
	23		Productos Alimenticios p/ Animales		5.500.00	5,500.00	8,031.25	606.00	8,637.25	(3,137.25)
	24		Productos Medicinales p/ Animales		3.000.00	3,000.00	2,851.40	1,212.70	4,064.10	(1,064.10)

Continuación Cuadro Nº3A.6

Grupo	Sub-Grupo	Ren-glón	Clasificación Económica de Egresos	Presupuesto Ordinario	Modificac. y Extraordin.	Total Presupuesto	Egresos Anteriores	Egresos del Período	Total Egresos	Diferencia con Presupuesto
4			MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548.583.00	1.219.550.00	2.768.133.00	2.348.056.59	144.129.55	2.492.186.73	275.947.27
	01		Mobiliario y Equipo de Oficina	295.471.00	511.250.00	806.721.00	650.557.90	83.488.45	713.846.35	96.874.55
	02		Equipo de Laboratorio	493.200.00	373.000.00	866.200.00	890.344.07	30.095.80	860.439.87	5.760.13
	03		Herramientas Mayores	12.700.00	3.500.00	16.200.00	14.858.30	3.150.00	18.008.30	(1.808.30)
	04.		Equinos Educativos y Recreativos	25.000.00	(8.000.00)	17.000.00	6.314.90	1.000.00	7.314.90	9.625.10
	05		Libros	415.000.00	139.500.00	554.500.00	594.345.89	(30.505.16)	563.840.73	(9.340.73)
	06		Equipo de Transporte	55.000.00	6.000.00	61.000.00	52.655.00	-----	52.655.00	8.345.00
	07		Equipo de Comunicación	1.100.00	6.000.00	7.100.00	5.304.05	1.255.00	6.559.05	540.95
	08		Equipo de Reproducción	75.000.00	11.000.00	86.000.00	36.130.00	-----	36.130.00	49.870.00
	09		Equipo Audiovisual	138.000.00	33.500.00	171.500.00	102.472.97	30.678.21	133.151.18	58.548.82
	10		Equipo de Resguardo y Seguridad	13.200.00	7.300.00	20.500.00	13.139.50	(8.528.10)	4.611.40	15.888.60
	11		Maquinaria y Equipo Industrial	6.000.00	-----	6.000.00	-----	11.903.10	11.903.10	(5.903.10)
	12		Maquinaria y Equipo Agrícola	-----	8.750.00	8.750.00	5.471.00	3.658.35	9.129.35	(379.35)
	13		Servientes	10.912.00	(7.000.00)	3.912.00	-----	-----	-----	3.912.00
	14		Equipo Doméstico	3.000.00	45.750.00	48.750.00	28.720.50	7.960.00	36.680.50	12.030.50
	19		Maquinaria y Equipos Varios	5.000.00	89.000.00	94.000.00	27.922.30	9.973.70	37.896.00	56.104.00
6			CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS	378.500.00	195.606.50	574.106.50	367.389.00	40.459.62	407.848.62	166.252.22
	01		Edificios	312.000.00	230.606.50	542.606.50	365.073.60	40.459.62	405.533.22	137.073.23
	03		Instalaciones	10.000.00	-----	10.000.00	-----	-----	-----	10.000.00
	04		Obras Urbanísticas	10.000.00	(10.000.00)	-----	-----	-----	-----	-----
	05		Construcciones Agrícolas	45.000.00	(25.000.00)	20.000.00	2.315.40	-----	2.315.40	17.684.60
	19		Otros	1.500.00	-----	1.500.00	-----	-----	-----	1.500.00
7			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.308.036.90	2.233.770.00	3.541.806.90	2.307.616.90	822.262.96	3.129.879.86	411.927.10
	01		Aporte al Fondo Jubilatorio	492.038.90	1.025.950.70	1.517.989.60	1.076.805.05	309.710.95	1.386.516.00	131.473.60
	02		Prestaciones Locales	50.000.00	216.826.60	266.826.60	162.043.30	11.240.10	173.283.40	93.543.20
	03		Becas y Ayudas a Estudiantes	92.850.00	83.200.00	176.050.00	148.583.35	44.844.95	193.428.30	(17.322.30)
	04		Becas y Ayudas a Profesores	460.900.00	410.089.00	870.989.00	790.085.20	84.988.05	875.073.25	(4.684.25)



ANEXO 3B

METODOLOGIA UTILIZADA EN EL CALCULO DE DESER
CION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

ANEXO 3B

METODOLOGIA UTILIZADA EN EL CALCULO DE DESER
 CION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

Se define como D_1 el porcentaje de deserción en el primer semestre, calculado por el número de deserciones en el semestre I dividido entre la M_i correspondiente a dicho semestre. D_{12} se refiere al porcentaje de deserción entre el I y II semestres. Este se mide por el cociente de la diferencia M_f del semestre I menos la M_i del semestre II entre la M_f del semestre I. D_2 se denomina porcentaje de deserción en el segundo semestre y corresponden al número de deserciones del semestre II entre la M_i del mismo semestre. D_{AC} es el porcentaje de deserción acumulado y es medido por la suma de $D_1 + D_{12} + D_2$. El último índice D_T es definido como el porcentaje de deserción total, el cual se calcula por $\frac{M_{i1} - M_{f2}}{M_i}$

Es importante anotar que D_{12} , D_{AC} y D_T considera no solo los alumnos retirados sino también aquellos estudiantes reprobados en uno o más cursos y aprobados que no ingresan el semestre siguiente.

Se apunta también que los semestres lectivos se clasifican del primero al sexto según el nivel analizado. Para los estudiantes del primer nivel se considera los semestres I y II, para los de segundo nivel los semestres III y IV y para los alumnos del tercer nivel, los semestres V y VI. De -

ahí que los índices de deserción D_1 , D_{12} y D_2 corresponderán a semestres lectivos según el nivel académico analizado.

Los Cuadros N°3B.1, N°3B.2 y N°3B.3 presentan los cinco índices de deserción para los niveles, primero, segundo y tercero respectivamente. Se observa que los índices más altos corresponden a los primeros niveles, - siendo el período más fuerte el año 1974, como un $D_{AC} = 55\%$ y un $D_T = 48\%$, producto principalmente de un $D_1 = 37\%$.

El Cuadro N°3B.4 señala los porcentajes de deserción entre niveles académicos según carreras y años para el período 1973-1975. Aquí se define a D como el porcentaje de deserción entre los niveles t y t + 1, calculado así: $D = \frac{M_f + -M_i t + 1}{M_f t}$

Este índice considera no solo estudiantes retirados sino también aquellos alumnos reprobados y aprobados que no se matricularon en el siguiente año.

Según los resultados expuestos se pueden calcular índices de deserción globales dentro de niveles y entre niveles para el período 1973-1975.

En vista de que los porcentajes de los índices parciales presentan gran variabilidad, se consideró más correcto elaborar índices globales ponderados, respecto a la población de estudiantes que se registraba en ese momento. La intención es tener un criterio más uniforme en la proyección de matrícula.

CUADRO N°3B.1

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PORCENTAJES DE DESER-
 CION DE ESTUDIANTES DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1975

CARRERA	1973			1974			1975								
	D ₁	D ₁₂	D ₂	DAC	D _T	D ₁	D ₁₂	D ₂	DAC	D _T					
TOTAL	3	29	2	34	32	37	15	3	55	48	15	21	2	38	34
Construcción	15	29	8	52	45	37	6	3	46	43	26	18	0	44	39
Mantenimiento Industrial	0	35	0	35	35	34	14	0	48	43	11	19	4	34	31
Producción Industrial	0	19	0	19	19	41	26	5	72	59	16	28	0	44	39
Industrialización de la Madera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	19	0	29	27

SIMBOLOGIA:

D₁ = Porcentaje de deserción en el I semestre = $\frac{Des_1}{Mi_1}$

D₁₂ = Porcentaje de deserción entre el I y II semestres = $\frac{Mf_1 - Mi_2}{Mf_1}$

D₂ = Porcentaje de deserción en el II semestre = $\frac{Des_2}{Mi_2}$

D_{AC} = Porcentaje de deserción acumulado = D₁ + D₁₂ + D₂

D_T = Porcentaje de deserción total = $\frac{Mi_1 - Mf_2}{Mi_1}$

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N° 3B.2

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PORCENTAJE DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO NIVEL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1974-1975

CARRERA	AÑO	1974					1975				
		D ₁	D ₁₂	D ₂	D _{AC}	D _T	D ₁	D ₁₂	D ₂	D _{AC}	D _T
TOTAL		9	10	0	19	19	1	0	0	1	1
Construcción		13	0	0	13	13	3	0	0	3	3
Mantenimiento Industrial		11	25	0	36	33	0	6	0	6	6
Producción Industrial		6	0	0	6	6	0	0	0	0	0

SIMBOLOGIA:

$$D_1 = \text{Porcentaje de deserción en el I semestre} = \frac{Des_1}{Mi_1}$$

$$D_{12} = \text{Porcentaje de deserción entre el I y II semestres} = \frac{Mf_1 - Mi_2}{Mf_1}$$

$$D_2 = \text{Porcentaje de deserción en el II semestre} = \frac{Des_2}{Mi_2}$$

$$D_{AC} = \text{Porcentaje de deserción acumulado} = D_1 + D_{12} + D_2$$

$$D_T = \text{Porcentaje de deserción total} = \frac{Mi_1 - Mf_2}{Mi_1}$$

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°3B.3

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PORCENTAJES DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

CARRERA	AÑO	1975				
		D ₁	D ₁₂	D ₂	D _{AC}	D _T
TOTAL		0	13	0	13	13
Construcción		0	0	0	0	0
Mantenimiento Industrial		0	27	0	27	27
Producción Industrial		0	7	0	7	7

SIMBOLOGIA:

$$D_1 = \text{Porcentaje de deserción en el I semestre} = \frac{\text{Des}_1}{\text{Mi}_1}$$

$$D_{12} = \text{Porcentaje de deserción entre el I y II semestre} = \frac{\text{Mf}_1 - \text{Mi}_2}{\text{Mf}_1}$$

$$D_2 = \text{Porcentaje de deserción en el II semestre} = \frac{\text{Des}_2}{\text{Mi}_2}$$

$$D_{AC} = \text{Porcentaje de deserción acumulado} = D_1 + D_{12} + D_2$$

$$D_T = \text{Porcentaje de deserción total} = \frac{\text{Mi}_1 - \text{Mf}_2}{\text{Mi}_1}$$

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

CUADRO N°3B.4

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: PORCENTAJES DE DESERCIÓN
ENTRE NIVELES SEGUN CARRERAS Y AÑOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973-1976

CARRERAS	NIVEL AÑOS	DE I A II NIVEL		DE II A III NIVEL		EGRESADOS 75-76 a/
		73-74	74-75	74-75	75-76	
TOTAL		27	3	2	9	13
Construcción		27	0	0	14	0
Mantenimiento Industrial		31	0	4	8	27
Producción Industrial		23	16	13	6	7
Industrialización de la Madera		-	-	0	-	-

a/ En este caso se tomó $\frac{Mi - Mf}{Mi}$ del mismo período, pues la Mf corresponde a los egresados del período en cuestión.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

Para el cálculo de deserción global dentro del primer nivel se procedió así:

$$D_I = \frac{(Mi_{1973} \times D_T 73) + (Mi_{1974} \times D_T 74) + (Mi_{1975} \times D_T 75)}{3}$$

$t = 1$

Sustituyendo tenemos:

$$D_I = \frac{87 \times 32 + 150 \times 48 + 171 \times 34}{87 + 150 + 171} = 38.72$$

Esto significa que en el período 1973-1975 la deserción media de los primeros niveles resultó de 38.72%.

Con respecto a la deserción global entre el primero y segundo nivel se consideró lo siguiente:

$$D_{I-II} = \frac{(Mi_{1973} \times D_{73-74}) + (Mi_{1974} \times D_{74-75}) + (Mi_{1975} \times D_{75-76})}{3}$$

$t = 1$

Sustituyendo se tiene:

$$D_{I-II} = \frac{872 \times 27 + 150 \times 3 + 171 \times 2}{87 + 150 + 171} = 7.70$$

./.

Se dice entonces que la deserción media entre los niveles primero y segundo fue de 7.70% durante el período 1973-1975.

El índice global de deserción entre el segundo nivel se estimó así:

$$D_{II} = \frac{(Mi_{1974} \times D_{T74}) + (Mi_{1975} \times D_{T75})}{\sum_{t=1}^2 Mi_t}$$

Sustituyendo resulta que:

$$D_{II} = \frac{43 \times 19 + 76 \times 1}{43 + 76} = 7.50$$

O sea que la deserción media en el período, dentro del nivel II fue de 7.50%.

Entre los niveles II y III el cálculo es el siguiente:

$$D_{II-III} = \frac{(Mi_{1974} \times D_{74-75}) + (Mi_{1975} \times D_{75-76})}{\sum_{t=1}^2 Mi_t}$$

Sustituyendo:

$$D_{II-III} = \frac{43 \times 9 + 76 \times 0}{43 + 76} = 3.25$$

Lo que significa que la deserción media en el pase de segundo al tercer nivel señala un 3.25%.

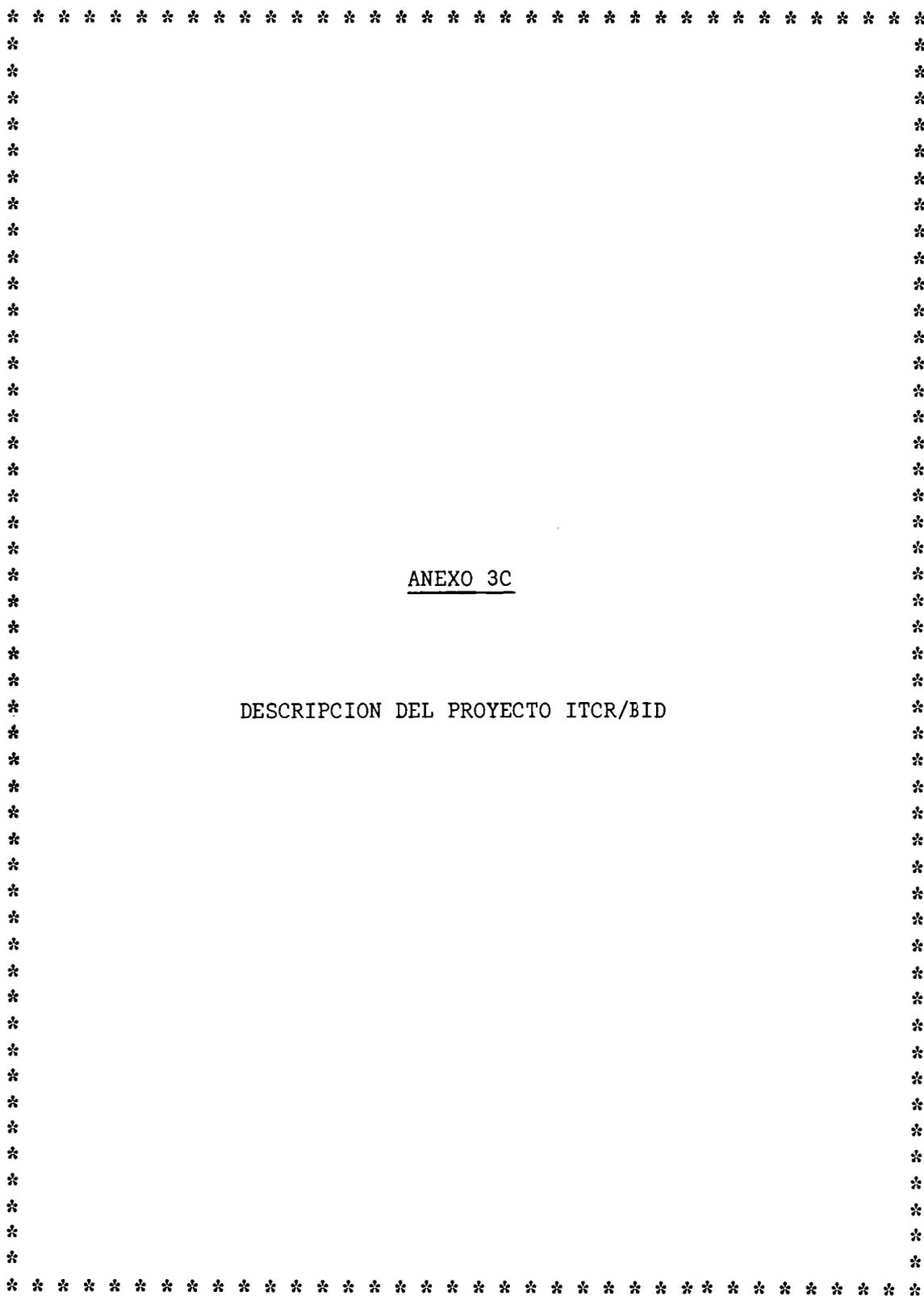
Para el tercer nivel el índice global aparece como sigue:

$$D_{III} = \frac{Mi\ 1975 \times D_T\ 75}{Mi\ 1975}$$

Sustituyendo:

$$D_{III} = \frac{32 \times 13}{32} = 13$$

Se observa que la deserción fue de 13% entre el tercer nivel. Nótese que el cálculo se basó solo en 1975, pues en este año se produjo la primera promoción de egresados.



ANEXO 3C

DESCRIPCION DEL PROYECTO ITCR/BID

ANEXO 3C

DESCRIPCION DEL PROYECTO ITCR/BID

3C.1. Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa:

El Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa constituye una parte del Programa Integral de Desarrollo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, iniciado en 1973, el cual consiste en la ampliación de las facilidades físicas y capacidad docente.

El objetivo del Programa es contribuir al mejoramiento y expansión de la educación técnica en Costa Rica mediante la formación de técnicos para desempeñar las funciones de mando intermedio en producción y mantenimiento de empresas industriales, de construcción y de servicios.

El Proyecto en particular comprende:

- . La construcción de aulas, talleres, laboratorios, biblioteca, auditorio, centro audiovisual y soda-comedor para el campus del Instituto Tecnológico.
- . La adquisición, instalación y utilización de equipos de enseñanza, textos y otros materiales didácticos.
- . La ampliación de la planta docente de acuerdo con el desarrollo de la matrícula y de los programas académicos del Instituto Tecnológico; y la concesión de becas para los estudiantes del primer año.

- . La financiación con aporte local de terrenos adquiridos para construir el Campus del Instituto Tecnológico.
- . La provisión de cooperación técnica, para la introducción de métodos pedagógicos adecuados a las características del trabajo industrial, el equipamiento de talleres y laboratorios, organización eficiente - de los sistemas administrativos y para la capacitación y perfeccionamiento del personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico.

3C.1.1. Construcciones:

Durante el desarrollo del Proyecto se construirán 8 edificios que se indican a continuación:

<u>OBRA</u>	<u>AREA EN METROS CUADRADOS</u>
B Auditorio	1.440
C Biblioteca	1.460
D Soda Comedor	432
F Aulas y taller de dibujo	774
L Aulas y taller de dibujo	774
M Aulas y taller de dibujo	774
O Centro Audiovisual	774
T Taller Múltiple	<u>2.700</u>
TOTAL	9.128

3C.1.2. Equipos de laboratorio, material bibliográfico y mobiliario:

Comprende la adquisición de equipos y materiales didácticos para los laboratorios, talleres y biblioteca, mobiliario para las aulas y medios de enseñanza audiovisual, además de las instalaciones de caldera y subestación eléctrica para el servicio del Campus.

3C.1.3. Contratación de nuevos profesores:

El número de profesores aumentará a medida que se incrementa la matrícula del Instituto y se completen las carreras técnicas planeadas. La mayor parte de los profesores serán de tiempo completo porque así lo re quiere el carácter y la metodología de la enseñanza que el Instituto Tecno lógico se propone utilizar, aunque siempre será necesario que algunas asig naturas sean impartidas por profesionales en ejercicio, en actividades in- dustriales o relacionadas.

3C.1.4. Becas y préstamos a los estudiantes:

El Programa de Desarrollo del Instituto Tecnológico reconoce que una alta proporción de los estudiantes de carreras técnicas intermedias procederán de los estratos de menores ingresos de la población y por lo tan to necesitarán asistencia para financiar el costo de la matrícula y sus pro pios gastos de sostenimiento, especialmente en el caso de aquellos que vie- nen de otras regiones del país. El programa establece dos modalidades de - ayuda: becas no reembolsables para los alumnos de primer nivel y préstamos educativos para los dos años subsiguientes de estudio.

Las becas cubrirán total o parcialmente el costo de la matrícula y comprenderán también un subsidio de hasta Q2.000 al año, para gastos de sostenimiento, según las necesidades de cada estudiante. El incremento en las becas no reembolsables a estudiantes de primer nivel durante el período de ejecución del proyecto se considera como aporte local al Proyecto.

3C.1.5. Cooperación técnica:

Para lograr los objetivos señalados en el Programa de Desarrollo, el Instituto Tecnológico requiere asesoramiento para su personal docente y administrativo, así como capacitación de su personal en el exterior. Con este propósito y en forma simultánea con este préstamo, el Banco tramitó un convenio de cooperación técnica no reembolsable por US\$450.000.

Se contratarán 7 consultores por períodos de seis meses a dos años para que lo asesoren en el desarrollo de métodos de evolución académica, en la adopción y perfeccionamiento de métodos pedagógicos, utilizando tecnologías educativas modernas; en el diseño del curriculum; en la selección de equipos docentes; en la organización de la biblioteca y en el mejoramiento de los sistemas de control administrativo y contable. El convenio incluye además el envío de 42 profesores por períodos de 10 meses cada uno con el objeto de seguir cursos especiales de adiestramiento en universidades o instituciones de educación tecnológica del exterior. Asimismo se ha planeado un programa de cursillos en el país o viajes cortos al exterior de miembros del personal administrativo, para facilitar la implantación de sistemas adecuados de control administrativo y contable.

3C.2. Costo y financiamiento del Proyecto:

El costo total del Proyecto se estima en el equivalente a US\$ - 5.200.000, según el detalle que se presenta en el Cuadro N°3C.1.

3C.3. Avance del Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa:

A efecto de mostrar el avance del Proyecto, se considera el "Informe Preliminar de Progreso" presentado al Banco Interamericano el 1° de junio de 1976, el cual cubre un avance acumulado hasta el 15 de mayo de 1976.

3C.3.1. Administración del Proyecto:

Hasta la fecha se ha reembolsado US\$35.000, lo cual equivale al 35% del aporte BID y al 22% del rubro.

3C.3.2. Construcciones:

El programa contempla la construcción de ocho edificios. Dos de ellos (edificios L y M) habían sido iniciados cuando se firmó el Contrato de Préstamo y fueron aceptados por el BID como contribución local. Actualmente se encuentran terminados y en uso. Por su parte, existen tres edificios en construcción: edificio F (aulas y talleres de dibujo), edificio O (centro audiovisual y laboratorio de idiomas) y edificio T (Taller múltiple). Los tres se iniciaron en enero de 1976, a mayo muestran un avance promedio del 20%.

El edificio D (Soda-comedor) se licitó en la primera quincena de mayo de 1976. Se espera iniciar la construcción en los primeros días del mes de julio.

CUADRO N°3C.1

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: COSTOS
 TOTALES DEL PROYECTO ITCR/BID - PRIMERA ETAPA SEGUN CATEGORIAS,
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
 (en miles de dólares)

CATEGORIA	TOTAL	APORTE	
		EXTERNO	LOCAL
TOTAL	5.200	3.300	1.900
Administración	160	100	60
Administración del proyecto	160	100	60
Obras y Construcciones	2.080	1.640	440
Construcciones	1.100	940	160
Urbanización	500	300	200
Escalamiento de costos	480	400	80
Equipos, Material y Mobiliario	1.370	1.230	140
Equipos	900	900	-
Material bibliográfico	100	100	-
Mobiliario	100	-	100
Escalamiento de costos	270	230	40
Otros Bienes, Servicios y Gastos	800	-	800
Contratación profesores	600	-	600
Becas estudiantes	200	-	200
Gastos Financieros	198	128	70
Intereses	130	95	35
Comisión de compromiso	35	-	35
Comisión Insp. Vig. BID	33	33	-
Gastos Concurrentes	180	-	180
Compra de terrenos	180	-	180
Sin Asignación Específica	412	202	210

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica

En resumen se tienen dos edificios terminados por un costo correspondiente al 14% del rubro de construcciones, 47% en obras en proceso y un 14% en obras por iniciarse. El total muestra un comprometido del 75% en construcciones.

3C.3.3. Urbanización:

Este apartado incluye: drenajes pluviales, aguas servidas, cañería, pasos a cubierto, caminos, playas de estacionamiento, canalizaciones subterráneas y otras obras menores. A finales de abril de 1976 se licitó la canalización subterránea de fluidos energéticos; además se hizo la adquisición del material de tubería para agua potable. Actualmente están en preparación las licitaciones correspondientes a los demás rubros del apartado en comentario.

3C.3.4. Equipo:

Se preparan licitaciones para los 17 grupos de equipo que comprenden esta categoría, por un total de 1.1 millones de dólares, cifra que incluye el escalamiento de costos.

De los 17 grupos se han publicado las licitaciones de 12 grupos por un equivalente a US\$700.000, lo cual representa el 64% del total asignado.

Para comienzos del último trimestre del año, se espera haber adjudicado la totalidad del equipo.

A la fecha se hizo una solicitud de aprobación al Banco por la suma de US\$129.500, que significa aproximadamente el 12% del rubro.

3C.3.5. Material bibliográfico:

Se han adquirido libros por un total de US\$30.000, el cual muestra un sobregiro de US\$8.000, según lo programado en el Calendario de Inversiones para el período en comentario.

3C.3.6. Mobiliario:

Este ítem es 100% fondos locales. Se ha programado construir o adquirir el mobiliario de manera que coincida con la puesta en marcha de los edificios que lo van a requerir. Se construyó con fondos propios un taller equipado con maquinaria de la carrera de Industrialización de la Madera, el cual permite elaborar buena parte de las necesidades en libreros, pizarras, armarios, etc. con gran economía.

3C.3.7. Contratación de profesores:

Este rubro es financiado en su totalidad con fondos locales. Los desembolsos coinciden con el programa.

3C.3.8. Becas a estudiantes:

Igual que el rubro anterior, se financia en su totalidad con fondos locales. Los desembolsos responden a un avance normal.

3C.3.9. Compra de terrenos:

Este ítem comprende la amortización de los terrenos ocupados por nuestro campus. También el 100% de los fondos provienen de la contrapartida. Los desembolsos son acordes a lo programado.

3C.3.10. Observaciones generales:

Los programas se iniciaron con un atraso de 6 meses, dado que el Préstamo no fue declarado elegible para desembolsos, sino hasta junio de 1975. Se está haciendo el esfuerzo necesario a fin de cubrir el atraso y seguir con los programas originales a más tardar durante el primer semestre del año 1977.

3C.4. Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-1314-CR:

A continuación se describe el desarrollo del Convenio de Cooperación Técnica en términos de consultores, becas al personal docente y adiestramiento al personal administrativo superior.

3C.4.1. Consultores:

El consultor en Equipamiento contratado por un año, terminó sus labores el 15 de febrero de 1976. Ayudó a preparar la lista aprobada de equipos y desarrolló una serie de labores importantes, como la organización de los talleres y la utilización de los mismos.

El primero de abril de 1976 inició labores el consultor en Diseño de Currículum, contratado por 24 meses.

A mediados de febrero pasado se contrató el consultor en Controles Financieros.

A finales de junio se presentó el informe final respecto a los nuevos sistemas financiero-contables, con el objeto de ponerlos en marcha durante el segundo semestre de 1976.

En el mes de mayo de 1976 se analizaron las ofertas recibidas en los con cursos de antecedentes para la selección de un consultor en métodos de enseñanza y evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de un consultor en Controles Administrativos. Se espera adjudicar en el transcur so del segundo semestre de 1976.

Finalmente, se encuentra en estudio y aprobación por parte del BID, los nuevos términos de referencia y un período más corto para la consultoría en Biblioteconomía.

3C.4.2. Becas al personal docente:

Durante 1975 se enviaron 8 profesores a diferentes países - miembros del BID: 3 a Estados Unidos; 3 a Canadá; 1 a Brasil y 1 a Chile. Seis de los becarios ya han regresado y se han reintegrado a sus labores. De acuerdo con los términos de su contrato están obligados a prestar servicios por un período no inferior al doble de la duración de la beca.

En el año 1976 se enviaron 9 profesores y 4 más se están preparando para viajar.

3C.4.3. Adiestramiento del personal administrativo superior:

Se completó el 100% del programa de viajes de observación a instituciones similares en países miembros. Está en preparación la otra parte del programa que comprende cursos intensivos en materias contables - especializadas fuera de la enseñanza universitaria regular.

3C.5. Avance del Proyecto ITCR/BID - Primera Etapa en términos de costo según fuentes de financiamiento:

En el Cuadro N°3C.2 se presentan los desembolsos acumulados al 15 de mayo de 1976, y su comparación con los costos totales del Proyecto, según categorías de inversión.

CUADRO N°3C.2

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA: MONTOS COMPROMETI
DOS Y COSTOS TOTALES DEL PROYECTO ITCR/BID - PRIMERA ETAPA SEGUN CATEGORIAS,
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
 (en miles de dolares)

CATEGORIA	TOTAL	TOTAL PROGRAMA	DIFERENCIA	COMPROMETIDO APOORTE	
				EXTERNO	LOCAL
TOTAL	1.069,6	5.200,0	4.130,4	717,6	352,0
Administración	59,0	160,0	101,0	35,0	24,0
Administración del Proyecto	59,0	160,0	101,0	35,0	24,0
Obras y Construcciones	675,0	2.080,0	1.405,0	513,0	162,0
Construcciones	671,0	1.100,0	429,0	513,0	158,0
Urbanización	4,0	500,0	496,0	-	4,0
Escalamiento de costos	-	480,0	480,0	-	-
Equipo, Material y Mobiliario	160,0	1.370,0	1.210,0	160,0	-
Equipos	130,0	900,0	770,0	130,0	-
Material bibliográfico	30,0	100,0	70,0	30,0	-
Mobiliario	-	100,0	100,0	-	-
Escalamiento de costos	-	270,0	270,0	-	-
Otros Bienes, Servicios y Gastos	110,0	800,0	690,0	-	110,0
Contratación profesores	57,0	600,0	543,0	-	57,0
Becas estudiantes	53,0	200,0	147,0	-	53,0
Gastos Financieros	19,6	198,0	178,4	9,6	10,0
Intereses	3,1	130,0	126,9	0,6	2,5
Comisión de compromiso	7,5	35,0	27,5	-	7,5
Comisión Insp. Vig. BID	9,0	33,0	24,0	9,0	-
Gastos Concurrentes	46,0	180,0	134,0	-	46,0
Compra de terrenos	46,0	180,0	134,0	-	46,0
Sin Asignación Especifica	-	412,0	412,0	-	-
Imprevistos	-	412,0	412,0	-	-

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica